



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1986

III Legislatura

Núm. 23

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 22

celebrada el martes, 25 de noviembre de 1986

ORDEN DEL DIA

Dictámenes de Comisión sobre iniciativas legislativas:

- Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1987, de la Comisión de Presupuestos (concluye este debate, que completa el recogido en los «Diarios de Sesiones» 17 a 22). «Boletín Oficial de las Cortes Generales», número 8, Serie A, de 30 de septiembre de 1986 (núm. exp.: 121/000009).
 - Proyecto de Ley de Rehabilitación de Militares Profesionales.
-

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

Página

Dictámenes de Comisión sobre iniciativas legislativas **1193**

Página

Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1987 (Continuación) **1193**

Página

Sección 23 (Continuación) **1194**

*Continuando el debate de las enmiendas formuladas a la Sección 23, y habiendo sido éstas defendidas el día anterior, interviene en turno en contra de las mismas, en representación del Grupo Socialista, el señor **Batlles Paniagua**. Señala que la impresión que pudiera deducirse después de escuchar a los enmendantes es que el Ministerio de Transportes está muy mal y no cumple ninguna de las condiciones que la oposición exige, a pesar de lo cual los enmendantes no ofrecieron ninguna solución alternativa, después de destacar todos la importancia de este Ministerio para la economía española. Se han oído descalificaciones tales como que el transporte ferroviario no se sabe a dónde va, que el transporte aéreo no funciona, que Correos está hecho un desastre, e incluso respecto del organismo que se reconoce que marcha bien, como la Caja Postal, se matiza por algún interviniente que no cumple las funciones sociales que debiera.*

Se refiere después el señor Batllés a lo que se desea que sea el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y las funciones que se quiere que cumpla, ya que sólo a partir de aquí cabe la posibilidad de entenderse. En este sentido, aclara que este Ministerio no se dedica a construir infraestructura ni es un Ministerio inversor, siendo su principal finalidad ordenar los sectores que están inmersos en él, ordenándolos a través de la legislación correspondiente, como sucede con la Ley de Transportes Terrestres. Además, ha de procurar que estos servicios se desarrollen en libertad y en competencia, haciendo viable la prestación del servicio público por las distintas empresas encargadas del mismo. Sólo partiendo de esta concepción puede comprenderse lo que tiene que hacer la RENFE, los aeropuertos y, en general, los distintos sectores a que afecta el Ministerio.

En relación con la política de transportes, expone que la fija el Gobierno y la apoya su Grupo Parlamentario, rechazando las acusaciones de que exista una lucha entre el ferrocarril y la carretera, y luchas también entre las Direcciones Generales correspon-

dientes, lo que puede ser reflejo condicionado de otros tiempos que no responde a la realidad actual en la que todos los sectores pueden convivir dentro de un proyecto único e integrado de transportes. Respecto de RENFE, sólo a partir de una definición correcta de lo que tiene que ser esta empresa cabría ponerse de acuerdo acerca de los déficit que la misma ha de soportar, su cuantía y beneficios que de ellos se derivan para los ciudadanos. En todo caso, debe reconocerse por los enmendantes que el déficit de RENFE ha ido reduciendo en los últimos años su tendencia al crecimiento, hecho que no ha sido puesto de relieve por los enmendantes. Fijándonos en el servicio que se presta, cree que todos desean que el mismo tenga calidad, sea eficaz y en él prime la seguridad, y justamente hacia estas metas se dirigen las actuaciones de RENFE, junto a la potenciación de este medio de transporte entre los grandes núcleos urbanos a distancias medias, con una red de alta velocidad y potenciación igualmente de los transportes de cercanías y los de mercancías a larga distancia. Para conseguir estas finalidades se incrementa la inversión en infraestructura del transporte ferroviario en la cuantía, ciertamente importante, de 33.000 millones de pesetas.

Se han puesto objeciones al tráfico marítimo, pareciendo desconocerse la adopción de un plan de flota absolutamente necesario y favorable para el sector, aun reconociéndose por algunos que el mismo pasa por mala situación como consecuencia de la baja habida en los fletes al disponer de una flota que no es la adecuada para cumplir las condiciones que hoy exige el mercado. En efecto, nos encontramos con una flota sobredimensionada y de escasa capacidad competitiva, que ha obligado a la adopción del citado plan de flota con importantes ayudas al sector.

Hace alusión después al sector turístico, al que se ha referido el representante del PDP, exponiendo sobre el particular que los números citados por el enmendante no coinciden con los que obran en poder de la Administración, y de ahí seguramente la disparidad en el enfoque de las medidas pertinentes. Concluye haciendo referencia a algunas enmiendas parciales y anunciando la oposición a las mismas.

En turno de réplica hacen uso de la palabra los señores Rebollo Alvarez-Amandi, Casals Thomas y Trillo y López-Mancisidor y duplica el señor Batllés Paniagua.

*El señor **Presidente** anuncia que la votación de la Sección 23 se producirá una vez concluido el debate correspondiente a la Sección 24, que se inicia a continuación, y el de la 25.*

Página

Sección 24 **1200**

En defensa de la enmienda de totalidad de la Agrupa-

ción Izquierda Unida-Esquerra Catalana, del Grupo Mixto, a la Sección 24 interviene el señor **García Fonseca**. Considera, en primer lugar, que la acción más importante de la política cultural debiera realizarse en mayor medida que la actual, a través de las Administraciones autonómicas, limitándose el Ministerio de Cultura a una coordinación de las realizaciones culturales en el exterior, a una coordinación también entre los Consejeros de Cultura de las Autonomías y a la administración de aquellos organismos que por su carácter estatal requieran de una estructura que cubra el ámbito nacional. Pienso también que el apoyo a la cultura significa, en un país como el nuestro, apoyar a la industria cultural española y, desde luego, estima necesario potenciar mucho más que actualmente la política cultural en relación a los países con los que estamos más ligados por razones de cultura e historia. En este sentido entiende que el programa de cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior debe ser sensiblemente reforzado en lugar de disminuir las dotaciones respecto del año 1986, como erróneamente sucede. Destaca que hay países en los que el idioma y la influencia social española están en retroceso por la incuria de los sucesivos gobiernos, haciendo alusión concreta a la República Árabe Saharaui, Filipinas, Guinea y Puerto Rico.

Señala a continuación que la actual estructura del Ministerio de Cultura no tiene mucho sentido, precisándose, por tanto, de una modificación para conseguir la coordinación de las acciones culturales institucionales, donde se tengan en cuenta los elementos anunciados anteriormente. Agrega que la labor de este Ministerio ofrece la expresión de un mecanismo multiforme en el que no faltan plataformas parciales de una acción que llamaría popular o de izquierdas, pero donde los elementos de captación y manipulación son bastantes más considerables y rigurosos de lo que pudiera deducirse de una lectura superficial. Ello es debido a que la instrumentalización de la actividad cultural desde el poder adquiere cada vez mayores sutilezas y eficacias. Se ha ido hacia una cultura burocratizada, administrada y cada vez más subordinada a la concentración de poder político y económico, que favorece el máximo ejercicio de nuevas formas de control y manipulación. Los elementos de base con que nos encontramos son una industria editorial en crisis y, al mismo tiempo, un entramado de instituciones a través de las cuales el Gobierno dispone de recursos, pudiendo inyectar donde lo desee los fondos de los que se derivan una fidelidad a toda prueba. El mismo mecanismo aplicado a las personas constituye un elemento de primera importancia para explicar el repliegue de la inteligencia y de la cultura críticas e independientes.

Finalmente, en relación con el deporte, destaca que gran parte del presupuesto va a las federaciones, de entre las que destaca el enorme poder de la Federa-

ción de Fútbol, primando más la incidencia pasiva del deporte que su práctica, habida cuenta de que hay otras federaciones que cuentan con mayor número de practicantes y a las que se otorgan cantidades insignificantes. Muestra también su sorpresa por la consignación de 1.400 millones para la reestructuración y saneamiento del fútbol profesional, calificándola de escandalosa a la vista de la política seguida en algunos casos, en tanto que sólo se consignan 2.000 millones para repartir entre Comunidades Autónomas, Corporaciones locales, universidades y agrupaciones y asociaciones deportivas, que son las que verdaderamente posibilitan un mayor número de participantes.

En defensa de la enmienda de totalidad presentada por la Agrupación del PDP, del Grupo Mixto, interviene el señor **Wert Ortega**. Expone que la misma se fundamenta en tres órdenes de razones, siendo la primera el que en estos presupuestos se advierte la ausencia de lo que pudiera llamarse un proyecto coherente, que no suponga la mera continuación de inercias administrativas. Basta comparar el actual proyecto con los presupuestos del año 1986 para comprobar que dicha inercia se produce, pues son textos copiados casi literalmente, hasta con las erratas. La segunda razón que apoya la enmienda de totalidad está en la discrepancia que tiene con la definición de los objetivos de la política cultural del Estado y con la asignación correlativa de las prioridades plasmadas en recursos presupuestarios en la Sección correspondiente. La tercera razón se basa en lo que juzga inadecuación del marco funcional y administrativo y la mixtificación que se produce por la acumulación de competencias, como sucede con el Ministro de Cultura y portavoz del Gobierno, cuyos cargos recaen en la misma persona.

Desarrolla, a continuación, las anteriores órdenes de razones, reconociendo, en primer lugar, los cambios importantes y positivos habidos en los últimos años en la relación del ciudadano con la cultura, con una mayor receptividad social hacia el hecho cultural y un parcial alivio desde las distintas Administraciones públicas encargadas de la administración de la cultura para atender las necesidades más perentorias. No obstante, no puede definirse la actual situación como plenamente satisfactoria, habida cuenta de que nuestro ámbito cultural no responde a los modelos de los países a los que deseamos asemejarnos, ni los hábitos del poder son plenamente compartibles por las fuerzas representadas en esta Cámara. A este respecto, destaca restricciones derivadas de las insuficiencias de nuestra infraestructura cultural, como también derivadas de la actitud de los poderes públicos frente al hecho cultural. Felizmente, no se trata de restricciones a la libertad cultural, ya que afortunadamente existe una amplísima libertad en este sentido.

Se refiere seguidamente a las bajas tasas de lectura

de los españoles en comparación con las alcanzadas en otros países europeos, facilitando diversos datos sobre el particular y solicitando que, dentro de la escasez de recursos presupuestarios, se dedique por la Administración central una mayor atención a la cultura. Acerca de la enseñanza deportiva y el fomento y apoyo a la política deportiva, resalta el hecho negativo de que, coincidiendo con la designación de Barcelona como sede olímpica para 1992, se produzca un decrecimiento en términos relativos y absolutos de aquella partida.

Hace, finalmente, algunas consideraciones respecto de la organización administrativa y mixtificación funcional a que inicialmente aludió.

El señor **Renedo Omaechevarría** defiende la enmienda de totalidad del Grupo Popular a la Sección 24, exponiendo que la razón para presentar la misma está en la radical disconformidad que mantienen respecto a los objetivos, del planteamiento general y de los medios que se proponen en estos presupuestos para realizar la política cultural. Comprende la especial dificultad que tiene organizar un tema tan disperso y tan introducido en diferentes organismos, ya que hay que partir de un conjunto de elementos que son difíciles de conectar entre sí. Está, además, de un lado, la consideración de la cultura como una creación espontánea de la sociedad respecto de la que la acción de los poderes públicos debe ser de apoyo y protección, sin caer en dirigismos y manipulaciones de ningún tipo y, de otra parte, nos encontramos con una estructura autonómica del Estado que hace que el papel de la Administración sea subsidiario del papel a desempeñar por las Comunidades Autónomas, así como también por las Corporaciones locales y muchos otros entes públicos en contacto directo con las necesidades culturales del pueblo. Sin embargo, debe reconocerse igualmente que el papel del Estado es básico por imperativos constitucionales, al declararse inequívocamente a la cultura como una atribución esencial del Estado y un objetivo prioritario e irrenunciable a desarrollar por aquél. En este sentido, estima indispensable un apoyo decidido por parte de la Administración central a la cultura y una coordinación de todas las políticas culturales de los entes públicos para hacer, entre otras cosas, que España proyecte hacia el exterior, como gran potencia cultural que es, aspecto tan decisivo de su presencia en el mundo como es la cultura.

Sin embargo, los anteriores propósitos, tan difíciles de encajar y coordinar ciertamente, no se han conseguido en los actuales presupuestos, que fallan por la estructura misma del Ministerio, el cual todavía no ha conseguido encontrar la fórmula adecuada para prestar sus funciones. Este Ministerio sigue pecando de gigantismo burocrático y distribución inadecuada de sus efectivos humanos y materiales para la función que le corresponde, aun reconociendo los esfuerzos llevados a cabo en los últimos años.

Otro aspecto negativo que achaca a estos presupuestos es su carácter continuista y la tentación dirigida a que ya ha hecho referencia, plasmada fundamentalmente en el tema de las subvenciones, donde se produce el oscurantismo, discrecionalidad y arbitrariedad en muchos casos, sin prejuzgar la buena intención de las personas que las otorgan. Denuncia también el deterioro en la prestación de determinados servicios esenciales de la cultura, poniendo como ejemplo el Museo del Prado, o la falta de apoyo a iniciativas privadas en materia teatral y musical, el abismo entre lo pretendido por la Ley del Patrimonio Histórico y lo consignado en los presupuestos para su consecución, todo lo cual denota una falta absoluta de orientación. Concretamente la discordancia radical entre fines y medios respecto de algunos organismos de este Departamento ministerial exige, a su juicio, un replanteamiento total de los objetivos inmediatos. En apoyo de la anterior manifestación, alude a lo que sucede con el Instituto de la Mujer o el de la Juventud y el Consejo Superior de Deportes, produciéndose, respecto de este último, la incongruencia de que no figura ninguna constancia acerca de los Juegos Olímpicos del 92 que se acaban de otorgar a Barcelona. Tampoco se tiene en cuenta la situación caótica del deporte español a todos los niveles, con un olvido total del mismo en los presupuestos.

Realiza después diversas consideraciones en relación con nuestro patrimonio histórico, al que se atribuye el segundo lugar en el mundo por su importancia y respecto del que se acaba de promulgar una Ley calificada de ambiciosa y con amplios objetivos que, desgraciadamente, no se ve correspondida, pues estamos ante una realidad presupuestaria muy pobre y casi de espaldas a aquella recuperación, que se convierte, por tanto, en simplemente teórica.

Por último, se refiere a temas tan importantes como la fiesta de los toros, el libro y las bibliotecas, incidiendo aquí en manifestaciones de otros oradores sobre el nivel tercermundista de España en cuanto al índice de lectura de los españoles. Reconoce, no obstante, la labor del Ministerio en la creación de bibliotecas, y llama la atención sobre la necesidad ineludible de que se haga justicia a la industria editorial del libro y al hábito de la lectura en España mediante la supresión del IVA.

El señor **López de Lerma i López** defiende las enmiendas de totalidad y parciales presentadas por el Grupo de Minoría Catalana. Respecto de la primera, expone que tiene dos ejes vertebradores alrededor de los cuales gira. El primero de ellos es su interpretación, que cree correcta, del Título VIII de la Constitución, y el segundo, el contenido y orientación concreta del presupuesto del Ministerio de Cultura. Trata, en primer lugar, de la nueva organización territorial del Estado configurado en el mencionado

Título VIII de la Constitución y la atribución de competencias a los distintos entes territoriales, destacando el contenido del artículo 148, que establece como competencia propia de las Comunidades Autónomas el fomento de la cultura y a cuyo amparo todas las Comunidades tienen en sus respectivos Estatutos concedida la competencia exclusiva. En base a todo ello, dichas Comunidades Autónomas tienen ya asumidos unos servicios que antes estaban en poder de la Administración central, a la vista de lo cual la primera pregunta que le surge es qué razones constitucionales amparan la pervivencia de este Ministerio. La propia Constitución establece que se facilitará la comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas, de acuerdo con ellas, y sobre este particular piensa que ninguna se niega a dicha comunicación, como lo prueba la existencia ya de convenios y acuerdos entre las mismas, sin que tampoco en este sentido se vea por ninguna parte la necesidad de un Ministerio de Cultura.

En cuanto a la orientación y contenido concreto del presupuesto que se debate, reconoce, en primer lugar, el esfuerzo realizado en los últimos años para su incremento. Sin embargo, la realidad es que el Ministerio de Cultura es el tercero en orden de menor importancia desde el punto de vista presupuestario, con un aumento de sólo el 3,3 por ciento, cuando la media alcanza el 8,7 por ciento. La conclusión es que sigue siendo la cultura la cenicienta presupuestaria del Gobierno. Existe, además, una contradicción entre los objetivos que se persiguen y el estado numérico de las correspondientes partidas presupuestarias. Finalmente, observa como una cierta desconfianza hacia estos presupuestos, que se traduce, a su vez, en una desconfianza en relación con las Comunidades Autónomas y también respecto a la sociedad civil y a las sociedades privadas.

*En defensa de las enmiendas del Grupo del CDS interviene el señor **Garrosa Resina**, llamando la atención sobre la insuficiencia de unos presupuestos como los presentes, destinados a la noble tarea del impulso y protección de la cultura. Quizás habría que pensar con fatalismo que no puede ser de otra manera por las limitaciones presupuestarias, lo que lamenta, al entender que no hay dinero más rentable que el que el pueblo emplea en las tareas de educación y de la elevación de su nivel cultural. No obstante, no han presentado enmiendas de totalidad a la presente Sección por comprender dichas limitaciones presupuestarias y considerar que la distribución que se propone de estas partidas es aceptable, en principio, para intentar alcanzar los fines marcados en la memoria para 1987. Por otra parte, la discusión del proyecto en Comisión les convenció de la casi nula posibilidad de que se aceptaran algunas de sus enmiendas, por el rechazo sistemático con que se pronunció el Grupo mayoritario de la Cámara a las modificaciones sugeridas por la oposición.*

En estas condiciones, han considerado prudente mantener sólo las enmiendas 74 y 77, tendentes a la difusión y protección del primer tesoro cultural que tenemos los españoles, como es nuestra lengua. Amplía seguidamente el contenido concreto de las enmiendas citadas, que da por conocido de todos al figurar en el texto escrito correspondiente.

*En turno en contra de las enmiendas a la Sección 24 interviene, en representación del Grupo Socialista, el señor **Clotas Clerco**. Comienza agradeciendo el tono constructivo de las intervenciones precedentes, que responden, sin duda, al tono de trabajo que se viene manteniendo en la Comisión de Educación y Cultura. Ha creído encontrar en todas las intervenciones anteriores, dentro de las discrepancias lógicas, puntos de coincidencia y, sobre todo, un ánimo colaborador manifestado ya en la reciente comparecencia del señor Ministro en Comisión.*

Entrando en la contestación concreta a las enmiendas de totalidad, señala, en primer lugar, al señor García Fonseca, que su impresión es que ni el mismo enmendante está totalmente de acuerdo con el texto que en parte ha leído, que llevaba a vericuetos no muy interesantes en el debate. Cree que de haber seguido lo expuesto en el texto escrito de la enmienda de totalidad ello le hubiese permitido expresar juicios más claros y hasta contundentes que los expresados de manera un tanto confusa y sin ninguna prueba, acusando al Ministerio de algunas cosas graves, pero dicho con ligereza total, sin pruebas y hasta con palabras mínimamente convincentes. Agrega que la preocupación por la política cultural exterior la comparten todos los Grupos de la Cámara y también, por supuesto, el Gobierno, incrementando al efecto la correspondiente partida presupuestaria. Esta política se basa en multiplicidad de acciones y gestiones y sirve, en gran medida, para justificar el rechazo de la enmienda de Izquierda Unida. Otros argumentos en que se ha apoyado esta Agrupación han sido compartidos por diversos Grupos Parlamentarios, y a ello se referirá después. Al señor Wert Ortega le manifiesta que en la argumentación en defensa de la enmienda de totalidad han faltado, a su juicio, temas, si bien agradece el tono mesurado empleado en su defensa y el reconocimiento de algunos logros conseguidos en esta parcela por el Gobierno socialista. Coincide con el enmendante en que los hábitos culturales de los españoles no son satisfactorios, y el primero que lo recuerda es el propio Ministerio en la memoria correspondiente, aunque también es verdad que se vienen mejorando considerablemente. Respecto a la acusación de que el actual presupuesto es una repetición del del año anterior, la justificación está en que se trata de una política que no cambia de un año para otro, por lo que es buena esta clase de repeticiones. Al señor Renedo Omaechevarría, representante del Grupo Popular, le señala que en algunas cuestiones

se manifestó con más acierto en Comisión que en el presente trámite, reconociendo un esfuerzo inversor importante por parte del Ministerio de Cultura, aun exponiendo algunas dudas sobre el cumplimiento de las cifras dadas por el Gobierno. Hoy ha hablado, entre otros, del problema que siempre se suscita por el Grupo Popular, como es el del dirigismo cultural, tema al que no le va a contestar por ser algo sobre lo que nunca se van a poner de acuerdo. En todo caso, aclara que el Grupo Socialista no desea tal tipo de dirigismo, como cree haber demostrado en los cuatro años de Gobierno al no caer en semejante tentación. Respecto a la posición cultural de España en el exterior, afirma que se ha incrementado notablemente la partida presupuestaria y se va a intentar buscar nuevas fórmulas para obtener mayor eficacia en esta materia, en lo que cree que deben participar todos, y está seguro de que así tendrá lugar por la coincidencia total que existe al respecto.

Agrega que el portavoz del Grupo Popular ha citado también los Institutos de la Juventud y de la Mujer y el Consejo de Deportes como motivos para enmendar la totalidad de la Sección, cuando resulta que se trata de presupuestos perfectamente justificados en la memoria correspondiente. En cuanto al patrimonio histórico, expone que el enmendante ha dicho algunas cosas que no son ciertas, dando incluso un valor totalmente distinto a algunas consideraciones presupuestarias. Sobre este tema se extiende el señor Clotas, facilitando diversas cifras, encaminadas a la protección de nuestro patrimonio que, a su juicio, vienen a desmentir algunas afirmaciones del enmendante del Grupo Popular.

Al señor López de Lerma i López le manifiesta que no desea entrar, un año más, en discusiones competenciales, lamentando que el enmendante no haya entrado en el análisis de algunas de sus enmiendas parciales, a las que atribuye mayor interés que a la enmienda de totalidad. Expone que algunas de estas enmiendas las consideraban interesantes, aunque desgraciadamente no había su aceptación por la imposibilidad de disminuir otras partidas que se proponían, al ser consideradas como básicas y no admitirse su disminución presupuestaria.

Por último, se refiere a la intervención del señor Garrosa Resina, que agradece, por considerarla en cierto modo de apoyo; el hecho de no haber presentado enmiendas de totalidad a la Sección significa que aceptan los criterios de este presupuesto. Respecto de la enmienda 77, aclara que en parte fue admitida a través de una transaccional en Comisión y, en cambio, no pudo admitirse la número 74, con la que personalmente se muestra muy de acuerdo, al ser imposible detraer los créditos que se proponían.

Concluye solicitando el voto favorable al presupuesto de la presente Sección.

En turno de réplica intervienen los señores García

Fonseca, Wert Ortega, Renedo Omaechevarría, López de Lerma i López y Garrosa Resina y duplica el señor Clotas Cierco.

Página

Sección 25 **1218**

En defensa de la enmienda formulada por la Agrupación del PDP, del Grupo Mixto, interviene el señor **Wert Ortega**. En relación con esta Sección, nueva dentro de los Presupuestos Generales, señala que corresponde a una de esas funciones que, como el Guadiana, aparece de vez en cuando alcanzando el rango ministerial que en otra ocasión no parece merecer. Considerando que el nuevo Ministerio abarca desde las relaciones con las cortes a la Secretaría del Gobierno, atribuyéndole competencias que antes correspondían al Ministerio de la Presidencia, se comprenderá el que se hallen ante una heterogeneidad de competencias de tal naturaleza que requieran para su ordenación de una previa clasificación, que califica de «borgiana». Se contemplan programas tan dispares como ayuda a la prensa, estudios sociológicos y constitucionales, comunicaciones radioeléctricas y algunas competencias residuales de protección del patrimonio histórico-artístico. Siendo así las cosas, es difícil seguir un hilo conductor en la defensa de la enmienda de totalidad. De entre los programas de la presente Sección, destaca el de apoyo a la Jefatura del Gobierno, dotado con 1.359 millones, dotación que califica de absolutamente envidiable, como envidiable es también la existencia de un crédito de 158 millones para personal eventual de confianza para los gabinetes, al que hay que sumar 95 millones para dotaciones de estos cargos. Son un conjunto de programas y dotaciones que no cree que tengan reflejo, en términos de producción, desde el punto de vista de los ciudadanos. También llama la atención sobre la partida de 600 millones para obras de acondicionamiento en el Palacio de la Moncloa, ya que, conociendo como conoce ese recinto, le cuesta trabajo creer que se precise de dotación tan elevada para su reacondicionamiento. Respecto a la dotación de 1.053 millones para la oficina del Portavoz del Gobierno, estima que muchísimos medios de comunicación aspirarían a disfrutar de una cifra que alcanzase simplemente el 10 por ciento de aquélla. No es que considere suprimible la función de esta oficina, pero sí estima que puede realizarse con una mayor austeridad presupuestaria. No critica, en cambio, la asignación que se hace a la Expo-Sevilla 92, pero sí muestra su desacuerdo con la cantidad destinada a reconversión tecnológica de los medios de comunicación, considerando la obsolescencia de muchos de los actuales medios de que éstos disponen. Considera ridícula también la cifra de 1.500 millones destinada a uno de los bienes culturales más dignos de protección en un país democrático como es la

prensa, máxime teniendo en cuenta la competencia y voracidad publicitaria que sufren por parte de Televisión Española. Por último, trata del Centro de Investigaciones Sociológicas, llamando, una vez más, la atención sobre el carácter opaco de su producción, al disfrutarla de manera exclusiva el Gobierno. Asimismo alude al Centro de Estudios Constitucionales, llamando también aquí la atención sobre el hecho de que desde hace años se encuentren sin Director, no dejando de ser chocante el que sea capaz de vivir tanto tiempo sin cubrir ese puesto.

El señor **Calero Rodríguez** defiende las enmiendas del Grupo Popular, manifestando también, como el orador precedente, la dificultad de estudiar unos presupuestos confeccionados para un nuevo Ministerio que recoge competencias atribuidas anteriormente a organismos distintos. En todo caso, reconoce que la reorganización experimentada es acertada a la vista del cajón de sastre en que se había convertido el antiguo Ministerio de la Presidencia, atendiendo a funciones tan importantes y dispares como la Secretaría del Consejo de Ministros y todo lo relacionado con la función pública. Respecto al contenido de la Sección 25, afirma que es mejor la prosa que el contenido, y felicita también al Gobierno por haber suprimido del programa de la Jefatura del Gobierno los gastos reservados del Presidente, tema sobre el que personalmente venía insistiendo en las legislaturas anteriores.

Critica después algunos términos empleados en la memoria correspondiente a la presente Sección, como la calificación de institución, respecto a la Vicepresidencia del Gobierno o la grandilocuencia empleada al tratar de la Jefatura del Gobierno, para, a continuación, pasar a exponer el contenido de diversas enmiendas parciales formuladas por su Grupo, con el propósito de corregir los defectos observados, especialmente la modificación de algunas consignaciones presupuestarias que no estima acertadas. De entre éstas llama la atención en particular respecto de las destinadas a gastos de representación y personal eventual, tachándolas de excesivas. Hay otras, a su juicio, insuficientemente justificadas, como las relativas a trabajos realizados por empresas privadas para el Presidente del Gobierno, cuando éste dispone de cien personas adscritas a su gabinete, y otro tanto sucede respecto al concepto de arrendamientos en el programa 121-A, dotado con 160 millones de pesetas.

Alude también, finalmente, al Centro de Investigaciones Sociológicas y al Programa 542-B, destacando sobre el mismo que su Grupo siempre ha mostrado su desacuerdo con los objetivos previstos en él, por entender que un Gobierno democrático no precisa sondear permanentemente a la opinión pública para conocer el estado de ánimo de los ciudadanos, salvo que detrás de ello haya determinadas finalidades electorales. Igualmente llama la aten-

ción sobre la cuantía dedicada a obras en el Palacio de la Moncloa, preguntándose si tan mal se hallaba el mismo, utilizado ya por dos anteriores Presidentes del Gobierno.

En turno en contra de las enmiendas a la Sección 25 interviene, en nombre del Grupo Socialista, el señor **López Luna**. Comienza manifestando que los dos enmendantes han hecho una exposición bastante moderada en el tono y en el fondo, lo que es digno de agradecer al tratarse precisamente de una Sección de carácter institucional en la que todos podían estar de acuerdo. No obstante, ha representado la presente Sección una excusa legítima para subir a la tribuna a oponerse sistemáticamente a los proyectos del Gobierno. Reconoce de todas formas que la suma de enmiendas parciales presentadas podía dar pie a considerar que se trataba de una enmienda de totalidad a la Sección.

Insiste después en que la presente Sección regula la institución de la Presidencia del Gobierno y contempla también otra serie de partidas igualmente de carácter institucional, respecto de las que la presentación de enmiendas de totalidad equivale a mostrar el desacuerdo tanto con el espíritu como con el contenido de la Sección y, consiguientemente, con la distribución presupuestaria de la misma. Y ciertamente esto es lo que subyace detrás de unas enmiendas de totalidad, aunque en la defensa de ellas no se haya planteado así el tema. Resalta, además, el hecho de que otros Grupos Parlamentarios no hayan presentado enmiendas de totalidad a esta Sección y, en algunos casos, ni siquiera enmiendas parciales, de donde se deduce una primera reflexión o consecuencia, y es que estos Grupos coinciden con el Gobierno y con el carácter institucional de los Presupuestos de la presente Sección. Aun así, los dos Grupos enmendantes están en su perfecto derecho para presentar enmiendas en las que muestran una coincidencia con la justificación escrita hablando de falta de definición del proyecto político, indefinición de programas y deficiente asignación de los recursos destinados a los objetivos propuestos. El Grupo Popular insiste también en la línea, seguida con carácter general, de considerar los Presupuestos excesivos y solicitar la reducción de lo presupuestado.

Se refiere seguidamente al contenido de la presente Sección, cuyos once programas considera que pueden dividirse en tres grandes bloques a efectos de mejor exposición. Uno de ellos giraría alrededor de la propia Presidencia del Gobierno, contemplándose aquí también la figura del Portavoz del Gobierno y lo referente a la comunicación entre altos órganos del Estado, como son el Centro de Investigaciones Sociológicas y el de Estudios Constitucionales. El total de este primer bloque supone 4.000 millones de pesetas, es decir, sólo el 23 por ciento de lo presupuestado en la Sección. El segundo bloque giraría

alrededor del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, en su doble vertiente citada, y la cuantía del mismo se eleva a 3.000 millones, o sea, el 17 por ciento de la Sección. Finalmente habla de un tercer bloque en el que se produce la heterogeneidad de cinco programas de objetivos distintos, pero que tienen en común el ser programas típicamente institucionales y no partidistas. Detrás de estos bloques destaca la dotación al Patrimonio Histórico, de 3.500 millones de pesetas, y otra, también de carácter institucional, como es la de la Expo-92, de 3.300 millones. De aceptarse las enmiendas parciales del Grupo Popular, ambas quedarían sin consignación, circunstancia que no cree que nadie desee. Asimismo hay una consignación total de 3.000 millones con destino a los medios de comunicación social.

Alude después a determinadas críticas que hacen referencia a la Jefatura del Gobierno, aclarando sobre este tema que los órganos de apoyo a dicha Presidencia son precisamente para dotarla de medios económicos y humanos que hagan posible su labor. El conjunto de lo presupuestado a este respecto se eleva a 1.740 millones, lo que supone sólo el 10 por ciento de la Sección, con una distribución que juzga lógica y que sirve, entre otras cosas, para pagar las remuneraciones de 411 personas, en su mayoría personal funcionario. Dado que se ha criticado el exceso de personal al servicio de la Presidencia del Gobierno, quiere manifestar que no comparte tal idea habida cuenta del conjunto de órganos a los que han de atender con la prestación de sus servicios. Desde luego, cree que de aceptarse las enmiendas del Grupo Popular habría que dismantelar gran parte de estos órganos, lo que juzga a todas luces erróneo.

Replican los señores Wert Ortega y Calero Rodríguez y duplica el señor López Luna.

Seguidamente se procede a la votación, en primer lugar, de las enmiendas presentadas a la Sección 23 y debatidas anteriormente, siendo todas ellas rechazadas. Se aprueba el dictamen de la Comisión para dicha Sección 23 por 154 votos a favor, 109 en contra y dos abstenciones.

Sometidas, asimismo, a votación las enmiendas formuladas a la Sección 24 son igualmente rechazadas. Se aprueba el dictamen correspondiente a esta Sección por 153 votos a favor, 108 en contra y seis abstenciones.

Igualmente son rechazadas las enmiendas presentadas a la Sección 25, aprobándose el contenido de ésta, conforme al dictamen de la Comisión, por 154 votos a favor, 97 en contra y 17 abstenciones.

Página

Sección 26 **1231**

El señor Revilla Rodríguez defiende las enmiendas

del Grupo CDS a la presente Sección, correspondiente al Presupuesto del Ministerio de Sanidad y Consumo. Reconoce que elaborar unos Presupuestos de Sanidad significa siempre hacer frente a dificultades importantes por las finalidades llamadas a cumplir, donde resulta en muchos casos difícil establecer prioridades. Pero el Gobierno debe justificar de todos modos la selección de prioridades que establece y el ritmo para cumplir aquellas a las que atribuye una mayor importancia. Ante un Presupuesto sanitario con gastos irrecusables y recursos escasos debe garantizarse la optimización en el empleo de estos recursos, no ya como obligación económica, sino también ética ineludible. Reconoce, no obstante, las dificultades de hablar aquí de coste-beneficio o coste-utilidad o eficiencia dado el problema que entraña el tema en materia sanitaria. Sin embargo, lamenta que el Gobierno no haya realizado el mínimo esfuerzo para justificar las prioridades elegidas que, entre otras cosas, ponen de relieve una escasa fe en la aplicación de la Ley de Sanidad recientemente aprobada.

Pero aun siendo grave lo dicho con anterioridad, más grave resulta todavía que lo presupuestado carezca de términos de referencia cuantificados, ya que los objetivos que se apuntan no están siendo cifrados, hablándose únicamente de cantidades necesarias para alcanzar una determinada cota de calidad en la sanidad española, aunque tampoco se dice qué se va a hacer para alcanzar esa cota de calidad o mejora de calidad asistencial actual.

Analiza seguidamente el contenido de algunos programas comprendidos en la presente Sección, precisando que el Gobierno está obligado a hacer patente que el coste de los programas sanitarios que emprende es inferior a los beneficios sociales y económicos que espera de los mismos y que el beneficio de los programas seleccionados es superior también al de otros posibles, aludiendo al mismo tiempo a las acciones alternativas que, desgraciadamente, quedan desatendidas por falta de recursos suficientes. Todo ello, lamentablemente, no lo ve cumplido en los actuales Presupuestos.

Las carencias puestas de relieve cree que bastan para justificar la enmienda de totalidad presentada; al menos serían suficientes en el caso de cualquier otro Parlamento europeo.

En defensa de la enmienda de totalidad de la Agrupación de Diputados del PDP, del Grupo Mixto, interviene la señora Salarullana de Verda. Comienza señalando que los actuales Presupuestos deben ser la respuesta a tres premisas claras: el estado de la salud en estos momentos, las acciones del hombre ante las enfermedades y la actitud de nuestras autoridades sanitarias para su mejora y defensa. En esta línea discurren los dos primeros párrafos de la Ley General de Sanidad y se supone que deberían discurrir también los primeros presupuestos aprobados después de su promulgación, los cuales ten-

drían que ser los necesarios para su total desarrollo y puesta en práctica. Sin embargo, a la vista de los presupuestos presentados por el Gobierno, y después de un profundo estudio y contraste con los sujetos activos y pasivos de los mismos, se aprecia que es casi imposible llevar a cabo la reforma que la Ley General de Sanidad ordena, y ni siquiera el cumplimiento de la cuarta parte de sus objetivos, programas y actividades, como tampoco las específicamente atribuidas al INSALUD, dependiente de este Ministerio.

Señala después que en la comparecencia de altos cargos ante la Comisión de Presupuestos quedaron demasiadas respuestas en nebulosa y vaguedad, llegándose a la imposibilidad, por parte del Director General del INSALUD, de dar el número de médicos que trabajan en ese organismo. Tampoco quedó clara la potenciación y coordinación con los centros hospitalarios dependientes de las Comunidades Autónomas y Diputaciones provinciales. El resultado de todo ello es que el propio Grupo Socialista presentó una enmienda a la totalidad con texto alternativo a la Sección 26, enmienda que ha sido incorporada al dictamen. Considera incluso una falta de respeto a los Diputados de la oposición la comparecencia de esos altos cargos para hablar de un Presupuesto que probablemente sabían que ya estaba modificado a través de dicha enmienda alternativa del Grupo Socialista.

Se refiere después al apartado del consumo, expresando su satisfacción por el aumento de actividades de inspección y análisis de los productos que vienen del extranjero, aunque no considera todavía suficientes las acciones emprendidas para dar a los productos del exterior el mismo trato que se da a los nuestros en el extranjero para su circulación en aquellos países.

Respecto al Presupuesto del INSALUD, afirma que aumenta poco más del diez por ciento, rompiendo no obstante una tendencia de años anteriores a restringir el gasto sanitario, aunque las cifras son todavía insuficientes y cree que ni siquiera verdaderamente reales para atender las necesidades llamadas a cubrir, a la vista de los avances de la liquidación de cada año que ponen de manifiesto desviaciones importantes en las cantidades presupuestadas. Ello significa un escaso realismo en la elaboración de unos presupuestos que generalmente suelen quedarse cortos en aspectos tan importantes como farmacia, conciertos y personal, con lo que pudiera producirse que el aumento del diez por ciento aplaudido ni siquiera sirviera para cubrir esas desviaciones.

Llama igualmente la atención sobre el hecho de que no exista una partida específica para el desarrollo de Ley General de Sanidad, con lo que, una vez más, las reformas y promesas no coinciden después con la realidad de las cifras.

En definitiva, su Agrupación entiende que los actuales presupuestos no van a ser suficientes para lo-

grar los objetivos prioritarios expuestos por el propio Ministro en su comparecencia ante la Comisión, respecto de los cuales su Agrupación dijo públicamente que estaba casi totalmente de acuerdo con los mismos dando un voto de confianza para su consecución.

Se suspende la sesión a las dos y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Siguiendo con el debate de las enmiendas a la Sección 26 interviene, para defender la presentada por el Grupo Popular, el señor **Romay Beccaria** defendiendo al mismo tiempo la presentada a los presupuestos del INSALUD. En ambos casos pide la devolución de esos presupuestos al Gobierno por entender que no son realistas, no respetan el bloque de constitucionalidad y financian actividades del Estado que invaden la esfera competencial de las Comunidades Autónomas. Tampoco son austeros, a pesar de que el gasto sanitario es reconocidamente bajo en nuestro país, y son, por último, continuistas, estando lejos del inicio de la reforma que necesita nuestra Sanidad y, propiciando, en consecuencia, la permanencia de muchos de los males que aquejan a la asistencia sanitaria desde hace años. Se extiende a continuación en el desarrollo de las anteriores ideas generales aludiendo, en primer término, a los presupuestos del INSALUD, sobre los que el Secretario General de Sanidad, en su comparecencia en Comisión, reconoció que encubrían un déficit, al igual que los de años anteriores. La consecuencia es que la mayoría de las partidas presupuestadas para el INSALUD no van a ser suficientes, con lo que se aprueban unos presupuestos que se sabe por anticipado que no se van a cumplir, lo que no es precisamente una buena técnica presupuestaria ni supone el respeto debido a la legalidad, transparencia y control presupuestarios. Expone diversas cifras relacionadas con presupuestos anteriores y los déficit habidos, lo que unido al aumento de la población protegida y consiguiente demanda sanitaria equivaldría a aprobar una cantidad con déficit cierto en los presentes momentos.

En cuanto al no respeto del bloque de constitucionalidad invadiendo competencias de las Comunidades Autónomas, señala que, efectivamente, hay muchas actividades contempladas de los programas en la presente Sección que son propias y específicas de dichas Comunidades, correspondiendo al Estado únicamente el establecimiento de las bases y su coordinación. Se da lugar, por otro lado, a la duplicación de servicios con la consiguiente repercusión en los costos que ello comporta.

Aún más grave considera, no obstante, la perpetuación de una estructura administrativa absolutamente hipertrofiada en la Administración central de

Sanidad, donde, a su juicio, sobran algunas Direcciones Generales, que cita, y también funcionarios. Además, para mayor escarnio, no se da ocupación a estos funcionarios sobreabundantes; contratándose trabajos con empresas externas. La adaptación de la Administración Central al Estado autonómico exigirla igualmente una transformación de algunas unidades, una mayor coordinación y planificación y la reducción del aparato burocrático central del Estado, nada de lo cual sucede. Está también el tema importante de la austeridad en el empleo de los recursos públicos que supondría, sin duda, una autoridad moral en una época de crisis económica como la presente que exige grandes sacrificios. Destaca, por otra parte, la parcela importante, dentro de la acción del Ministerio, que significa la asistencia sanitaria, lo que justifica el que se haya dado rango de Subsecretario al Presidente del INSALUD, medida que aplaude. Pero de idéntica forma entiende que sobran Direcciones Generales en este Departamento, cuya supresión cree que no redundaría, en absoluto, en una peor gestión. Para mejorar la asistencia sanitaria señala que se requiere asimismo ir avanzando hacia la consecución del principio de libre elección de médico y centro hospitalario, así como hacia la autonomía en la gestión de éstos. No se olvide que se hallan ante el bien de suma importancia, cual es la salud y la vida, donde repugnan, más que en ningún otro, las desigualdades. Personalmente y como Grupo desean en todo caso lo mejor para la asistencia pública sanitaria, por ser la única a la que todavía tienen acceso millones de ciudadanos. Pero sólo la elección libre de médico permitirá su mejora huyendo de la asistencia burocratizada, reglamentista y centralista que se traduce en los actuales presupuestos. En efecto, hay exceso de reglamentación muy precisa que impide la auténtica participación del personal responsable de los servicios, sin la cual no hay responsabilidad. Concluye manifestando el señor Romay Beccaria que la aplicación de los principios por él defendidos permitirá la mejor administración de los escasos recursos dedicados a la Sanidad y alcanzar un grado de calidad aceptable en ésta. A dicho fin solicita la devolución de la presente Sección al Gobierno para su reelaboración.

Para la defensa de la enmienda presentada a los Presupuestos del INSALUD interviene el señor **Espasa Oliver**, de Izquierda Unida-Esquerra Catalana, del Grupo Mixto. Considera acertado el tratamiento de estas enmiendas al discutir los presupuestos del Ministerio de Sanidad y Consumo por tratarse de dos organismos o facetas de un mismo problema. Señala también que su enmienda va a intentar provocar un debate eminentemente político, sin caer en detalles de minoración o ampliación de los distintos créditos presupuestarios, ya que la realidad humana que hay detrás de cada partida obliga a tratar con

sumo cuidado el tema. Va a procurar, igualmente, distanciarse de las numerosas críticas que se hacen a la actual Sanidad pública, en algunos casos desde la voluntad política de deteriorar más, si cabe, dicho sistema público de atención sanitaria, del que es acérrimo defensor.

Entrando en el análisis de si es suficiente la instrumentación financiera que se propone para la finalidad que se debate, afirma rotundamente que es insuficiente e incluso califica de verdad a medias la afirmación de que el presupuesto del INSALUD vaya a crecer en un once por ciento, habida cuenta de que la liquidación de gastos correspondientes al actual año se sitúa por encima del presupuesto final del INSALUD. Tampoco dicho aumento representaría mucho después de cuatro años de una nefasta política en la que se ha disminuido reiteradamente el gasto sanitario en nuestro país. Alude a la existencia de un maquillaje de cifras que les obliga a denunciar, una vez más, la absoluta deslegalización que se produce en los presupuestos, que no se corresponden con la realidad final presupuestaria. Respecto al incremento de la población protegida la califica de buena política, aunque lamenta que al mismo tiempo se haya reducido en pesetas constantes el gasto sanitario por persona, lo cual sólo es explicable desde una política monetarista de reducción de las prestaciones sociales. De todas formas, la Ley General de Sanidad prevé ampliar aún más la cobertura sanitaria para atender a personas hasta ahora amparadas por la beneficencia municipal por carecer de ninguna otra posibilidad de asistencia, sin que sobre este particular se hayan dado los pasos necesarios.

No consta, por otra parte, en la memoria ningún tratamiento sobre lo que va a suponer la aplicación de la Ley General de Sanidad, careciéndose de desarrollo normativo, todo lo cual da lugar a un auténtico caos legislativo. Entiende que el único camino viable para mejorar lo que de bueno tiene la Ley General citada es la transformación del INSALUD en organismo autónomo del Estado, pasando de un presupuesto de cotizaciones a un presupuesto fiscal que convierta en realidad lo que proclama la Constitución, es decir, el derecho universal de los españoles a la protección de la salud, derecho universal que debe, por tanto, financiarse de manera universal a través de la única forma descubierta hasta ahora: la financiación fiscal. Este sistema público y fiscal de salud debería atender también de forma universal a todos los problemas sanitarios, dando con ello lugar a la solución de problemas hoy en candelero, como la interrupción voluntaria del embarazo, a la que sólo se abre en muy pequeña medida las puertas con el Decreto que acaba de aprobarse.

En turno en contra de las anteriores enmiendas interviene, en representación del Grupo Socialista, el se-

ñor **Sabando Suárez**. Comienza agradeciendo a los enmendantes la forma en que, en líneas generales, han abordado el estudio de estos presupuestos, aunque lamenta al propio tiempo algunos aspectos ya tópicos al debatir los mismos. Así, en primer lugar, el tono apocalíptico de alguna intervención sobre la validez o no de estos presupuestos para conseguir una sanidad mejor, así como el que se haya caído nuevamente en el tópico de la insuficiencia del dinero. Un tercer aspecto, ya casi tópico también, es el reclamar partidas específicas para la Ley General de Sanidad. Alude, por último, al desarrollo de determinados aspectos por parte del señor Espasa que no encajan en el debate de estos Presupuestos. Entrando en el análisis concreto de las enmiendas formuladas, da por válidos los argumentos ya empleados por sus compañeros de Grupo, señores De Vicente y Gimeno, respecto a las críticas contra el personal eventual de gabinetes. Acerca de la petición de reducción de las partidas correspondientes a publicación y programas, informa que se trata con ellas de hacer una lección más de la educación sanitaria. En cuanto al exceso de gastos para atenciones protocolarias y de representación, muestra su acuerdo con alguna afirmación hecha al respecto, lo que ha dado lugar a la correspondiente enmienda de disminución de esa partida. En relación con los trabajos realizados por empresas ajenas al INSALUD informa que están enmarcados dentro de la legalidad vigente y que se trata de trabajos específicos que lleva a cabo un personal muy cualificado, gastando en ello el menor dinero posible e impidiendo la ampliación de la Administración del Estado en esa dirección.

Se refiere después al capítulo de la protección y promoción de la salud y a la acusación de realizar competencias fuera del bloque constitucional, aclarando que se trata de trabajos a desarrollar de acuerdo con las Comunidades Autónomas.

Pasando al área de la sanidad propiamente dicha y a las críticas hechas contra la existencia de algunas Direcciones Generales, manifiesta que se hallan en un momento de configuración definitiva del sistema nacional de salud y de desarrollo de una ley tan compleja como la General de Sanidad. Se refiere igualmente a numerosas enmiendas relacionadas, entre otras cuestiones, con las prestaciones sanitarias en los hospitales, facilitando diversos datos al respecto que justifican, a su juicio, la procedencia del proyecto presentado. Ya que varios enmendantes han hablado sobre la aplicación de la Ley General de Sanidad, les manifiesta que ha comenzado su desarrollo por el nivel considerado más importante, como es la infraestructura del propio Ministerio, para, posteriormente, acometer diversos planes relacionados con la salud. Sobre este particular desea en todo caso que quede clara constancia de la voluntad política del Gobierno de llevar adelante la reforma sanitaria emprendida. También cree que

coincidirán los enmendantes en la conveniencia de evitar errores cometidos por otros sistemas, como el italiano, así como en la necesidad de evitar confundir a la opinión pública y a los mismos profesionales de la medicina.

Expone, por último, que estamos en tiempos difíciles, con problemas económicos de todos conocidos, lo que no impide aumentar este presupuesto en la medida deseable. Piensa también que por la vía emprendida puede llegarse a conseguir objetivos perfectamente alcanzables por la sanidad española.

Replican el señor Revilla Rodríguez, la señora Salarrullana de Verda y los señores Romay Beccaria y Espasa Oliver y duplica el señor Sabando Suárez.

Sometidas a votación las correspondientes enmiendas debatidas, referidas al presupuesto del Ministerio de Sanidad y Consumo, así como al INSALUD, son todas ellas rechazadas.

Se aprueba el contenido del dictamen respecto a la Sección 26 por 156 votos a favor, 106 en contra y 14 abstenciones.

Página

Sección 31 1251

En defensa de la enmienda de la Agrupación Izquierda Unida-Esquerri Catalana, del Grupo Mixto, interviene el señor **Espasa Oliver**, manifestando que, en aras de la brevedad del debate y para no reproducir argumentos anteriormente expuestos por el señor Tamames Gómez en el debate de totalidad, mantiene la enmienda presentada, dándola por defendida en base a aquellos argumentos.

El señor **García-Margallo y Marfil** defiende la enmienda de totalidad presentada por la Agrupación de Diputados del PDP, del Grupo Mixto. Manifiesta que ninguna sección como la presente responde a la tan empleada denominación de cajón de sastre en que tradicionalmente consiste. Lo que sí es novedad es el aumento que comporta, pasándose de 275.000 millones en 1986 a 429.000 para el próximo año, con un incremento del 48,3 por ciento, a pesar de que ya el artículo nueve de la Ley autoriza al Gobierno para hacer prácticamente lo que desee con las cifras del presupuesto que aquí se aprueba. Respecto a la enmienda presentada, manifiesta que la avala, en primer lugar, el capítulo de imprevistos, que asciende a la nada despreciable suma de 67.000 millones, de los que nada menos que 45.000 se destinan a gastos de personal. Reitera su oposición a las facultades discrecionales que se contemplan en materia de retribución de los funcionarios, así como a la pérdida de la capacidad adquisitiva de éstos, esperando que el representante de la mayoría explique el destino exacto de esos 45.000 millones. Si lo que se pretende es aumentar burocracia, mantendrá, desde luego, la enmienda presentada.

Un segundo aspecto sobre el que tiene serias dudas

es que las cifras que España vaya a aportar a la Comunidad Económica Europea vengan avaladas por la realidad. A este respecto figuran 214.000 millones, cuando el temor de distintos organismos es que España contribuya con más de lo que recibe, a pesar de ser uno de los países más pobres de la Comunidad. Si las explicaciones que sobre este apartado se den no son convincentes, mantendrá igualmente la enmienda de totalidad presentada.

En defensa de la enmienda del Grupo Popular hace uso de la palabra la señora **Ugalde Ruiz de Assin**. Aclara que, en cuanto a lo que tradicionalmente constituye la Sección 31, el criterio que han venido defendiendo en todos los presupuestos es el de que el documento presupuestario sea un instrumento que ofrezca la mayor información desde todos los ángulos para que pueda ser analizado y enjuiciado, tal como se desprende de la filosofía de la Ley General Presupuestaria. Esto no sucede en la presente Sección, convertida en el cajón de sastre de todos los años y donde caben propuestas de gastos de la más diversa naturaleza. Destaca también la espectacular subida de la misma después del igualmente importantísimo aumento del año anterior.

Procede a continuación a retirar la enmienda 727, cuya justificación estaba en la falta de información sobre la partida correspondiente. Mantiene, en cambio, los números 723 y 724 por afectar a partidas con aumentos significativos, que pueden estar justificados pero que no se explican suficientemente. Con la enmienda 719 llama la atención sobre el aumento del 54 por ciento para financiar el seguro de cambio de las divisas obtenidas en favor de las sociedades concesionarias de autopistas de peaje.

Defiende también la enmienda presentada al Programa 631-J, sobre relación financiera con las Comunidades Europeas, destacando la modificación sustancial que aquí se contiene en relación con el presupuesto de aquellas Comunidades. Se trata, en consecuencia, de una modificación unilateral del Gobierno español, salvo que se procure un mayor realismo y aproximación de las cifras a la realidad, en cuyo caso deberíamos comenzar a modificar todas aquellas que no tengan visos de cumplirse. La enmienda trata de reflejar lo que las autoridades competentes declaran y, en este sentido, hace referencia a manifestaciones sobre consecución de un ahorro en la aportación española del IVA de 11.000 a 15.000 millones de pesetas, que parece lógico que tenga el adecuado reflejo en los presupuestos.

Alude asimismo a declaraciones de altos cargos durante el proceso negociador con el Mercado Común acerca de la necesidad de conseguir un acuerdo equilibrado, habiendo manifestado después de cerrarse las negociaciones que existía el compromiso de la Comunidad de que no íbamos a ser contribuyentes netos cuando la realidad es que tal compromiso parece que no existe. Sucede, sin embargo,

que resulta muy difícil decir a un país con tres millones de parados y una renta per cápita del 75 por ciento de la media de la Comunidad que vamos a pagar a ésta y que el famoso «cheque inglés» nos va a costar a los contribuyentes españoles 31.000 millones porque se negoció mal, primando las prisas, como puso de relieve la oposición en su día. Ahora comienzan a pagarse las consecuencias y quiere hacerse una operación de cirugía estética.

El señor **Alavedra i Moner** defiende las enmiendas del Grupo de Minoría Catalana. Da por defendidas las números 1.036 y 1.037 y centra su intervención en las números 1.090 y 1.096 a 1.099, proponiendo una financiación para lo que entiende son especificidades del Estatuto de Autonomía de Cataluña. Recuerda la explicación, a grandes rasgos, del señor Ministro de Economía y Hacienda sobre el contenido de los acuerdos alcanzados en el Consejo de Política Fiscal y Financiera para la financiación de las Comunidades Autónomas, que califica de positivo, aunque ello no le puede hacer olvidar algunas particularidades de su Estatuto autonómico, planteadas con anterioridad a ese acuerdo global y que corresponden a competencias que se vienen ejerciendo sin la contrapartida de los correspondientes medios materiales. Concretamente la enmienda alude a obras y gastos de metro, ferrocarril y transporte en la conurbación de Barcelona, así como a la normalización lingüística en Cataluña en aplicación de la Constitución y el Estatuto autonómico, el derecho a usar los dos idiomas oficiales en la Comunidad, lo que implica unos medios, necesarios para formación de maestros y funcionarios, que requieren la oportuna financiación. Son conscientes de que estos temas están ya planteados en otras instancias, concretamente en la Comisión Mixta de Valoraciones, pero quiere poner de relieve el tema en estos momentos a través de las oportunas enmiendas.

En turno en contra de las enmiendas interviene, por el Grupo Socialista, el señor **Navarro Gómez**. Antes de analizar las enmiendas presentadas, señala que a nadie se le escapa la tentación de aprovechar esta Sección para repescar e introducir temas rebotados de otras Secciones, a pesar de tener la presente un contenido claro, o seguramente por ello, de flexibilización presupuestaria, ya que aunque se habla de cajón de sastre, no es menos cierto que se trata de un cajón controlado donde no todo puede tener cabida. Esta afirmación viene a responder a algunas enmiendas, tanto de totalidad como parciales, procurando resolver por la vía de la presente Sección temas que en absoluto corresponden a los fines y objetivos de la misma, que enumera.

Respecto a la enmienda de totalidad de la Agrupación del PDP, del Grupo Mixto, manifiesta que ya están acostumbrados a oír los argumentos de falta de proyecto político e indefinición de programas, razón por la que no va a entrar nuevamente a rebatir los planteamientos de dichos enmendantes.

En cuanto a las enmiendas parciales del Grupo Popular, agrupadas en cuatro grandes bloques, expone el contenido de las partidas a que se refieren, con expresión de diversas cifras, y justifica el mantenimiento de las mismas.

Replican el señor García-Margallo y Marfil y la señora Ugalde Ruiz de Assín y duplica el señor Navarro Gómez.

Sometidas a votación las enmiendas presentadas a la Sección 31, son todas ellas rechazadas, aprobándose el dictamen de la Comisión para dicha Sección por 156 votos a favor, 111 en contra y dos abstenciones.

Página

Sección 32 1258

El señor **Pérez Dobón** defiende la enmienda de la Agrupación de Diputados del PDP, del Grupo Mixto. Expone que, dado el reflejo en la presente Sección de las previsiones contenidas en el Título VI del articulado del proyecto de ley, con la salvedad del Fondo de Compensación Interterritorial, la posición de su Agrupación necesariamente ha de ser coherente con la expresada en su momento por su compañero el señor Núñez Pérez. Esta coherencia le lleva, en primer lugar, a hacer una reflexión sobre la conveniencia de proceder en sucesivos Presupuestos al debate y votación conjunta del articulado y las Secciones correspondientes para evitar posibles contradicciones.

Pasando a la defensa de la enmienda de totalidad, aduce como razón de la misma el no compartir la política del Gobierno en relación con la financiación de las Corporaciones locales por considerarla insuficiente, tanto respecto de los Ayuntamientos, que ven disminuir progresivamente sus ingresos, como de las Diputaciones provinciales, que soportan una continuada política de recorte financiero. Reconoce el carácter subjetivo de conceptos como la suficiencia o insuficiencia, si bien en el presente caso pudiera entenderse, al hablar de recursos suficientes, como hace el Partido Socialista, el no incumplimiento de lo que dice la Constitución, quedándose, no obstante, en el límite más bajo de la financiación de las Corporaciones locales. Es un punto de vista respetable que desde luego no comparte, por considerar que la autonomía de los entes locales debe ser plena, de primera división y no de tercera como pretende el Partido Socialista.

Agrega que en los últimos años se ha hablado por todos los Partidos políticos, y también por el Socialista, de la necesidad de profundizar en la democracia, lo que puede conseguirse por diversas vías, siendo una de ellas, utilizada en todos los países europeos, la potenciación de las autonomías locales por acercar la Administración al administrado. Estas Corporaciones tienen derecho a disponer de medios financieros suficientes para no depender del parti-

do que gobierna a nivel central y desarrollar una política eficaz en el marco de sus respectivas competencias, máxime cuando afecta a asuntos que inquietan a diario a todos y cada uno de los ciudadanos. Estima que en los actuales Presupuestos no se respeta adecuadamente esa autonomía real y de ahí que mantenga la enmienda de totalidad a la presente Sección, después de hacer algunas consideraciones acerca de las Diputaciones provinciales y las Comunidades Autónomas y el acuerdo últimamente alcanzado en relación con estas últimas.

El señor **Aznar López** defiende con brevedad la enmienda del Grupo Popular por entender que a estas alturas del debate ya se han tratado extensamente casi todos los temas, singularmente los relativos a las Corporaciones locales, remitiéndose, en consecuencia, a los argumentos expuestos con anterioridad. Agrega que la Sección 32 sólo es susceptible de un debate en falso, ya que sus cifras no reflejan la realidad de lo que presumiblemente va a ser la financiación autonómica, conteniendo números provisionales que es de esperar se modifiquen en el trámite del Senado. Otro tanto cabe decir de la Sección 33, sobre dotación del Fondo de Compensación. Agradece sobre estos temas la información suministrada por el señor Ministro a la Cámara días pasados y la voluntad expresa de celebrar un debate específico acerca de la financiación de las Haciendas territoriales.

Hace, por último, algunas consideraciones en torno al Fondo de Compensación Interterritorial, preguntándose si ha cumplido las funciones que tenía previstas y para las que estaba diseñado, considerando que la respuesta ha de ser forzosamente negativa por múltiples razones, imputables, sin duda, a la composición y mecanismo de ese Fondo. La consecuencia de todo ello es que los desequilibrios interterritoriales se han incrementado, según ponen de relieve todos los indicadores económicos, aunque es justo reconocer que no se trata de una situación exclusiva de nuestro país.

Espera, finalmente, que se vayan confirmando las perspectivas que se abren con el reciente acuerdo logrado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

En turno en contra de las anteriores enmiendas contesta, por el Grupo Socialista, el señor **Fernández Marugán**. Se refiere en este momento exclusivamente a la Sección 32, que es la que debate, a pesar de haberse tratado también alguna enmienda relativa a la Sección 33. Ante todo agradece el tono comprensivo y conciliador de los enmendantes.

Añade seguidamente el señor Fernández Marugán que su Grupo se congratula, como hizo también en el debate del Título VI de la Ley, de los acuerdos que se van alcanzando paulatinamente en las Comisiones Mixtas y que no son sino el reflejo del previamente logrado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, calificado de histórico por el Ministro de Economía y Hacienda, y destaca la enorme impor-

tancia que va a tener para la consolidación del Estado de las Autonomías al conseguir una fórmula que establece la paz jurídica y el respeto de los principios de autonomía y solidaridad entre la Administración central y el conjunto de las Comunidades Autónomas. A la vista de la nueva situación entiende que muchos de los argumentos empleados por los enmendantes forman parte de la lógica desidencia política entre oposición y Gobierno, sin mayor trascendencia, y formula algunas consideraciones respecto de los mismos.

En turno de réplica intervienen los señores Pérez Dobón y Aznar López y duplica el señor Fernández Marugán.

Página

Sección 33 1264

El señor **Rioboo Almanzor** mantiene a efectos de votación las enmiendas presentadas por el Grupo del CDS. Sostiene el criterio de que el Fondo de Compensación Interterritorial está instituido en la Constitución y solicita la devolución del proyecto al Gobierno para que estudie de nuevo una adecuada dotación del mismo.

El señor **Pérez Dobón** defiende la enmienda de la Agrupación de Diputados del PDP, del Grupo Mixto. Expone que el Fondo contemplado en la presente Sección fue una de las instituciones de la Constitución acogida con mayor ilusión por gran parte de los ciudadanos del país, al estar pensado para compensar los graves desequilibrios territoriales que se habían producido en España. Alarma, sin embargo, que a lo largo de los últimos años el Fondo haya ido perdiendo su protagonismo e importancia en el marco de los Presupuestos Generales. Piensa que, de no corregirse la actual situación presupuestaria, el resultado en la práctica equivaldría a la supresión de este mecanismo corrector de las desigualdades territoriales. Lamenta el que la cantidad destinada al mismo venga disminuyendo, cuando estamos aún muy lejos de la consecución de ese equilibrio de relativa igualdad que se pretendía. Analizado el Presupuesto para 1987, se observa que los recortes mayores no van destinados precisamente a las Comunidades con mayor desarrollo económico, como sucede, por ejemplo, respecto de Andalucía y Extremadura, preguntándose nuevamente sobre si el Fondo va a servir para cumplir la misión que tiene encomendada.

Después de hacer algunas consideraciones sobre la línea seguida sobre este particular en Alemania e Italia, termina expresando sus deseos de que los problemas planteados sean mejor resueltos a través de medidas concretas del Gobierno que en la forma que se plasma en los Presupuestos Generales.

El señor **Mardones Sevilla**, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas 174 a 176, cuyo contenido figura en el correspondiente texto escrito, que recuerda que

responden a una finalidad común: la obtención de algunas mejoras presupuestarias en favor de las islas canarias en materias como la construcción de centros escolares y financiación de proyectos de iniciación o continuación de autovías en las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife. Otra de las enmiendas reclama una mayor aportación para obras hidráulicas, de las que tan necesitadas están aquellas islas, para atención de las incidencias y revisiones de precios.

En turno en contra de las enmiendas a la Sección 33 interviene, en nombre del Grupo Socialista, el señor **Fernández Marugán**. Manifiesta que, a su juicio, el Fondo contemplado en la presente Sección cumple una importante función de distribución económica, expresando sus deseos de restablecimiento de un diálogo positivo con los Grupos enmendantes en relación con el Fondo en cuestión, partiendo de la creencia de que la iniciativa legislativa no corresponde sólo al Grupo Parlamentario que apoya al Gobierno, sino también a los Grupos de la oposición. En este sentido estimularía a los Grupos enmendantes a una actitud más activa y concordante con el modelo de sociedad que se viene realizando, poniendo datos, porcentajes y ponderaciones sobre la mesa. Lo demás es muy sencillo, y en relación con los argumentos generales empleados formula breves consideraciones.

Replican los señores Pérez Dobón, Aznar López y Mardones Sevilla y duplica el señor Fernández Marugán.

Seguidamente se procede a la votación de las enmiendas anteriormente debatidas en relación con las Secciones 32 y 33, siendo todas ellas rechazadas.

Una vez votadas las enmiendas a la totalidad a la Sección 32, el señor **Presidente** manifiesta que, habiendo sido éstas rechazadas y no existiendo enmiendas parciales a la misma, la Sección queda aprobada, como consecuencia de la misma votación habida, en los términos dictaminados por la Comisión.

Se aprueba, asimismo, el contenido del dictamen para la Sección 33 por 163 votos a favor, 103 en contra y nueve abstenciones.

Página

Sección 47, 49, 50 y 51 1269

El señor **Fraile Poujade**, de la Agrupación de Diputados del PDP, del Grupo Mixto, retira la enmienda formulada a la Sección 47.

El señor **Mardones Sevilla**, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas a la Sección expresada. Expone que a través de la primera de ellas no pretende ninguna modificación presupuestaria, sino simplemente una aclaración del concepto presupuestario a la vista de lo contenido en el artículo sesenta del proyecto remitido por el Gobierno. Dicha aclaración tiende a evitar que la Comunidad Autónoma cana-

ria quede sensiblemente menoscabada en relación con los fondos que vía CEE, en coordinación con los estatales, se destinan al mantenimiento de un justo equilibrio entre las regiones y Comunidades. En definitiva, se trata de salvar una omisión perjudicial para su Comunidad Autónoma en materia de carreteras.

Para la enmienda 1.180, a la Sección 51, propone una modificación de las asignaciones atribuidas a Canarias, Ceuta y Melilla por la vía Gobierno español-CEE y, más concretamente, a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. En concreto, solicita que los planes pesqueros de Canarias, Ceuta y Melilla vean aumentada su dotación en 100 millones de pesetas sobre los 450 contemplados en el proyecto del Gobierno.

El señor **Rebollo Alvarez-Amandi** retira la enmienda del Grupo del CDS a la Sección 49.

La señora **Ugalde Ruiz de Assín** defiende diversas enmiendas del Grupo Popular a la Sección objeto de debate. Expone sucintamente el contenido de ellas, haciendo diversas consideraciones en apoyo de las mismas y aportando, asimismo, numerosos datos numéricos que, a su juicio, justifican su aprobación por el Pleno.

En turno en contra de las enmiendas debatidas, el señor **García-Arreclado Batanero** interviene en representación del Grupo Socialista. Contesta únicamente a las defendidas por el señor Mardones Sevilla, comprendiendo la inquietud razonable que plantea, aunque la considera infundada por ser Canarias una región asistida por la Comunidad Económica Europea, no existiendo ninguna duda de que en el concepto de inversión de toda clase de carreteras figura incluida aquella Comunidad. Incluso el propio Grupo Socialista ha presentado algunas enmiendas a las Secciones 17 y 47 para ajustar mejor la previsión de inversiones del Ministerio de Obras Públicas y que haya más dinero disponible para el mismo. Sin prejuzgar la decisión final que pueda adoptar el Senado respecto a estas enmiendas, insiste en que la inquietud del enmendante es infundada, por lo que no se van a aceptar sus enmiendas en esta Cámara.

Completa el turno en contra de las enmiendas debatidas la señora **Pelayo Duque**, en nombre del Grupo Socialista, para referirse a las relacionadas con la Sección 51. Realiza una amplia exposición sobre el contenido del proyecto y de los objetivos perseguidos por el mismo, considerando que con dichas explicaciones se justifica la procedencia de su mantenimiento, de todo lo cual se deriva la imposibilidad de aceptar las enmiendas debatidas. Contesta, asimismo, a algunos de los argumentos empleados en defensa de éstas.

Replica el señor Mardones Sevilla y la señora Ugalde Ruiz de Assín y replican el señor García-Arreclado Batanero y la señora Pelayo Duque.

El señor **Presidente** da por cerrado el debate sobre las Secciones 47, 49, 50 y 51, que se votarán conjuntamente con las enmiendas que restan por ser defendidas a fin de terminar el debate presupuestario.

Página

Ente Público Radiotelevisión Española . . 1277

El señor **Wert Ortega** defiende la enmienda de totalidad de la Agrupación de Diputados del PDP, del Grupo Mixto, y expone su propósito de seguir una línea radicalmente distinta a la mantenida en la discusión de los presupuestos anteriores, en los que se produjeron unas discusiones marcadamente ideológicas por la radical oposición de los Grupos de la Cámara, exceptuado el Grupo Socialista, a la gestión de Radiotelevisión Española. Tiene la impresión de que hoy existe más completa sintonía con el equipo que acaba de hacerse cargo de los destinos del Ente Público, especialmente a la vista de recientes declaraciones de la Directora General sobre propósitos a seguir en su gestión.

Respecto a los presupuestos que se discuten, califica la situación de paradójica al encontrarse con cifras que no responden exactamente a las aprobadas por el Consejo de Administración del Ente Público y haber sido, además, elaboradas bajo directrices y equipos a los que ya no corresponde su gestión. Dado que dichos presupuestos no responden a los criterios del nuevo equipo directivo, que ha expresado su deseo de que no quera una Radiotelevisión dependiente de la publicidad, considerando necesario adaptar todo el marco de funcionamiento del Ente Público a las exigencias de la competencia y a la apertura de Televisión Española al pluralismo externo, parece que la mejor decisión que cabe adoptar en el presente momento es la de la devolución de estos presupuestos para su reelaboración respondiendo a las nuevas exigencias.

Estas nuevas exigencias se traducen, a su juicio, en la improcedencia de presentar presupuestos sin subvención alguna por parte del Estado y previendo la recaudación de 91.000 millones básicamente a través de la publicidad, acaparando nada menos que el 38 por ciento de los recursos del mercado publicitario español, en una situación que no se da en ningún país europeo. Agrega que nuestra Televisión sigue prevaliéndose de la situación de monopolio en que se encuentra, lo que le permite atender a las necesidades de las otras dos sociedades que forman parte también del Ente Público.

En relación con la distribución interna de las diversas partidas, entiende que tampoco responden al espíritu del nuevo equipo directivo, a la vista del propósito de la señora Miró de dotar mejor las consignaciones destinadas a la programación producción de programas.

Por todo lo expuesto, insiste en su petición de devolución de los presentes presupuestos.

El señor **Calero Rodríguez** defiende la enmienda de totalidad del Grupo Popular, destacando la importancia del presente debate, que hace referencia a un gasto de 91.000 millones para un servicio público fundamental, como se le define en el Estatuto de Radiotelevisión. Asimismo subraya la importancia social de la única televisión que funciona en España, que supone que el 67 por ciento de nuestros ciudadanos sólo reciben información y opiniones a través de ella.

Su situación al defender la presente enmienda la califica de intermedia entre el escepticismo y la esperanza. Escepticismo por tener motivos fundados para ser escéptico en cuanto a que sus observaciones sean tenidas en cuenta y, sobre todo, de que el funcionamiento de la única Televisión que existe en España vaya a cambiar a la vista del poderoso instrumento de configuración de la opinión pública que representa. Pero tiene también esperanza por el cambio del equipo directivo del Ente Público, esperando contar, finalmente, con una televisión pluralista al servicio de una sociedad asimismo pluralista, en lugar de una televisión que pretenda homogeneizar a la sociedad destinataria. Expresa, en suma, su esperanza de que Televisión sea la expresión de la libertad y en ella se ejerza la libertad de expresión, empezando a informar y dejando de «editorializar», y donde primen los éxitos y fracasos de todos y no sólo los éxitos del partido del Gobierno y los fracasos de los demás. Añade que la Televisión durante la época anterior no ha sido un servicio público de un Estado democrático y moderno, insistiendo en sus esperanzas de que dicha situación cambie. Entrando en el tema presupuestario, rechaza que la gestión realizada por el señor Calviño fuera digna de elogios por parte de ningún partido, exponiendo algunas cifras y diversos argumentos para apoyar su afirmación. Agrega que la realidad es que la Televisión pública vive exclusivamente de la publicidad, amparada por el monopolio de que disfruta, que le ha permitido una continua elevación de sus tarifas. Sin embargo, estamos en un sistema de libertad de mercado y debe comprender la improcedencia de que la actual situación continúe por la discriminación que representa hacia los demás medios de comunicación. También debe pensarse en la mejora de programas, especialmente respecto a los servicios informativos, procurando que informen y no editorialicen, como decía anteriormente.

Para atender a las ideas expuestas y a algunas otras que no expone en este momento, considera que tienen que reelaborarse los presupuestos debatidos.

En turno en contra de las enmiendas defendidas interviene, en representación del Grupo Socialista, la señora **Balletbó i Puig**, señalando que cuando oía a los señores Wert y Calero defender sus enmiendas y aludir, especialmente el primero, a que el presente no iba a ser un debate ideológico, expresaba sus du-

das ante tal afirmación por costarle creer que un debate sobre dinero no sea ideológico. El dinero es lo que es y según se obtenga y se gaste se realiza un tipo u otro de política. Celebra, no obstante, las interesantes manifestaciones de los enmendantes en favor de la nueva Directora General, que espera tengan su plasmación en las futuras comparecencias de la misma en Comisión. Respecto del anterior Director General, expresa su convencimiento de que ha realizado una buena gestión, tan buena como espera que la realice la señora Miró.

Se refiere después a la contabilidad analítica ultimada en Televisión, siendo uno de los pocos entes públicos que dispone de ella y esperando que dicho método de trabajo pueda aplicarse pronto también a otros entes públicos para conocer, punto por punto, lo que sucede con sus presupuestos y con la repercusión de los gastos generados respecto a los programas concretos. Entiende que pocas cosas más pueden decirse del presente presupuesto, salvo esperar que las amortizaciones, que parecen preocupar a los Grupos opositores, puedan resolverse por los ingresos de más que se obtienen por publicidad. También el vigente presupuesto era insuficiente en dicho aspecto y, sin embargo, se ha ido atendiendo a los gastos de renovación de la red, de acuerdo con las necesidades del Ente Público y previa autorización siempre del Ministerio de Hacienda.

Concluye manifestando que si los enmendantes quieren ayudar de verdad y colaborar con la nueva Directora General, lo peor que pueden hacer es pedir la devolución del proyecto de presupuesto, aunque el Grupo Socialista hará, lógicamente, todo lo posible para que ese hecho no se produzca. La forma de ayudar a que el Ente funcione no está en la devolución de los Presupuestos, sino en aprobarlos. Cree, por el contrario, que significaría una muestra de las buenas intenciones expuestas, la retirada de las enmiendas defendidas, procurando colaborar en la consecución efectiva de la mejor Televisión de España, ya que aclara que no es única, como han afirmado los enmendantes, puesto que conocen la existencia de terceros canales en algunas Comunidades Autónomas. Consecuentemente, tampoco es procedente hablar del monopolio de Televisión cuando existen cuatro televisiones.

Replican los señores Wert Ortega y Calero Rodríguez y duplica la señora Balletbó i Puig.

Página

Agencia EFE 1285

El señor **Wert Ortega** defiende la enmienda de totalidad presentada por la Agrupación del PDP, del Grupo Mixto, y expone que, al debatirse los Presupuestos para 1987 con destino a la Agencia EFE, no han cambiado los supuestos que en su día llevaban al señor Torres, que hoy preside la sesión, a pedir con toda razón la devolución de los mismos. Se encuentran ante un presupuesto de más de 5.000 millones

de pesetas, que contiene inicialmente un importante déficit de explotación, puesto que no se prevé allegar recursos por la venta de sus productos más que hasta la cuantía de 4.880 millones, que tampoco se recaudan a la hora de la verdad, todo lo cual da lugar a una estructura presupuestaria que encubre una subvención de explotación de 3.000 millones. Añade que se encuentran ante una Agencia configurada como sociedad anónima, pero que en la realidad recibe de los Presupuestos del Estado, bajo la forma de contrato por prestación de servicios, más de 3.000 millones, y a la cual se le permite seguir sin un estatuto. Por otra parte, no ha sacado las consecuencias obligadas del artículo 20 de la Constitución, que obliga a todos los medios de titularidad pública a estar sujetos a un mecanismo de control parlamentario que garantice las exigencias de un funcionamiento acorde con las reglas de objetividad, veracidad y pluralismo. Atribuye, finalmente, gran importancia a esta Agencia, y de ahí la necesidad mayor, quizá de que funcione de acuerdo con lo ordenado por la Constitución.

En turno en contra interviene, en nombre del Grupo Socialista, la señora **Balletbó i Puig**, señalando que, estudiado el presupuesto de la Agencia con detenimiento, ha encontrado mejoras sustanciales de explotación durante la gestión del señor Utrilla, alcanzando una mayor tasa de cobertura de los gastos que la que tenía en años anteriores. Si la línea persiste de cara al ejercicio próximo, cree que se hallan ante una buena gestión de la Agencia. Califica también de correcta la política realizada en el pasado en materia de inversiones, que ha permitido situar a la Agencia a la altura de la nueva situación tecnológica.

Para fijación de posiciones interviene, por el Grupo Popular, el señor **Elorriaga Fernández**, destacando la importancia informativa de la Agencia oficial de noticias, que se proyecta especialmente sobre los países de nuestro idioma, y lamentando que se encuentre en una situación de decadencia, déficit y desorden como la que se manifiesta en la enmienda defendida por el señor Wert. Considera por ello un deber unirse al espíritu de la enmienda y apoyarla en todos sus extremos.

En turno de réplica interviene el señor **Wert Ortega** y duplica la señora **Balletbó i Puig**.

Página

Seguridad Social 1287

El señor **Espasa Oliver** defiende las enmiendas de la Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana, del Grupo Mixto. Resalta el hecho de que el mecanismo de discusión lleve a tratar al final de los debates una de las secciones más importantes de los Presupuestos, con un volumen de más de cuatro billones de pesetas, y a unas horas en que todos se hallan cansados de oír numerosos argumentos y con-

traargumentos. Asimismo destaca la importancia de este presupuesto por su carga social y las personas a las que va destinado, fundamentalmente jubilados y pensionistas de todo tipo, debiendo la Seguridad Social subvenir a unos derechos consolidados a lo largo de toda una carrera de cotizaciones sociales durante muchos años. Consiguientemente, a la hora de percibir contraprestaciones adecuadas deben ser éstas satisfactorias, atendiendo a la larga etapa contributiva por parte de trabajadores y empresarios.

Agrega que la enmienda de totalidad está basada en la insuficiencia de recursos de la Seguridad Social y, consiguientemente, en la insuficiencia de gastos y, no en menor medida, por la deficiencia de la estructura interna del sistema. Precisa que la insuficiencia aludida no es causal ni neutral, ya que se debe a una determinada opción y filosofía política, que tratará de enmarcar en su intervención. Se debe todo ello, como se ha dicho reiteradamente, a la adopción por el Gobierno de una opción política en la que se aplica un keynesianismo de derecha y un estricto y riguroso monetarismo para los trabajadores en base a una política económica que impone límites estrictos al déficit público. Dicha opción política va contra los intereses sociales de la mayoría de los trabajadores, que se han hecho acreedores a unas adecuadas contraprestaciones económicas al final de su vida laboral.

El proceso de ajuste duro del conjunto de la economía española ha producido efectos como los de una mayor expulsión de beneficiarios del sistema, endurecido los requisitos para el acceso de beneficiarios al sistema, reducido la cuantía inicial de las prestaciones y reducido, asimismo, la revalorización de las pensiones, que de automáticas, como se prometió, no tienen nada, no alcanzando tampoco al incremento del índice de precios. Agrega que España gasta, aproximadamente, la mitad de la media que los países de la CEE emplean en protección social, sin que, simultáneamente, se ponga ningún medio para una mayor aportación del Estado como consecuencia, no de una mayor presión fiscal, sino de una mejor recaudación fiscal, acabando con las bolsas de fraude y el dinero negro. El resultado de todo ello, es que nuestra Seguridad Social continúa siendo pequeña, débil y produciendo bajas pensiones para el conjunto de los beneficiarios. Entiende que, desde una perspectiva de izquierdas, hay que romper con la presente situación, insistiendo en la vía de la mayor aportación del Estado por el camino de la mayor recaudación fiscal. Espera que al contestarle no se aluda al socorrido argumento de la quiebra de la Seguridad Social, ya que idéntico argumento cabría emplear también respecto de los Presupuestos globales del Estado, los relativos a Defensa o cualesquiera otros.

Respecto de las aportaciones del Estado critica que éstas crezcan menos que en años anteriores, lo que,

unido a la insuficiencia general de recursos y a unos gastos más costosos, llevarán a un estrangulamiento de la Seguridad Social. Alude, asimismo, al ritmo decreciente de los recursos destinados cada año a pensiones, en perjuicio de nuestros cinco millones y medio de pensionistas, a los que se va a aplicar un incremento global de sólo el cinco por ciento, que ni siquiera alcanza a cada una de ellas, con un tratamiento, además, discriminado entre esos pensionistas. Se está dando lugar con esta política a un igualitarismo barato y de la peor especie respecto de un sector con escasas posibilidades de actuar de forma organizada y colectiva para la defensa de sus intereses.

El señor **Abril Martorell** defiende la enmienda de totalidad del Grupo CDS, destacando la repercusión del presupuesto que se debate tanto por su cuantía global como por afectar a tantos millones de españoles. Formula diversas consideraciones sobre la actual situación económica, casi estacionaria, superadas afortunadamente fases de mayor crisis padecidas en años anteriores, llegando, por consiguiente, el momento en que debe prestarse una mayor atención a los servicios sociales que favorecen a las capas más débiles de la sociedad, mediante un sistema predominantemente redistributivo. Sin embargo, nos encontramos ante un sistema de empresas controladas, donde cotizan trabajadores y empresarios, sistema que se halla muy sobrecargado al tener que hacer frente a pensiones de colectivos muy deficitarios y sufragar también importantes porcentajes del sistema de Sanidad.

Expone seguidamente diversas cifras sobre la aportación del Estado al sistema de la Seguridad Social y su evolución en sus dos últimos años. Pregunta qué sucede también respecto de las aportaciones económicas, que es la otra gran fuente de recursos del sistema, señalando que corre paralela a la anterior fuente, creando condiciones insuficientes para hacer frente a una mejora de las prestaciones sociales.

Después de exponer diversas cifras sobre la evolución de varias partidas y de nuestro producto interior bruto, y aludir a recomendaciones de organismos internacionales, termina manifestando que, políticamente, el problema básico es que nos encontramos con una sociedad que no acabamos de modernizar económicamente, no se definen ni aclaran tendencias y prioridades y humanamente se pone una incertidumbre permanente sobre los pensionistas, que no se pueden defender, y respecto de los cuales pide que se les explique claramente las limitaciones que tiene el sistema social, económica y políticamente, en este país, con lo que podríamos entender mejor la situación y colaborar con ella.

El señor **De Rato Figaredo** defiende las enmiendas del Grupo Popular. Destaca también la importancia de la mayor partida presupuestaria que ahora se deba-

te y que representa un tercio del total de gastos a aprobar esta noche. A ella atribuye una influencia decisiva sobre toda la política económica del Gobierno, sobre su política social e incluso sobre las concepciones políticas de lo que debe ser la sociedad española. El diseño de estos Presupuestos demuestra, una vez más y en gran medida, cómo el Gobierno percibe el futuro de lo que se llama Estado de bienestar. Precisa que nos hallamos ante el segundo instrumento económico más importante del país, si se acepta que los Presupuestos Generales del Estado son el primero.

Por consiguiente, los presupuestos de la Seguridad Social tienen que coincidir, necesariamente, con los cuadros macroeconómicos que acompañan a los Presupuestos Generales en términos de crecimiento, déficit e inflación.

Respecto a la evolución del citado Estado de bienestar en nuestra sociedad industrial en los años ochenta, expone que si bien existe una versión según la cual la derecha tiene interés en reducirlo mientras que la izquierda procura hacerlo mayor, la realidad demuestra, contemplada la tendencia iniciada en 1977, que se ha ido perjudicando o deteriorando dicho Estado. En apoyo de su afirmación expone diversas cifras. Analiza también la evolución de nuestro producto interior bruto y presupuestos estatales en los últimos años, donde se observa claramente que mientras aquéllos crecen, la protección social se halla estancada y la inversión pública también. Se da la paradoja que en tanto que el Estado crece, se reducen las prestaciones sociales, lo que se traduce en la reducción también del Estado de bienestar, facilitando igualmente diversas cifras en apoyo de sus manifestaciones.

Resalta después que recientemente se sometió a la Cámara la Ley de Racionalización de la Estructura Financiera de la Seguridad Social, hablándose de que se pretendía evitar la quiebra del actual sistema, sin que dicha Ley tenga reflejo en los presentes Presupuestos, lo que viene a desmentir informaciones, en algunos casos dramáticas, que se hicieron para la aprobación de aquella Ley.

Refiriéndose al proyecto de presupuesto que se debate, llama la atención sobre el hecho de que tampoco se aumente el estado de protección social en España, y ello porque, como vienen repitiendo en años anteriores, el mayor problema de la Seguridad Social pública española son los tres millones de parados. Entiende que en cualquier presupuesto que no parta de la base de reducir el actual índice de paro no se plantearán en forma adecuada las soluciones pertinentes. Lamenta a este respecto que los dos últimos años, que han marcado la recuperación de la crisis económica mundial, no hayan producido efectos más beneficiosos en nuestra economía, en la que se mantienen elevados niveles de inflación y no se aumenta adecuadamente la competitividad, a pesar de los refuerzos adicionales que han supues-

to los menores costos del petróleo y la mayor recaudación por el IVA.

Señala que, en definitiva, nos encontramos con un problema político macroeconómico grave en el que se produce un aumento del cinco por ciento para las pensiones, manteniéndose la injusticia grave y dura de la congelación, año tras año, de las más altas. No se aplica, por otra parte, la Ley de Revalorización Automática de las Pensiones conforme a una inflación real que se mantiene elevada, persistiendo, en suma, injusticias tremendas, cualitativa y cuantitativamente, respecto de las que no se está arreglando nada.

Como consecuencia de todo ello, no tiene más remedio que pedir la devolución de un presupuesto de las características expuestas, al no considerarlo de recibo ni en su presentación formal ni en su concepción macroeconómica, ni tampoco en sus concepciones de protección social.

El señor **García-Margallo y Marfil** interviene para fijar la posición de su Agrupación respecto a los presupuestos de la Seguridad Social, recordando que presentaron una enmienda a la totalidad de los mismos, no pasando el filtro del Gobierno al solicitar la reducción de las cotizaciones a la Seguridad Social. Anuncia que no votarán favorablemente los presupuestos que se debaten por diez razones fundamentales, que enumera a continuación.

En turno en contra de las enmiendas debatidas interviene, en nombre del Grupo Socialista, el señor **Cercas Alonso**, mostrando, en primer lugar, su satisfacción por el tono y nivel de seriedad del debate y demostrarse, asimismo, un nivel de conocimientos mayor que en ejercicios anteriores. Se halla también sorprendido favorablemente debido a que en trámites anteriores no había tenido la oportunidad de conocer exactamente las posiciones de los Grupos Parlamentarios que se oponen al presupuesto.

Respecto a la intervención del señor Abril Martorell, la califica de muy constructiva, mientras que el señor Rato, en su amplio parlamento, ha prestado mínima atención a los presupuestos que se debaten. Ello es de lamentar, ya que si la oposición está en el talante de mejorar nuestro sistema público y enriquecer las posiciones del Grupo Socialista, esto va a resultar difícil al no fijar claramente sus criterios ni exponer cifras referenciales para la consecución de las mejoras que propugnan. Ello es consecuencia, a su juicio, de que la oposición viene a la Cámara dispuesta a hacer otro tipo de debates, con una mezcla de descalificaciones a las posiciones políticas y sociales que el Gobierno incorpora en estos presupuestos, tal como ha sucedido esta noche por parte del señor Rato, mencionando sólo las cifras que le interesan, produciendo la impresión de encontrarse en presencia de algún truhán de feria que hace trampas. Insiste en que se ha tratado de confundir con la exposición de numerosos datos, ha-

biéndose hecho además con gran rapidez, lo que hace muy difícil que puedan ser contradichos por el portavoz socialista. Afortunadamente, muchos de ellos son comparaciones muy bastas respecto de las que es fácil poner la verdad en su sitio, como va a pretender hacer a continuación al desarrollar con amplitud la filosofía del Gobierno y del Grupo Socialista, dando cifras auténticas que sirvan para desmentir las expuestas por los enmendantes, aunque sin esperanza de una interpretación adecuada por parte de los señores Rato y Espasa.

Concluida la intervención del señor Cercas Alonso, el señor **Presidente** manifiesta que en la misma, seguida atentamente por él, como por el resto de la Cámara, se ha pronunciado inicialmente una expresión que está seguro obedece más a la distracción o a un «lapsus» que a intención deliberada, al no ser congruente con el resto de la intervención, por lo que agradecería que dicha expresión se retirase.

El señor **Cercas Alonso** retira efectivamente la expresión en cuestión.

Replican los señores Espasa Oliver, Abril Martorell, De Rato Figaredo y García-Margallo y Marfil y duplica el señor Cercas Alonso.

Se procede a continuación a las numerosas votaciones de las enmiendas debatidas, así como a las del resto de Secciones y articulado del proyecto de ley, que son aprobados todos ellos conforme al dictamen de la Comisión.

Página

Proyecto de Ley de Rehabilitación de Militares Profesionales 1310

El señor **Presidente** informa que la Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, acordó someter al Pleno la avocación, para su aprobación por el propio Pleno, del citado proyecto de Ley de Rehabilitación de Militares Profesionales. Pregunta a la Cámara si existe algún obstáculo para la aprobación por asentimiento de la propuesta de la Mesa. El Pleno expresa su asentimiento a dicha propuesta, entendiéndose, por consiguiente, avocada la competencia al Pleno para el conocimiento del citado proyecto de ley.

Se levanta la sesión a la una y veinte minutos de la madrugada.

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

DICTAMENES DE COMISION SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— **PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENE-**

RALES DEL ESTADO PARA 1987 (Continuación)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Sección 23
(continuación)

En relación con la Sección 23, queda por debatir la enmienda número 177, del Grupo Parlamentario Mixto, señor Mardones. **(Pausa.)** Estando ausente, decae la enmienda número 177.

¿Turno en contra de las enmiendas a la Sección 23? **(Pausa.)** Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Batllés.

El señor **BATLLES PANIAGUA**: Señor Presidente, señorías, hay que hacer un esfuerzo para recuperar, a esta hora de la mañana, el hilo del debate que se inició anoche sobre la Sección 23. Yo creo que ese esfuerzo, haciendo una reflexión sobre las intervenciones que se produjeron en relación con la enmienda a la totalidad y las parciales a la Sección, habría que empezar diciendo que el Ministerio de Transportes está mal, muy mal, el presupuesto del Ministerio de Transportes no cumple ninguna de las condiciones que la oposición quisiera para el mismo.

Esto es lo que se deduce de las palabras de los intervinientes de ayer y se decía sin aportar, al mismo tiempo, ninguna solución, ninguna alternativa, ninguna ordenación en cuanto se refiere al Ministerio y eso se nos había prometido. Se nos había prometido que se iba a exponer una filosofía de cuál debía ser el funcionamiento del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, que, coincidiendo con el señor Rebollo, tiene una gran importancia para la economía española, pero nos quedamos esperando esa propuesta, esa alternativa.

Oímos descalificaciones: el transporte ferroviario no sabemos a dónde va, el transporte aéreo no funciona, Correos está hecho un desastre y ya, para colmo, hasta la Caja Postal, según el señor Rebollo, no cumple los fines sociales. Yo creo que difícilmente esta institución de la Caja Postal puede servir a los ciudadanos si lo que generara fueran pérdidas; si en vez de generar beneficios y prestar un servicio al mismo tiempo a los ciudadanos, en función de ese servicio social, lo que produjera fueran pérdidas.

Pero entrando en las distintas intervenciones, yo creo que, en primer lugar, hay que pensar qué es el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, qué queremos que sea y qué funciones tiene que cumplir, porque a partir de ahí quizá nos pudiéramos entender. El Ministerio de Transportes no es un ministerio que se dedique a construir infraestructuras, el Ministerio de Transportes no es un ministerio inversor, es un ministerio que tiene como primera finalidad ordenar los sectores que están inmersos en él, ordenarlos a través de la legislación, como sucede con la Ley de transporte terrestre. Además de ordenarlos, tiene que construir la infraestructura para que los distintos servicios se desarrollen en libertad y se desarrollen en competencia. Además de esto tiene que hacer viable la prestación de servicio público por las distintas empresas. Si partimos de este primer concepto, quizá pudiéramos entender qué es lo que tiene que hacer REN-

FE, qué es lo que tienen que hacer los aeropuertos, qué es lo que tiene que hacerse en los distintos sectores incluidos dentro de este Ministerio.

Se dice por el señor Rebollo que hay una lucha entre el ferrocarril y la carretera, que hay una lucha entre direcciones generales y quizá el señor Rebollo actúa por un reflejo condicionado de otros tiempos. Mire usted, la política de transportes la fija el Gobierno y la apoya este Grupo Parlamentario, y no hay ninguna lucha, no hay pelea entre Directores Generales ni entre sectores, porque todos los sectores pueden convivir dentro de un proyecto único integrado de transportes.

También podríamos entender qué es lo que tiene que ser RENFE, y a partir de que definiéramos lo que tiene que ser RENFE podríamos ponernos de acuerdo sobre qué déficit estamos dispuestos a soportar, en función de qué estos déficit, y qué beneficios se van a derivar para los ciudadanos, porque a veces nos parece exagerado el déficit de RENFE, déficit que, por otra parte, ha ido reduciéndose en los últimos años en su crecimiento. Hay que recordar que en épocas anteriores llegó a un crecimiento anual que en algunos casos superó el 50 por ciento. En los últimos años se ha reducido la tendencia al crecimiento a un 4 por ciento, e incluso en el último año ha bajado un 14 por ciento. Por las intervenciones hechas ayer parece que lo importante no es el déficit de RENFE, lo importante es el servicio que queremos que preste RENFE, y yo creo que a partir de ahí podríamos ponernos de acuerdo y discutir sobre los presupuestos, porque creo que todos estaremos de acuerdo en que quisiéramos que RENFE prestara un servicio de calidad, un servicio eficaz y un servicio donde primara la seguridad. Estos son los conceptos hacia los cuales va la inversión de RENFE y va en unas actuaciones en que yo creo que también SS. SS. estarán de acuerdo: va a potenciar el transporte entre los grandes núcleos urbanos a distancias medias, con una red de alta velocidad, va a potenciar los transportes de cercanías y a potenciar los transportes de mercancías a larga distancia.

Creo que estaremos de acuerdo en eso y hacia ello van las inversiones y no como decía el señor Tamames, en que a través de los transportes se estaba primando el uso del transporte privado. Yo diría que es todo lo contrario. A mí me daba la impresión de que el señor Tamames había cogido el Plan de transporte ferroviario y todas las cosas que trataba de solucionar el Plan de transporte ferroviario las había puesto en negativo. Así decía, por ejemplo, que el ferrocarril entraba en los puertos; naturalmente que tiene que entrar en los puertos, porque es la forma de integrar todos los sistemas de transporte, y eso está en el Plan de transporte ferroviario, Plan que, por otra parte, no es tal Plan; es solamente un avance, que llevará su discusión hasta su aprobación correspondiente. También se decía que se primaba el transporte privado cuando, precisamente, lo que se hace, a través del Plan de transporte ferroviario es desarrollar un transporte de cercanías que sea un desincentivo a la utilización de los medios privados de transporte.

Volviendo a la consideración de qué es lo que quere-

mos con el ferrocarril, que creo que estaremos de acuerdo en lo anunciado anteriormente, podremos ver si las inversiones que se programan son las adecuadas, y pienso que, cumpliendo con la finalidad global del presupuesto, en el marco que fijan las grandes directrices del presupuesto, habrá que decir que un incremento como el que este año sufre la inversión en infraestructura del transporte ferroviario, es un incremento importante, que una inversión de 33.000 millones de pesetas en el desarrollo del ferrocarril es importante, y esto no quiere decir que estos 33.000 millones de pesetas sea el Plan de transporte ferroviario; lo que sí quiere decir es que, el desarrollo del Plan en los años futuros (esos 2,09 billones de pesetas), se puede empezar este año a través de estos Presupuestos, y que lo que se esté trabajando este año va cumpliendo las finalidades de este Plan de transporte ferroviario que habrá que discutir próximamente.

También hay una serie de objeciones al tráfico marítimo, y se basan en el Plan de flota. Parece que se está de acuerdo en el Plan de flota, se está de acuerdo en que es un Plan absolutamente necesario y que es un Plan bueno para el sector, pero, luego, se introduce una serie de enmiendas, algunas de ellas contradictorias, enmiendas que se defienden por distintos Grupos, y así se dice, por ejemplo, que lo que hay que hacer es introducir una partida para compensar las deudas del Banco de Crédito Industrial. No se explica si es para mejorar la estructura financiera del Banco de Crédito Industrial o es para, a través de un beneficio al sector, a través de un beneficio a los armadores, que éstos puedan rescatar parte de sus buques. Creo que habría que pensar que tenemos un sector que está pasando una mala situación, y está pasando una mala situación por la baja de los tráficos a nivel internacional, por la baja de los fletes, pero también porque tenemos una flota que no es la adecuada, una flota que no tiene las características que se necesitan para el transporte de hoy y una flota que aunque joven, como decía el señor Trillo, es una flota que no cumple las condiciones que exige hoy el mercado y no las cumple porque no se hizo en función de una necesidad de transporte, sino que se hizo en función de un crecimiento megalómano de la construcción naval, y hoy nos encontramos con que, teniendo una flota joven, es una flota que no cumple la función que debía de cumplir. Por tanto, si primáramos, de alguna forma, el rescate de esos barcos que siendo jóvenes no cumplen la misión que deben de cumplir, nos podríamos encontrar con una flota que siendo sobredimensionada, sería, a su vez, una flota técnicamente poco competitiva y estaríamos también retrasando la introducción de nuevas tecnologías en el transporte marítimo. Creo que eso no es conveniente y que el sector tiene suficiente ayuda, aunque reconozco que no está incluido todo lo que menciona el Plan de flota, y no está recogido porque habrá que ver cómo evoluciona el sector, cuáles son las demandas del sector en cuanto a la prima al desguace y a las mejoras tecnológicas. Desde luego, mi Grupo estima que lo favorable, lo deseable sería que esas previsiones, no sólo las previsiones presupuestarias, sino las previsiones del Plan de flota, se cumplieran, que se cumplieran

con creces, y que tuviéramos que ampliar ese crédito para dar salida a todas las demandas de reconversión en el sector.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Batllés, le recuerdo que su tiempo ha concluido.

El señor **BATLLES PANIAGUA**: Voy a terminar, señor Presidente.

Se habla también del sector de comunicaciones, y a mí me pareció que al señor Rebollo, en un momento determinado, se le cruzaban las vías. Hablaba de la relación RENFE-FEVE y entraba en la autopista de las comunicaciones.

Se está trabajando en ese sentido, pero lo que tiene que hacer el Ministerio es la ordenación de ese sector; es un proyecto que no necesita una dotación presupuestaria. Esa es la voluntad del Ministerio, que ya fue expresada por el Ministro de la comparecencia hubo en la Comisión correspondiente.

La Ley de Ordenación del Transporte Terrestre también resuelve algunas de las dudas que planteaba el señor Rebollo, como es el transporte pirata, los derechos de tanteo de RENFE en la concesión de líneas, etcétera.

Quisiera terminar refiriéndome a algunas enmiendas que planteaba el señor Casals, respecto al sector turismo. Señor Casals, es evidente que la contabilidad que se sigue en ATE no es la de una empresa privada. Quizás fuera deseable que lo fuera, pero no lo es y, de acuerdo con las normas que existen para la contabilidad en los organismos autónomos, en ATE se está produciendo, en los últimos años, un cambio de tendencia: de unas pérdidas de 1.800 millones de pesetas, con los mismos conceptos, con la misma forma de contabilizar, ha pasado a generar unos beneficios de 800 millones. No digo que no fuera deseable llevar otro tipo de contabilidad, pero sí que se hace de acuerdo con las normas que existen para los organismos autónomos.

También el señor Casals, al que hay que reconocer unos grandes conocimientos en el sector turístico, habla de que el incremento en pesetas que se ha producido por turismo, en los últimos años, es prácticamente nulo. Yo creo que sus números no coinciden con los nuestros. El incremento, en pesetas, está rondando el 18 por ciento. Y, por fin, quisiera decirle en cuanto a esos temores que él tiene, de que se entienda promoción como publicidad y la determinación que en sus enmiendas quiere hacer de los gastos de promoción, limitando la publicidad al 25 por ciento, que no se preocupe, señor Casals, que no es así. Entendemos que la promoción es un conjunto, dentro del cual están las medidas publicitarias pero creo que no se debería fijar una cuantía específica, sino que la publicidad debe apoyar esa acción de promoción en la medida en que se considere conveniente en función de la acción de promoción, en función de los países y en función de la temporada. No debe limitarse esto, por tanto.

Había después una serie de enmiendas particulares y quisiera decir al señor De Zárate, respecto al aeropuerto de la Gomera, que se está estudiando, por parte del Mi-

nisterio, el plan del Gobierno autónomo, pero, de momento, no está contemplado en estos Presupuestos. Pensamos que no es una prioridad a corto plazo: que hay que estudiarlo con tranquilidad; que hay una solución a través del transporte marítimo y que es probable que las alternativas de transporte aéreo con la isla de la Gomera que ahora mismo se bajarán por la distancia a que la ubicación del aeropuerto estaría de la capital, según incluso peores que la que ahora mismo se hacen con el transporte marítimo.

Hay una enmienda del señor Montesdeoca y, desde luego, sus cálculos no coinciden en absoluto con los cálculos que tiene el Grupo Socialista, con los de su compañero señor De Zárate, ni con las otras enmiendas presentadas a esta subvención del transporte canario. Todos coinciden —el señor Mardones, el Grupo Socialista— en que habría que implementar esta partida en alrededor de 400 millones; el señor De Zárate habla de 500 millones y el señor Montesdeoca de 5.000 millones. No entendemos sus cuentas. Quizá él nos lo pueda ajustar mejor, pero no entendemos la justificación de su enmienda por la que da un salto de mil millones de subvención a cinco mil.

Quisiera terminar, señor Presidente, diciendo que, si entendemos el Ministerio de Transportes como un Ministerio que tiene la obligación de prestar un servicio público para llevar a cabo una serie de funciones que son importantes para el desarrollo de nuestra economía, si entendemos que ese servicio público y las condiciones para que se desarrolle son las prioridades de ese Ministerio, creo que podremos entender perfectamente que este Presupuesto, con las limitaciones que tiene todo Presupuesto, marca las líneas generales del mismo, y podremos entender la finalidad que se persigue y ver que se cumple y va en la dirección que todos deseáramos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Batllés.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Rebollo, por el Grupo del CDS.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señor Presidente, señorías, nuestro Grupo, no sólo está de acuerdo con el lugar que debe tener el Ministerio, según las palabras del representante del Grupo Socialista, sino que ahondando en ese camino justamente lo que pretendía, a través de la intervención que tuve ocasión de realizar ayer en esta Cámara, es insistir y profundizar en ese lugar de ordenación de los modos de transporte, de coordinación de los mismos.

Decía yo ayer que había tres Ministerios de singular importancia en la reactivación económica del país: dos Ministerios eminentemente inversores, como son el Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Transportes, y un Ministerio impulsor, a través de una política industrial de esa reactivación económica. Sigo diciendo que el Ministerio de Transporte, además de ser un Ministerio que tenga como finalidad la ordenación de los modos y su coordinación, es un Ministerio inversor y lo es porque lo dice así el presupuesto precisamente. Si de ese Ministerio

cuelga una Dirección General de infraestructura, que se llama así, y, por tanto, si realiza infraestructura y, al mismo tiempo, un presupuesto de la empresa que quizá realiza la mayor inversión en el país, como es RENFE, entonces tendremos que llegar a la conclusión fáctica, absolutamente lógica y clara de que es un Ministerio inversor. Por tanto, además de ser un Ministerio que presta un servicio público, debe ser tratado como tal Ministerio inversor.

Se habla de la inversión de RENFE. Indudablemente lo que yo quise decir ayer, en nombre de mi Grupo, es que en el ejercicio de 1987 los Presupuestos responden a una realidad completamente distinta del Plan de transportes ferroviarios que se nos anuncia, salvo que se conceda, como parece decir su Presidente a través de manifestaciones oficiales a los medios de información, que la inversión de RENFE se va a realizar apoyándose, fundamentalmente, en la deuda de la entidad con terceros, deuda que puede cubrirse en el mercado internacional de capitales o en el mercado nacional. En todo caso, él cifraba la cantidad para el ejercicio de 1987 en 72.000 millones de pesetas, y yo decía que por ese camino, indudablemente, no se puede contener nunca el déficit de RENFE. Nunca. Es justamente ese tipo de déficit el que no debería existir.

A nosotros no nos asusta el déficit si hay un buen servicio, no nos asusta el déficit que se puede atribuir a cualquier empresa ferroviaria, precisamente porque presta un servicio y porque juegan todas las leyes económicas del mercado en orden a satisfacer una demanda con poca capacidad adquisitiva en muchos casos, por ejemplo, en el transporte de cercanías, etcétera; pero si RENFE se va a endeudar ante la ausencia de su único accionista, que es el Estado, aportando capital suficiente, indudablemente, si se va a endeudar en un billón 300.000 millones de pesetas, para satisfacer el Plan de transportes ferroviarios, el déficit de RENFE, de una forma injustificada, crecerá y crecerá hasta las nubes, y esto es evidente y matemático.

Se habla, también, del déficit de explotación y son ciertas las cifras que yo di ayer. El déficit de explotación ha crecido enormemente en los últimos ejercicios; pero tampoco esto tiene importancia si verdaderamente se prestara un buen servicio pero, señorías, ustedes saben y se puede comprobar perfectamente hurgando un poco lo que está ocurriendo en puestos de mando, lo que está pasando en estos momentos en RENFE. Cuando un tren llega con retraso a cualquier estación, por ejemplo, León o Valladolid, allí se queda, muere el tren, y cuando vuelve a arrancar, después de una hora o de hora y pico de parar, nace con número distinto que normalmente altera el número con mil unidades. Si era el tren 309, sale de León como tren 1.309, que naturalmente, llega con un horario distinto pero a la hora a Madrid, con el nuevo horario que se le da al nuevo tren, que en la realidad es el mismo; para los que están dentro del tren, absolutamente el mismo.

Yo tampoco dije que la Caja Postal tuviera que perder y no ganar dinero. No dije eso en absoluto. Lo que dije o quise decir es que debiera de invertir sus ganancias de

otra manera, que no se debiera de quedar en la contemplación de sus ganancias y en ese crecimiento en ganancias del 19,2 por lo que respecta al ejercicio de 1986 sobre el anterior. No, eso se puede perfectamente distribuir cumpliendo el hecho de que es una entidad sin afán de lucro —lo dicen así las normas que la regulan— a base de retribuir mejor los depósitos y el ahorro de esa gente humilde. Es la entidad financiera que tiene un saldo medio más bajo y más número de clientes de toda España.

En cuanto a la ordenación de las comunicaciones —y termino— no se cita en los programas que se realice tal ordenación de las comunicaciones, porque no se cita para nada Televisión Española, no se cita para nada a la Compañía Telefónica Nacional de España, no se cita la red de Defensa ni la red del Ministerio del Interior, y no nos podemos permitir esa falta de ordenación de un espectro que es reducido en sí mismo, y que debe, por el bien de muchos aspectos, ser ordenado y coordinado debidamente.

Señorías —termino de verdad— nosotros con todas estas observaciones que hemos hecho al Presupuesto en esta y en otras secciones, lo que pretendemos es llevar a la Cámara una idea muy clara: que el Presupuesto es, ante todo, una ordenación de prioridades. Naturalmente, si se sumaran las enmiendas de la oposición, el Presupuesto sería un gigante impresionante y no es esto; hay que coordinar las prioridades, y ayer nuestro Grupo se centró en tres Ministerios clave en orden a esta ordenación de las prioridades de cara a la reactivación económica de España. Y hay dos Ministerios inversores y un Ministerio que tiene que recoger los impulsos dormidos de la industria española y emitir señales que tranquilicen a todo el pueblo español, al empresariado y a todo el mundo laboral que trabaja en las empresas, señales fuertes y nítidas de que estamos dispuestos a realizar una política que ponga en pie nuestros mejores recursos para ser fuertes, para ser potentes, en un mundo cada vez más complejo, y poder entrar en él y realizar esas interconexiones en el mundo comunitario con bastante más tino, bastante más fuerza, bastante más optimismo y fe en nosotros mismos de lo que revelan los presupuestos que estamos tratando de aprobar. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rebollo.

Tiene la palabra el señor Casals, de la Agrupación de Diputados del PDP, para hacer uso del turno de réplica.

El señor **CASALS THOMAS**: Señor Presidente, señorías, una muy breve contestación a las palabras del señor Batllés en relación a mi intervención de ayer sobre el Programa 751 de los Presupuestos.

Bien, señor Batllés, ya entiendo que los organismos autónomos, por lo visto, no tienen contabilidad. Permítame que difiera de esta opinión, porque he tenido la oportunidad de estudiar otros organismos autónomos donde sí lo hacen bien como, por ejemplo, el de Aeropuertos Nacionales, donde figuran todas las partidas propias de un balance. En cualquier caso, no me parece que sea de recibo al que se diga que los organismos autónomos no tie-

nen que tener un modelo adecuado para conocer la información necesaria sobre la que basar sus decisiones correctas.

En la comparecencia del Secretario General de Turismo, él reconoció el hecho de que no tenían esos datos y me pidió incluso tiempo, lo mismo que hizo usted, en la voluntad de ir mejorando poco a poco esta situación. Pero mientras esto llega, la verdad es que se toman decisiones que podían tener una importancia, es decir, que podían ser tan erróneas como deficiente es la falta de información que reciben.

Los resultados de 1986, a mi juicio, son más graves, porque no es suficiente que el señor Batllés me diga que sus números representan un 18 por ciento. En la diferencia existente entre los cálculos que yo he realizado y los que ha realizado el propio Ministerio o el propio señor Batllés, en esa diferencia tan importante, reside precisamente el hecho de si estamos en el buen camino o si nos podemos equivocar en la trayectoria. Yo no he utilizado ningún dato propio, únicamente he utilizado los datos de la Secretaría General del Turismo y las tasas de cambio medio de los años 1985 y 1986 que me facilitó el Banco de España. Y multiplicando las partidas que figuran en el «Diario de Sesiones», emitidas por el señor Ministro, con las tasas de cambio que me ha dado el Banco de España, resultan las cifras que yo dije, no las que dice usted. Yo lo siento mucho, pero esto no es cuestión de voluntarismo, sino cuestión de multiplicar.

Naturalmente que me preocupa esto de la promoción y la publicidad, porque la confusión existente entre los dos términos no es de ahora mismo, sino que la venimos arrastrando desde hace mucho tiempo. Fíjense, señorías, que yo dije ayer que mis enmiendas eran muy modestas, pero evidentemente tenían una intencionalidad, la intencionalidad de llevar claridad a los números, a la información, precisamente para esto que he dicho antes, para tomar decisiones correctas. No tenía otra pretensión.

Un Diputado modesto como yo, acabado de llegar a esta Cámara, a la altura de este debate ya tiene una idea bastante clara de lo que esto significa: el Gobierno no tiene, a su pesar, forma de aumentar los recursos como no sea por el aumento de las bases impositivas o por la emergencia de la economía sumergida. Y, por otro lado, la cantidad de enmiendas presentadas demuestra clamorosamente una gran cantidad de necesidades que no se pueden cumplir. En definitiva, se trata entonces de hacer lo que decía hace un momento el señor Rebollo, de dar orden de prioridades a las cosas que debemos y podemos hacer. No se trata, no creo que nadie lo haya intentado, de aumentar los déficit públicos dando cabida a tanta demanda insatisfecha, pero sí hay un orden de prioridades, y las cosas contables en esta Cámara, de las cuales se habla poco, tienen importancia, porque para un empresario que examina, aunque sea superficialmente en esta primera oportunidad, los Presupuestos para el ejercicio próximo, se da cuenta de que es un prebalance, una previsión de balance de partidas comprometidas. Aquí hay demasiadas partidas comprometidas y, nos guste a unos o nos guste a otros, más pronto o más tarde tendremos que hacer una poda

de todas las cosas lujosas, de todas las cosas superfluas, de todas las cosas que se puedan posponer dentro de ese orden de prioridades para satisfacer las necesidades más inmediatas de nuestra sociedad.

Con esta modestia, con este poco alcance que tenían mis enmiendas, yo aún hago una reflexión a la mayoría, que es la que dispone de la voluntad de la Cámara, para que vea la intencionalidad de mi propuesta, que no era otra que la que he dicho: clarificar conceptos, limpiar números, de manera que para el año próximo, aunque no sea inmediato, nosotros tengamos en esta Cámara una información más adecuada para obtener unas políticas más correctas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Casals.

Para turno de réplica, por el Grupo de Coalición Popular, tiene la palabra el señor Trillo. ¿Va a hacer uso del turno íntegro su señoría? (**Asentimiento.**)

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR**: Gracias señor Presidente.

Señor Batllés, en la crítica ligera, que no alternativa de Presupuesto, puesto que comprenderá que sería casi osado por nuestra parte intentar hacer una alternativa de Presupuesto con las limitaciones de tiempo que nos ha impuesto la Presidencia y que impone el propio Reglamento, pero en la crítica ligera, repito, que yo le hacía ayer referida a RENFE, quiero puntualizarle tres o cuatro cosas en las que estoy seguro que su raro ingenio estará totalmente de acuerdo conmigo.

En el campo de mercancías, que es donde precisamente la Red Española de los Ferrocarriles debe de ganar dinero, porque usted sabe que transportar un viajero lleva una cantidad de kilo adicional muerto, que es un costo adicional importante, recientemente en RENFE se han creado 12 ó 9, no lo sé exactamente, direcciones de producto dentro de la línea comercial. Por cierto alguna tan extraña como la Dirección del Al Andalus, que transporta 38 viajeros en cada viaje.

En estos momentos la Red Española de Ferrocarriles del total de la mercancía que transporta, el 86 por ciento en toneladas métricas, el 84 por ciento en toneladas kilómetro y el 93 por ciento en pesetas de facturación total, lo ocupan solamente 50 empresas. ¿Usted cree conmigo que es lógico que para cubrir el 7 por ciento restante se prevean nueve direcciones de producto? Sinceramente me parece un lujo exagerado.

En el Programa 513-A de RENFE no se contempla, que yo sepa, ningún tipo de acción encaminada al Plan General de Transporte Ferroviario, que se nos acaba de anunciar. Le voy a decir por qué. Se prevé continuar con sesenta y seis y pico kilómetros de desdoblamiento de vía; se prevén 44 kilómetros nuevos de doble vía. Al final de 1987 con estas soluciones tendremos el 20 por ciento de nuestra red en doble vía. ¿Sabe usted cuánto tiene Inglaterra? El 71 por ciento. ¿Sabe cuánto tiene Francia? El 45 por ciento. ¿Sabe cuánto tiene Alemania? El 44 por ciento. ¿Sabe cuánto tiene Italia? El 34 por ciento.

Pero esto no es lo peor. Lo peor es que esto se está haciendo con trazado paralelo. Esto se está haciendo sin aumentar las separaciones y difícilmente no puede ocurrir nada cruzándose dos trenes a altísimas velocidades si no se separan las vías. Esto se está haciendo con carril inferior a 60 kilos.

En definitiva, yo opino que la oportunidad que tiene el Gobierno, y ustedes que lo están soportando, con nuestra entrada en la Comunidad Económica Europea hay que afrontarla directamente. No podemos reducirnos a cubrir solamente el incremento que viene siendo habitual de un tres, cuatro o un cinco por ciento de transporte de mercancías. Hay que entrar en Europa. Hay que empezar a considerar y no desechar, porque sí, el célebre tema del ancho de vía español. Hay que empezar a ponerse de acuerdo con Portugal y hacer un eje Lisboa-Madrid-Bruselas de entrada rápida para captar esa mercancía. Así verán ustedes como, a lo mejor, incrementan en vez de ese 5, un 25 por ciento y con ese 25 por ciento empezamos a cumplir, qué casualidad, una de las circunstancias de la Comunidad: el saneamiento de empresas ferroviarias. Precisamente la SNCF francesa para el año 1989 pretende y ha prometido un resultado cero, cuando hace un año perdía 4.600 millones de francos.

Este es un compromiso, ése y el de liberalización de transportes son los que, en definitiva, beneficiarían al usuario. De eso es de lo que se trata. Y no lo decimos nosotros. Lo dice la Comunidad. Eso es lo que queremos nosotros, que ustedes asuman el compromiso comunitario, como miembros que somos de pleno derecho, dentro de muy poquitos años.

Señor Batllés, en relación con el Ministerio de Transportes, mientras los pasajeros del ferrocarril no estén de acuerdo en cómo se les está transportando, hasta en algunos casos concretos con falta de seguridad; mientras los pasajeros de avión estén desalentados, a veces por el hermetismo de nuestra compañía de bandera o por el desorden y caos que se produce en los aeropuertos nacionales; mientras nuestras mercancías que cuando llegan lo hacen tarde y, por otra parte, estamos hartos de ver las carreteras llenas de mastodontes transportando mercancías que deberían de ir por ferrocarril; mientras en el mundo del video-teléfono nuestras cartas siguen llegando tarde, mal y a veces nunca, y por eso proliferan las compañías de correo privado; mientras nuestra flota mercante siga amarrada y todavía no veamos claro las medidas que ustedes han propuesto para incentivar de nuevo el transporte de cabotaje; mientras todo esto ocurra, gracias a Dios los turistas siguen llegando, y eso sí, sin que ustedes hagan nada para llamarles, porque no tienen en cuenta ninguna de estas cosas. Es por ello, por todas estas razones, por las cuales mantenemos esta enmienda a la totalidad de esta Sección.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Trillo. El señor Batllés tiene la palabra.

El señor **BATLLES PANIAGUA**: Señor Presidente, en

el debate de ayer, el señor Rebollo, en el calor de la defensa de su enmienda, en algunos momentos parecía que estaba a favor de que RENFE no tuviera déficit y, en otros, que había que ir a favor de ese déficit, comparándolo con el de otros ferrocarriles. Yo creo, señor Rebollo, que debemos de tener el déficit mínimo compatible con un buen servicio, eso es lo que se debe de tener. No hay ni que aspirar a un déficit de RENFE, ni aspirar tampoco a eliminarlo, eliminando un servicio público importante.

Yo creo que ahí es donde hay que buscar el equilibrio entre un servicio público con seguridad, un servicio público de calidad y con eficacia, y el déficit que eso lleve consigo aparejado. No obstante, la tendencia del déficit se está reduciendo en los últimos años.

Las inversiones en RENFE yo creo que son importantes, y hay que distinguir dos cosas: lo que son las inversiones en infraestructura del transporte ferroviario que hace el Ministerio, y lo que son las inversiones que hace RENFE en reposición y en material móvil. Creo que son dos cosas distintas, que son efectivamente 72.000 millones de pesetas.

La Caja Postal lo que tiene que prestar es un servicio a los ciudadanos, porque usted habla de distribución de las ganancias. ¿Cómo se distribuyen esas ganancias? ¿Se distorsiona el mercado financiero a través de este instrumento que es la Caja Postal? ¿Introducimos una remuneración a los depósitos superior a la que está en el mercado bancario? ¿Cómo se distribuye ese beneficio? Yo creo que se debe de distribuir mejorando el servicio, y si, mejorando el servicio a los ciudadanos, al mismo tiempo, sin pretenderlo y sin ser la misión de la Caja Postal, resulta que los beneficios son mayores, pues mucho mejor. Primero, mejorar el servicio a los ciudadanos, mejorar la atención a esos pequeños ahorradores que tienen su dinero depositado en la Caja Postal. Si cumpliendo esa finalidad y sin distorsionar el mercado financiero, al mismo tiempo, se obtienen beneficios, yo creo que es bueno y deberíamos de felicitarlos.

El Presupuesto efectivamente lo que hace es ordenar las prioridades. Ya le he dicho que creo que estaríamos todos de acuerdo en qué es lo que habría que hacer desde el Ministerio de Transportes, desde la ordenación, con sus competencias legales, hasta la prestación de los servicios públicos y la viabilidad de las empresas que acometen la prestación de esos servicios. Yo creo que esas prioridades están bien especificadas en el presupuesto y están en RENFE con un plan que tendrá su debate posterior y un plan que se hace posible en este presupuesto, no como dice el señor Trillo; está recogido en este presupuesto, y ya en este presupuesto están recogidas acciones como los accesos a Andalucía o como los accesos Norte, que están contemplados en el plan, un plan que no queda condicionado por este tipo de obras, sino que de todas formas habría que hacer. Se fijan las prioridades tanto en transportes por carretera, con las medidas que se derivan de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, como en RENFE, con una serie de medidas que van hacia la seguridad, hacia la creación de esa red de alta velocidad entre núcleos importantes y hacia la prestación de servicios

de cercanías en las grandes concentraciones urbanas. Yo creo que estaremos de acuerdo en que ésa es la filosofía que debe tener el ferrocarril: ser competitivo en la prestación del servicio donde puede serlo y convivir, al mismo tiempo, con otros modos de transporte.

Hay también unas prioridades marcadas en el tema del transporte marítimo con la aplicación del plan de flota, aun reconociendo la falta del complemento de una partida de prima al desguace, pero con la voluntad de complementarla. Sin embargo, nos tememos que el sector, en contra de nuestros deseos, no tire de toda la cantidad de que dispone para su reconversión. Al mismo tiempo, creo que se introducen en este Presupuesto incrementos importantes en la mejora del tráfico marítimo, en la seguridad y en la lucha contra la contaminación.

También hay un cambio importante en comunicaciones en cuanto al funcionamiento de Correos. Se incrementa el capítulo II para mejorar el funcionamiento, no basando todo en el crecimiento de las inversiones, si no en la mejora del funcionamiento del servicio de Correos que, por otra parte, es el que tenemos y es comparable, con los distintos estándares que se pueden manejar, al servicio de Correos que existe en Francia o Inglaterra. ¿Que tiene mucho que mejorar? Estamos de acuerdo y en ese sentido se estructuran los Presupuestos.

En lo relativo al turismo, coincidimos con el señor Casals. España tiene que consolidar su posición de liderazgo y esa posición de liderazgo no se le puede achacar únicamente al Ministerio, que tiene unas competencias limitadas en turismo. Las competencias de las Comunidades Autónomas, entrando en ofertas de turismo nuevas, alternativas, viendo por dónde van las nuevas demandas de turismo, creo que tienen una labor importante. ¿Qué tiene que hacer el Ministerio? La promoción a nivel nacional del turismo español, atendiendo también a la Red de Paradores que es un elemento a la hora de fijar esa política de incremento de calidad y de promoción del turismo español. Creo que la Red de Paradores ha cumplido una función como imagen de lo que es el turismo español y esa imagen hay que seguir potenciándola. ¿Que hay que modificar los criterios de contabilidad de los Organismos Autónomos? Quizás, no lo sé, pero, de acuerdo con los criterios que ahora mismo existen para todos los Organismos Autónomos, los resultados están bien claros.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Batllés.

El señor **BATLLES PANIAGUA**: Termino, señor Presidente.

Creo que estamos en el buen camino, en el camino de consolidar nuestra posición en el turismo, aumentar el número de visitantes y, a través de mejorar nuestra oferta, aumentar las cantidades gastadas por cada uno de los turistas en nuestro país.

Creo, señor Trillo, que coincidiendo con usted en que hay que aumentar el transporte de mercancías por RENFE, que además lo dice el Plan de Transportes Ferroviario y creo que está en la idea de todos, lo que no se puede

desechar en la creación por primera vez de una Dirección Comercial. Eso lo hace cualquier empresa. Lo que tengo que hacer es vender un determinado producto o un determinado servicio y tengo que vendérselo a quien lo demanda y tengo que competir con aquella otra empresa que presta el servicio bien sea por carretera, barco o transporte aéreo. Me parece que es una decisión acertada de RENFE el ir a vender sus productos, sus servicios y para eso, desde luego, lo primero que hay que crear en esa empresa es la mentalidad de la necesidad de vender. No hay que esperar a que lleguen a demandar ese servicio si no hay que ir a ofrecerlo y a venderlo, y si pocas empresas son las que hasta ahora mismo están utilizando la mayor capacidad de transporte de RENFE, más a favor de este argumento. Hay que hacer un esfuerzo complementario para ir al resto, a las muchísimas empresas que podrían utilizar este medio de transporte y que no lo están haciendo. Por lo tanto, hay que poner un acento especial en esta Dirección Comercial.

Creo que en el transporte aéreo también se está haciendo un esfuerzo en sistematizar y en trabajar por la seguridad, tanto a nivel de infraestructura de aeropuertos como en conseguir una mayor eficacia en el espacio aéreo. Se está trabajando en ello desde hace tiempo y creemos que las prioridades están perfectamente marcadas en el presupuesto de esta Sección 23.

Por todo ello nos vamos a oponer a las enmiendas presentadas y vamos a defender esta Sección del Presupuesto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Batllés.

Sección 24 Concluido el debate de la Sección 23, vamos a pasar al debate de la Sección 24. Las votaciones de las Secciones 23, 24 y 25 se realizarán una vez concluido el debate de la Sección 25.

Enmiendas a la Sección 24, Ministerio de Cultura. Para defender las enmiendas de la Agrupación de Diputados Izquierda Unida-Esquerri Catalana, tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, para defender la enmienda a la totalidad que presenta la Agrupación de Izquierda Unida, enmienda 166, al Presupuesto de Cultura. Nosotros entendemos, en primer lugar, que la acción más importante de la política cultural debería realizarse, más aún de lo que se hace, a través de las administraciones autonómicas. Los cometidos del Ministerio de Cultura, a nuestro juicio, deberían cumplir, como únicas funciones, la coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores para las realizaciones culturales con el exterior; la coordinación entre los consejeros de cultura de las Autonomías; la administración de aquellos organismos que por su carácter estatal no encajan en una única... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor García Fonseca. Ruego silencio a sus señorías.

El señor **GARCIA FONSECA**: ... como pueden ser el Museo del Prado, la Biblioteca Nacional, el Archivo Histórico Nacional, el Archivo de Indias, el Archivo de Simancas; apoyo a las asociaciones y entidades culturales cuya estructura cubra el ámbito nacional y poco más. El apoyo a la cultura supone el apoyo a las industrias culturales españolas, no a las oligopolistas, y, además, esto teniendo en cuenta el contexto de Europa y el de los países del Tercer Mundo de una manera solidaria. Dando prioridad a las bolsas de subdesarrollo que existen todavía en nuestro país; pensemos que el número de analfabetos funcionales en España sigue siendo de 11 millones, que el de analfabetos absolutos sigue siendo de millón y medio y que cerca del 80 por ciento de nuestra población no participa en ningún tipo de actividad cultural, etcétera.

Nos parece que es necesario potenciar mucho más de lo que plantean estos Presupuestos la política cultural en relación a los países a los que estamos más ligados por razones de cultura e historia. El programa de cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior debe ser, a nuestro entender, sensiblemente reforzado, pues es uno de los programas que a nosotros nos parece fundamental y más propio que, quizá, ningún otro o tanto como el que más del Ministerio de Cultura. Sin embargo, la dotación para este año baja en relación con el año 1986.

Nosotros creemos que hay que hacer una política intensa en relación con la difusión de la cultura española en el exterior. Muy en concreto, hay países en los que el idioma y la influencia cultural española están en retroceso, en parte por la incuria de los sucesivos Gobiernos, como son señaladamente la República Árabe Saharaui Democrática, Filipinas, Guinea, Puerto Rico. Junto a ello, España debería jugar un papel cultural muy activo en relación a los cerca de tres millones de emigrantes dispersos en Europa y en Latinoamérica y con respecto a las diversas minorías hispanohablantes, en primer lugar la de chicanos en Estados Unidos. Ayer, un periódico nacional daba dos noticias significativas. Decía: un grupo financiero adquiere en Estados Unidos diez emisoras de televisión en lengua española. Y decía más: el Canal 34 de Los Angeles en lengua castellana supera en audiencia de siete a ocho de la tarde a las cadenas en inglés. Además, los estudios que tenemos sobre estos canales demuestran que hay un amplio sector de audiencia entre los dieciocho y los treinta y cinco años, y que se trata, sobre todo, de hombres, no sólo de abuelitas como en algunas encuestas de otros medios se decía. Ahí todo un mercado potencial y, sobre todo, una exigencia de desarrollo cultural, que en buena medida debe competir al Gobierno español y, en concreto, al Ministerio de Cultura.

Habría, pues, que tratar de una vez la política cultural, teniendo en cuenta todo un conjunto de actuaciones que pasan desde la enseñanza a los problemas de los trabajadores de la cultura y a la difusión de la misma. A la vez, habría que estudiar las industrias culturales, que en una sociedad de masas van adquiriendo cada vez más importancia, así como los medios de comunicación, sobre todo, radio y televisión. Y todo esto dentro —repito— de una política cultural integral.

Por ello, la actual estructura del Ministerio de Cultura no tiene, a nuestro juicio, mucho sentido. Es necesario que se haga una coordinación de las acciones culturales institucionales que tenga en cuenta los elementos enunciados anteriormente. Que esta coordinación se realice a través del Ministerio de Cultura o de otro organismo nos resulta secundario.

La política cultural del PSOE puede parecer caótica, y, sin duda, lo es en cuanto a sus proyecciones concretas, pero no lo es tanto en cuanto a su función política. Es muy difícil ver en todas esas proyecciones lo que hay de ausencia de ideas, de yuxtaposición de buenas intenciones y de propósitos de control. En definitiva, por usar la expresión del célebre artículo de Sánchez Ferlosio sobre el tema, de despilfarro organizado.

La labor del Ministerio de Cultura ofrece la impresión de un mecanismo multiforme, en el cual no faltan plataformas parciales de una acción cultural que llamaríamos popular o de izquierdas, pero donde los elementos de captación y manipulación son bastante más considerables y rigurosos de lo que de una simple lectura superficial pudiera creerse. Hoy es un hecho puesto de manifiesto por la sociología de la cultura (ya desde los años 30, por no remitirnos más allá, pensemos en Horkheimer, Adorno, etcétera) que la instrumentalización de la actividad cultural desde el poder es algo que adquiere cada vez mayores sutilezas y mayores eficacias.

La cultura por nuevos mecanismos pasa cada vez más de ser autónoma, crítica, participativa, liberadora —como pretendía la Ilustración—, a ser una cultura burocratizada —como decía Aranguren—, una cultura administrada, cada vez más subordinada a la concentración de poder político y económico que favorece al máximo el ejercicio de nuevas formas de control y manipulación.

Hoy lo difícil, como en esas caricaturas de Peridis en las que se pugna por emerger del hoyo, es demostrar la existencia. Puede existir plena libertad de imprenta, pero un libro puede nacer muerto si no consigue acceder a unos medios rigurosamente controlados y caracterizados, debido a razones estrictamente técnicas, por un alto grado de concentración de poder. Es aquí, a través del control de la publicidad y de las diferentes formas de subvención donde los poderes políticos y económicos pueden intervenir con un mínimo ruido y una máxima eficacia. De hecho, pensando en España, así sucede.

Los elementos de base están ahí. Por un lado, hay una industria editorial en crisis y, por otro, un entramado de instituciones a través del cual el Gobierno dispone de recursos. El Estado no poseerá ninguna editorial, pero a través de la compra de ejemplares, ediciones, etcétera, puede inyectar, allí donde lo desee, los fondos de los que se deriva una fidelidad a toda prueba.

Este tipo de mecanismos, que llamaríamos de manipulación indirecta, se aplican también a las personas, constituyendo un elemento de primera importancia para explicar el repliegue de la inteligencia y de la cultura crítica e independiente. A partir de estos Presupuestos, no tenemos unos perfiles de la política cultural del Gobierno que nos permitiera pasar de tener que hacer suposiciones

o sospechas porque los Presupuestos, incluso los programas, son meros estados contables que dejan las manos absolutamente libres al Gobierno para una política que pudiera, en todo caso, correr el riesgo de ser arbitraria.

Por último, voy a realizar unas simples anotaciones sobre los Presupuestos Generales del Estado en relación con el deporte. Primero, quiero constatar que prácticamente la mitad del Presupuesto va a pasar a las federaciones. Segundo, que de entre ellas destaca el enorme poder de la federación de fútbol, no por el número de practicantes —pesca y caza cuentan con más fichas por separado que la del fútbol—, sino por la pretendida incidencia social de espectadores, lectores de prensa deportiva, televisión, etcétera. Es decir, se prima más la incidencia pasiva del deporte que su práctica. Más de 50 federaciones reciben un total de subvenciones sólo cuatro veces superior a la del fútbol, a pesar de la gran desproporción en el número de fichas de unas y otras.

Sorprende, con el estado de nuestro deporte, que se consignan casi 1.400 millones de pesetas para la reestructuración y saneamiento de fútbol profesional, lo que constituye, a nuestro entender, un caso escandaloso habida cuenta de que es una política seguida a su vez por algunas Comunidades Autónomas como, por ejemplo, la de Madrid con el caso del Real Madrid y el previsible del Atlético, máxime cuando se acaba de hacer pública la deuda de los clubs con el Ministerio de Hacienda, que asciende a 3.064 millones de pesetas. Se consignan 2.000 millones a repartir entre las Comunidades Autónomas, corporaciones locales, universidades, agrupaciones y asociaciones deportivas, etcétera, precisamente entidades que posibilitan el mayor número de participantes, así como la mayor parte de los gastos que tienen que aportar los usuarios y contribuyentes.

Dada la descentralización en el terreno del deporte, la existencia de más de 2.500 millones —la tercera parte del total de las subvenciones—, sin especificación de sus beneficiarios, posibilita una fuerte voluntad clientelar al Consejo Superior de Deportes en base a unas partidas cuyo destino es imposible de controlar.

Por estas razones y por más que el tiempo no me permite exponer, nuestro Grupo ha presentado esta enmienda a la totalidad y la sigue sosteniendo en esta Cámara. Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Fonseca.

Por la Agrupación de Diputados del PDP, tiene la palabra el señor Wert.

El señor **WERT ORTEGA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la Agrupación de Diputados del PDP ha presentado una enmienda a la totalidad de la Sección 24 que encuentra su fundamento en tres órdenes de razones que voy a exponer en el plazo temporal de que aquí dispongo.

La primera razón es la de que, a nuestro juicio, en estos Presupuestos se advierte la ausencia de lo que pudiéramos llamar un proyecto cultural coherente que no suponga el mero arrastre de inercias administrativas. (El se-

ñor Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia.) Yo creo que la forma más plástica de advertir que aquí no hay un proyecto cultural coherente, sino una mera inercia administrativa es simplemente la comparación entre las memorias de objetivos de 1986 y de 1987. Se trata de textos copiados literalmente en los que incluso se han reproducido las erratas. Cuando en la memoria de 1986 había una errata la misma aparece en el texto de 1987, incluso llegando a extremos pintorescos tales como que en la memoria de Presupuestos de 1986 se habla de proyectos para 1985 y en la memoria de Presupuestos para 1987 se habla, correlativamente, de proyectos para 1986. Hasta las erratas se han reproducido.

La técnica presupuestaria moderna tiene unos determinados supuestos, pero esos supuestos no atañen sólo a la forma. Si se presentan a esta Cámara unos Presupuestos por programas, no se trata de copiar año tras año la definición de las memorias de objetivos de los programas, porque entonces llegaríamos a la conclusión perfectamente absurda de que la actividad para la que se han dotado los recursos en los Presupuestos no ha servido para nada, puesto que los programas tienen que definirse exactamente en los mismos términos que el año anterior.

La segunda razón en virtud de la cual nuestro Grupo presenta esta enmienda a la totalidad es nuestra discrepancia con la definición de los objetivos de la política cultural del Estado y con la asignación correlativa de las prioridades plasmadas en recursos presupuestarios en la sección correspondiente.

La tercera razón —y ello me temo que va a ser coincidente con las enmiendas presentadas por otros Grupos— es lo que nosotros juzgamos como inadecuación del marco funcional y administrativo y la mitificación funcional que se produce en función de la acumulación de competencias, como Ministro de Cultura y portavoz del Gobierno, en la persona de su titular. A estas tres razones me referiré a continuación.

Yo creo que para ser objetivo, lo primero sería reconocer que a lo largo de los últimos años se han producido cambios importantes y positivos en la relación del ciudadano con la cultura. Creo que estos cambios atañen no sólo a la dinámica social, sino también a la acción del Estado, que suponen una mayor receptividad social hacia el hecho cultural, y que suponen también —por qué no reconocerlo— un parcial alivio desde las distintas Administraciones públicas o entidades administrativas encargadas de la administración de la cultura, de lo que pudiéramos llamar las necesidades culturales más perentorias.

Estarán ustedes de acuerdo conmigo en que no podemos definir la situación de la cultura española al momento actual como plenamente satisfactoria. Yo creo que nadie en esta Cámara dirá que el ambiente cultural de los españoles, que los hábitos culturales de los españoles, son plenamente aceptables, que esos hábitos culturales responden a los modelos de los países a los que deseamos asemejarnos; que incluso los hábitos del poder, en relación con la cultura, son plenamente compartibles por las fuerzas que en esta Cámara están representadas.

Entiende mi Grupo que en relación con esto hay, fun-

damentalmente, restricciones que se derivan de las insuficiencias de nuestra infraestructura cultural y hay también restricciones que se derivan de la actitud de los poderes públicos frente al hecho cultural. Felizmente —no podría decir esto—, no se trata de restricciones a la libertad cultural. Hay que reconocer que existe (gracias a Dios y gracias, naturalmente, a las fuerzas presentes en esta Cámara y a la actitud general de la ciudadanía) una amplísima libertad cultural y, por razones de libertad, no podemos decir que no nos satisfaga el ambiente cultural de este país. Sin embargo, existen unas actitudes de los poderes públicos, a las que me referiré con mayor extensión más adelante, y existen unas limitaciones infraestructurales que suponen un grave «handicap» a la hora de acceder a esos hábitos culturales. Por ejemplo, es significativo que las tasas de lectura de los españoles figuren comparativamente entre las más bajas de los países europeos. En relación con ello, pasando al ámbito puramente infraestructural, es muy significativo que en las bibliotecas públicas españolas existan 0,3 volúmenes por habitante, mientras que esa tasa, por ejemplo, en Suecia —país a este respecto ejemplar— llega a 4,7 volúmenes por habitante en bibliotecas públicas.

La Agrupación que tengo el honor de representar en este trámite considera que una política cultural que responda a las necesidades de una sociedad democrática tiene que basarse en la consideración de que los bienes culturales no son simples alternativas para el empleo del ocio, sino que son un derecho social exigible, y que existen obligaciones por parte de los poderes públicos para atender a esta demanda en el mismo sentido que lo expresa la Constitución al tratar el tema.

Considera también nuestra Agrupación que el ámbito de la cultura es, por definición, el ámbito de la libertad, y el ámbito de la libertad tiene dos traducciones concretas en el campo cultura. Primero, la ausencia de restricciones a la misma, sobre el que ya he apuntado una consideración anteriormente. Y, segundo, la existencia de un ambiente propicio para la acogida de las iniciativas sociales que son, en este mundo de la cultura, las grandes protagonistas a las que deben atender los poderes públicos.

Pues bien, en un contexto de recursos escasos —yo creo que más que escasos habría que convenir que se trata de recursos escasísimos— que se dedican por parte de la Administración central al servicio de la cultura, teniendo en cuenta, por ejemplo, que a la cultura en esta Sección que estamos examinando, en la Sección 24, se dedican poco más de 50.000 millones, concretamente 51.861; que, en términos comparativos, ésta es una de las Secciones que registra un decrecimiento real, aunque experimente un crecimiento nominal, cifrado en el 3,5 por ciento, deflactado, como debe hacerse, por la tasa de inflación de 1986, nos encontramos con un decrecimiento en términos reales, no en términos nominales, superior al 5 por ciento, que además se refleja en que la participación del servicio de la cultura en los Presupuestos pasa del 0,535, de 1986, al 0,522 por ciento en el presupuesto de gastos consolidados del Estado y sus organismos autónomos.

En este contexto de escasez de recursos, lo que hay que preguntarse y lo que debe fundar la valoración de este Presupuesto es si el Estado renuncia mediante estas inercias, mediante esta consolidación a la baja de las cifras del año pasado, a formular un proyecto cultural para este país digno de tal nombre que no sea, como decía antes, un mero arrastre de las inercias presupuestarias de años anteriores. De otro lado, hay que preguntarse si es lícito, si es conveniente en estas condiciones de penuria sacrificar un mayor esfuerzo, a nuestro juicio necesario, en materia de infraestructuras culturales, a otras acciones que pueden resultar más vistosas, más espectaculares, que pueden tener mayor valor añadido político, pero que, en definitiva, no alivian para nada esa escasez infraestructural que tiene la cultura en nuestro país.

Dicho en términos más llanos, señor Ministro, lo que pregunto es lo siguiente: ¿Es posible que los recursos que crezcan en este Presupuesto sean aquellos que se dedican a atenciones puntuales del servicio de la cultura —cultura entendida en un sentido muy amplio—, como pueden ser, por ejemplo, las dotaciones del Instituto de la Juventud, del Instituto de la Mujer o las dedicadas a música y a teatro, y que en cambio nos encontremos con una situación en el campo de las infraestructuras en la que no todas las provincias tienen una biblioteca, un museo y un archivo estandarizados al nivel que se merece cada una de las provincias? También quisiera saber si es posible que los recursos se concentren en acciones muy espectaculares —no me estoy refiriendo a 1987, sino a años anteriores—, por ejemplo, en un cultural Albacete, que tanto le gusta mencionar en sus comparecencias al señor Ministro, que supone una sobredosis cultural en aspectos que no quedan materializados con carácter permanente, mientras existe una desatención al servicio cultural del mundo rural, y no sólo de éste, sino de amplias zonas del mundo urbano que se va consolidando.

También resulta curioso —yo no quiero emplear adjetivos más contundentes— que justamente cuando se acaba de producir la designación de una ciudad española, Barcelona, como sede olímpica para el año 1992, nos encontramos en los presupuestos de la Sección con un decrecimiento, en términos relativos y absolutos, de las asignaciones dedicadas, por un lado, a enseñanza deportiva y, por otro, al fomento y apoyo de la política deportiva. Ya me imagino yo que en el turno de réplica se me argumentará que considerando juntamente con esta Sección los números 32 y 33 no existe tal decrecimiento, sino que se ha producido un aumento. En definitiva, aquí estamos examinando la Sección 24 y, desde este punto de vista, lo que hay, insisto, es un decrecimiento.

Por último, señoras y señores Diputados, el problema de la organización administrativa y la mitificación funcional es para nosotros un problema serio. A nuestro juicio, los dos riesgos fundamentales, aparte del infraestructural, que sufre la cultura española son la politización y la banalización. A la banalización ya me he referido. Respecto a la politización, nos encontramos con la situación, por un lado, de que se consolida un Ministerio de Cultura en el que parece que lo importante, lo que da carácter de

Ministro al titular del mismo es la cultura. Pero, además, en el Ministro recae la condición de portavoz del Gobierno. Realmente, resulta difícil concebir que no exista un riesgo de politización acusada cuando en un Ministro de Cultura concurre además la condición de portavoz del Gobierno. Tan extraña es la situación desde el punto de vista administrativo y desde el punto de vista funcional, que nos encontramos con que los servicios que como portavoz del Gobierno corresponden al señor Ministro de Cultura están adscritos a otra sección. Es decir, el señor portavoz del Gobierno no tiene créditos para funcionar como tal portavoz en la sección de la que es Ministro titular, sino en la Sección de Relaciones con las Cortes y Secretaría del Gobierno. En relación con este tema, nosotros entendemos que si en algún sector de la actividad administrativa es necesario un consenso que ponga el sector a cubierto del riesgo de politización, ese sector es, sin duda, el de cultura. Desde este punto de vista, sería muy conveniente que se produjera una autonomía organizativa real de los mecanismos del servicio estatal de la cultura, no nominal, porque lo que ustedes han hecho ha sido crear unos aparentes organismos autónomos, como el Instituto de la Mujer, como el Instituto que ha venido a sustituir a la Dirección General de Cinematografía, de las Artes Audiovisuales, como el Instituto de las Artes Plásticas, etcétera, pero, en definitiva, lo que han creado son auténticas direcciones generales de línea tan burocratizadas y jerarquizadas como cualquier dirección general y ajenas a esa concepción que a nuestro juicio debiera imperar de independencia, de suprapartidismo, de gran consenso cultural, de gran pacto cultural del Estado, que es lo que al PDP le gustaría ver en este dominio y que es, en definitiva, la razón última por la que el PDP ha presentado esta enmienda a la totalidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Wert.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario de Coalición Popular a la Sección 24, tiene la palabra el señor Renedo.

El señor **RENEDO OMAECHEVARRIA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la razón por la que el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, a quien tengo el honor de representar, ha decidido formular una enmienda a la totalidad del presupuesto correspondiente al Ministerio de Cultura, está en la radical disconformidad que mantenemos respecto de los objetivos del planteamiento general y de los medios que se proponen para realizar la política cultural del Gobierno en estos Presupuestos.

Comprendemos la especial dificultad que tiene organizar un tema como la cultura, tan disperso, tan fluido, tan introducido en diferentes organismos, a través de unos objetivos claros y concretos, por cuanto hay que partir de conjugar elementos que son difíciles de cohesionar entre sí. Por un lado, la consideración de la cultura como una creación espontánea de la sociedad respecto de la cual la

acción pública y de los poderes públicos tiene que limitarse a crear las condiciones donde se realice esta actividad cultural mediante el estímulo, el apoyo y la protección, pero cuidando siempre de no caer en dirigismos ni manipulaciones culturales de ningún tipo, que son tentaciones en las que cae con gran facilidad cualquier Gobierno.

Al mismo tiempo, la estructura autonómica del Estado español después de la Constitución de 1978 hace que incluso dentro de este terreno cultural el papel del Estado sea subsidiario y tenga que ser realizado como protagonista básico por las Comunidades Autónomas, y no solamente por éstas, sino también por las Corporaciones Locales y muchos entes públicos, que, en contacto directo con las necesidades culturales del pueblo, tienen en muchas ocasiones más capacidad para satisfacerlas. Pero, al mismo tiempo, teniendo en cuenta que el papel del Estado en la cultura es básico por imperativos constitucionales, puesto que nuestro primer texto declara de una manera inequívoca que la cultura es una atribución esencial del Estado y, por tanto, un objetivo prioritario e irrenunciable que tiene que ser desarrollado por éste. ¿Cómo? Prestando, por un lado, servicios de carácter directo a través de determinados aspectos que no se pueden dejar en manos particulares o de otros entes públicos (el caso del Museo del Prado, el caso de la Biblioteca Nacional, de la Orquesta Nacional y de tantos otros organismos, como expresión que son de una cultura nacional); coordinando, por otro lado, la acción cultural de todos los demás entes públicos y privados, sobre todo en aquellas materias que exigen una actuación de carácter conjunto como es, por ejemplo, la salvaguarda del patrimonio histórico español, y, finalmente, proyectando esta cultura española hacia el exterior por cuanto que, sin perjuicio del pluralismo cultural español, que es una realidad; sin perjuicio de esta floración tan diversa de aspectos culturales que se dan en todos los ámbitos del Estado, existe también, evidentemente, una cultura nacional española original e inconfundible que identifican inmediatamente los extranjeros sin la más mínima duda y que muchas veces nosotros somos los últimos en descubrir ensimismados como estamos en nuestras pequeñas diferencias interiores.

La existencia de esta cultura nacional española exige un apoyo decidido por parte del Estado central y una coordinación de todas las políticas culturales de los entes públicos para hacer que España proyecte hacia el exterior, como gran potencia cultural que es, este aspecto tan decisivo de su presencia en el mundo como es, en definitiva, el de la cultura.

Todos estos aspectos que tan difíciles son de encajar y de coordinar (que también nos resultaría difícil conseguir a nosotros, no quiero con esto echar la culpa a nadie) no se han conseguido desde luego, en este Presupuesto. Se trata de un presupuesto que falla por la estructura misma del Ministerio de Cultura, que no ha conseguido todavía encontrar la fórmula adecuada para prestar sus funciones.

El Ministerio de Cultura sigue pecando de ese gigantismo burocrático en la cabeza, de esa macrocefalia que se

manifiesta en el hecho de tener una distribución inadecuada de sus efectivos humanos y materiales para la función que le corresponde. Es cierto —lo reconozco— que se ha hecho un esfuerzo importante durante los últimos años, descendiendo el número de funcionarios aproximadamente a la mitad, de 14.000 a 7.000, aunque ello ha tenido lugar casi exclusivamente en la Administración periférica y no en la Administración central.

Otros aspectos negativos de estos Presupuestos, que siguen la línea continuista de los anteriores en esta materia, es la tentación dirigista, a que antes hemos hecho referencia, que tan difícil resulta de soslayar por los poderes públicos y de la que, desde luego, el Gobierno socialista no consigue escaparse de modo alguno. Una manifestación clara de la tentación dirigista de la cultura es el tema de las subvenciones, en las cuales el oscurantismo, la discrecionalidad, la arbitrariedad en muchas de ellas —sin prejuzgar la buena intención de las personas que las otorgan—, constituyen, sin embargo, el pan nuestro de cada día y uno de los grandes lastres que afecta al desarrollo normal de la cultura española.

Por otro lado, tenemos que denunciar también el deterioro en la prestación de determinados servicios esenciales de la cultura, de los cuales, la situación, por ejemplo, del Museo del Prado es una muestra evidente, como lo es también el descenso en muchas actividades de fomento y de apoyo a la iniciativa privada en materia teatral, en materia musical, etcétera; el abismo que existe entre lo teóricamente pretendido, especialmente por la Ley del Patrimonio Histórico, y lo realmente consignado en este Presupuesto (como se pondrá de manifiesto, espero demostrarlo, sobre todo en lo que se refiere al Patrimonio Histórico); y en definitiva la falta absoluta de orientación que padecen determinados organismos del Ministerio.

Esta desorientación radical en cuanto a los fines y a los medios es algo que afecta a algunos organismos del Departamento de cultura y que exige, a mi juicio, un replanteamiento radical en cuanto a estos objetivos y medios. Es el caso, por ejemplo, de organismos como el Instituto de la Juventud o el Instituto de la Mujer, que no sólo dedican prácticamente la mitad de su presupuesto a gastos burocráticos, en una especie de autofagia o de existencia exclusiva para justificar sus propios organismos burocráticos, sino que padecen, a mi juicio, una desorientación radical en cuanto a sus objetivos.

El hecho, por ejemplo, de que el Instituto de la Juventud margine o preste una atención mínima a problemas tan capitales para la juventud, como son el del paro, que afecta al 53 por ciento de los jóvenes, y las drogas, mientras que presta una atención mayor a otros temas importantes, sin duda, pero mucho menos trascendentales, como puede ser la información sexual, es una manifestación clara de esta desorientación que padece el organismo.

Lo mismo cabe decir del Instituto de la Mujer en el que, al lado de actividades que pueden resultar educativas en el sentido de la remoción de determinadas mentalidades arcaicas en cuanto al papel de los sexos, sin embargo se producen también objetivos sospechosos, cuando leemos,

por ejemplo, entre los objetivos del Instituto de la Mujer para este año, potenciar los centros de planificación familiar con vistas a la futura Ley de despenalización del aborto —estoy leyendo literalmente—, lo que nos indica que, por un lado, este programa está copiado literalmente del que existía hace dos años, cuando no se había aprobado la Ley del aborto, y, por otro, que se presta más atención a circunstancias de esta naturaleza que, por ejemplo, a la protección de las mujeres embarazadas o al fomento y a la ayuda de las asociaciones para la defensa de la vida, que tantos y tan importantes servicios prestan a mujeres que se encuentran en situaciones límites. Organismos como éstos requieren un replanteamiento radical en sus fines y en sus medios por cuanto que su orientación actual no justifica ni de lejos el enfoque presupuestario que tiene.

Lo mismo cabe decir del Consejo Superior de Deportes. Quienes me han precedido en el uso de la palabra han puesto de relieve la incongruencia que significa el hecho de que, habiéndose aprobado durante este año el otorgamiento de la organización de los juegos olímpicos para Barcelona durante el año 1992, no exista el más mínimo rastro de estos juegos olímpicos en el actual Presupuesto.

Sé que cuando se comenzó a elaborar este Presupuesto no estaba otorgada la concesión y quizá no existía una absoluta seguridad en la misma, pero sé también que un Presupuesto de Deportes hecho en estas condiciones, de espaldas al más importante acontecimiento deportivo español durante la próxima década, no tiene sentido ninguno y no vale la pena siquiera hablar de ello, dejando a un lado el hecho de que observamos en el Consejo Superior de Deportes, precisamente en contradicción con este importante acontecimiento que nos espera, un descenso en sus gastos de cerca de 3.000 millones de pesetas, como también un descenso en sus ingresos de 2.500 millones, consecuencia a su vez de un sistema de financiación a través de las quinielas que es urgente replantear en profundidad. En definitiva, la situación del deporte español es absolutamente caótica en estos momentos a todos los niveles, escolar, universitario, federativo, de competición, de élite y, desde luego, no permite hacer buenos augurios como los que algunos han pretendido realizar en cuanto al número de medallas que vamos a conseguir, ya que, como digo, el acontecimiento está absolutamente olvidado en estos Presupuestos.

En otros terrenos, este Presupuesto manifiesta una radical disparidad entre los objetivos teóricos que se pretenden conseguir y las realizaciones raquíticas y pobres que se consiguen en el mismo, cual es el caso del Patrimonio Histórico. El Patrimonio Histórico español que, según se dice, es el segundo en importancia del mundo. No sé qué métodos utilizan para tener en cuenta estas circunstancias, pero lo cierto es que el inmenso Patrimonio Histórico español, que estaba regulado a través de una importante Ley de 25 de junio de 1985, en la que tuve el honor de participar, una Ley ambiciosa, con amplios objetivos, sin embargo se da de bruces con una realidad mucho más pobre y que, como digo, se encuentra casi de espaldas a esa regulación teórica.

Y no nos referimos tan solo ni principalmente al hecho de que la consignación presupuestaria para todos los Programas de protección del Patrimonio Histórico y de conservación y restauración de bienes culturales sea de 4.000 millones de pesetas, dentro de lo cual hay que incluir todos los bienes integrantes del Patrimonio Nacional y otras cantidades de esta naturaleza. No criticamos la cifra global, porque comprendemos que quizá sea imposible conseguir un aumento sustancial. Criticamos, en cambio, porque es necesario hacerlo, la radical disconformidad que existe entre estas dotaciones presupuestarias y los objetivos que hay que conseguir. Es el caso, por ejemplo, del uno por cien cultural. El famoso uno por cien cultural del que tanto se habló, que figuraba ya en el anterior proyecto de Ley del Patrimonio y que se consignó por primera vez en ésta, según la cual, todas las obras públicas de más de 100 millones de pesetas deberían consignar un uno por cien dedicado a actividades de conservación del patrimonio o, en general, a actividades de promoción de la cultura. ¿Saben ustedes cuál es la cantidad que se consigna en estos Presupuestos para el uno por cien cultural? Cien mil pesetas. Exactamente 100.000 pesetas. ¡Parece de risa! Y en el trámite de comparaciones, naturalmente tuve que preguntar cuál era el sentido de que este uno por cien cultural quedase en la ridícula cifra de 100.000 pesetas. Se me informó que no era más que una cifra inicial, a la que tendrían que ir viniendo posteriormente las transferencias que los organismos encargados de la ejecución de las obras fueran realizando al Ministerio de Cultura, pero eso no quita el hecho fundamental de que con cantidades así es absolutamente ridículo pretender hacer efectivo un principio que resulta muy bonito puesto en la Ley. Nos puede pasar lo que ocurrió con la vieja Ley de 1933, una Ley también ambiciosa y venerable que quedó en letra muerta. Porque, señores, creo que es muy fácil calcular cuál es el importe del uno por ciento en las obras públicas. Basta conocer lo que se va a gastar en obras públicas de más de 100 millones de pesetas durante un año para saber que el uno por ciento tiene que constar en los Presupuestos, se gestione por el Ministerio de Cultura o se gestione por otros, pero tiene que figurar en estos Presupuestos. Porque no estamos ante un presupuesto que consista en prever el gasto que se va a hacer durante el año, sino que, en todo caso, estaríamos en un «pospuesto», que sería algo así como —con ello nos podríamos ahorrar toda la tramitación presupuestaria— poner una peseta en el capítulo de gastos del Estado y decir que esta peseta no es más que una cantidad inicial, que ya los gastos irán viniendo a medida que se produzcan.

Señorías, no es serio el planteamiento en esta materia, como no lo es, en sentido contrario, las cantidades que se consignan, por ejemplo, para la adquisición de obras de arte, bien directamente, bien a través del tanteo o del retracto. Se consigna una cantidad de 454 millones de pesetas, pero aquí ocurre exactamente lo contrario, es imposible saber de antemano si en un momento puede surgir un Velazquez, un Goya, un cuadro o cualquier otro elemento del tesoro artístico que sea conveniente comprar. Sin embargo, en estos Presupuestos por programas, pre-

suntamente entre los objetivos a conseguir con esta cantidad de 454 millones de pesetas en materia de adquisición de obras de arte, figura el de conseguir ochenta adquisiciones. Se nos dice que son ochenta adquisiciones, lo que supone ochenta adquisiciones de 5 millones de pesetas cada una. Ahora, no sabemos si van a ser ochenta adquisiciones, o si va a ser una, aquí ocurre exactamente lo contrario. Lo que no es posible presupuestar, se presupuesta y, en cambio, lo que es posible y necesario presupuestar, se deja en el aire.

Lo mismo cabe decir de los dos millones y medio de pesetas consignados nada menos que para formalizar el inventario general de bienes muebles y el registro de bienes de interés cultural. Es decir, los dos grandes instrumentos establecidos para controlar y para conocer el inmenso patrimonio histórico español. O los 25 millones de pesetas para la defensa contra la expoliación; expoliación que, según la ley, tiene un concepto amplísimo y se refiere a la pérdida o destrucción de cualquier bien del patrimonio histórico.

En definitiva, esto no es un presupuesto serio, al menos en lo que se refiere al patrimonio histórico, y nos deja la sensación de que la ley tiene unas palabras muy bonitas, tiene unos principios que no se piensan cumplir en absoluto, pero la realidad, desde luego, nos demuestra que estamos en un mundo abismalmente alejado de aquellos presupuestos.

Decíamos también que otro de los defectos que observábamos en este presupuesto, arrastrado de presupuestos anteriores, es la falta de objetividad de criterios racionales y claros en el otorgamiento de las subvenciones, por cuanto que ya hemos indicado anteriormente (y en eso estamos de acuerdo también con la filosofía que inspira al Ministerio de Cultura) que la actividad fundamental es una actividad de estímulo, de protección y de apoyo, que se manifiesta especialmente en el ámbito de las subvenciones. Nosotros nos hemos quejado en muchas ocasiones —y no quiero reiterar ahora nuestros argumentos— de una política oscurantista y arbitraria, o discrecional al menos, que se manifiesta, por ejemplo, en el otorgamiento de las subvenciones en teatro, en cine, etcétera. No queremos decir que se actúe con mala fe, queremos decir que esta falta de criterios objetivos favorece en determinadas ocasiones una especie de sutil forma de censura, censura estética en algunos casos y quizá también ideológica, por cuanto que quien quiere solicitar una subvención tiende a crear un producto cultural afín o que agrada y quien tiene que otorgar la subvención. Es natural, es humano y, de hecho, está ocurriendo constantemente, y por eso es tan necesario objetivar los criterios de otorgamiento de estas subvenciones.

Por otro lado, se está produciendo también el hecho de que estas subvenciones están promoviendo la creación de productos culturales en muchas ocasiones artificiosos: el caso del teatro es un caso muy claro. Hay dinero suficiente para el teatro, no solamente de la Administración central, también otros organismos públicos, a nivel local y autonómico, están colaborando, como quizá nunca había ocurrido, en la promoción del teatro; pero está producién-

dose también la creación artificial de un tipo de teatro que vive exclusivamente por y para las subvenciones, de espaldas completamente a los criterios del público y, en definitiva, con casos paradójicos de obras que tienen unos presupuestos de montaje enormes y unas recaudaciones en taquilla ridículas. ¿Qué significa? Que no se está planeando bien, y no lo achaco a mala voluntad ni a insuficiencia de medios, que son muchas veces suficientes, sino a la falta de criterios objetivos de actuación. Lo mismo que hay que denunciar el burocratismo en la gestión, por ejemplo, de teatros públicos, que, en muchas ocasiones, con la mejor buena voluntad del mundo, sin tener en cuenta condiciones de éxito comercial o económico, dañan a la iniciativa privada. El hecho de que el precio medio de las entradas de los teatros públicos sea la mitad de los privados es una competencia muy dura que, en algunas ocasiones, demuestra que estas subvenciones son dudosamente beneficiosas para la actividad a la que pretenden subvencionar.

Podríamos seguir con otra serie de materias en este tema de las subvenciones, hablando de la música, por ejemplo, que sigue siendo la cenicienta en el terreno de la cultura, a pesar de que se están haciendo labores importantes de inversión en teatros y en grandes obras.

No quisiera dejar pasar esta ocasión sin referirme a un tema que está hoy en la calle y del que se han hecho eco los medios de comunicación. Me refiero concretamente a la fiesta de los toros.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Con brevedad, señor Renedo, porque se ha agotado su tiempo.

El señor **RENÉDO OMAECHEVARRIA**: Sí, con la máxima brevedad, voy a referirme tan sólo a que, en esta hipertrofia del concepto de cultura en el que cabe prácticamente todo, incomprensiblemente ha quedado fuera, desde siempre, una manifestación tan genuina y tan radical de la vida española como es la fiesta de los toros, independientemente de que nos guste o no, y yo no soy precisamente un aficionado. Creo, sin embargo, que ha llegado el momento de hacer justicia a lo que es una manifestación cultural que forma parte de ese patrimonio etnográfico, que fue una de las novedades de la Ley del Patrimonio Histórico. Debería incluirse ahí, debería pasar a depender del Ministerio de Cultura, porque su aspecto fundamental no es el aspecto de orden público o policial, sino el aspecto cultural. No parece que la fiesta de los toros necesite un especial apoyo económico; necesita por lo menos la misma consideración de cualquier otro espectáculo deportivo o cultural que, en muchas ocasiones, tiene beneficios, y se podía plasmar en una petición que yo aquí hago en el sentido de que en el Impuesto sobre el Valor Añadido tenga el mismo tratamiento que el que tiene cualquier actividad deportiva, como el fútbol o cualquier otro espectáculo de la misma naturaleza.

Finalmente, quiero terminar haciendo una referencia también a otro de los capítulos importantes, como es el del libro y bibliotecas. Quienes me han precedido en el uso de la palabra han subrayado el nivel tercermundista

de España en cuanto a índices de lectura, de bibliotecas públicas, etcétera.

Quiero reconocer que el Ministerio está haciendo una labor importante en la creación de bibliotecas, hay un aumento de hasta 4.000 millones de pesetas, pero naturalmente aquí no se puede tampoco dejar pasar la necesidad ineludible de que se haga justicia a la industria editorial del libro español y al hábito de lectura española mediante la supresión del IVA.

No voy a reproducir los argumentos que tantas veces se han dado, ni los países que están dando un tipo cero. Sé que éste es un criterio compartido por el Ministro de Cultura y también por el Grupo Parlamentario Socialista, nos han anunciado incluso la posibilidad de que se admitan estas enmiendas, que no lo fueron en su día por implicar disminución de ingresos, pero creemos que en este trámite o en el Senado es imprescindible que el Estado preste atención al libro, por lo menos no haciéndole daño. Porque tengo que decir, señorías, que mientras está prevista una recaudación a través de libro para Hacienda de 7.000 millones de pesetas, todo el conjunto de ayudas que se dedican a esta materia no llegan ni siquiera a los 6.000 millones. El programa de bibliotecas con 4.000 millones, el programa de fomento del libro y de publicaciones culturales de 1.698 millones no llegan a los 6.000 millones de pesetas; es decir, no se está pidiendo nada, sino simplemente que el Estado dé al libro la consideración de bien cultural, no lo cobre y trate de fomentar mediante otros medios, que naturalmente no nos da tiempo ahora de exponer, el desarrollo del hábito de lectura y hacer un presupuesto, en definitiva, de acuerdo con las necesidades culturales de España.

Creo que he expuesto lo más rápidamente posible las razones de nuestra disconformidad, que se basan en considerar que este Presupuesto no está a la altura de la cultura española, la presente y la pasada, y tiene mucho que modificar, no solamente en cuanto a cifras globales de inversión o de créditos consignados, respecto de los cuales he procurado no hacer demagogia y pedir sistemáticamente más dinero, sino en los criterios de su distribución y en la política general para el fomento de la cultura de un país tan importante en el terreno cultural como es, en definitiva, España.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Renedo.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana.

Tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, a esta Sección 24 del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1987, tenemos presentada una enmienda de totalidad y diversas enmiendas puntuales a apartados distintos de esta Sección, Ministerio de Cultura.

Nuestra enmienda a la totalidad tiene de hecho dos ejes vertebradores, alrededor de los cuales gira la filosofía de

la misma. El primero es nuestra interpretación, creemos que correcta del Título VIII de la Constitución y el segundo eje el contenido y la orientación concreta del presupuesto aportado por el Ministerio de Cultura.

El Título VIII de la Constitución trata, como SS. SS. sabrán, de la organización territorial del Estado y contempla la definición y competencia de los municipios, de las provincias y también de las Comunidades Autónomas. Con relación a estas últimas, la Constitución señala en su artículo 148 que es competencia propia de las mismas el fomento de la cultura. Al amparo de este artículo, todas las Comunidades Autónomas, las diecisiete sin excepción, tienen en sus respectivos Estatutos la cultura como competencia propia, como competencia exclusiva para sus instituciones legislativas y de Gobierno.

En base a ello, en base a lo que señala la Constitución y cada uno de los diecisiete Estatutos de Autonomía aprobados, esas Comunidades Autónomas tienen ya asumidos servicios que antes estaban, lógicamente, en manos de la Administración Central del Estado. De ahí que uno se pregunte: ¿qué razón constitucional ampara la existencia del Ministerio de Cultura? Nosotros conocemos el contenido del artículo 149 de nuestra Ley de Leyes y más concretamente su segundo apartado, es decir, la consideración del servicio de la cultura como deber y atribución esencial del Estado, pero también ha de conocerse y, por tanto, tener bien presente que ello se otorga, y cito literalmente, «sin perjuicio de las competencias que podrán asumir las Comunidades Autónomas». Si las Comunidades Autónomas han asumido la cultura como competencia exclusiva, según se lee en los respectivos Estatutos de Autonomía, ¿cómo es posible, señorías, que aún se mantenga todo un Ministerio para administrar algo ya oficial y constitucionalmente transferido?

Nos dice también la Constitución que el Estado, y cito nuevamente de manera textual, «facilitará la comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas», y lo hará, además, «de acuerdo con ellas». No creo, señor Presidente, señorías, en la posibilidad de que una o varias Comunidades Autónomas se nieguen a esa comunicación cultural, constitucionalmente contemplada, entre las distintas y diversas nacionalidades y regiones que integran España. Antes al contrario, conocemos los convenios y acuerdos entre ellas, que nacen precisamente del mutuo deseo de mayor conocimiento recíproco y mayor y más intensa colaboración entre las mismas. Si ello es así, si existe un marco constitucional y existe, además, buena voluntad de colaboración entre las distintas Comunidades Autónomas, ¿por qué el Ministerio de Cultura no reduce su organización y se reconvierte en una Secretaría de Estado o una Dirección General, adscrita, por ejemplo, a Presidencia del Gobierno, para fomentar desde allí esa comunicación cultural contemplada en la Constitución y administrar también desde allí aquellos bienes que en función de su catalogación especial no puedan ser transferidos a las Comunidades Autónomas?

Nuestro Grupo, señor Presidente, señorías, al amparo de los artículos ya citados de la Constitución, no entiende, por tanto, la existencia de un Ministerio de Cultura,

cuando —repito— las 17 Comunidades Autónomas tienen la exclusividad del servicio cultural, contemplada en sus respectivos estatutos. He ahí el primer eje sobre el cual gira nuestra enmienda a la totalidad.

Pero también he dicho que existe un segundo eje, alrededor del cual giraba igualmente nuestra enmienda a la totalidad, y que —repito— es la orientación y el contenido concreto de este presupuesto que ahora debatimos. En primer término, sobre ese concreto presupuesto se ha de reconocer, y lo hago públicamente, el esfuerzo hecho en estos últimos años para incrementar el presupuesto destinado a cultura. Lo hago. No me cuesta nada decir que se ha hecho un esfuerzo en la línea de unas promesas electorales aún no del todo cumplidas, pero en el camino de su cumplimiento. Pero el saldo objetivo real para 1987 es que el Ministerio de Cultura apenas dobla su presupuesto respecto al de Relaciones con las Cortes. Es el tercero con menor presupuesto de todos los Ministerios del Estado. El Ministerio de Cultura incrementa en un 3,3 por ciento su dotación respecto al presente ejercicio, cuando la media de aumento es del 8,7 por ciento. Por tanto, es un incremento prácticamente una tercera parte inferior al presupuesto medio para el conjunto de los Ministerios de la Administración Central del Estado. La conclusión, por tanto, es evidente: sigue siendo la cultura la cenicienta presupuestaria del Gobierno.

En segundo término, si hacemos un análisis del presupuesto, vemos que un 11,4 por ciento del presupuesto que ahora debatimos se destinará a gastos operativos, es decir, gastos de personal y gastos de funcionamiento del Departamento. Sólo un 3,4 por ciento a inversiones, es decir, casi sólo una tercera parte de lo previsto para gastos operativos.

En cuanto a transferencias al sector público y privado, aquí no sólo no se incrementa con relación al presente ejercicio de 1986, sino que retrocede, y hay una disminución del orden del 5,1 por ciento.

La conclusión de estos datos objetivos contemplados en los manuales, la documentación que ha aportado el Gobierno para el estudio por esta Cámara de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 es que el servicio de la cultura como deber y atribución del Estado, según reza el ya mencionado artículo 150.2 de la Constitución, se ha convertido en un servicio esencialmente burocratizado, poco inversor y nada o apenas nada impulsor de la creatividad cultural.

En tercer lugar, existe contradicción entre los objetivos que se dice perseguir y el estado numérico de las correspondientes partidas presupuestarias, y pongo un ejemplo. Se dice en la llamada descripción del estadillo presupuestario de la función de Cultura —y cito textualmente— que el horizonte al que debe dirigirse la actuación pública en materia de cultura se centra en el fomento de la lectura, el estímulo de la asistencia a museos, exposiciones y otro tipo de actos culturales, así como alentar a la práctica de algún deporte. Nada que objetar a esas finalidades contempladas en la descripción del estadillo presupuestario de la función de Cultura. Antes bien, al contrario. Estamos totalmente a favor. Pues bien, a partir de esos prin-

cipios enunciados, de esos objetivos perseguidos, hay una menor dotación de las inversiones en museos, hay otra menor dotación de créditos para la adquisición de medios para la promoción del libro y la lectura y hay, finalmente, una menor inversión en la gestión de instalaciones deportivas. Por tanto, mientras los objetivos perseguidos por el Ministerio de Cultura van en una dirección, en dirección opuesta van algunos de los créditos presupuestarios.

En cuarto término, hay, a nuestro entender, una desconfianza en esos Presupuestos, se traduce de esos Presupuestos una desconfianza con relación a las Comunidades Autónomas y también a la sociedad civil y a las sociedades privadas. Así, por ejemplo, se revisan y se disminuyen, y en algunos casos se suprimen, las subvenciones corrientes a las Comunidades Autónomas para dotación bibliográfica en bibliotecas públicas, para el fomento de la creación intelectual y artística, para la promoción del libro y la lectura, para el fomento de las asociaciones juveniles, para el fomento de la música, para las manifestaciones teatrales, para el impulso y apoyo a la actividad deportiva. Pero esa desconfianza que nosotros leemos —al menos interpretamos en estos presupuestos— del Ministerio hacia las Comunidades Autónomas se culmina con la revisión de las subvenciones corrientes en materia de cooperación cultural con éstas, que representa una disminución de 375 millones de pesetas. Pero esa desconfianza que nosotros interpretamos de esos presupuestos no sólo se da hacia entidades públicas, en este caso hacia Comunidades Autónomas, sino hacia la sociedad civil, que es, no lo olvidemos, la que de hecho crea cultura en este país. Así, se revisan subvenciones corrientes para la creación intelectual, para asociaciones y entidades deportivas, para clubs juveniles, para centros de enseñanza, para federaciones deportivas interesadas en la construcción de instalaciones para la práctica del deporte, para centros culturales promovidos por la sociedad, etcétera. Hay, por tanto, una marcha atrás hacia la patrimonialización estatal de la cultura.

En definitiva, y a modo de conclusiones, señor Presidente, señorías, primero, el Ministerio de Cultura rehúye, mediante ese presupuesto, el cumplimiento del artículo 142.2 de la Constitución, al menos, desde nuestro punto de vista y desde la interpretación que nosotros hacemos de este artículo. Segundo punto, el Ministerio de Cultura fortalece su presencia mediante la revisión a la baja de antiguas colaboraciones con las Comunidades Autónomas. Tercer punto, el Ministerio de Cultura, alternativamente, utiliza las Corporaciones locales para «puntear» las Comunidades Autónomas, y pongo dos ejemplos al respecto, señorías: primero, mientras se suprimen las subvenciones corrientes a las Comunidades Autónomas para el fomento y apoyo de la actividad deportiva, se incrementan las partidas de inversiones para instalaciones deportivas a construir mediante convenio directo entre el Ministerio de Cultura y las Corporaciones locales. No creo necesario recordarles, señorías, que el deporte constituye también una competencia exclusiva para cada una de las 17 Comunidades Autónomas existentes en España. Segun-

do ejemplo, mientras el patrimonio monumental de interés de la Comunidad Autónoma es competencia propia de ésta, no sólo según su propio Estatuto de Autonomía, sino que lo dice textualmente la propia Constitución, para 1987 se habilita expresamente una partida, a gestionar conjuntamente por el Ministerio de Cultura y las Corporaciones locales, con destino a la protección del patrimonio monumental; es decir, no sólo se suprimen colaboraciones entre el Ministerio de Cultura y las Comunidades Autónomas, sino que, además, se «puentea» a éstas mediante convenios directamente hechos entre el Ministerio de Cultura y las Corporaciones locales.

Cuarta y última conclusión, el Ministerio de Cultura se muestra desconfiado con relación a la actividad cultural nacida de la sociedad civil, como lo demuestra la supresión de antiguas subvenciones corrientes a entidades privadas que promueven la cultura.

Por estas razones, señor Presidente, señorías, nosotros mantenemos, y hemos intentado defender, nuestra enmienda a la totalidad de la Sección 24 de los Presupuestos Generales del Estado.

Junto a esta enmienda de totalidad existen diversas enmiendas parciales, cuya justificación, señor Presidente, dejo al amparo de cada una de las presentadas en cada una de las enmiendas, para así ahorrar tiempo a la Cámara, y, por tanto, las doy por defendidas en sus propios términos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Se lo agradecemos todos, señor López de Lerma. Muchas gracias.

Enmiendas del Grupo Parlamentario del CDS. Tiene la palabra el señor Garrosa, para su defensa.

El señor **GARROSA RESINA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social considera, de entrada, como absolutamente insuficiente los Presupuestos globales que se dedican, en el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 1987, a esta noble tarea del impulso y de la protección de la cultura.

Quizás haya que pensar, con cierto fatalismo, que no puede ser de otra manera, que las limitaciones son tremendas. Y lo lamentamos, porque, desde nuestro punto de vista, consideramos que no hay dinero más rentable que el que un pueblo emplea en la tarea de la educación y en la tarea de elevar su nivel cultural. A pesar de todo, no hemos presentado enmienda a la totalidad de esta Sección 24 por entender que, dentro de las graves limitaciones de partida que antes mencionaba, limitaciones en cuanto a los recursos económicos disponibles, la distribución que se propone de éstos pudiera ser aceptable, en principio, para —y hablo con matización— el intento de alcanzar los fines marcados en la Memoria de objetivos del año 1987. Unos planes y objetivos que, con una mayor perspectiva de futuro, ya fueron expuestos por el titular del Departamento en su comparecencia ante la Co-

misión de Educación y Cultura del pasado día 23 de septiembre.

Por otra parte, la discusión del proyecto de Ley, en su trámite por la Comisión de Presupuestos, nos convenció de la casi nula posibilidad de que se aceptaran algunas de nuestras enmiendas, habida cuenta del rechazo sistemático que el Grupo mayoritario mostraba con respecto a la práctica totalidad de las modificaciones propuestas por los otros Grupos de la oposición.

En estas condiciones, tan sólo hemos considerado prudente mantener dos enmiendas para su defensa en el Pleno, que son las identificadas con los números 74 y 77, enmiendas ambas tendentes a la difusión y, por tanto, también a la protección del primer tesoro cultural con el que contamos los españoles: nuestra lengua.

Dentro del Programa 134-B —Cooperación, Promoción y Difusión Cultural en el exterior—, la enmienda número 74 propone ampliar en 18 millones de pesetas el crédito destinado para el fondo de ayuda a la traducción y edición de obras de autores españoles e idiomas extranjeros. Crédito que aparece dotado inicialmente en el proyecto con tan sólo 32 millones de pesetas. Consideramos que ésta será una forma eficaz para contribuir a la difusión de nuestro acervo cultural y literario. El pensamiento español podrá llegar, de esta manera, a través del libro, a los hablantes de otras lenguas, en algunos de los cuales puede que, de rechazo, se suscite el interés por el conocimiento del español. Este idioma que ha sido considerado inequívocamente como una de las grandes lenguas de cultura utilizadas a lo largo de toda la historia de la humanidad.

La enmienda número 77 afecta al Programa 454-A, Libro y Publicaciones Culturales. Y en un ámbito más restringido que el anterior, pretende incrementar en siete millones de pesetas la cantidad inicial de ocho millones prevista para el fondo de promoción del libro, ayuda a la edición en castellano de obras escritas en otras lenguas oficiales españolas.

El efecto de esta enmienda redundará en el mayor conocimiento de la producción literaria propia de las otras lenguas de nuestro país, ya que se pondrá así a la disposición de un conjunto muy superior de lectores o hablantes. De este modo contribuiremos, además, al mejor entendimiento por la vía de la difusión del pensamiento propio entre los habitantes de unas y otras regiones españolas.

Hemos de tener en cuenta, desde otra perspectiva y en apoyo de la enmienda, que las instituciones, los poderes públicos tienen la obligación de velar por el mantenimiento y conservación del tesoro lingüístico cultural que representan todas y cada una de las lenguas oficiales de España, y no sólo para la Comunidad o región que las utiliza, sino también para toda la comunidad nacional en su conjunto.

Sobre esta segunda enmienda, al discutirla en Comisión, se nos dijo que era propósito del Grupo mayoritario llegar a una transacción, admitiendo para estas atenciones un aumento menor que el solicitado por el CDS. La razón era, según manifestaba el representante del Grupo

mayoritario, que en años anteriores no se había agotado el fondo previsto para esta actuación.

Nosotros manifestamos que, si no hay otro remedio, aceptaremos dicha enmienda transaccional, aunque hubiéramos preferido que se respetase la nuestra en su integridad. Al mismo tiempo señalamos que si es cierto que en los años pasados no se consumió el crédito dispuesto para tales ayudas, lo ocurrido constituye la prueba evidente de que el Ministerio de Cultura ha de intensificar su labor para que los sectores afectados conozcan con toda puntualidad las acciones que lleva a cabo en pro de la cultura y de su difusión. No podemos creer que habiendo una convocatoria pública al efecto, falten candidatos u obras merecedoras de recibir las ayudas de esta naturaleza.

En último término, y ya de modo marginal, quiero destacar que para compensar el aumento de gasto originado por estas enmiendas que propone nuestro Grupo para la Sección 24, no se acude, como alguien dijo en la Comisión, al fácil recurso de desvestir a un santo para vestir a otro. Nosotros proponemos al respecto unas reducciones en partidas que están dotadas con generosidad para material fungible de oficinas, por ejemplo, para otros gastos no especificados, y creemos que de esta manera se facilita notablemente, incluso desde el punto de vista económico, la aceptación de las enmiendas que proponemos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Garroso.

Para un turno en contra de las enmiendas a la Sección 24, tiene la palabra el señor Clotas Cierco.

El señor **CLOTAS CIERCO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, voy a consumir el turno del Grupo Socialista sobre el presupuesto de Cultura para 1987, y quiero empezar agradeciendo las intervenciones que me han precedido. Quiero agradecerlas porque han mostrado el tono constructivo, el tono de trabajo que viene manteniendo la Comisión de Educación y Cultura. **(El señor Vicepresidente, Granados Calero, ocupa la Presidencia.)**

Dentro de la discrepancia lógica, ya que representan alternativas distintas a las del Gobierno, en todas las intervenciones he creído descubrir puntos de coincidencia y, sobre todo, ánimo de colaboración, el ánimo que manifestaron en la reciente comparecencia del señor Ministro en la Comisión.

Voy a dedicar el turno a contestar a las enmiendas a la totalidad y también, si el tiempo escaso me lo permite, a las enmiendas parciales a algunos artículos concretos de los presupuestos. Empezaré por el primero de los intervinientes, señor García Fonseca.

Al señor García Fonseca quisiera decirle que tengo la impresión de que no está del todo de acuerdo con el texto que, al menos en parte, ha leído, texto que a mí, a veces, me recordaba a Adorno, pero algunas veces también a Martha Hoenecker y que nos llevaba por unos vericuetos que no son demasiado interesantes en este debate. Tengo que decir que el señor García Fonseca hubiera hecho me-

mejor en seguir lo que dijo por escrito en su enmienda de totalidad, porque son, como mínimo, juicios más claros y bastante más contundentes que los que aquí ha expresado de una manera un poco confusa y, sobre todo, sin ninguna prueba. Es decir, ha acusado al Ministerio de algunas cosas que yo incluso me atrevería a decir que son graves, lo que pasa es que lo ha dicho con una ligereza total, porque no ha aportado, ya no digo pruebas, sino ni siquiera palabras mínimamente convincentes.

La preocupación por la política exterior cultural la compartimos todos los Grupos, y yo creo que todos los Diputados de esta Cámara, y la comparte, cómo no, el Gobierno, que la está incrementando presupuestariamente. Es una política que se hace sobre la base de una multiplicidad de acciones, de gestiones, etcétera, pero también, insisto, presupuestariamente, y aparece este año en el Ministerio de Cultura incrementada en un 3,7 por ciento. Por tanto, no es cierto que sea una política que no merezca la atención y la prioridad del Ministerio de Cultura. Pero en la enmienda por escrito, el Grupo de Izquierda Unida daba cuatro argumentos para rechazar este presupuesto de Cultura. Yo me voy a referir a dos de ellos, porque los otros dos diría que son genéricos o muy compartidos por el resto de los Grupos, y hace mención a ellos al final de mi intervención.

Los dos primeros argumentos que daba el Grupo de Izquierda Unida eran que estos presupuestos no apoyan suficientemente a los creadores. Y otro argumento (algo sorprendente porque podría ser motivo de una enmienda parcial, pero nunca de una enmienda a la totalidad) era que en estos presupuestos se apoyaba demasiado —no eran estas sus palabras, pero venía a decirlo— a los clubes de fútbol. Sobre este último tema yo no le puedo contestar, porque lo que aparece en estos presupuestos son evidentemente, unas partidas para el deporte federativo, que le voy a decir que, aparte del desprecio que le pueda merecer, ese deporte federativo ocupa a más de dos millones y medio de españoles. Por tanto, vamos a medir bien las expresiones, y no veo el apoyo desmedido a los clubes del que usted habla por ninguna parte.

Respecto a la falta de apoyo a los creadores, es una observación que me preocupa más, porque es inexacta y porque en la forma que ustedes la plantean es, además, peligrosa. Es inexacta porque en estos presupuestos —y con una lectura superficial se aprecia— hay un apoyo considerable a la creación cultural, sea literaria o sea artística. Exactamente, y me refiero sólo a las partidas de ayuda directa, hay 2.900 millones de pesetas, sin contar el apoyo al mecenazgo, que revierte inmediatamente también a los creadores, por ejemplo, del teatro, de la música, etcétera. Por tanto, es inexacto que no exista este apoyo. Pero, además, es peligroso porque el señor García Fonseca (por escrito, no desde la tribuna), lo argumentaba contraponiendo el apoyo a la creación, el apoyo a la distribución o a las industrias culturales, y nosotros no estamos en esa línea, como no lo está hoy en día ninguna política cultural progresiva de Europa o del mundo occidental, ya que las industrias culturales son el soporte que permite hoy a la cultura tener, precisamente, la vida que

debe tener y llegar a donde debe llegar, y nos encontramos, especialmente los europeos, las culturas de Europa, en una coyuntura que si no somos capaces de apoyar fuertemente y desarrollar industrias culturales competitivas, vamos a pasar a ser culturas colonizadas. Esto lo saben perfectamente todas las señorías y yo no voy a extenderme mucho. El Ministerio de Cultura se propone precisamente, y es una de las líneas fuertes de este Presupuesto, apoyar el desarrollo de las industrias culturales españolas, porque además las industrias culturales inciden positivamente en la política de empleo, inciden en nuestra presencia cultural en el exterior e inciden en la vida comunitaria de una manera positiva, siempre, naturalmente, que se esté atento a los niveles de calidad cultural.

Por tanto, lo que implica que los representantes de Izquierda Unida contrapongan la ayuda al creador a la ayuda a la industria cultural, nos parece un camino peligroso y, desde luego, fuera de la que hoy es la práctica de la política cultural de todos los países europeos. Sobre todo, de seguir el camino que nos propone tácitamente Izquierda Unida, realmente la cultura española pasaría a ser una cultura subalterna y, como decía antes, colonizada por otras culturas más poderosas tecnológica e industrialmente.

No quiero extenderme más en contestar al representante de Izquierda Unida porque el tiempo apura. Hay algunas cosas que a lo mejor le puedo decir después, en la contrarréplica.

Al señor Wert, de la Agrupación del PDP, yo le diría que me parece que en la argumentación de su enmienda a la totalidad le han faltado temas. Y en un tono que yo le agradezco, medurado, también en algún caso reconociendo claramente los méritos o lo que se ha conseguido con la política cultural del Gobierno socialista, del Ministerio de Cultura, nos ha vertido algunas preocupaciones, algunos problemas que yo creo que no justifican una enmienda a la totalidad.

Señor Wert, es verdad que los hábitos culturales de los españoles no son satisfactorios. El primero que nos lo recuerda constantemente es el Ministerio de Cultura desde su propia Memoria en estos Presupuestos, pero también es verdad que están mejorando considerablemente. Incluso en el tema de la lectura, que probablemente es uno de los que más nos preocupan a todos, hay resultados positivos del año 1978 hasta aquí, un 27 por ciento de mejora, que es algo. Y el Ministerio sí se preocupa de esto; se preocupa muchísimo, hasta el punto de que me parece, si no me equivoco, que la partida que más se incrementa en estos Presupuestos es, precisamente, la de bibliotecas. Quizá sea la de patrimonio, tendría que comprobar las cifras, pero, en cualquier caso, son las dos cifras que más se incrementan. En bibliotecas hay un 30 por ciento de aumento.

No le contesto sobre el tema de deportes, ya que usted mismo sabe por qué se ha producido esa más aparente que real disminución en el deporte.

El señor Wert ha glosado con gracia, lo reconozco, que aparezca una repetición en la Memoria del Presupuesto de Cultura de este año respecto al año anterior, pero yo

lo glosaría dándole un valor distinto al que le daba el señor Wert. Es verdad que aparece repetida una parte de la introducción de la Memoria, pero es la parte genérica, la parte que, evidentemente —y aunque reconozca que seguramente es un error— no cambia de un año a otro y que es bueno que pueda aparecer repetido, pero las Memorias de los programas, las Memorias concretas, esas son, evidentemente, nuevas, en relación con el Presupuesto que este año nos presenta el Ministerio.

Voy a contestar al señor Renedo, del Grupo Popular. El señor Renedo, que en algunas cuestiones se manifestó en la Comisión yo creo que más acertadamente que en este trámite y reconoció —y se lo agradezco— que se había hecho un esfuerzo inversor importante este año por parte del Ministerio, aunque manifestó sus dudas sobre el cumplimiento de esas cifras, creo que hoy podía habernos dicho también que reconocía ese esfuerzo que hace el Gobierno en materia de inversión cultural.

Hoy nos ha hablado otra vez del problema que cada año se suscita en esta tribuna por parte del Grupo Popular del dirigismo cultural. Yo no le voy a contestar. Creo que éste es un problema en el que usted y yo no nos vamos a poner nunca de acuerdo, porque yo opino que realmente el Grupo Socialista es el que no desea el dirigismo cultural. El Grupo Socialista es el que verdaderamente ha demostrado en cuatro años de Gobierno que no cae en esa tentación, y no le voy a decir, señor Renedo, porque nunca entro en calificaciones o descalificaciones personales, que usted o su Grupo no piensen lo mismo, pero no lo han podido demostrar hasta ahora. De modo que toda esta razón que nos da una práctica de cuatro años y una filosofía que viene de más lejos, yo no la voy a exponer aquí porque no es ni el momento ni tengo tiempo. No voy a entrar en ese tema. Hay otros problemas para hablar con usted.

La proyección cultural de España en el exterior ha mejorado notablemente, está incrementada como partida en este presupuesto y vamos a intentar, entre todos, buscar nuevas fórmulas para sacar mejor partido del dinero de que disponemos y ayudar al Ministerio de Cultura y al Gobierno, porque no sólo corresponde al Ministerio de Cultura esa competencia, a que nuestra presencia exterior sea mejor. Hoy en día todos podemos colaborar, desde el Parlamento Europeo hasta la actividad de las empresas. La presencia exterior de España es algo que no queda encerrado en estos presupuestos y creo que necesita de la colaboración de todos nosotros. Me alegro en nombre de mi Grupo —y estoy seguro que en nombre del Ministro— de que haya esta coincidencia absoluta. Vamos a trabajar todos para que esta presencia cultural de España sea la que debe ser y cada vez mayor.

Usted se ha referido en enmiendas casi de totalidad a determinados programas, como los de Juventud, Deportes y Mujer: No sé por qué no ha citado el de Cine, ya que también lo ha presentado por escrito. Yo le voy a decir que estos presupuestos están perfectamente justificados en las Memorias correspondientes. Lo que pasa es que, a veces, da pereza leerlas y se hacen enmiendas parciales que están absolutamente contestadas en dicha Memoria,

pero algunos señores Diputados, no digo que sea el caso del señor Renedo, repito que no se leen las Memorias.

Voy a referirme al último de los temas que usted ha planteado: el del patrimonio histórico. Usted ha dicho algunas cosas, señor Renedo, que me parece que sabe que no son ciertas. Usted ha dicho que el patrimonio histórico no crece suficientemente este año, que no se aplica bien, y luego ha sacado a colación una partida de 100.000 pesetas sobre el uno por ciento cultural, dándole un valor totalmente distinto. Ha sacado a colación que hay sólo dos millones y medio para el inventario de bienes culturales y que es una cantidad insuficiente. Estoy seguro, señor Renedo, que lo que le voy a decir ahora usted lo sabe y que no lo ha querido exponer aquí.

El patrimonio consolidado, para decirlo de alguna manera, que dedica este Ministerio en partidas distintas al gran concepto de apoyo y protección de nuestro patrimonio cultural común, es, nada menos, que de 10.000 millones de pesetas, y redondeo. Es decir, representa un 32 por ciento de todos los créditos que tiene el Ministerio. Por tanto, cumple perfectamente.

Señor Renedo, respecto a si hay o no inversión suficiente para hacer el inventario, tenga en cuenta que se hace todo sobre la base del Capítulo 1, es decir, sobre la base del trabajo de personas que están incluidas ya en el Presupuesto y de otras partidas que están también incluidas. Por tanto, no lo supedite usted, y sabe que no tiene que hacerlo, únicamente a ese 2,5 por ciento.

Respecto al uno por ciento cultural, tengo que decirle que usted sabe perfectamente que este uno por ciento es una partida que proviene de la Ley recientemente aprobada del patrimonio cultural y desarrollada por un Decreto, que es una partida variable, que responde a la inversión de distintos Ministerios. Y que la partida de cien mil pesetas que se recoge en los presupuestos es simplemente para abrir la anotación y no implica, porque sería ridículo y lo comprenden todas SS. SS., ninguna dotación específica. Por tanto, señor Renedo, estas respuestas las tenía ya. Yo le he contestado por cortesía parlamentaria, pero estoy convencido de que hablo a una persona que conocía el tema como yo.

En general, para las muchas intervenciones que hay sobre la forma en que el Ministerio dedica sus fondos, sus recursos, yo tengo aquí bastantes cosas hechas, pero sólo quiero leer a SS. SS. una que me parece clara.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Vaya terminando, señor Clotas.

El señor **CLOTAS CIERCO**: Terminó, señor Presidente. Voy a leer algo que me parece claro, repito, respecto a la seriedad del comportamiento presupuestario del Ministerio de Cultura.

La estructura del presupuesto de Cultura para 1987 es la siguiente: protección del patrimonio, un 32 por ciento; servicios culturales del Estado, un 27 por ciento; apoyo a los sectores industriales del cine y del libro, un 9 por ciento; acción cultural, un 18 por ciento; aparato administrativo, un 12 por ciento. Esto me lleva de la mano a con-

testar al señor López de Lerma, que me parece que es una de las señorías que se ha referido a un 30 por ciento de aparato administrativo.

Señor López de Lerma, como no quiero entrar en la discusión otro año más del problema competencial —porque yo creo que usted conoce bien la Constitución y los Estatutos de Autonomía, y nosotros también— voy a pasar a referirme con muchísima rapidez a algún otro tema que usted ha tratado porque el señor Presidente no me toleraría otra cosa.

En primer lugar, yo quiero lamentar que el señor López de Lerma no se haya dedicado a explicarnos algunas de sus enmiendas parciales, porque tienen bastante más interés que su enmienda a la totalidad. Yo tengo que confesar aquí que he dedicado tiempo y alguna gestión, hablando con el Ministerio de Cultura, para intentar aceptar algunas de las enmiendas parciales del señor López de Lerma, del Grupo de Minoría Catalana, porque me parecían interesantes. La verdad es que no había posibilidad porque las contrapartidas, es decir, los conceptos que pretendía disminuir con esas enmiendas eran conceptos básicos que no permitían ninguna disminución.

En cambio, creo, señor López de Lerma, que los argumentos que usted ha vertido para defender su enmienda a la totalidad carecen totalmente de base. Se ha referido usted a los gastos burocráticos, y le he demostrado que no es así. Se ha referido usted al escaso esfuerzo inversor del Ministerio de Cultura, cuando es probablemente el Ministerio que ha hecho mayor esfuerzo. Comparando desde 1983 hasta hoy, el esfuerzo inversor, por decirlo así, del conjunto de los Presupuestos del Estado es un treinta y cuatro y algo por ciento (cito todas las cifras de memoria; puede haber algún pequeño error, sobre todo en los decimales si los digo). Pues bien, el del Ministerio de Cultura es más del 80 por ciento, y ese esfuerzo inversor va a dar precisamente en este año 1987 sus primeros resultados muy positivos, porque vamos a poder hablar ya de redes de teatro, de redes de auditorio, de redes de museo, que es una de las finalidades u objetivos más importantes de la política cultural del Gobierno. Por tanto, no resiste ese argumento, señor López de Lerma, la realidad de las cifras, cifras que se ven a simple vista.

No quisiera acabar sin hacer alguna referencia al señor Garrosa. Agradecerle sus palabras, en cierto modo de apoyo. Además, el hecho de que no hayan presentado una enmienda a la totalidad quiere decir que en cierto modo aceptan criterios de este presupuesto. Pero tengo que decirle que su enmienda 77 fue en parte admitida por nosotros sobre la base de enmienda transaccional, y que la consideraba ya decaída. No podemos admitirle la enmienda 74, con la que yo personalmente estoy muy de acuerdo, pero no es posible distraer esos créditos del Instituto de la Mujer tal como propone.

Señorías, voy a finalizar mi intervención lamentando lo atropellado de algunas respuestas, pero tengo enfrente el reloj y sé que el Presidente me está ya concediendo más tiempo del debido.

Quisiera decir que estamos ante un presupuesto de Cultura satisfactorio. Ante un presupuesto que crece el 8 por

ciento. Que con criterios claros y prioridades, que es lo que ha de hacer un presupuesto, dirige este crecimiento del 8 por ciento, que son algo más de 3.000 millones de pesetas, a conceptos tan básicos y a políticas tan claras para todos ustedes como la protección del patrimonio, el archivo y las bibliotecas, y la música y el teatro. Es un presupuesto que tiene claramente fijo su objetivo de ayudar a la sociedad civil, que es la verdadera protagonista y la única agente de la cultura. Para este presupuesto yo pido a todas SS. SS. el voto favorable.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Clotas.

¿Alguno de los portavoces enmendantes considera necesario agotar el turno de rectificación? (Pausa.) Todos son partidarios del agotamiento.

Tiene la palabra el señor García Fonseca, en nombre de la Agrupación de Izquierda Unida-Esquerria Catalana.

El señor **GARCIA FONSECA**: En aras de la brevedad y con la venia del señor Presidente, voy a contestar desde el escaño.

Señor Clotas, simplemente voy a decirle que, aun agradeciéndole el tono en que me ha respondido, no puedo estar de acuerdo con algunas de las cosas que ha dicho, con algunas de las apreciaciones o insinuaciones que ha dejado caer. Por ejemplo, dice que hemos hecho acusaciones graves, por parte de Izquierda Unida, sin que hayamos dado pruebas. Todo lo más que habíamos hecho eran una serie de consideraciones y disquisiciones, más o menos confusas en la opinión del señor Clotas, y además inspiradas en personas o en lecturas que le deben ser a él muy conocidas, como las de Martha Hoenecker y otras, cosa que no he mencionado, porque nunca me han interesado.

Señor Clotas, lo que quería decirle es que, precisamente hablando sobre el tema de la manipulación de la cultura, yo quise referirme —no por razones de erudición, sino simplemente para no achacar al Partido Socialista la originalidad en este tema— a la sociología de la cultura y empecé por los años treinta, con la escuela de Frankfurt y su fundador Horkheimer, y me referí a Marcuse y antes a Lukács, etcétera —desde luego para nada a Martha Hoenecker—, diciendo que, efectivamente —esto es bastante claro y usted lo sabe porque es un hombre informado—, los mecanismos de control y de manejo cultural son crecientes en esta Sección, y estos señores a los que acabo de aludir, estos sociólogos, críticos de la cultura, decían que precisamente se han extendido las relaciones de explotación y dominación a la vida cotidiana y al terreno de la cultura, haciendo de ella un instrumento de dominación más. (El señor **Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia.**)

Quise situar mi apreciación al Partido Socialista en este contexto amplio para que no se me acusase de demagogia. Pero lo que sí afirmo ahora, señor Clotas —que de alguna forma lo hice antes con la mayor suavidad que pude— es que el Partido Socialista desde el Gobierno no

está haciendo que la cultura realmente sea un instrumento de libertad, y en estos presupuestos se da facilidad para que la cultura sea instrumentalizada y favorezca clientelismos, no digo que se realicen, digo que se dan facilidades para ello. Le podría citar innumerables partidas donde su falta de adscripción o vaguedad —y, sin embargo, su cuantía importante— favorecen esta aseveración que hago.

Por otra parte, no me dirá usted que ésta es la primera vez que escucha en el hemiciclo o en la calle, por lo menos, la sospecha y a veces la crítica dura y amarga de los sectores culturales y profesionales en este tema de la politización, entre comillas, de la cultura por parte del actual Gobierno.

En relación, y termino, a lo que usted me dice referente a la enmienda por escrito, en cuanto a que nos fijamos en el tema de los creadores y desatendemos el aspecto de la industria de distribución, etcétera, únicamente quiero recordarle —y leo literalmente— mi intervención en la comparecencia del señor Ministro en donde yo decía que no se considera para nada, o muy superficialmente, la estructura de la producción cultural ni de su distribución en la política del Ministerio. Proponen premios y medallas y algunas ayudas mínimas a muy pocos creadores —como si funcionásemos en el siglo XIX— en vez de estructurar la iniciativa pública en la promoción de una producción cultural de calidad controlada desde España, tanto en su producción como en su distribución. Esto no es incompatible con que realmente se dé al César lo que es del César, es decir, a los creadores se les reconozca en la práctica su contribución y se les favorezca.

Por último, en relación al deporte, yo no he hablado contra las Federaciones deportivas, señor Clotas. He dicho, primera constatación, que prácticamente la mitad del Presupuesto va a pasar a las Federaciones. Segunda crítica —y leo literalmente—: ... que entre ellas destaca el enorme poder de la Federación de Fútbol, no por el número de practicantes, porque hay otras federaciones con muchos más inscritos, sino por la pretendida incidencia social de este deporte, etcétera, con lo que se fomenta una consideración pasiva del deporte más que su práctica. Y decía: Más de 50 federaciones reciben un total de subvenciones sólo cuatro veces superior a la de Fútbol. Por lo tanto, era la discriminación que estos Presupuestos establecen entre las distintas federaciones y no el rechazo o la repulsa por mi parte del hecho federativo en el deporte, señor Clotas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor García Fonseca. Tiene la palabra el señor Wert.

El señor **WERT ORTEGA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en términos de la mayor brevedad, para agradecer, en primer lugar, al señor Clotas, el tono de su intervención, que, a su vez, correspondía al que hemos tenido los diferentes enmendantes, y, en segundo lugar, decirle, sobre la réplica concreta que ha hecho a mi intervención, que yo he reconocido una cierta mejoría en los hábitos culturales y también que esa mejoría deviene

en muy buena parte de la propia energía de la sociedad en mejorar esos hábitos culturales.

Usted me dice que se reconoce que los hábitos no son satisfactorios, pero que están mejorando considerablemente. Me temo que son ustedes en ocasiones —y no lo digo concretamente por V. S., sino en general, por el Partido que le sustenta y el Gobierno al que respaldan— víctimas de un cierto síndrome de Estocolmo, de su propia publicidad. No sé si usted se ha creído a pies juntillas toda la filosofía de la «movida» esta que publica el publico de «L'Express» o la sección especial de publicidad de «Newsweek» de hace unos meses, pero, para que la ponga en sus justos términos, es necesario que tenga V. S. en consideración el hecho de que ha sido pagada; es decir, que toda esta epifanía de la cultura española que hemos visto en alguna revista extranjera corresponde a los buenos dineros que la organización administrativa correspondiente ha depositado, y ha hecho bien, porque todo eso redundaba en aquello a lo que se refería mi compañero Juan Casals en su intervención en la sección anterior, de atraer el turismo hacia España, pero de ahí a que nos lo creamos, va un cierto abismo.

También nos acusa usted de que no nos leemos —no concretamente a mí, sino, en general, a todos los enmendantes— bien las memorias. Yo le tendría que decir, señor Clotas, que usted también se las lee regular, porque me dice, bien es cierto que advirtiendo que podría tener algún error, que el programa que más ha mejorado en su consignación-presupuestaria es el del libro, que justamente ha experimentado un retroceso en términos absolutos y relativos, es decir, pasa de los 1.798 millones de pesetas que tenía consignados en 1986 a los 1.698 millones en 1987.

Las memorias concretas, me dice usted, son nuevas. Unas son más nuevas que otras. Hay algunas que son repeticiones literales de las que habían figurado en 1986 y, además, son repeticiones literales porque no hay realmente más que las inercias, que es lo que yo decía en mi primera intervención.

Finalmente, no está recogido en la filosofía de este Presupuesto un problema al que me he referido y sobre el que usted no ha contestado, que es el de articular las distintas iniciativas de los poderes públicos, y no le estoy hablando de memoria. Una revista de gran circulación, hace tres semanas, recogía —y éste es un hecho inequívoco, contrastable y en el que ustedes mismos son los protagonistas— que había tenido lugar una reunión de los responsables culturales de la Administración central, de la autonómica y de la municipal, las tres Administraciones de la misma orientación ideológica, las tres Administraciones socialistas de Madrid, porque se había producido un problema de sobreoferta cultural, porque no se había desarrollado una articulación de la oferta cultural pública adecuada.

Existe el riesgo de la banalización, decía yo, y de la politización. De todo ello tenemos ejemplos. No me diga usted que determinadas actividades que se promueven desde el Instituto de la Juventud, determinadas actividades, por ejemplo, las Jornadas de Cabueñes, sin ir más lejos,

determinadas actividades que se promueven desde el Instituto de la Mujer no responden a una concepción banal o populachera de la cultura, no responden a eso que llamaba un poeta francés «la espuma de los días», que queda en nada.

No me diga que no hay politización, primero, porque, ya de suyo, es bastante significativo que Grupos políticos de la más amplia significación en el aspecto ideológico, como los que se sientan en esta Cámara, coincidan en que existe esa politización. Y no me lo diga cuando hay elementos de referencia tan poderosos como, por ejemplo —y tengo que referirme nuevamente a una publicación reciente—, el hecho de que existe por parte del Ministerio de Cultura una lista de personas que se aconseja que sean invitadas para participar en ciclos culturales de los centros de BUP o de los de EGB. No me diga que no hay intelectuales de la situación, porque es evidente que los hay.

En mi primera intervención decía que nosotros proponemos que este tema quede al margen de esos dos riesgos: del de la banalización —y, por tanto, mayor esfuerzo en infraestructura, que es comparativamente lo más infradotado— y del de la politización. Para eso no hay como crear instancias con vocación de permanencia, sobre todo en el campo que a mí me parece más relevante de la difusión de la cultura española en el exterior. Ahí tenemos ejemplos europeos, ejemplos de países que están en la Comunidad Económica Europea, que son ejemplos a seguir porque han conseguido articular fórmulas, dotadas de la estabilidad y permanencia necesaria, para evitar ese riesgo de la politización. Me estoy refiriendo, por ejemplo, al Consejo Británico y a la Alianza Francesa. Ninguno de estos mecanismos existe en estos Presupuestos ni en la mente de la Administración cultural española y eso justifica, como decía en mi primera intervención, nuestras enmiendas.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Wert.

El señor Renedo tiene la palabra.

El señor **RENEDO OMAECHEVARRIA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el señor Clotas, al responder a mi intervención, que ha sido amplia y en la que he tocado una serie de temas, ha respondido tan sólo a algunas de estas cuestiones que yo he planteado y yo voy a referirme, también con la máxima brevedad, tan sólo a sus respuestas.

La primera de ellas, en lo que se refiere al dirigismo cultural. Existe dirigismo cultural; es una realidad; ha existido siempre y ahora mismo existe en el mismo y superior nivel del que ha existido en otras épocas. Existe, repito, este dirigismo cultural, y yo he comenzado por reconocer que puede que en gran parte no sea debido a una voluntad consciente y deliberada por parte de los poderes públicos, pero existe. Es una realidad que está ahí, que es tangible, y existe no sólo en la Administración del Estado, sino también en muchos otros entes públicos. Y existe porque se han creado y no se remueven las condiciones que hacen posible ese dirigismo cultural.

Cuando, por ejemplo, en materia de subvenciones tenemos unos procedimientos absolutamente oscuros para su otorgamiento o unas comisiones encargadas de la evaluación y selección de programas o proyectos, nombradas prácticamente a dedo y no representativas, y no existen unos criterios racionales, es lógico que se inspire este dirigismo al que antes he hecho referencia.

Antes se decía que todo ello está dando lugar a que exista en algunos casos una cierta forma de censura estética y hasta ideológica y a que se estén promoviendo productos culturales en cierto modo artificiosos, con poco arraigo popular y de espaldas, en muchas ocasiones, al verdadero sentir popular.

En cuanto a la proyección exterior de la cultura, yo reconozco el esfuerzo que está haciendo el Gobierno y que se plasma también en algunos aspectos del Presupuesto, pero tengo que decir una cosa. El impacto negativo que el ingreso en las Comunidades Europeas ha producido, por ejemplo, en el sector editorial, con el daño que esto ha ocasionado al desaparecer la desgravación fiscal a la exportación y al establecerse el IVA, es muy superior a todos los efectos positivos que para la difusión del libro o de los productos culturales españoles se hayan realizado en el extranjero.

Por cierto, yo aprovecharía esto para solicitar un pronunciamiento claro y explícito por parte del señor Clotas o del señor Ministro, aquí presente, acerca de cuál va a ser el futuro del IVA en relación con el libro. Es un punto en el que, como ya he indicado antes, estamos todos de acuerdo. Sabemos que en este momento no queda ninguna enmienda viva en relación con la supresión del IVA para los libros, y que posiblemente no se podrá aprobar en este Congreso, pero queremos saber si efectivamente se va a proceder a su aprobación en el Senado y cuál va a ser el sistema que se va a utilizar. Porque lo cierto es que, mientras esto no desaparezca o no se reduzca sustancialmente, como acaba de hacer, por ejemplo, Italia, la situación de la industria española del libro y en general de la cultura española en el interior y en el exterior se encontrará en neta inferioridad.

En cuanto al patrimonio histórico, señor Clotas, yo no he discutido en ningún momento las cifras; me he referido tan sólo al importe global de los programas 458-C y 458-D, que son los que se contienen en el Ministerio de Cultura con relación al patrimonio histórico-artístico y al Instituto de Restauración y Conservación de Bienes Culturales. El importe son 4.000 millones. No entro en si son muchos o pocos. Yo comprendo que hay muchos problemas para incrementar esas ayudas, pero la cuestión es que queda abismalmente alejado de los objetivos señalados por la Ley.

En cuanto al 1 por cien cultural, es una realidad. Hay 100.000 pesetas para el 1 por cien cultural, y a mí no me vale que me digan que ésa es una cifra inicial, porque ésta es una técnica presupuestaria insólita. En ese caso nos ahorraríamos toda la discusión del Presupuesto si dijéramos: «Bueno, aquí vamos a poner una peseta, y ya vendrán créditos en el futuro, que a medida que se vayan haciendo obras se irán incorporando aquí». Un Presupuesto

es prever lo que se va a gastar y no simplemente decir que no se puede prever porque no se sabe las obras públicas que se van a ejecutar, lo que es perfectamente posible. Así como quizá no sea posible presupuestar las adquisiciones de obras de arte que va a realizar el Estado a lo largo de un año, porque, como antes he indicado, nadie sabe en qué momento va a «saltar la liebre» y va a haber una obra de gran importancia que sea necesario comprar; en cambio, sí es perfectamente posible saber las obras que va a ejecutar el Estado, las obras que se van a ejecutar con dinero público y, por tanto, fijar en los Presupuestos este 1 por ciento, aunque luego lo gasten otros Ministerios —para eso está la técnica de la transferencia—, que lo gaste el Ministerio que ejecuta la obra, si se considera oportuno, pero tiene que figurar en algún lado, porque los demás tenemos que decir que es una cantidad irrisoria y que no es serio. Lo mismo que otros aspectos de este programa del Patrimonio Histórico que antes he señalado.

En definitiva, esto, señor Clotas, diga S. S. lo que quiera, viene a reconocer que este Presupuesto se ha realizado de espaldas a las previsiones de la Ley del Patrimonio Histórico; una ley muy bonita, pero me temo que una ley tan incumplida, a la larga, como la vieja ley de 1933, y que este defecto abarca también a otras partidas presupuestarias, como ocurre, por ejemplo, con el tema del Consejo Superior de Deportes cuando no se tiene en cuenta las Olimpiadas, lo que impide tomar seriamente en consideración este Presupuesto.

En definitiva, la contestación del señor Clotas no nos ha convencido y más bien creo que nos ha confirmado en las sospechas que teníamos de que un Presupuesto de esta naturaleza no está a la altura de la cultura española.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Renedo.

Tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Gracias, señor Presidente. En primer término, quiero agradecer también al señor Clotas su amabilidad en la respuesta y el tono comedido de la misma, que está en la línea de sus habituales intervenciones.

Entrando ya en aspectos puntuales de lo que va a consistir nuestra réplica, diré que es cierto que la lectura constitucional que hace el señor Clotas, y, por extensión, su Grupo Parlamentario, es, en este caso del Ministerio de Cultura, opuesta y radicalmente enfrentada, podríamos decir, con lo que es la nuestra.

Ustedes quieren mantener el Ministerio de Cultura; nosotros, simplemente, suprimirlo, porque nos parece absurdo mantener todo un Departamento ministerial para albergar unas competencias que, de acuerdo con la Constitución y los distintos 17 Estatutos de Autonomía, no tiene ya ese Ministerio, sino que están ya asumidas por los respectivos Gobiernos de las, repito, 17 Comunidades Autónomas existentes en este Estado.

Por tanto, nosotros pedimos la supresión del Ministerio para su reconversión en Secretaría de Estado o Direc-

ción General que tenga a bien mantener lo que le encomienda la Constitución, es decir, el flujo cultural entre las distintas naciones y regiones que integran España.

Segundo punto: las enmiendas puntuales que ha presentado nuestro Grupo parlamentario. Señor Clotas, cuando nosotros abundamos en la defensa de estas enmiendas puntuales se nos dice, por compañeros de su Grupo —no por usted—, que las mismas carecen de sentido y que son también técnicamente incorrectas. Ahora, cuando no abundamos en su defensa y nos reiteramos en la justificación que las avala, se nos dice, por boca de SS. SS., que son enmiendas interesantes y muy importantes. Pónganse de acuerdo los distintos portavoces. En todo caso, voy a resaltar un único punto de coincidencia entre todos ustedes y un punto de incoherencia: siempre votan en contra de nuestras enmiendas. Pónganse de acuerdo en la calificación de unas y otras; en todo caso, admitan algunas, señores socialistas.

Tercer punto: política de inversiones. Creo recordar —en todo caso, S. S. puede rectificarme— que en mi primera intervención he dicho que, en la línea de lo que apuntaban en sus respectivos programas electorales, el Ministerio de Cultura estaba trabajando y que estaba incrementando su Presupuesto, pero también he dicho que hay diferencias notables en cuanto a la política de inversiones y a la política de gastos operativos. Los datos que yo he aportado —que no son míos ni han sido elaborados por nuestro Grupo Parlamentario, sino que son datos de la documentación presentada por el Gobierno a esta Cámara en relación con los Presupuestos para el año próximo— nos dicen que el 11,4 por ciento del Presupuesto de este Departamento es para gastos operativos, es decir, gastos de personal y funcionamiento y que sólo el 3,4 por ciento es para inversiones. Por tanto, mis mejores deseos de que, al finalizar el quinto ejercicio económico, ustedes ya conozcan frutos de una política que empezaron hace cuatro años, y que ahora usted reconoce que no ha dado sus frutos, que los va a dar este año. Pero, en todo caso, señor Clotas, no ha desmentido, ni puede desmentir, el dato objetivo de que sólo el 3,4 por ciento del presupuesto global se destina a inversiones, según documentación que ha aportado el propio Gobierno.

Quinto y último punto, señor Presidente. Me parece muy bien que el señor Clotas señale textualmente, porque estoy absolutamente de acuerdo, que el protagonista de la cultura y el agente dinámico de la misma es la sociedad civil. Nosotros en ello estamos; somos —ya lo conocen— antiguos defensores de la capacidad de la sociedad civil en todo el quehacer comunitario. Pero, en todo caso, sean ustedes coherentes con lo que dicen y lo que hacen en el presupuesto, porque, en este caso concreto, el presupuesto para 1987 revisa programas ya aprobados en el presupuesto de 1986 destinados a esa sociedad civil. Por ejemplo, se revisan subvenciones corrientes para la creación intelectual, subvenciones y ayudas económicas para asociaciones y entidades deportivas privadas, para clubes juveniles, para centros de enseñanza, para federaciones deportivas, para centros culturales. Es decir, ustedes están hablando de la potenciación de la sociedad civil como

impulsora, creadora y agente dinámico —en sus palabras—, protagonista, en definitiva, de la cultura y, a la vez, están reduciendo las aportaciones de la Administración central hacia esa sociedad civil que todos deseamos creativa.

Nada más, señor Presidente, y muchas gracias, señor Clotas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor López de Lerma.

Tiene la palabra el señor Garrosa.

El señor **GARROSA RESINA**: Gracias, señor Presidente.

Con toda brevedad, quiero dar las gracias al representante del Grupo Socialista por el tono amable que ha empleado, que es el que en todo momento, y al margen de las discrepancias lógicas, quisiéramos ver en esta Cámara.

Yo me he referido en mi intervención a la cantidad, al alcance y a la distribución de los fondos propuestos para el Ministerio de Cultura, lamentando la escasez y admitiendo la distribución. Pero esta admisión, como yo señalaba, no supone un refrendo absoluto. He dicho que admitimos esta distribución y que la consideramos válida no para alcanzar los objetivos propuestos, sino para intentar alcanzarlos. Créame, como ya le dije al señor Ministro en su comparecencia en Comisión, que si estos objetivos se alcanzan seremos los primeros o aplaudiremos la consecución tan pronto como el primero.

En cuanto a las enmiendas concretas presentadas, agradecemos de nuevo esa especie de transacción a la que se ha llegado en la enmienda 77, pero me interesa más destacar lo referido a la enmienda 74. Se trata en este caso de una anécdota que no tiene importancia por lo que se refiere a esta enmienda concreta, sino por lo que se refiere a otro aspecto mucho más generalizado. Con alguna frecuencia nos hemos encontrado —y éste es un caso clarísimo al respecto— con que hay determinadas enmiendas de la oposición, de nuestro Grupo o de otro cualquier Grupo Parlamentario, frente a las cuales el Grupo Socialista dice: Nos parece bien esta enmienda, estamos de acuerdo con ella, pero lamentamos no poder apoyarla porque la disminución de gasto propuesto para equilibrarla no es admisible desde nuestro punto de vista. Pues bien, yo al respecto le quisiera decir que me alegro de que usted coincida en la bondad, al menos desde este punto de vista de nuestra enmienda, me alegro de que usted diga que personalmente la suscribe, pero cuando habla de que no puede admitirla porque la minoración de gastos propuesta es inadmisibile para su concepción, yo quiero recordar —y ya lo puse de manifiesto en Comisión— que nos encontramos ante una práctica en cierto modo generalizada y no sólo en la sección 24 de Cultura, sino en otras secciones del presupuesto, en la que el Capítulo II, el relativo a gastos de materiales, gastos consuntivos, se presupuestan partidas que a todas luces parecen muy dotadas, que a todas luces parecen excesivas y luego, cuando se pide la explicación de estas partidas, se nos dice que

en realidad bajo el epígrafe de suministros, materiales y otros lo que subyace son auténticos gastos de inversión que desde nuestro punto de vista deberían figurar en el Capítulo VI. Quiero recordar, por tratarse del Ministerio de Cultura, que esto se daba, en concreto, en el Instituto de la Mujer en una partida importantísima del Instituto de la Juventud y, por tanto, nosotros les pediríamos un poco más de rigor y que las partidas figuraran donde debe figurar, que lo que sean inversiones figuren en el Capítulo VI, y de esta forma nos podríamos evitar que los parlamentarios de la oposición, que no tenemos por qué conocer estas argucias, planteemos enmiendas ante las que luego hayamos de escuchar: Nos parece bien la enmienda, pero no podemos admitirla porque los fondos que se proponen para subvencionarla no son admisibles, desde nuestro punto de vista.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias señor Garrosa.

Tiene la palabra el señor Clotas.

El señor **CLOTAS CIERCO**: Señor Presidente, señorías, con mucha brevedad, aunque lo haga desde la tribuna.

Contestaré al señor Fonseca. El señor Fonseca, si me habla de la Escuela de Franckfurt me convence, porque sabe más que yo, pero no le acepto que las cosas que ha dicho tengan una relación directa con estos Presupuestos ni con la actividad del Ministerio de Cultural. Es decir, la cultura puede ser un mecanismo de control, efectivamente; puede serlo, lo es en algunas áreas políticas y geográficas que, afortunadamente, no son las nuestras. No lo es en España hoy; no lo es en el Gobierno del Partido Socialista. No le puedo dedicar más tiempo porque ya le he dedicado bastante en mi anterior intervención.

Al señor Wert quiero decirle que los hábitos de los españoles han mejorado casi todos, menos uno, que yo lamento mucho, pero que parecé que es muy difícil mejorarlo, y es la asistencia al cine, a las salas de cine, porque parece que la gente prefiere ver el cine en vídeo. Este es un problema que nos llevaría a algo profundo que no tenemos tiempo de tratar; es insatisfactorio todavía, pero creo que es esperanzador y quiere decir que estamos sobre la vía adecuada.

No quiero entrar en alguno de los problemas que ha tratado, aunque son muy interesantes. Pienso que yo no me he referido a la «movida»; me he referido a la inversión cultural, a las redes de bibliotecas, de museos, a la asistencia por parte del público a las exposiciones o a las bibliotecas. Yo respeto la política cultural de los municipios, que, por otra parte, es muy diversa y me parece muy interesante, pero no es objeto de esta discusión hoy y nos llevaría a otra discusión completamente distinta. Creo que es evidente que el ciudadano español hoy vive más culturalmente o tiene más acceso a la vida cultural que antes. Es todo un conglomerado de cosas; desde la asistencia a las bibliotecas y museos o exposiciones, deportes, la fiesta en la calle; me da lo mismo; los aspectos son múltiples. En eso contribuye de una manera decisiva

—aunque no única— la política del Ministerio de Cultura con su actividad directa, pero, sobre todo, con su capacidad inversora, y, por tanto, con su capacidad para hacer museos, bibliotecas, archivos y dotarlos de los equipos humanos y técnicos suficientes.

Yo estoy de acuerdo en algo muy importante con el señor Wert, y quiero decirlo aquí porque, a lo mejor, algún día se puede hablar en Comisión con el señor Ministro, ya que es un tema muy interesante. Se trata de articular probablemente mejor la iniciativa entre todas las Administraciones que se dedican a la cultura, básicamente la del Estado, la autonómica y la local. Creo que es verdad que en eso podemos mejorar mucho, pero no nos impacientemos. Hemos hecho una transformación del Estado que ha tenido una repercusión en cultura importantísima en un tiempo récord que admira a toda Europa y a todo el que la conoce. Vamos a mejorarla. Yo le doy la razón en cuanto a que eso se puede mejorar, y estoy seguro de que también se le da el señor Ministro, aquí presente.

Al señor Renedo le diré que no quiero seguir con el problema del dirigismo, al que me he referido antes. Yo creo que no hay dirigismo, en absoluto, en España.

Quiero decirle que yo coincido también con él —y lo sabe— en una preocupación por el sector editorial, porque probablemente es el sector industrial más importante que tenemos en la cultura española, que además es el sector que hace la mejor embajada cultural para los españoles y que, efectivamente, atraviesa por problemas que creo que el Gobierno y el Partido que yo represento están estudiando para resolver.

Respecto al uno por ciento cultural, me parece inútil insistir. El uno por ciento cultural es una partida que se va a incrementar no solamente con la inversión del Ministerio de Cultura, sino con la de otros Ministerios que pueden optar por aplicarla ellos mismos o traspasarla al Ministerio de Cultura, y para eso hemos aprobado una enmienda en el articulado. No me insista en las 100.000 pesetas porque son exactamente la comparación —y perdonen SS. SS. que utilice un ejemplo tan vulgar— de cuando uno abre una cuenta corriente e ingresa 1.000 pesetas para tal fin; más o menos eso representan esas 100.000 pesetas.

Al señor López de Lerma he de decirle que no quiero insistir en alguno de los problemas que ha tratado (en otros sí), porque se olvida de una función que tiene el Ministerio de Cultura y, en general, la atribución que la Constitución da al Estado en materia de cultura, que es la de la solidaridad y la de vigilar la igualdad de los españoles frente a la cultura. (El señor Presidente ocupa la Presidencia.) Ello es algo que está presente en estos Presupuestos y que no lo está en algunas enmiendas del Grupo de Minoría Catalana, a las que antes no me he referido, pero a las que quiero referirme ahora, como, por ejemplo, en las enmiendas 1.077, 1.078 y alguna más, enmiendas que pretenden repartos tan singulares de partidas que están en los presupuestos como el siguiente (creo que es la enmienda 1.078): que de una partida de cooperación con las Comunidades Autónomas, que está cifrada en 658 millones, pretende transferir a la Generalidad de Cataluña 600

millones, es decir, dejar 58 millones para que se repartan en igualdad las otras Comunidades Autónomas. Estas son enmiendas impresentables, a las que yo no he querido referirme antes, pero a las que me refiero ahora. Y hay otras enmiendas, señor López de Lerma —y no hay contradicción con mis compañeros Diputados que defienden otras secciones—, como la enmienda 1.079, la 1.081, la 1.083, la 1.084 y la 1.085, que no tienen cabida en estos Presupuestos después de la reforma de la financiación de las Comunidades Autónomas. Pero hay otras enmiendas —y se lo he dicho antes— que me parecían interesantes, como las enmiendas por las que ustedes pretenden dotar mejor a entidades teatrales o a giras musicales, etcétera. Efectivamente, esas enmiendas me parecen interesantes, y si no las he podido aceptar es porque no he encontrado las partidas para disminuir los créditos que ustedes pedían en las mismas, pero me parecen acertadas. Por tanto, creo que cualquier compañero de mi Grupo estaría de acuerdo en esta clasificación un poco atropellada que he hecho de sus enmiendas.

Señor López de Lerma, no es el tres y pico por ciento del presupuesto de inversión, sino el 5,4 por ciento.

Paso a contestar ya, con toda brevedad, al señor Garrosa...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Clotas, le ruego concluya.

El señor **CLOTAS CIERCO**: Sí, señor Presidente, inmediatamente.

Quiero decirle al señor Garrosa que hay una confusión generalizada en esta Cámara respecto al Capítulo II. Este capítulo recogí conceptos a veces absolutamente vitales desde el punto de vista cultural, que es la acción directa. Sin el Capítulo II no tendríamos una Compañía Nacional de Teatro Clásico, no tendríamos alguna de las actividades más importantes que realiza, por ejemplo, el Instituto del Teatro y de la Música. Ocurre en casi todos los centros directivos del Ministerio. El Capítulo II no lo podemos considerar un capítulo neutro, un capítulo que no llega al ciudadano, sino todo lo contrario; es un capítulo vital para las acciones del Ministerio que llegan precisamente al ciudadano.

Quiero terminar esta intervención diciéndole al señor Garrosa que mi Grupo, y creo que el Gobierno, se conforma y está muy satisfecho con su refrendo relativo, no necesitamos el refrendo absoluto; con el refrendo relativo de todas SS. SS. y el voto afirmativo, el Ministerio y mi Grupo se darán por satisfechos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Clotas.

Sección 25

Concluido el debate correspondiente a la Sección 24, y de acuerdo con lo anunciado con anterioridad, pasamos al debate de la Sección 25, Ministerio de Relaciones con las Cortes y Secretaría del Gobierno.

Para la defensa de las enmiendas de la Agrupación de Diputados del PDP a esta Sección, tiene la palabra el señor Wert.

El señor **WERT ORTEGA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, por vez primera se somete a debate en esta Cámara una sección nueva, que corresponde a un ministerio nuevo, el Ministerio de Relaciones con las Cortes y Secretaría del Gobierno, y por tanto creo que la primera exigencia de la buena educación consiste en este caso en felicitar a su titular por el acceso a esa condición, felicitación que él sabe es muy de corazón y muy sentida.

Sucede, sin embargo, que esta Sección, que corresponde a una función definida como Relaciones con las Cortes y Secretaría del Gobierno, es de esas funciones que, como el Guadiana, de vez en cuando, parecen merecer el rango ministerial y en ocasiones no lo merecen. Así sucedió con los gobiernos de UCD, donde las relaciones con las Cortes tuvieron ocasionalmente el rango ministerial, y sucede ahora en que se ha dotado de ese rango a esa función, añadiéndole unas de Secretaría del Gobierno, que estaban tradicionalmente adscritas al Ministerio de la Presidencia. Nos encontramos, por lo tanto, ante una situación de un Ministerio, en el que realmente la heterogeneidad de las competencias, que son unas competencias residuales, es de tal naturaleza que, puesto que acabamos de finalizar el debate de la Sección de Cultura, yo me permitiría, con el permiso de la Presidencia, citar un texto concretamente de José Luis Borges, sobre el «Idioma analítico», de John Wilkins, que es una lectura deliciosa, en el que hay algo que recuerda vagamente a lo que es este Ministerio. Concretamente, el texto, atribuido a una enciclopedia china, se titula «Emporio celestial de conocimientos benévolos», y en él —«en sus remotas páginas», según dice Borges— aparece que los animales se dividen en: «a) pertenecientes al Emperador; b) embalsamados; c) amaestrados; d) lechones; e) sirenas; f) fabulosos; g) perros sueltos; h) incluidos en esta clasificación; i) que se agitan como locos; j) innumerables; k) dibujados con un pincel finísimo de pelo de camello; l) etcétera; m) que acaban de romper el jarrón, y n) que, de lejos, parecen moscas».

Hay funciones en su Ministerio, señor Ministro —insisto en mi felicitación, porque creo que a este respecto hay que mantener siempre esa sagaz máxima de cierto conocido político de «Ministro siempre, aunque sea de Marina»—, que recuerdan, por su ordenación, esta clasificación borgiana. Porque aquí hay programas que tienen entre sí tanto que ver como, por ejemplo, la energía nuclear y la ayuda a la prensa; programas como los estudios sociológicos y constitucionales y la malla C, las comunicaciones radioeléctricas y teleeléctricas; y las relaciones con las Cortes Generales —y créame que me duele presentar una enmienda de totalidad a un Ministerio que es nuestro Ministerio, por su propia definición competencial— y otras que lógicamente debieran estar atribuidas a la Sección que acabamos de contemplar, como son unas competencias residuales de protección del Patrimonio histórico-artístico.

Hay también ayudas a la prensa, a las que me he referido, y hay todo el aparato administrativo de un señor Ministro —que acaba de abandonar el banco azul porque ya ha terminado el tratamiento de la Sección de la que es ti-

tular—, que es la oficina del portavoz del Gobierno, lo cual pone de manifiesto lo que dije en mi intervención anterior de que se produce una mixtificación funcional difícil de explicar. Como es difícil de explicar, asimismo, que sea usted el responsable de los créditos de la oficina de otro compañero suyo de Gabinete.

Por tanto, siendo así las cosas, es difícil seguir un hilo conductor en la enmienda de totalidad a esta Sección, porque la totalidad en sí misma es muy difícil de discernir. Es decir, no se advierte una totalidad que sea superior a las partes, se advierten unas partes que son heterogéneas entre sí y que cada una de ellas tiene que ser criticada, como dirían los sajones, en sus propios méritos.

Uno de los programas importantes que contempla su Ministerio es el apoyo a la Jefatura del Gobierno. Aparece dotado el Programa con 1.359 millones de pesetas, y lo primero que he de decir es que a mí, que personalmente he tenido alguna responsabilidad en esta función en anteriores Gobiernos, me parece una dotación absolutamente envidiable. Como envidiable me parece que para esa función de apoyo exista un crédito de 158 millones de pesetas de personal eventual de confianza para los Gabinetes, que hay que sumar a los 95 millones de dotación de altos cargos, que son también, a su modo, personal eventual de confianza. De tal forma que este Programa de apoyo a la Jefatura de Gobierno aparece dotado con unas cantidades que, para ser completamente sincero, no tienen un reflejo en la producción de ese apoyo que los ciudadanos perciban en la labor de esa Jefatura del Gobierno como consecuencia de la proliferación —como ya digo envidiable— de esos servicios de apoyo.

En conexión con este apoyo a la Jefatura del Gobierno, hay también una especie de apoyo logístico que nos ha llamado poderosamente la atención. Estoy seguro que habrá razones que la justifiquen, que se expondrán en esta tribuna por parte de quienes la defiendan, pero reconozcan conmigo que así, a primera vista, parece un poco fuerte que aparezcan dotados 600 millones de pesetas, es decir, cerca de dos millones de pesetas diarios, para obras de acondicionamiento en el Palacio de la Moncloa.

Por esa función que tuve el honor de desempeñar hace unos años conozco ese recinto, y realmente todo en esta vida es relativo, de cualquier palacio siempre se puede hacer uno mucho mejor, pero a mí me cuesta trabajo pensar que se deban invertir 600 millones de pesetas en reacondicionar el Palacio de la Moncloa, a menos que estemos haciendo aquí una hipótesis de enriquecimiento del Patrimonio histórico-artístico sobre unos supuestos ligeramente faraónicos.

Con 1.053 millones de pesetas aparece dotada la Oficina del Portavoz del Gobierno. Muchísimos medios de comunicación de este país aspirarían a disfrutar de una dotación, no digo parecida, sino del 10 por ciento de ésta.

Realmente no voy a decir que la Oficina del Portavoz del Gobierno sea una función suprimible, como tampoco lo dice mi Grupo —y parece que en esto ha habido un malentendido— que se deban suprimir los servicios de limpieza, pero ciertamente creo que se puede dotar con alguna mayor austeridad unos servicios informativos que,

por otra parte, en sus relaciones con los medios de comunicación —y no hago más que referirme a testimonios imprecisos que se producen por parte de los destinatarios de estos propios servicios— deja en muchos aspectos algo que desear.

No voy a criticar la asignación que se hace a la Expo Sevilla'92, aunque es una asignación importante, pero éste es un objetivo nacional al que nosotros no tenemos nada que oponer.

En cambio, hay un programa de apoyo a la comunicación social que es un programa que yo calificaría de irónico, porque definir como apoyo a la comunicación social la consignación en primer lugar de 1.032 millones de pesetas para subvencionar el consumo de papel prensa nacional, que es, en realidad, una subvención que no subvenciona nada, porque si no estuvieran obligados los medios de comunicación a consumir este tipo de papel prensa, acudirían a los mercados exteriores, consumirían papel prensa extranjero más barato y, por tanto, en términos de la economía de los medios de comunicación salen, si vale la expresión vulgar, lo comido por lo servido.

Hay 1.098 millones de pesetas consignados para ayudas a la difusión y 456 millones tan sólo, consignados para la reconversión tecnológica de unos medios de comunicación, que si algún problema grave tienen en este país —me estoy refiriendo a los medios escritos— es el de la obsolescencia tecnológica, que si en algún aspecto necesitan una ayuda importante, es en éste de la renovación tecnológica.

En conjunto, hay dotados poco más de 1.500 millones de pesetas para proteger uno de los bienes culturales protegibles más dignos de protección que existe en cualquier país democrático, que es la prensa escrita. Una cantidad absolutamente ridícula, en comparación con lo que supone la economía del conjunto de estos medios, una cantidad absolutamente insuficiente en relación con lo que el propio Estado hace a la contra de estos medios, por ejemplo, a través de la voracidad publicitaria de Televisión Española, que en este ejercicio ha recaudado más de 86.000 millones de pesetas por publicidad.

Quizá el problema de la ayuda a la prensa se resuelve, por una parte, modificando la ley de ayudas a la prensa y consignando créditos más generosos para esta función, pero se resuelve también de manera parecida a como aquel embajador de Gran Bretaña, con ocasión de una manifestación ante la embajada en España por la cuestión de Gibraltar, le decía al Ministro del Interior (llamado entonces de la Gobernación). El señor Ministro le llamó para preguntarle al embajador si quería que le mandara más fuerzas de seguridad, y el embajador, que era sir Samuel Hoare, le contestó: No, señor Ministro, no hace falta que me mande más fuerzas de seguridad, bastará con que no me mande tantos falangistas.

Pues bien, a los periódicos por un lado hay que dotarles mejor a través de los mecanismos de la ley de ayudas a la prensa, pero, por otro lado, y es lo importante, hay que buscar alguna fórmula de autodisciplina publicitaria del sector público informativo, de tal forma que su eco-

nomía se sanee, de tal forma que el Estado respete las reglas de la competencia.

Y me voy a referir, por último, a dos programas en esta Sección, que son el del Centro de Investigaciones Sociológicas y el Centro de Estudios Constitucionales, de apoyo, respectivamente, a los estudios sociológicos y constitucionales.

En esta tribuna, y en repetidas ocasiones, se han dicho muchas cosas que, a mi juicio, había que decir sobre el Centro de Investigaciones Sociológicas. Se ha convertido en un mecanismo particularmente opaco de producción, de información sociológica que sería útil a la sociedad y que es disfrutada de manera exclusiva por el Gobierno.

Hemos presentado aquí además una enmienda parcial (que aprovecho este trámite para defender) consistente en transvasar algunos de los recursos de los gastos corrientes del Capítulo 2 al Capítulo 6, inversiones reales, que, en definitiva, no quiere decir más que permitir que el CIS, a través de su propia red de campo, haga más entrevistas que salen exactamente a la mitad de precio que aquellas entrevistas que el CIS encomienda a instituciones externas.

Por otra parte, existen los estudios constitucionales, a través de un organismo autónomo, que es el Centro de Estudios Constitucionales, sobre cuya importancia para este Gobierno puede dar una idea más o menos ajustada el hecho sorprendente de que lleva funcionando, aproximadamente desde mediados, o quizá principios de 1984, sin director. Cuando el primer Gobierno socialista se constituyó, se nombró director a un común maestro del señor Ministro y mío, a don Elías Díaz, que al poco tiempo descubrió que Dios o la carrera administrativa no le habían llamado por ese camino, presentó una rápida dimisión, le fue lentamente aceptada, y desde entonces ustedes no han procedido al nombramiento del director del Centro de Estudios Constitucionales. Realmente, el que no se haya amortizado una institución que es capaz de vivir tanto tiempo sin director, resulta chocante.

Los estudios constitucionales, creo yo, son una función importante en un país que tiene una Constitución, en términos comparativos, relativamente nueva, pero creo también que no tiene sentido esa concepción del organismo autónomo adscrito a un Ministerio, sino que sería esta propia Cámara el lugar adecuado para que, con los márgenes de autonomía correspondientes, desde una definición absolutamente independiente de sus cometidos, funcione un auténtico Centro de Estudios Constitucionales que mereciera de verdad el calificativo de organismo autónomo.

Por las razones que, en aras de la brevedad, he expuesto sintéticamente, nuestro Grupo presenta una enmienda de totalidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Wert.

Por el Grupo de Coalición Popular, para defender las enmiendas a la Sección 25, tiene la palabra el señor Calero.

El señor **CALERO RODRIGUEZ**: Señor Presidente, se-

ñoras y señores Diputados, es cierto que la Sección 25 se refiere a un nuevo departamento ministerial, tal y como ha expuesto quien me ha precedido en el uso de la palabra, pero en esta Sección 25, como es normal, se incluyen programas relativos a competencias que ya existían con anterioridad, que resultan de la extinción del antiguo Ministerio de la Presidencia y, desde el punto de vista de Coalición Popular, esa reorganización experimentada en el Gobierno es acertada, en cuanto que el viejo Ministerio de la Presidencia era ya un cajón de sastre en donde existían dos grandes áreas competenciales: una, la relativa a la Secretaría del Consejo de Ministros, y otra relativa a la Administración Pública y funcionarios públicos, y es mejor que las competencias relativas a la Función Pública estén residenciadas en el Ministerio de Administraciones Públicas y que exista este Ministerio de Relaciones con las Cortes y Secretaría del Gobierno, que es bien cierto que tiene un carácter de cajón de sastre en donde existen competencias dispares, relativas a materias diferentes, pero que, evidentemente, la reorganización experimentada responde a mejores criterios de racionalización administrativa.

Pues bien, tengo que comenzar la defensa de esta enmienda a la totalidad de la Sección 25, con una doble felicitación a los señores miembros del Gobierno. En primer lugar, ustedes han mejorado la redacción de la memoria que acompaña al presupuesto de esta Sección 25. Es mejor la prosa y el contenido, aunque realmente tenga menos detalles y se especifique menos en la memoria las personas al servicio del programa —por ejemplo, de Jefatura del Gobierno— pero, en cierto modo, es mejor y en este sentido la refundición de los Ministerios y la extinción del de la Presidencia, pienso que ha salido bien.

En segundo lugar tengo que felicitar a los miembros del Gobierno, como lo hice en el anterior debate, por haber suprimido del programa de la Jefatura del Gobierno los gastos reservados del Presidente, haciendo caso a este modesto Diputado que durante tres legislaturas estuvo insistiendo sobre esta cuestión. Han visto ustedes como no pasa nada, se suprimen los gastos reservados del Presidente y eso no ha ido en desdoro de las relaciones públicas del señor González Márquez.

Pero hechas estas dos felicitaciones iniciales y esa aclaración sobre los problemas organizativos y competenciales del actual Ministerio sobre estos dos mismos puntos, tengo que hacer algunas observaciones, porque en estos dos mismos aspectos relativos a la propia memoria que acompaña al presupuesto, sobre los que acabo de felicitarles, se podrían introducir importantes mejoras.

Por ejemplo, en la redacción de la memoria, página 10, párrafo tercero, se dice textualmente que junto a la primera autoridad del ejecutivo, es decir, el Presidente del Gobierno, se constituye la institución de la Vicepresidencia, dentro de la misma Sección y programa. Esto, señores miembros de la mayoría socialista, puede mejorarse en próximos años, porque calificar a la Vicepresidencia como una institución es pasarse; la Vicepresidencia es un organismo y el Vicepresidente es un órgano unipersonal, pero nunca una institución. Qué diría Hauriou sobre ca-

lificar al señor Guerra como una institución si leyese esto, porque una institución, como SS. SS. saben, no es más que una idea que se objetiva y permanece en el ámbito social en virtud de una organización, y por muy importante que sea el señor Vicepresidente, el señor Guerra —que desde luego para mí no lo es, pero para ustedes sí—, todavía no es una institución.

En la página 16 de la memoria ustedes pecan de grandilocuentes, con una grandilocuencia verdaderamente pasada de moda, que denota un criterio obsoleto de lo que es el Estado. Al tratar de justificar el programa 112 A), De la Jefatura del Gobierno, textualmente dicen «por la existencia misma del Estado», y yo les tendría que decir humildemente que esto es pasarse y que responde a una grandilocuencia decimonónica, cuando Hegel magnificó el concepto del Estado. Quizá ustedes no han superado las ideas de Hegel.

El Estado tiene tres elementos esenciales, señor Ministro: el territorio, la población y el poder y, fuera de estos tres elementos esenciales, los elementos organizativos del poder no son esenciales, sino accidentales y variables. Exceso de grandilocuencia propio de su ingenuidad y de su carácter bisoño en lo que respecta a las concepciones del Estado.

En las páginas 23 a 24 de la misma memoria, al describir los objetivos del programa 112 C), precisamente el programa en que es especialista el señor Ministro, que es el programa de Relaciones con las Cortes, señalan ustedes algunos de estos fines, que bien nos gustaría que se cumplieren, por ejemplo, enviar a las Cortes Generales la Cuenta General del Estado o la confección de informes, estadísticas y memorias de las actividades de las Cortes Generales.

Ciertamente, señores del Gobierno, creo que este objetivo de elaborar una estadística, informes sobre las actividades de las Cortes, lo cumplen perfectamente los servicios de las Cámaras, sin necesidad de que el Ministerio de Relaciones con las Cortes se ocupe de esto que no es de su competencia.

Aparte de estas afirmaciones de carácter general con respecto a la memoria, también podríamos decir —es una crítica importante— que no existe suficiente concreción en lo que respecta al gasto en la Sección 25 en muchas partidas y, por ejemplo, las enmiendas 646, del Grupo Popular, la 647 y 650 hacen esa crítica.

Pero podemos concretar mucho más, para que no digan que estamos haciendo un debate exclusivamente político, y ciertamente la enmienda 644, que es de totalidad, tiene un sentido cuantitativo. Se efectúa por la cantidad de enmiendas parciales que acumulamos y que se refieren a los distintos capítulos.

Por ejemplo, al Capítulo 1, gastos de personal, se refieren las enmiendas 645, 646 (que en este mismo momento retiramos porque es escasa la cuantía), la enmienda 652 y la 682. Pero es que en este capítulo de gastos de personal, en el programa de Jefatura del Gobierno, concepto cero de la Sección 25, Programa 111, Capítulo 1, artículo once, tenemos un concepto de retribuciones básicas y otras retribuciones a personal eventual de gabinete, por

158 millones de pesetas. Nosotros creemos que es demasiado, máxime si se tiene en cuenta que el Presidente del Gobierno está atendido por cerca de novecientas personas que no figuran aquí, que figuran en los presupuestos de otros departamentos ministeriales, en cuanto que están adscritos funcionalmente a ellos.

En la enmienda 652 vuelve a repetirse el concepto de «Personal eventual de gabinete», con 39 millones de pesetas, en el programa 121, para la Dirección y Servicios Generales de la Administración General. Más personal eventual de gabinete. Nosotros siempre hemos mantenido las mismas tesis. Deben atenderse estas funciones por funcionarios y creemos que, aunque se necesita personal político de confianza; es demasiado; por un lado 158, por otro 39 millones.

Luego encontramos otra vez 8 millones para personal eventual de gabinete en el programa de cobertura informativa, 126 B), al que presentamos una enmienda curiosísima, señor Ministro, que espero que alguien nos la ála-re, que es la 683. Esta enmienda se refiere al programa 126 B), cobertura informativa, concepto 01. Dice: Personal vario, 72.094.000 pesetas. En ese mismo programa se incluyen unos gastos de personal para funcionarios de carrera, otras cantidades para funcionarios de empleo en su doble categoría de eventuales y de interinos, un concepto para personal eventual de gabinetes, otro concepto para contratados en régimen de Derecho administrativo y otro concepto para personal laboral. Y cuando ya no les quedan a ustedes posibilidades en el gran abanico que ofrece de prestar servicios nuestro ordenamiento jurídico-administrativo y jurídico-laboral, entonces incluyen una partida de 72 millones para personal vario. Si estos señores no son funcionarios, si no son contratados administrativos, si no es personal laboral, ¿qué tipo de personal es ese personal vario? ¿Qué tipo de arrendamiento de servicios le une a la Administración para figurar un concepto de 72 millones de pesetas para este personal vario, variopinto, pero, desde luego, no encajable en ninguna de las categorías anteriores? Nosotros no sabemos —a pesar de que lo hemos preguntado y no se nos ha aclarado— qué tipo de personajes se incluyen en este concepto y qué tipo de servicios prestan, porque si es un servicio reconocible póngase y, si no lo es, dígnanos también: miren ustedes, hay que ser discretos con esta partida, porque no podemos hablar más de ella. Nosotros simplemente decimos que nos lo aclaren.

En el Capítulo 2, en gastos de bienes corrientes y de servicios, volvemos también al viejo concepto de los gastos reservados. No existen ahora gastos reservados, pero lo que existe es tal cantidad de atenciones protocolarias y representativas que, ciertamente, señor Ministro, nos están restringiendo dinero en el Ministerio de Obras Públicas para construir presas, para construir carreteras, que no son tan caras, y aquí nos encontramos con estos gastos de representación tan elevados. Porque mire, en el programa 112 A), Jefatura del Gobierno, hay 17.917.000 pesetas para gastos, atenciones protocolarias y representativas. En el mismo programa, concepto 07, se habla de «Palacio, acuartelamiento y sede del Consejo», que no sabemos

exactamente qué significa, 42.158.000 pesetas, concepto que no está aclarado, aunque se incluye en ese cajón de sastrero, dentro del cajón de sastrero, «Gastos diversos». Pero ¿para qué? ¿Para palacio, acuartelamiento y sede del Consejo? Porque luego hablaremos de las inversiones que se realizan en el palacio, acuartelamiento y la sede del Consejo.

También dentro de este Capítulo 2, que son los gastos en bienes corrientes y servicios (35 millones de pesetas para limpieza y aseo), presentamos la enmienda 649. Nos parece mucho, aunque esté carísima la limpieza y el aseo, pero, en fin, esa enmienda es de tono menor y menos importante.

La enmienda 650 se refiere a trabajos realizados por otras empresas. En el propio programa de la Presidencia, de la Jefatura del Gobierno, ¿qué trabajos tienen que realizar otras empresas que importan 39 millones de pesetas, cuando el propio Presidente del Gobierno tiene cerca de 900 personas adscritas y clasificadas, además, en un verdadero gabinete que incluye a bastantes personas? ¿Qué trabajos son los que importan 39 millones de pesetas?

En el programa 121 A), 160 millones de pesetas en concepto de arrendamiento, tampoco está suficientemente justificado, porque se gasta, en este concepto de arrendamientos y dentro de este mismo programa, más en mobiliario y enseres (14 millones de pesetas) que en lo que respecta a la informatización de la propia Dirección General de Servicios, que gasta sólo 10 millones de pesetas, lo cual nos parece completamente desafortunado.

La enmienda 654 se refiere a un concepto de 39 millones de pesetas, que se nos dijo en el trámite de comparencias que era simplemente para suplir el incremento del IVA. Nos parece completamente injustificado, cuando en ese concepto realmente se incluyen algunas partidas menores que no justifican este aumento de 39 millones de pesetas.

Podríamos seguir, dentro de este mismo Capítulo 2, con la enmienda 655, relativa a comunicaciones, en donde vuelve a hablarse de gastos reservados, dietas y locomoción, en el Programa de la Dirección y Servicios Generales de la Administración General, 40 millones de pesetas que, realmente, es mucha tela, muchas dietas y mucha locomoción, señor Ministro.

La enmienda 673, relativa al apoyo a la comunicación social, es una enmienda menor, y la 674 también podríamos retirarla porque supone, realmente, poco dinero.

Señor Ministro, en lo que respecta al Programa 542 B), de Investigación y Estudios Sociológicos y Constitucionales, nosotros siempre hemos estado en desacuerdo con los objetivos de este Programa; siempre hemos dicho que la investigación sociológica era la investigación propia de una ciencia y que debería ir a las Facultades, que debería ir a las Universidades o, en todo caso, al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pero que no creemos que un Gobierno democrático necesite sondear permanentemente la opinión para saber el estado de ánimo en que se encuentran los ciudadanos. Un Gobierno tiene que hacer lo que considera justo, no lo que en cada momento

le vaya diciendo la opinión pública, porque entonces puede atender a finalidades electorales y no a las verdaderas finalidades de un Gobierno. La investigación sí, pero en las Universidades, que es donde debe estar. Tienen ustedes que demostrar su confianza en nuestros científicos, que están en la Universidad y acabar con lo de las investigaciones sociológicas que, además, son documentos de los que no podemos disponer, a pesar de que dicen que se publican, y los estamos pidiendo todos para que de verdad seamos iguales ante la Ley y podamos tener la misma información los de la oposición que los del Gobierno. Pero, en fin, que investigue la Universidad, señor Ministro, y que en el próximo Presupuesto se vayan suprimiendo estas partidas. Esto en lo que afecta al Capítulo 2.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Calero, le ruego concluya.

El señor **CALERO RODRIGUEZ**: Voy a concluir.

Señor Ministro, también tenemos enmiendas importantes en el Capítulo 4 y en el Capítulo 6. Sólo me referiré a dos de ellas, muy concretas, para seguir el mandato del Presidente que me requiere para que termine.

La primera de ellas se refiere al Programa 462 A), Apoyo a la Comunicación Social. Aquí aprobamos una Ley de Ayudas a la Prensa, y en esa Ley se establecían unos criterios que nosotros intentamos que fuesen lo más objetivos posible para evitar discrecionalidades administrativas, por esa sutil diferencia que hay entre discrecionalidad y arbitrariedad —en lo cual, como es lógico, la oposición tiene que tener recelo— y ustedes incluyen una partida de 1.098 millones de pesetas para ayuda a empresas por difusión de publicaciones no diarias de pensamiento y de cultura. No es ésa la finalidad de la Ley de Ayudas a la Prensa. Las ayudas a las revistas o publicaciones de pensamiento y cultura tienen que estar en el Ministerio de Cultura, pero no aquí. Y, sin embargo, a las empresas periodísticas editoras de publicaciones periódicas, por el consumo de papel prensa, solamente se les da 1.032 millones de pesetas, es decir, menos millones por el consumo de papel prensa que a las revistas no diarias de publicación. No estamos de acuerdo con la distribución de esta partida y la consideramos completamente infundada y, además, no ajustada al espíritu de la Ley que aprobamos.

Existen, dentro del capítulo de inversiones reales —Capítulo 6—, unas enmiendas a las cuales ya se ha referido quien me ha precedido en el uso de la palabra. Las enmiendas 657 y la 659 se refieren a una partida de 203 millones de pesetas para obras, instalaciones, seguridad, material inventariable en los edificios de la Presidencia del Gobierno. Y, luego, 600 millones de pesetas para acondicionamiento del edificio de la Moncloa. Llevamos ya varios años aprobando millones de pesetas para el complejo de la Moncloa, y lo que queremos saber y lo que se pregunta la opinión pública es: ¿Cuántos millones se han gastado ya en el Palacio de la Moncloa? ¿Cuántos millones se piensa seguir gastando en el Palacio de la Moncloa? ¿Estaba tan mal el Palacio de la Moncloa? Porque los an-

teriores Presidentes de Gobierno tienen buena cara, no salieron tan mal del Palacio de la Moncloa. **(Risas.)** ¿Cuándo se sentirá el Presidente González contento y a gusto en el Palacio de la Moncloa para que deje de gastar tantos millones en ese complejo? Porque son 600 millones más 200, 800 millones; con eso se hacen dos presas. Por tanto, que nos aclaren cuántos millones piensan gastar, cuándo el señor González Márquez va a estar contento ya en el Palacio de la Moncloa y vamos a dejar de gastar dinero, pues casi era mejor haberlo derribado y haber hecho otro.

Hay todavía más enmiendas que conocen los ponentes y el propio señor Ministro. Me he referido sintéticamente a todas ellas y, por todas estas razones, porque consideramos que los gastos no están suficientemente concretados en algunos casos y porque consideramos excesivos los gastos de personal, los del Capítulo 2, los del Capítulo 4 y los del Capítulo 6 y, aunque estas palabras mías no sirvan para nada porque no van a aceptar ninguna de las enmiendas ni ninguno de los criterios expuestos, por lo menos sí estoy seguro —y sobre esto la experiencia ya me lo ha demostrado— de que leyéndose el «Diario de Sesiones» de este debate, el año que viene nos traerán ustedes una Sección 25 mejor hecha que la de este año, que no es presentable, señor Ministro.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Calero.

¿Turno en contra de las enmiendas? **(Pausa.)** El señor López Luna, del Grupo Socialista, tiene la palabra.

El señor **LOPEZ LUNA**: Señor Presidente, señorías, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista voy a intentar fijar la posición del Grupo y responder a los comentarios que los dos intervinientes anteriores han hecho sobre esta Sección 25, denominada Ministerio de Relaciones con las Cortes, Secretaría del Gobierno.

Los dos intervinientes han hecho una exposición bastante moderada en el tono y en el fondo, y es digno de agradecer precisamente en esta Sección que es, en la práctica, de carácter institucional y en la que todos podíamos estar de acuerdo. Sin embargo, quizá porque es una excusa —legítima, por supuesto— para subir a esta tribuna y oponerse sistemáticamente a los proyectos del Gobierno, un Grupo Parlamentario —Coalición Popular— y una Agrupación de Diputados —el PDP—, y lo digo así para que no se enfaden, han presentado dos enmiendas de totalidad, aunque en la práctica han hecho la defensa de enmiendas parciales que, sumadas, podrían dar pie globalmente a considerar que son enmiendas de totalidad.

Me gustaría, en esta primera intervención, hacer una reflexión que a mí por lo menos me parece que es importante. El presupuesto de esta Sección 25, que regula la Institución de la Presidencia del Gobierno, todos sus órganos de apoyo y el propio Ministerio de Relaciones con las Cortes y Secretaría del Gobierno, y una serie de partidas que son también de carácter institucional, yo me atrevería a decir —y creo que es lo que estaba subyacente en las intervenciones o en el espíritu de los Diputados que me han precedido en el uso de la palabra— que es de

carácter institucional. Sin embargo, ustedes han presentado dos enmiendas de totalidad; enmiendas de totalidad que no hay que olvidar que significan que no están de acuerdo ni con el espíritu ni con el contenido. Eso es lo que quieren decir las enmiendas de totalidad: no estar de acuerdo ni con el espíritu ni con la distribución presupuestaria que se hace. Y eso es lo que, aunque ustedes no lo hayan defendido aquí, subyace detrás de una enmienda de totalidad. Pero es curioso —y es la primera reflexión que quería hacer— que tan sólo los Grupos de la derecha —y espero no ofender a la Agrupación de Diputados del PDP—, Coalición Popular y el PDP, han presentado enmiendas de totalidad a esta Sección. Ninguno de los demás Grupos, la mayoría por tanto de los Grupos, han presentado enmiendas de totalidad ni enmiendas parciales. Incluso —cosa digna de agradecer— el CDS presentó una o dos enmiendas parciales que ha retirado.

Primera reflexión o primera consecuencia que por lo menos yo me hago y que quiero hacer constar públicamente: parecería que los demás Grupos de la oposición, no del Gobierno —también del Gobierno pero los demás Grupos de la oposición—, coinciden con el Gobierno en este carácter institucional de los presupuestos de la Sección 25. Sin embargo, ustedes no. Están en su perfecto derecho y por eso estamos aquí para debatir.

Los motivos esenciales que estaban en la justificación escrita y que, poco más o menos, coinciden con lo que han venido a decir aquí son: falta de definición del proyecto político, indefinición de los programas, deficiente asignación de los recursos a los objetivos señalados en los mismos. Y sobre todo el Grupo Popular insiste, como ha demostrado con las enmiendas parciales, en que la justificación de su enmienda a la totalidad es por desacuerdo con los principios estructurales que informan la distribución del gasto proyectado. Es decir, que consideran que esta Sección tiene mucho presupuesto. Eso es, en definitiva. Porque sus enmiendas parciales, la suma de todas ellas, vienen a decir que hay que quitar gran parte de lo presupuestado en esta Sección 25.

Los dos intervinientes han coincidido, y es verdad, en que esta Sección 25 no es que sea un cajón de sastre —no, yo me imagino que es una expresión coloquial del señor Calero— pero sí que contiene programas de tipo muy diverso. Es una Sección muy compleja, no políticamente compleja, sino compleja en los presupuestos, porque como han dicho es heterogénea en su composición. El otro día el señor Calero me criticó por hacer una intervención pedagógica sobre el tema de la reforma de la Función Pública. Y yo en este tema, porque él mismo ha dicho que es complejo, voy a intentar hacer una intervención también pedagógica —espero que me disculpe— para que se pueda enterar de una vez en qué consisten estos presupuestos de la Sección 25, Ministerio de Relaciones con las Cortes y Presidencia del Gobierno.

Me atrevería a decir, a efectos de una mejor exposición, que existen tres grandes bloques con los once programas de la Presidencia del Gobierno y del Ministerio. Un bloque gira alrededor de la propia Presidencia del Gobierno. A su vez en este bloque figuran cuatro programas: uno, el

específico y propio de la Presidencia del Gobierno; otro, el del Portavoz del Gobierno. Por tanto, no tienen SS. SS. ninguna razón cuando, por ejemplo, el señor Wert decía que en esta Sección figura un presupuesto del Portavoz del Gobierno que tenía que ir por vía del Ministerio de Cultura. Es una cosa coyuntural, accidental, que en este momento determinado, por criterios políticos, el Portavoz del Gobierno sea un Ministro. En otras ocasiones no ha sido un Ministro sino un Secretario de Estado, y es posible que en otro momento también sea un Secretario de Estado u otra persona con otro rango; es coyuntural. Donde tiene que figurar el presupuesto del Portavoz del Gobierno es precisamente en esta Sección, porque de acuerdo con la Ley vigente de 16 de agosto de 1983 es un órgano de apoyo, y muy importante, del Presidente del Gobierno.

También figura el programa referente a la comunicación entre los dos altos órganos del Estado y el que regula el CIS, Centro de Investigaciones Sociológicas, y el CESCO, Centro de Estudios Constitucionales. En total son cuatro programas que giran alrededor de la Presidencia del Gobierno o del Presidente del Gobierno, me da igual, con un monto total de 4.000 millones de pesetas; es decir, tan sólo el 23 por ciento de todo el presupuesto de la Sección.

Otro bloque de programas son dos que giran alrededor del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, en su doble vertiente de relaciones con las Cortes y de órgano de apoyo, como Secretaría del Gobierno, al propio Consejo de Ministros. Este programa tiene 3.000 millones de pesetas, que suponen el 17 por ciento.

Un tercer bloque —y aquí es donde viene la heterogeneidad— son cinco programas heterogéneos en sus objetivos y en su cuantificación presupuestaria, pero que tienen de común —y por eso vienen en Presidencia del Gobierno— que son programas típicamente institucionales, no partidistas. Precisamente en este bloque de programas figura la prestación a la Asistencia Social, al Real Patronato de Prevención a las Personas Minusválidas, que preside Su Majestad la Reina, con 280 millones, la energía nuclear, etcétera. Creo que ha sido el señor Wert quien ha dicho como si pareciera un contrasentido, que aparentemente lo es, que aquí figura el tema de la energía. Son tan sólo 50 millones. Está justificado porque, como usted sabe, el Consejo se nutre de las aportaciones de las empresas. Precisamente para evitar que las retribuciones de los consejeros vengan por las empresas a las cuales tienen que vigilar, se dota una partida de 50 millones tan sólo para que se pueda retribuir a los consejeros.

Otro programa es la dotación al Patrimonio histórico, al Patronato, al carácter institucional, de 3.500 millones de pesetas. Otro es de carácter institucional —éste mucho más claro todavía— para la dotación de la EXPO-92, a la Exposición del año 1992 para conmemorar el V Centenario, con 3.300 millones de pesetas, donde precisamente —esto me gustaría destacarlo, porque ustedes no lo han hecho— el Grupo Popular tiene una serie de enmiendas, de tal forma que, si se aceptaran, la EXPO-92 estaría prácticamente sin ningún duro para el año 1987. Son enmien-

das que ustedes han presentado, y tengo la obligación de decirlo para que tenga conocimiento la Cámara y la opinión pública. Ustedes no quieren —así lo han demostrado— que la EXPO-92 tenga dinero presupuestado para el año próximo. Después hay también para ayuda la Comunicación Social 3.000 millones de pesetas.

Políticamente, qué duda cabe —y así lo demuestran las enmiendas parciales presentadas sobre todo por el Grupo Popular— lo más importante es lo que hace referencia a la Jefatura del Gobierno. Y se justifica este programa, como muy bien decía aunque lo criticaba, por la existencia misma del Estado. Usted dice que nosotros somos bisoños en la concepción del Estado. No. Los socialistas nos podemos equivocar en nuestra concepción del Estado, y digo que hemos cambiado mucho también en la concepción del Estado de acuerdo con las modernas teorías de filosofía del Derecho. Pero es que ustedes tienen —como intentaré decir al final— una filosofía completamente distinta de la que tienen los socialistas en la concepción del Estado.

Pues bien, los órganos que regulan el apoyo a la Presidencia del Gobierno son, precisamente, para dotar de los recursos, medios humanos y económicos que hagan posible su labor. Efectivamente, está presupuestado en 1.740 millones de pesetas, el 10 por ciento tan sólo de toda la sección, con una distribución lógica, bipartita, entre gastos de personal, que es el 68 por ciento, y 380 millones para gastos corrientes. Estos gastos de personal sirven para atender las remuneraciones —y doy el dato, no me importa darlo— de 411 personas: 16 altos cargos, 59 personal eventual y el resto funcionarios; es decir, la mayoría —62 por ciento— es personal funcionario. Se ha criticado por parte de los representantes del PDP y del Grupo Popular que hay en exceso de personal al servicio de la Presidencia del Gobierno. No compartimos esta idea, lógicamente, pues en el programa se incluyen las actividades desarrolladas por el Presidente y el Vicepresidente del Gobierno, sus secretarías particulares, la Secretaría General de la Presidencia y la de Protocolo del Estado, el Gabinete de la Presidencia del Gobierno y tres órganos colegiados de enorme importancia, que son el Consejo de Ministros, las Comisiones Delegadas y la Comisión General de Subsecretarios, de una importancia política superior en la actual legislatura a la anterior legislatura, puesto que, como ustedes saben muy bien, está presidido por el Vicepresidente del Gobierno. Quizá haya un error en la memoria, no es una institución a efectos jurídico-políticos, es un miembro del Gobierno cualificado; quizá para muchos de nosotros sí que sea una institución, pero eso es a otro nivel.

El señor **PRESIDENTE**: Señor López Luna, le ruego concluya.

El señor **LOPEZ LUNA**: Seré breve, señor Presidente. Pero es que el Presidente del Gobierno necesita, precisamente para la exigencia constitucional del artículo 98 de la Constitución de dirigir la acción del Gobierno y coordinar las funciones de los demás miembros, necesita

—digo— estos medios materiales y, expresamente, el Gabinete del Presidente del Gobierno. Puede usted hacer una crítica al portavoz del Gobierno y al CIS. Prácticamente de aceptar todas las enmiendas de Grupo Popular, el portavoz del Gobierno quedaría desmantelado. No tendría medios materiales, a nuestro juicio, para desarrollar, la importante labor no tan sólo de cara al Presidente del Gobierno, sino también de cara a la proyección exterior de España y, sobre todo, para los gastos que hacen SS. MM. los Reyes en el extranjero.

Ustedes han presentado —no lo han dicho aquí, pero me gustaría que quedara de manifiesto— una enmienda al servicio de comunicaciones entre los altos organismos del Estado, la CONEMRAS. Es una enmienda, la 662, en la que piden que se suprima esa partida presupuestaria de ciento y pico millones de pesetas, que precisamente serviría para actualizar tecnológicamente las redes radioeléctricas de comunicación entre las altas autoridades del Estado, Jefatura del Estado, Presidencia del Gobierno, Ministerio del Interior, Gobiernos Civiles y los medios de comunicación social, tanto privados como públicos, en situaciones de emergencia, bien política o bien de calamidad pública, como las inundaciones y riadas que a usted tanto le preocupa.

Después tenemos el segundo bloque de programas —y término, señor Presidente— que hace referencia al Ministerio de Relaciones con las Cortes que, lógicamente, tiene un monto total importante de 3.100 millones de pesetas, porque tiene la doble vertiente de comunicación con las Cortes y de infraestructura de apoyo a la Secretaría del Gobierno, a las Comisiones Delegadas y a la Comisión de Subsecretarios. Ustedes han presentado —tampoco lo han dicho y yo tengo que resaltarlo; es mi obligación resaltar sus fallos desde mi punto de vista— una enmienda porque no quieren que exista un proceso de informatización de todas las actividades de información, tanto de la Presidencia del Gobierno cara al Consejo de Ministros y a los Ministros como, precisamente, para la comunicación en sus relaciones con las Cortes, de tremenda importancia para los temas de control, sobre todo para las preguntas.

Después tenemos el gran bloque —que ya decía antes— de ayudas a la prensa, que ustedes también pretenden que se suprima prácticamente. De los 3.000 millones que están presupuestados ustedes piden que se suprima una partida de mil y pico millones de pesetas. A pesar de que esa partida está distribuida totalmente y no ha habido nunca ninguna crítica —de acuerdo también con la ley vigente de agosto de 1984 se distribuye con criterios objetivos—, ustedes pretenden suprimirla, al contrario —en algo se tienen que diferenciar, obviamente— que los del PDP, que pretenden que se aumente.

Usted ha hecho muchas afirmaciones. A mí me gustaría detenerme en el tema del complejo de la Moncloa. Yo creo que su intervención es equivocada —permítame que se lo diga; quizá le podría dar otro calificativo pero por lo menos lo dejo en eso—, porque usted mezcla los garbanos con las lentejas, cosa muy propia de su jefe de filas. No tiene nada que ver una cosa con otra, ni con la riada ni nada. Es necesario y usted lo sabe perfectamente.

Yo comprendo que usted —lo dijo en la comparecencia del Secretario del Gobierno, señor Feo—, que no ha visitado nunca el complejo de la Moncloa, no sepa lo que pasa allí. Tengo la autorización expresa del señor Ministro de Relaciones con las Cortes para invitarle a que lo visite y para que vea que es perfectamente necesario adecuar el complejo de la Moncloa, no el Palacio de la Moncloa, para que por lo menos los funcionarios, a los que cuales usted muchas veces defiende, puedan estar cómodos para desarrollar una labor. Lo que me extraña es que el señor Wert, que dice que sí conoce, porque ha ocupado otros cargos, el tema del complejo de la Moncloa, haga las afirmaciones que ha hecho. Efectivamente son 800 millones, que son necesarios para acomodar toda la infraestructura de apoyo al Presidente del Gobierno y al Ministerio de Relaciones con las Cortes, que son, en definitiva, dos altas instituciones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor López Luna, concluya.

El señor **LOPEZ LUNA**: Terminó diciendo que es un presupuesto totalmente austero. Es un presupuesto de 17.000 millones de pesetas, que supone tan sólo el 0,2 por ciento del total presupuestado para el año 1987; por tanto, un presupuesto austero.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López Luna. Señor Wert, tiene la palabra para réplica en nombre de la Agrupación de Diputados del PDP.

El señor **WERT ORTEGA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor López Luna, le agradezco el tono que usted, a su vez, nos ha agradecido, aunque no puedo, como es natural, agradecerle el contenido y, en parte, el tono en que ha expresado ese contenido.

Preguntaba usted si ofendía al decir que sólo los Grupos de la derecha, e incluía al PDP entre esos Grupos, habían presentado enmienda a la totalidad. No se preocupe usted, señor López Luna. No ofende, simplemente se equivoca. El PDP es un Grupo de centro, siempre lo ha dicho, y los Grupos de nuestra significación en todos los Parlamentos europeos son Grupos de centro. Pero no se preocupe que no nos ha ofendido.

A partir de ahí, nos ha desarrollado usted una especie de teoría planetaria de la Sección 25, explicándonos en torno a qué giraban los distintos satélites que constituían la sección. Realmente yo tengo que agradecerle, desde este punto de vista, que me haya venido a dar la razón en temas importantísimos y, probablemente, muy contra su voluntad. Dice usted que ésta es una sección, un Ministerio, de carácter marcadamente institucional, y a continuación empieza a explicarnos una serie de programas que, según usted —yo no sé si el señor Ministro compartirá o no ese criterio—, giran en torno al Presidente del Gobierno. Evidentemente, los programas de apoyo que se refieren a su gabinete y a su instalación giran en torno al Presidente del Gobierno, pero yo le manifiesto mi absoluta perplejidad al oírle que el programa del Centro de In-

investigaciones Sociológicas y el Centro de Estudios Constitucionales son programas de apoyo al Presidente del Gobierno. Me ha parecido absolutamente asombroso escucharle esta información, que nos lleva a un terreno verdaderamente pintoresco. Es decir, tenemos una maquinaria importante, dotada con muchos millones de pesetas, para que el señor Presidente del Gobierno esté al tanto de la realidad sociológica (no dice eso ciertamente la memoria de objetivos) y, aún mucho más sorprendente, ¿tenemos una maquinaria, dotada como un organismo autónomo, para que el señor Presidente del Gobierno se aprenda la Constitución? Porque el que el Centro de Estudios Constitucionales sea un órgano de apoyo al Presidente del Gobierno me parece una cosa absolutamente admirable.

Luego habla usted de la oficina del portavoz del Gobierno, diciendo que no hay ninguna contradicción en que el servicio esté dotado fuera del ámbito administrativo de su titular. Dice que eso es una cuestión accidental; efectivamente, es una cuestión accidental. Y también constituye al portavoz del Gobierno en órgano de apoyo y dependiente del Presidente del Gobierno. Entonces sería el portavoz del Presidente del Gobierno. Este no es el caso, señor López Luna. Es el portavoz del Gobierno. Informa de las actividades del órgano colegiado, del Consejo de Ministros, no del Presidente del Gobierno.

Por tanto, hace usted girar en torno al Presidente del Gobierno una serie de servicios que, de haber sabido nosotros que en su concepción giraban en torno al Presidente del Gobierno, nos hubieran puesto de manifiesto una concepción personalista —yo no quisiera llamarla caudillista— del Presidente del Gobierno, que nos hubiera animado a presentar con mucho mayor vigor y convicción esta enmienda a la totalidad. Me imagino, señor López Luna, que ha sido un lapsus y que ahora se disculpará por él en el turno del que aún afortunadamente disfruta.

Admite usted que hay programas heterogéneos. Precisamente por eso, señor López Luna, porque hay programas heterogéneos, porque si nos ponemos a revisar programa por programa es perfectamente posible encontrarles un alveolo institucional a cada uno de ellos en alguno de los Ministerios existentes, y a pesar de que, como he dicho en mi primera intervención, tenemos la mayor simpatía por el titular de este Ministerio, nos preguntamos —y de ahí una enmienda a la totalidad— por la razón de ser de este Ministerio. Es decir, si las relaciones con las Cortes han podido ser manejadas desde un ámbito administrativo de menor rango; si las labores de Secretaría del Gobierno se han desempeñado siempre en un Ministerio de la Presidencia que implícitamente sigue existiendo a través del Ministerio de las Administraciones Públicas; si el resto son cuestiones clasificables en otros Ministerios, dígame usted, señor López Luna, qué razón hay para que las competencias que este Ministerio asume en materia de protección del patrimonio histórico-artístico no estén en su ámbito natural que es el Ministerio de Cultura, que es el que goza de las competencias importantes en este terreno. O dígame, por ejemplo, una razón de peso para que esas cosas que yo no quiero suprimir (yo soy muy consciente de lo que significa la red CONEMRAD, la ma-

lla C y todos estos mecanismos de intercomunicación) no estén adscritas a una organización ministerial existente, como puede ser, por ejemplo, el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, cuya sección hemos examinado esta mañana. Lo mismo podríamos decir de un programa al que nosotros no hemos presentado ninguna enmienda y que, incluso, yo he hecho un explícito reconocimiento de que me parecía importante, que es el de la EXPO'92. Pero déme usted una razón de fundamento para que la EXPO'92 no se desenvuelva en un ámbito más natural y más relacionado con lo que, en definitiva, no es otra cosa que un empeño cultural como pudiera ser el Ministerio de Cultura.

Por último, respecto a las ayudas a la prensa, donde tampoco el sentido de mi intervención ha sido el de reducir las, sino más bien el de dotarlas mejor y el de, incluso, llegar a una modificación de la ley de ayudas a la prensa, por cuya virtud no fuera posible, por ejemplo, ese mecanismo de compensación automático de deudas que ahora hay establecido y que hace que la ley, de hecho, muchas veces funcione más como una ley de ayudas a la Seguridad Social y a la Hacienda pública que como una ley de ayudas a la prensa, dígame usted si hay alguna razón para encajar estos programas en un Ministerio porque ustedes, no sé por qué razón, han encontrado alguna dificultad en encajar en Ministerios convencionales.

Por tanto, y con esto concluyo, señor Presidente, nuestra enmienda a la totalidad no es una enmienda a la totalidad de los programas o a la necesidad de la totalidad de los programas. Es evidente que no. He tratado de ser muy concreto en mi intervención y de referirme a aquellos aspectos que pienso que o bien debieran de estar situados en otra ubicación administrativa, o bien están infradotados o sobredotados porque las situaciones son muy diversas. La enmienda a la totalidad tiene el sentido de que no nos es posible encontrar una totalidad precisamente en este Ministerio y que, por tanto, consideramos que hay un cierto —y no quiero emplear un sustantivo muy descalificador— uso alegre de recursos administrativos a la hora de concebir este Ministerio.

Nada más. Muchas gracias:

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Wert. Tiene la palabra el señor Calero.

El señor **CALERO RODRIGUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor López Luna, voy a hacer una breve introducción a su intervención y es que a mí no me ofende, como S. S. suponía muy bien, que me llame de derechas, pues lo mío sí está muy claro, yo soy de derechas. Por tanto, no me ofendo porque me diga usted que soy de derechas, al contrario, es mi exacta calificación política.

Su señoría ha hablado después de austeridad, de que este Departamento es austero. Realmente se trata de 17.000 millones de pesetas, que es la mitad del presupuesto de la Comunidad Autónoma de la región de Murcia, por ejemplo, que es una Comunidad Autónoma de un millón de habitantes. Si en realidad eso es austeridad, yo es que

no sé contar tantos millones, señor López Luna. Pero yo tengo que agradecerle de todas formas este debate de presupuestos que usted dice que es de carácter institucional, que se debería referir sólo a instituciones y que, por tanto, debería de gozar del beneficio de la gracia de los Grupos parlamentarios para que no se le presentaran enmiendas, y que parece mentira que hayan sido sólo los grupos de derecha, con perdón, los grupos de derecha y de otros calificativos, los que han presentado enmiendas. Yo creo que los grupos de izquierda no se han dado cuenta de esta Sección, o no la han visto detenidamente, porque yo creo que un pueblo como el español debe analizar si está de acuerdo con que, por ejemplo, su Presidente del Gobierno y todas las alharacas que le rodean cuente con 1.700 millones de pesetas en comparación con otros presidentes de gobiernos europeos y con otras cuestiones. Yo pienso que ése es un debate político en el que unos expondrán unos criterios y otros expondrán otros, pero creo que debe de ser objeto de análisis por el pueblo. ¿Estamos de acuerdo en que cueste 1.700 millones de pesetas exclusivamente el programa de la Jefatura del Gobierno? Bien, pues eso nosotros siempre lo hemos debatido cuando era la Sección 22, Presidencia del Gobierno, lo seguiremos debatiendo en esta Sección 25 y siempre discutiremos estas cuestiones.

Su señoría dice que hemos discutido algunas cosas. Por ejemplo, una de las críticas que no me ha dado tiempo a exponerle es que en el programa de cobertura informativa de radioeléctrica y teleeléctrica, que se refiere a las comunicaciones que tienen que existir entre las autoridades, no se hace ninguna inversión y sí que habría que hacer inversiones en la malla C, tal como señala la memoria de objetivos. La malla C permitiría la modernización de las comunicaciones entre todas las autoridades del Estado y las Administraciones públicas. Sería muy importante que se hiciera y, sin embargo, no se invierte en ese programa adecuadamente. Nosotros quisiéramos que se sacase dinero de las alharacas, de los gastos de representación, del personal eventual del gabinete, incluso del acondicionamiento de la Moncloa, al que me referiré más adelante, para invertir en una inversión real y necesaria como es la comunicación radioeléctrica y teleeléctrica entre todas las autoridades del Estado.

De todas formas, señor López de Luna —y permítame la ironía—, le agradezco sinceramente su intervención, porque gracias a ella me he enterado de lo que es la Sección 25. Tanto es así, esa clasificación de bloques que usted hace, primer bloque, segundo bloque, tercer bloque —que no tiene nada que ver con la política de bloques—, esa clasificación de los tres bloques que su señoría ha hecho es tan clara, tan meridiana, que usted debería redactar la memoria el año que viene para que nos enteráramos mucho más, y yo le hago la sugerencia al señor Ministro para que lo tenga en cuenta. Su tono ha sido pedagógico. De verdad, yo no me había enterado hasta que usted lo ha expuesto.

En cuanto a la EXPO-92, usted no se ha enterado de alguna cosa de la oposición y es que las enmiendas a la EXPO-92 fueron retiradas en su momento; no se ha ente-

rado. Yo comprendo que usted conoce tan bien la memoria de la Sección 25 que no sabe lo que hace la oposición, pero yo se lo digo y usted me lo aceptará. Se retiraron y usted se ha equivocado al insistir: Es mi deber decir que la EXPO-92 se quedaría sin dinero. No. Hemos retirado todas las enmiendas en su momento, aunque hay cuestiones discutibles que ya las iremos discutiendo en los años sucesivos. Las enmiendas han servido para tomar nota de las inversiones que se van a hacer e ir controlando este asunto de aquí al año 1992 en sucesivos presupuestos, como es nuestra obligación.

Se ha referido usted al exceso de personal. Nosotros no estamos de acuerdo con la concepción de la Presidencia del Gobierno que ustedes están manteniendo. No estamos de acuerdo en que el Presidente del Gobierno tenga un departamento de Economía, un departamento sociolaboral, un departamento internacional, un departamento de educación y cultura, un departamento de análisis, un departamento de asuntos institucionales. Yo creo que para eso están los distintos Departamentos ministeriales y ya lo hemos dicho. En el caso de un Presidente de la República está asistido por un gabinete, pero en el caso de un Presidente del Gobierno de una Monarquía Parlamentaria está asistido por un gabinete que es el Consejo de Ministros, y no necesita un departamento de economía, al margen de lo que diga el señor Solchaga, o un departamento sociolaboral, al margen de lo que diga el Ministro de Trabajo. Esto ya lo dijimos el año pasado y lo mantenemos. No es necesario ese gabinete, por eso decimos que hay exceso de personal y los 158 millones de pesetas de gastos de personal eventual de gabinete es excesivo.

Dice usted que el portavoz y las comunicaciones quedarían desmanteladas si se aceptaran nuestras enmiendas. Nosotros no queremos desmantelar al portavoz, ni muchísimo menos, que en cualquier caso siempre tendría los créditos del Ministerio de Cultura para atender a sus funciones. No lo queremos desmantelar. ¡Dios nos libre! No es nuestra intención.

En cuanto a la Prensa, insistimos en nuestra crítica. En la partida presupuestaria, lo que hemos discutido es su distribución. Se contienen 1.098 millones de pesetas para ayuda a publicaciones no periódicas, de difusión de pensamiento y cultura, y creemos que esos 1.098 millones de pesetas deben estar en la Sección del Ministerio de Cultura. No nos oponemos a que se apoye, pero aquí concretamente, el cumplimiento de la Ley de Ayudas a la Prensa exige que esos 1.098 millones engrosen los 1.035 que se destinan a la Prensa diaria por consumo de papel prensa, ésa sí que de verdad necesita ayuda y es el objetivo de la ley de Ayudas a la Prensa, tal y como la aprobamos en la Legislatura anterior. Por lo tanto, en lo que estamos en desacuerdo es en su distribución.

Con relación a lo demás, los 600 millones, por un lado, y los 205, por otro, del complejo de la Moncloa, tengo que decirle, en mi nombre y en el de algunos Diputados de mi Grupo, que aceptamos encantados de la invitación que ustedes nos hacen, ir a conocer el complejo de la Moncloa y también aceptamos que nos inviten a una copa en la Bodeguilla.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Calero. El señor López Luna tiene la palabra.

El señor **LOPEZ LUNA**: Muchas gracias, señor Presidente, hablaré desde el escaño.

Dice el señor Calero que ha aprendido mucho con la exposición que he intentado hacer de forma didáctica. Yo me alegro, y me apunto para hacerles a ustedes las enmiendas el próximo año. Ya verán que son enmiendas mejores que las que ustedes han hecho. Porque ustedes —a pesar de lo que vengan a decir— lo único que han hecho, sistemáticamente, ha sido una redacción común. No se han molestado mucho en trabajar y han hecho una redacción común en todas las enmiendas, con independencia de qué clase de tema sea el que toquen, tan sólo dicen: «por exceso de gasto». No proponen ninguna alternativa. Por ejemplo, en el tema de las ayudas a la Prensa, se hace exactamente lo que establece la Ley votada aquí por mayoría —no me acuerdo si fue apoyada por ustedes—. **(El señor BOFILL ABEILHE: Sí, sí.)** Parece ser que sí, me lo dice el especialista en esta materia, mi compañero y amigo el señor Bofill. Se hace lo establecido por esa Ley, que está vigente, y de acuerdo con sus normas de desarrollo, que nadie ha criticado. O sea, que es una operación matemática, de tal forma que, si se aceptara su enmienda, produciríamos crisis económica por difusión en algunos periódicos, que precisamente son los que les apoyan a ustedes muchas veces. Se quedarían ustedes sin medios para hacer oposición al Gobierno. ¡Allá ustedes! Me imagino que no se lo van a agradecer.

Su señoría ha entrado al final en el fondo del asunto diciendo que, a su juicio —ya se refirió a ello el año pasado, no es nuevo—, tiene mucho presupuesto esta Sección 25. Esto es lo que vienen ustedes a decir. Yo le he dicho que tiene 17.000 millones. ¿Que este dinero se podría emplear para otras cosas? Evidentemente, todo son opciones. Pero ¿cree usted de verdad que una institución básica de un Estado democrático, de un Estado de Derecho —como usted decía el otro día— que necesita una Presidencia del Gobierno fuerte —sea la que fuere— que sea capaz de cumplir lo que la Constitución le dice, que es dirigir la política del Gobierno, la política nacional, la política de defensa, la Administración Pública y coordinar a todos los Ministerios, usted cree que no necesita medios? Pueden ser más o menos. Nosotros creemos que son medios austeros, ajustados a la realidad y a las necesidades, y que sólo suponen el 0,2 de todo el Presupuesto.

Otro tema que han planteado es el de la EXPO-92. No quiero aprovecharme —sinceramente se lo digo—, tan sólo querría dar un mensaje y decir lo que ustedes, en boca de su Portavoz, y con razón, dicen. El señor Fraga, cuando sube a la Tribuna a defender el tema de los Presupuestos dice, y con razón, que en los Presupuestos es donde se materializan las ideas políticas que cada uno tiene. Tiene toda la razón. Pues bien, cuando ustedes presentan unas enmiendas a la EXPO-92, donde piden la supresión, en definitiva, no están de acuerdo con que exista Presupuesto para la EXPO-92. Es verdad que ustedes las han retirado, sin embargo, tengo aquí —y no quiero cri-

ticar a los Servicios de la Cámara, ni mucho menos, solamente constatar— el Boletín que nos han dado hoy de 20 de noviembre, donde viene el dictamen de la Comisión, en el que se mantienen precisamente las enmiendas seiscientos y pico a 681, que son las que hacen referencia a este tema. Me remito al Boletín del día 20 de noviembre, número 88, página 1081, donde se mantienen esas enmiendas. Es verdad que el día 10 de noviembre ustedes las retiraron, pero el día 14, por tanto, acto posterior, las resucitan, las hacen vivas. ¿Que ustedes han incurrido en una contradicción? Yo no quiero aprovecharme de esa contradicción de la dirección de su Grupo, pero es verdad que ustedes las mantienen vivas, aunque aquí no las hayan defendido.

Por último, para terminar, es verdad que yo intenté, quizá me he equivocado en ese ánimo didáctico, enseñarles a ustedes algo, ya que muchas veces parece que no se leen los Presupuestos o que no los entienden. Es verdad que quizá haya cometido algún fallo en ese intento didáctico, lo cierto es que yo no soy maestro, como lo he demostrado, tengo otra profesión, y me he equivocado, pero era a efectos didácticos. Yo decía que alrededor de la Presidencia del Gobierno podíamos configurar una serie de Programas, porque ustedes afirmaban, y con razón, que eran programas heterogéneos, en concreto quince. Yo intentaba ayudarles para que lo pudieran entender, pero el CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas), a mi juicio —no sé si estaré equivocado, creo que no—, es un órgano de apoyo a la Presidencia del Gobierno y al Consejo de Ministros. Porque el CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas) no pretende conformar la opinión pública, sino al contrario, saber lo que la opinión pública dice, expresa, manifiesta, siente, desea y exige de los poderes públicos. Cualquier Gobierno que se precie de ser tal, de defender los intereses generales, que es su obligación, tiene que conocer precisamente los problemas de la sociedad, y un mecanismo, puede haber otros, es precisamente el CIS, para conocer qué es lo que opina la sociedad.

Por último, detrás de todo esto, a mi juicio, subyace una filosofía de lo que usted decía respecto de la concepción del Estado. Efectivamente, es una concepción completamente distinta. Ya se lo hemos dicho muchas veces, su concepción es una concepción anarco-liberal, donde ustedes prácticamente quisieran que no existiera el Estado. **(Rumores.)** Ustedes creen que porque exista más sociedad no es necesario que exista el Estado. Yo no coincido con esa idea. Es necesaria la sociedad, por supuesto, y el Estado, como parte de esa sociedad, y las instituciones que sirven al Estado.

El único objetivo de ustedes en la campaña electoral pasada —señor Presidente, termino— era, lo recuerdo perfectamente, precisamente intentar que no hubiera una mayoría absoluta alrededor del Partido Socialista, porque ustedes no quieren que haya un Gobierno democrático fuerte, que sea capaz de resolver estos problemas. **(Rumores. El señor CALERO RODRIGUEZ: Está fuera de la cuestión.)** Nosotros creemos que sí, que hay que dotar económicamente, porque, si no, son palabras vanas, son palabras falsas, hay que dotar económica y presupuesta-

riamente, de forma modesta, como se hace en los Presupuestos, para que el Presidente del Gobierno y sus órganos de apoyo puedan cumplir la misión de dirigir este país.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López Luna. Pasamos a votar, en primer lugar, las enmiendas a la totalidad de la Sección 23, enmiendas del Grupo del CDS, de la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida, de la Agrupación de Diputados del PDP y del Grupo de Coalición Popular.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 266; a favor, 106; en contra, 158; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas a la totalidad de la Sección 23.

La enmienda 177, del Grupo Mixto, señor Mardones, no ha decaído, según había informado esta Presidencia en el inicio del debate, sino que fue retirada por el señor Mardones al entenderla asumida en el dictamen de la Comisión como consecuencia de haberse admitido la enmienda 1.169, del Grupo Socialista.

Votamos seguidamente las enmiendas parciales de la Agrupación del PDP a esta Sección 23.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 267; a favor, 107; en contra, 158; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas parciales del PDP a esta Sección.

Votamos las enmiendas parciales del Grupo de Coalición Popular, excepto las números 937, 938, 939, 940, 941 y 942, defendidas por el señor Zárata; la número 948, defendida por el señor Escuín, y la número 955, defendida por el señor Montesdeoca. (El señor Trillo y López-Mancisidor pide la palabra.)

El señor Trillo tiene la palabra.

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR**: Gracias, señor Presidente. Desearíamos cuatro votaciones. Por un lado, las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Popular; por otro, las enmiendas 937 a 942, del señor Zárata; por otro, la enmienda del señor Escuín y, por otro, la enmienda del señor Montesdeoca.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, señor Trillo, es lo que estaba anunciando la Presidencia.

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR**: Había entendido que estaban agrupadas.

El señor **PRESIDENTE**: Conforme había anunciado, votamos las enmiendas parciales de Coalición Popular,

excepto las defendidas por los señores Zárata, Escuín y Montesdeoca, que posteriormente someteremos a votación.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 267; a favor, 83; en contra, 158; abstenciones, 26.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas parciales del Grupo de Coalición Popular a la Sección 23.

Votamos seguidamente las enmiendas 937 a 942, ambas inclusive, defendidas por el señor Zárata.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 266; a favor, 84; en contra, 158; abstenciones, 24.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas defendidas por el señor Zárata.

Votamos la enmienda número 948, defendida por el señor Escuín.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 266; a favor, 82; en contra, 158; abstenciones, 26.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda defendida por el señor Escuín.

Votamos seguidamente la enmienda 955, defendida por el señor Montesdeoca.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 265; a favor, 80; en contra, 159; abstenciones, 26.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda defendida por el señor Montesdeoca.

Votamos finalmente la Sección 23, de acuerdo con el dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 265; a favor, 154; en contra, 109; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la Sección 23, de acuerdo con el dictamen de la Comisión.

Votamos las enmiendas a la totalidad de la Sección 24 presentadas por la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida, Agrupación del PDP, Coalición Popular y Minoría Catalana.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Vo-

tos emitidos, 265; a favor, 95; en contra, 156; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas a la totalidad de la Sección 24.

Enmiendas parciales a esta misma Sección, presentadas por el Grupo del CDS. (El señor Garrosa Resina pide la palabra.)

Tiene la palabra el señor Garrosa.

El señor **GARROSA RESINA**: Señor Presidente, nuestro Grupo, con respecto a estas enmiendas parciales, desearía que tanto las presentadas por Minoría Catalana como las de Coalición Popular se votaran en dos bloques diferentes.

Para las enmiendas de Minoría Catalana, desearíamos que se votaran, por un lado, en un mismo bloque, de la 637 a 640, ambas inclusive, y, en otro, todas las demás.

Con respecto a las de Coalición Popular, desearíamos que, por un lado, se votaran los números 1.076, 1.080, 1.082, 1.086, 1.087, 1.089 y 1.093 y, por otro, todas las demás.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Diputado, las enmiendas a las que se refiere usted, identificándolas numeralmente, no se corresponden con las de Minoría Catalana ni con las de Coalición Popular, al menos buena parte de ellas. Le agradecería que facilitara una información más precisa para ordenar la votación de acuerdo con sus deseos. Concretamente la enmienda 640 no es de la Minoría Catalana, sino de Coalición Popular, y la 1.082 no es del Grupo Popular, sino de la Minoría Catalana.

El señor **GARROSA RESINA**: Señor Presidente, en ese caso, que se prescinda de esas dos enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: ¿De estas dos únicamente?

El señor **GARROSA RESINA**: Sí, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Garrosa, ¿sería tan amable de repetir las enmiendas que quiere que se voten separadamente?

El señor **GARROSA RESINA**: Sí, señor Presidente. De Minoría Catalana, solicito que se voten, por un lado, las enmiendas 637, 638 y 639.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Garrosa, las enmiendas 638 y 639 son del Grupo de Coalición Popular.

El señor **GARROSA RESINA**: Que se voten en bloque en ese caso, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Sometemos a votación las enmiendas parciales a la Sección 24, números 74 y 77, presentadas por el Grupo del CDS.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 267; a favor, 16; en contra, 161; abstenciones, 90.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario del CDS, a la Sección 24.

Enmiendas parciales del Grupo de Coalición Popular a esta misma Sección.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 267; a favor, 82; en contra, 179; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas parciales del Grupo de Coalición Popular.

Enmiendas parciales del Grupo de la Minoría Catalana a esta Sección 24.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 267; a favor, 34; en contra, 162; abstenciones, 71.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de la Minoría Catalana a la Sección 24.

Votamos seguidamente la Sección 24, de acuerdo con el dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 267; a favor, 153; en contra, 108; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la Sección 24, de acuerdo con el dictamen de la Comisión.

Enmiendas a la totalidad de la Sección 25, presentadas por la Agrupación de Diputados del PDP y por el Grupo de Coalición Popular.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 267; a favor, 81; en contra, 158; abstenciones, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas a la totalidad de la Sección 25.

Señor Calero, ¿sería tan amable de repetir las enmiendas que ha anunciado que retiraba durante su intervención relativa a la Sección 25, al objeto de que quede constancia de que no se votan y, por tanto, no son ni rechazadas ni aceptadas?

El señor **CALERO RODRIGUEZ**: Señor Presidente, soy capaz de decir las que retiramos. Las números 662 a 671, ambas inclusive. Todas las enmiendas relativas al Programa de la EXPO'92.

El señor **PRESIDENTE**: En el curso de su intervención me ha parecido oír, señor Calero, que retiraba la enmienda 646. ¿La retira o no las retira?

El señor **CALERO RODRIGUEZ**: A efectos de abrir diálogo con el Grupo Socialista, he dicho que podríamos retirarlas si se avenían a dialogar, pero no las retiro.

El señor **PRESIDENTE**: La enmienda 662, de las que dice S. S., es la única que quedaba viva, porque todas las posteriores, hasta la 671 inclusive, habían sido retiradas y, por tanto, no constaban a efectos del debate.

Votamos, por consiguiente, las enmiendas parciales del Grupo Parlamentario de Coalición Popular a la Sección 25.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 268; a favor, 79; en contra, 157; abstenciones, 32.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas parciales del Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Votamos la enmienda 342, parcial, a la Sección 25, presentada por la Agrupación de Diputados del PDP.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 267; a favor, 91; en contra, 157; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda 342, del PDP, a la Sección 25.

Votamos seguidamente la Sección 25, de acuerdo con el dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 268; a favor, 154; en contra, 97; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la Sección 25, de acuerdo con el dictamen de la Comisión.

Sección 26 Pasamos seguidamente al debate de la Sección 26.

Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario del CDS a esta Sección, tiene la palabra el señor Revilla.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, se trata de exponer nuestros criterios, los criterios del Centro Democrático y Social, en los que hemos asentado nuestra enmienda de totalidad y nuestras enmiendas parciales al presupuesto del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Realmente, elaborar unos presupuestos de Sanidad significa siempre hacer frente a algunas dificultades importantes, porque todo gasto sanitario es socialmente irrecusable y naturalmente resulta difícil oponerse a su aplicación. ¿Quién podría, por ejemplo, oponerse a un progra-

ma de trasplante de órganos? ¿Quién podría oponerse al Plan Nacional sobre Drogas, si sabemos que detrás del juego que se dé al dinero que se utilice está la posibilidad de que de ello dependa una vida?

Pero, con toda esta dificultad, es necesario establecer prioridades, y esto ya sí resulta un poco más fácil de discutir y de analizar. En cualquier caso, el Gobierno no debe ocultar la justificación de las prioridades que establece y no sólo las prioridades que establece, sino lo que es aún más importante, el ritmo que fija para cumplir esas prioridades.

Esta es realmente la discusión básica de unos presupuestos y desde luego de unos presupuestos sanitarios, porque si efectivamente los gastos son irrecusables y los recursos de que se dispone son escasos la selección de los fines de gasto y la necesidad de optimizar así el empleo de los recursos se convierten en una obligación económica y también en una obligación ética ineludible.

No obstante, tenemos que aceptar también que en Sanidad esta otra necesidad (la de establecer prioridades y la de justificarlas), se enfrenta a dificultades también, y eso es porque es difícil comparar los fines del gasto o lo que es lo mismo es difícil demostrar que los recursos asignados en un Presupuesto a un determinado objetivo producirían mayores beneficios sociales y mayores beneficios económicos si estuvieran aplicados a otro objetivo o si se aplicaran a un objetivo que tuviera una asignación inferior.

Ello es así porque los estudios de coste-beneficio, de coste-utilidad y de coste-eficiencia, son muy difíciles de realizar en Sanidad. Es cierto que esa dificultad se ve muy aminorada cuando se dispone de los datos que todo Gobierno está obligado a disponer. Tenemos que decir que en relación con estas dificultades en los presupuestos que presenta el Gobierno no ha realizado ningún esfuerzo para subsanarlas, no aflora el más mínimo criterio en lo que se refiere a justificación de las prioridades —otra cosa es que se establezcan—, lo cual pone de manifiesto, a nuestro entender, una escasísima fe en la aplicación de la Ley de Sanidad, recientemente aprobada, en nuestra opinión, ya en su día anacrónica, y en la que tanto empeño puso el Gobierno a la hora de sacarla adelante.

Además, se nos suscita una grave sospecha, y es que si el Ministerio, el Gobierno, no está en condiciones de establecer costes de oportunidad, dentro mismo de la Sanidad, difícilmente podemos pensar que está en condiciones de establecerlos respecto a otros Ministerios, respecto a otros departamentos, razón por la cual pensamos que difícilmente puede defenderse a la sanidad, en la importancia que merece, en relación no ya sólo con el establecimiento de prioridades internas, sino con el establecimiento de prioridades en relación con el gasto general del Estado.

Pero, señorías, siendo esto que hemos dicho hasta aquí grave, lo más grave es que lo que se presupuesta carezca de término de referencia cuantificada; es decir, los objetivos que se apuntan no están cifrados, no se expresa en cifras además qué es necesario para alcanzar una determinada cota de calidad en la Sanidad española. No se dice

qué es necesario para mejorar la calidad actual, y dentro de esa calidad, qué es necesario para mejorar la calidad asistencial, sin la cual no se dispondrá nunca del crédito popular necesario para poder inducir otro tipo de acciones sanitarias que exigen la confianza previa del usuario. Por el contrario, voy a ser breve, pero que este ejemplo bastará con el fin de ilustrar lo que decimos.

En el objetivo 1, del Programa 412 A), asistencia en instituciones sanitarias, creación de equipos de acción geriátrica, se dice que el número de equipos necesarios para 1987 es de 25; pero no se dice ni se explica en ningún lugar cuántos son los equipos necesarios en geriatría para alcanzar la cobertura en ese aspecto de la asistencia o de la atención sanitaria que necesitaríamos. Tampoco se dice cuáles son los plazos de ejecución que ese número de equipos debería necesitar y, naturalmente, si no sabemos si son necesarios en España 2.000 ó 20.000 equipos, y tampoco sabemos cuál es el plazo que el Gobierno se da para alcanzar la cobertura del Estado con esos equipos, difícilmente podemos saber si la cifra que se nos ofrece para 1987 es correcta, si tiene algún significado, y si ese significado puede ser apoyado o puede ser evaluado como positivo. Sin tales datos de referencia es imposible apreciar el alcance de las acciones presupuestarias y si, además, siguen el ritmo adecuado para alcanzar el objetivo que se propone.

Naturalmente, si el número de equipos geriátricos fuera tal que su aplicación a lo largo de diez años hiciera absolutamente inviable, ese plan, nos encontraríamos con que tendríamos que rechazar el número de 25 y ello no solamente por su número, sino además porque el ritmo de aplicación del plan realmente lo hace inviable o en absoluto aceptable. **(El señor Vicepresidente, Granados Calero, ocupa la Presidencia.)**

Nosotros pensamos que sin estos datos no se puede juzgar la política sanitaria del Gobierno, y los Presupuestos se hacen siempre para expresar la voluntad política de quienes los elaboran. Tampoco podemos evaluar, como es lógico, el coste social de la política de ajuste económico que está impregnando a este Presupuesto, parcialmente considerado y a los Presupuestos en su globalidad.

Nosotros pensamos que el Gobierno está obligado a hacer patente que el coste de los programas sanitarios que emprende es inferior a los beneficios sociales y económicos que se espera de esos programas; que el beneficio de los programas seleccionados es superior al de otros posibles; cuáles son las acciones alternativas que quedan desgraciadamente inatendidas porque no existen recursos suficientes, y cuál es el procedimiento que se elige para aplicar los programas al final seleccionados. Estas son las cuatro exigencias mínimas y, por otra parte, fundamentales, que cabe hacer a un presupuesto y que, desgraciadamente, no vemos cumplidas en estos presupuestos.

El Gobierno sobre esta explicación y sobre esta justificación está obligado (nos parece a nosotros) a desplegar toda su capacidad de convicción, no su autosuficiencia y, mucho menos, su prepotencia, para aclarar qué grado de bienestar sanitario, es decir, cuál es la expectativa de vida y la calidad de vida, en la que todo programa sanitario

se concreta, que se obtendrá con estos presupuestos de Sanidad que se nos ofrecen.

Nosotros pensamos que en esto consiste especialmente la acción de gobernar. Toda política sanitaria, señorías, determina en gran medida y especialmente en las clases más pobres y en las menos acomodadas, quién va a vivir y quién va a morir. Se diga o no se diga, se haga de un modo serio o se deje al azar, ésta es la dramática selección que está subyacente en unos presupuestos sanitarios.

Sabemos que nunca se podrá disponer de todos los recursos y que nunca se podrá atender bien a todos los enfermos; pero revelar que los pocos recursos que se emplean se hacen con razón, y justificar cuál es la razón de cómo se gastan, es un serio compromiso de todo Gobierno.

Lo dicho, señoras y señores Diputados, basta a nuestro juicio para justificar plenamente una enmienda a la totalidad, al menos bastaría en el Parlamento de cualquier otro país europeo; no obstante, y porque la desidia descrita no es sólo en lo que a la justificación de los presupuestos se refiere, voy a aludir muy brevemente a algún otro aspecto.

En primer lugar, el aumento del presupuesto parece limitado frente al aumento inevitable de los costes, es decir, el efecto de la inflación; el incremento de la población protegida (que, por otro lado, no se sabe si realmente se acomete su cobertura total); el aumento de la incidencia de los factores socioeconómicos, acerca de los cuales no se encuentra ni siquiera un renglón en todos los presupuestos; el incremento de la frecuentación hospitalaria, cuyo análisis tampoco encontramos, y la presión comercial e industrial, entre los muchos factores ligados al incremento del gasto sanitario. ¿Y qué significa esto? Pues que, una de dos: o se consigue una mayor eficiencia o, de lo contrario, estamos seguros de que los presupuestos serán rebasados y, por tanto, habrá un déficit. Es decir, que se trata de unos presupuestos artificiales, que expresan una voluntad que no será cumplida, como probablemente no ha sido cumplida en presupuestos anteriores; me atrevería a decir, a la vista de cómo han sido confeccionados, que ni siquiera se piensan cumplir. De lo único que se trata, a nuestro juicio, es de llevar al Palacio de la Moncloa el trofeo de que se ha contenido el gasto sanitario.

En el programa de inversiones (que es la clave de cualquier reforma, si es que realmente se desea aplicar), encontramos que ha habido una disminución del 47 por ciento entre los presupuestos de 1986 y los de 1987, eso sin tener en cuenta, como decía antes, que la población cubierta se pretende que llegue al cien por cien, y que el crecimiento general de la población está en torno al 0,6 por ciento anual. No echo mano nada más que de estos dos datos que están en cualquier estadística, por elemental que sea.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Señor Revilla, le ruego vaya terminando.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Sí, señor Presidente. Añadiría para subrayar uno de los aspectos más queridos de la reforma sanitaria del Gobierno y del Partido So-

cialista, el hecho de que da una enorme importancia al desarrollo del sector primario e intenta una contención del gasto hospitalario.

En principio estamos de acuerdo pero, desgraciadamente, encontramos que mientras en 1984 por cada peseta invertida en el sector primario, había 2,6 en el sector hospitalario; en 1985, 3,1, y, en 1986, 3,8 pesetas; en 1987, precisamente después de la implantación de la reforma, nos encontramos que por cada peseta destinada al sector primario hay 6,2 pesetas destinadas al sector hospitalario.

Por todo lo expuesto, no tenemos más remedio que mantener nuestra enmienda a la totalidad de los presupuestos del Ministerio de Sanidad y Consumo, porque son unos presupuestos imposibles de analizar, no es posible cuantificarlos y, por tanto, no es posible discutirlos. Se trata de unos documentos acorazados, yo diría que exiomáticos y, en consecuencia, unos presupuestos, desde el punto de vista de las exigencias que la elaboración de unos presupuestos plantean y, desde luego, desde el punto de vista de unos presupuestos sanitarios, absolutamente irracionales, gravísima anormalidad que nos pone de manifiesto la escasa fe —al menos eso es lo que nosotros pensamos— con la que se han elaborado estos presupuestos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Revilla.

En nombre de la Agrupación del PDP, del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Salarrullana.

La señora **SALARRULLANA DE VERDA**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, en nombre de la Agrupación de Diputados del PDP, presento una enmienda de totalidad a la Sección 26.

Siendo la salud y la enfermedad en sí preocupación constante de la raza humana, a través de los siglos han sido distintas las propias enfermedades, las actitudes del hombre ante ellas y las reacciones de la sociedad en su defensa. Estas no son palabras mías, son palabras de Sidney Breenner un magnífico biólogo norteamericano.

Se supone que unos presupuestos presentados por el Ministerio de Sanidad y Consumo deben ser la respuesta a estas tres premisas: el Estado y la salud en estos momentos, las reacciones del hombre de hoy ante ellas y la actitud de nuestras autoridades sanitarias para su mejora y en su defensa.

En esa línea discurren los dos primeros párrafos de la Ley General de Sanidad, aprobada en abril de este mismo año y se supone que los primeros presupuestos que se presentan después de la aprobación de esa Ley deberían ser los necesarios para su total desarrollo y puesta en práctica.

Pues bien, con estos presupuestos que estamos debatiendo, estudiados con seriedad por los Diputados del PDP, contrastadas nuestras ideas y nuestras opiniones con quienes van a ser sujetos activos y pasivos de estos mismos presupuestos, como son los usuarios, el personal sa-

nitario, asociaciones, sindicatos, colegios profesionales, podemos decir que es muy difícil, casi imposible, llevar a cabo no sólo la reforma que la Ley General de Sanidad ordena, sino ni siquiera la cuarta parte de los numerosos objetivos, programas y actividades que contempla la memoria de Sanidad y Consumo, así como la del INSALUD, que me permito tratar también aquí, puesto que su organigrama depende de este Ministerio.

En las comparecencias de altos cargos ante la Comisión de Presupuestos, para los Diputados del PDP quedaron demasiadas respuestas en nebulosa y en vaguedad. Por ejemplo, las funciones y servicios del Instituto Carlos III; la integración en él de la Escuela Nacional de la Salud; la imposibilidad —y nos pareció ya incluso raro— del propio Director General del INSALUD, de dar el número de médicos que trabajan en su organismo. No quedó clara tampoco la potenciación y coordinación con los centros hospitalarios dependientes de Comunidades Autónomas y de Diputaciones Provinciales.

Comprobamos la repetición del mismo número de actuaciones en el Plan Nacional contra la Droga y en sanidad exterior; había objetivos en la memoria que ni siquiera estaban cuantificados después en las partidas; en fin, nos parecía que aquello que estábamos oyendo no tenía nada que ver con los presupuestos presentados, y ahora ya sabemos a qué se debía tanta indefinición. El Ministro necesitaba otro presupuesto; algunos de los comparecientes en aquella comisión pertenecían a organismos que, según después vimos, se habían integrado o se iban a integrar en otros, y el resultado fue que el Grupo Parlamentario Socialista presentó ante esta Cámara una enmienda a la totalidad con texto alternativo a toda la Sección 26, que hoy ya está incorporada al texto del dictamen.

Yo recuerdo que el lunes pasado, durante los debates al articulado de esta Ley de Presupuestos, cuando todos los portavoces de la oposición desgranaban su rosario de quejas sobre el poco respeto del Ejecutivo con respecto al Legislativo, al poder modificar totalmente estos presupuestos, el señor Ramallo Massanet, que era entonces el portavoz del Grupo Socialista, en su intervención hizo mención a esa enmienda a la totalidad presentada por ellos, poniéndola como ejemplo, y decía en palabras textuales: Esta es una enmienda ejemplo del respecto del Ejecutivo a las funciones del Parlamento, pues, con la ley en la mano, podía haberlo modificado el 2 de enero y no haber introducido esta enmienda. Yo querría decirle al señor Ramallo, con toda suavidad, por supuesto, pero lo tengo que decir, que puedo ser tonta, y además reconocerlo, pero lo que me molesta mucho es que crean que soy todavía más tonta de lo que soy, y saben muy bien SS. SS. que con esta ley en la mano, que se aprobó ya en los primeros días del debate de presupuestos, la propia enmienda presentada por el Grupo Socialista, el día 2 de enero puede ser transformada igualmente por el Ministerio de Sanidad, porque así se lo permite la ley.

También quería recordar que resultó una velada toma de pelo para los Diputados de la oposición la comparecencia de aquellos altos cargos que nos estaban hablando de un presupuesto cuando, probablemente, ellos

mismos o sus equipos estaban ya modificándolos para la enmienda alternativa que luego presentaron SS. SS. Y de alguna otra falta de respeto a los Diputados, como consecuencia de aquellas comparecencias, a lo mejor hablo más tarde.

Pero es que después de estudiar su enmienda a la totalidad tendría que entonar aquello de ni contigo ni sin ti tienen mis males remedio, o, si vamos al refranero español, decir que son los mismos perros con distintos collares o que para este viaje no hacían falta alforjas, porque es una enmienda puramente técnica, es una enmienda de adaptación de cifras a la nomenclatura y servicios del nuevo organigrama del Ministerio, pero la filosofía y el montante total no han cambiado en absoluto.

En cuanto a la Sección de consumo, no voy a hacer más que unos breves comentarios. Vemos con satisfacción que van aumentando los actos de inspección y análisis de los productos que vienen del extranjero; sin embargo, no nos parece suficiente y querríamos que se diera a esos productos el mismo trato que dan los demás países a los nuestros, es decir, un análisis total y exhaustivo de cada uno de nuestros productos, y lo mismo decimos para la circulación de productos internos dentro de nuestro país.

Es insuficiente también para nosotros que se presupuesten 120 millones de pesetas para 180 asociaciones de consumidores. Me podrán decir SS. SS. que la obligación de toda asociación es autofinanciarse; yo también lo creo así, pero no tengo fuerza moral para decirlo cuando ni siquiera los partidos políticos somos capaces de hacerlo.

Paso a hablar del presupuesto de INSALUD, que aumenta poco más del 10 por ciento. Esos casi dos puntos de subida con respecto a 1985 nos parecen dignos de elogio, porque, por primera vez, se ha roto la tendencia de años anteriores a restringir los gastos sanitarios, pero, pese a esto, que ya digo que es loable, hay algo muy grave, y es que probablemente estos presupuestos no son en absoluto reales. Voy a decir por qué. Año tras año podemos comprobar, por medio de avances y de liquidaciones; cómo el INSALUD, la Red de asistencia sanitaria de Andalucía y el Instituto catalán de la Salud se desvían en cantidades importantes de los presupuestos fijados inicialmente por el Parlamento.

Les voy a dar algunos datos. En la memoria de 1982 se recoge un déficit de 41.000 millones de pesetas. En 1984 las estimaciones del mes de noviembre suponen una desviación cercana a los 50.000 millones, y en 1985, la desviación del INSALUD arroja una cifra de 35.000 millones, con lo cual parece que ha descendido, pero es que durante ese tiempo se ha transferido el INSALUD a Cataluña y a Andalucía, con lo que si uniéramos a este déficit los de la RASA y los de ICS, alcanzarían en su conjunto los 70.000 millones de pesetas.

El problema no es sólo el escaso realismo con que se acomete la elaboración de estos presupuestos que, generalmente, suelen quedarse cortos en farmacia, en conciertos y en personal, sino que, fundamentalmente, los presupuestos iniciales se elaboran sobre los presupuestos iniciales del año anterior, con lo cual podría darse la paradoja de que el desvío presupuestario del presente año se

comiera esos 10 puntos de subida que tanto acabamos de alabar.

Nos llama también la atención que no existe partida específica para el desarrollo de la Ley General de Sanidad. Como ya va siendo norma habitual en este Gobierno, los proyectos, las reformas y las promesas no coinciden ni con las realidades ni con las cifras, y ésta no es sólo la opinión de los Diputados del PDP. En la reunión del Consejo General del INSALUD, cuando el Secretario General de Asistencia Sanitaria presentó el anteproyecto, sólo los representantes de la Administración estuvieron de acuerdo con su contenido; los demás integrantes (empresarios, sindicatos, incluida UGT) o expresaron unos su rechazo u otros anunciaron la revisión de observaciones y comentarios. No sé lo que dirían, a lo mejor, los integrantes de esta Comisión cuando supieran que aquellos presupuestos que vieron y debatieron no son los que hoy estamos discutiendo.

Como conclusión, los Diputados del PDP creemos que el presupuesto para Sanidad, Consumo y el INSALUD para 1987 no va a ser suficiente para lograr los objetivos prioritarios marcados por el propio Ministro de Sanidad en su comparecencia en Comisión, con los cuales públicamente le dijimos que estábamos casi totalmente de acuerdo y, además, que le dábamos un voto de confianza para su consecución. Con estos presupuestos no se consolida la reforma sanitaria iniciada con la Ley General de Sanidad; no se va a mejorar la prevención, promoción y educación sanitaria; ni se van a ampliar las posibilidades laborales de los médicos hospitalarios que sería la única manera de hacer desaparecer el preocupante aumento de las listas de espera; ni se puede mantener el sistema de concertación con los centros privados ni potenciar la coordinación con los hospitales dependientes de Comunidades Autónomas y Diputaciones provinciales, que sería los que harían desaparecer las ya famosas en esta Cámara «camas cruzadas» y, lo que es más grave todavía, las camas en los pasillos.

Con estos presupuestos tampoco se podrán incrementar los centros de salud, ni se va a atender mejor a grandes colectivos más desasistidos como son los enfermos crónicos, ancianos, drogadictos, etcétera; ni se puede ir a una medicina monográfica, que es a lo que tienden en estos momentos los países más desarrollados.

Para conseguir todo esto, que pensamos que sería el ideal y en lo que el Gobierno encontraría el apoyo decidido de nuestro Grupo, haría falta añadir, limar, disminuir o cambiar estos presupuestos que, al fin y al cabo, van dirigidos a mejorar la vida del hombre en su estado anímico y corporal. Con ellos, tal y como se han presentado, nos quedaremos en el conformismo y resignación de que hablaba Azorín cuando decía: «Progresará maravillosamente la especie humana y se transformará del modo más fecundo, pero al hombre no le podrán quitar su doloroso vivir», en lugar de la inconformidad y el ánimo de lucha de que da idea Laín Entralgo, cuando da completamente la vuelta a esta frase, la invierte, y dice: «Es posible que no pueda quitarse al hombre su doloroso vivir, pero la especie humana se transformará del modo más fe-

cundo y progresará maravillosamente si todos colaboramos en ello».

Esta es la apuesta que debería animar a nuestras autoridades sanitarias. Por esta postura apostamos los Diputados del PDP, y, por no llevarnos por este camino, es por lo que seguimos manteniendo la enmienda de devolución de esta Sección.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señora Salarrullana.

Señoras y señores Diputados, se suspende la sesión. El Pleno se reanudará a las cuatro de la tarde.

Muchas gracias.

Eran las dos y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Se reanuda la sesión.

Proseguimos con la defensa de las enmiendas a la Sección 26.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Popular a la Sección 26, tiene la palabra el señor Romay Beccaría.

El señor **ROMAY BECCARIA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, y con el permiso de la Presidencia, voy a tratar conjuntamente las enmiendas a la Sección 26, que es la que confiere los créditos asignados al Ministerio de Sanidad y Consumo, y las enmiendas que formulamos también a los presupuestos del INSALUD que, como es bien sabido, es la entidad gestora de la Seguridad Social que tiene encomendada la administración de los servicios sanitarios.

En los dos casos hemos pedido la devolución de estos Presupuestos al Gobierno porque, en conjunto, podemos decir de los presupuestos del Ministerio y del INSALUD que no son realistas, que no respetan el bloque de constitucionalidad porque financian actividades del Estado que invaden las esferas de competencia de las Comunidades Autónomas, porque no son austeros a pesar de que el gasto sanitario es reconocidamente bajo en nuestro país y porque son continuistas y, en consecuencia, lejos de iniciar esa reforma que desde nuestro punto de vista necesita la Sanidad, propician la perpetración de muchos de los males que aquejan a nuestra asistencia sanitaria desde hace ya muchos años. Voy a tratar de razonar esta posición.

En primer lugar, decimos que el presupuesto del INSALUD no es realista. Ascende a un billón 155.000 millones de pesetas y, sin embargo, es bien sabido por todos (y el Secretario General de Sanidad lo ha reconocido implícitamente en su comparecencia ante la Comisión de Presupuestos) que estos presupuestos del INSALUD, como los de los años anteriores, encubren ya un déficit que se pue-

de pronosticar con certeza en estos momentos. Supone un aumento del 10,1 por ciento en relación con los presupuestos de 1986, pero los de 1986 ya sabemos que se van a liquidar con déficit. No sé si han pagado en 1986 30.000 millones de 1985. Es decir, que se van a liquidar con déficit.

Es seguro que esas cantidades presupuestarias para la mayor parte de las partidas del INSALUD no van a ser suficientes. Se van a aprobar unos presupuestos que sabemos por anticipado que no se pueden cumplir. Pensamos realmente que ésta no es una buena técnica presupuestaria, que éste no es el respeto debido a la legalidad presupuestaria, a la transparencia y al control presupuestarios.

Estos déficit, como digo, se vienen arrastrando todos estos años. El año 1983 se liquida con un déficit de 43.000 millones, 1984, con 25.000 millones y estos déficit no son mayores porque se dejen de gastar cantidades del capítulo de inversiones. Hay un año en que se gastan 5.000 millones menos en inversión, otro año 4.000 millones menos y con esto se encubren estos déficit. Si tenemos en cuenta, además, que el año que viene aumenta la población protegida, aumenta la edad en nuestro país de los beneficiarios de la Seguridad Social, aumenta la demanda sanitaria como consecuencia de la crisis económica, del paro, etcétera, es realmente seguro que estos presupuestos no se van a poder cumplir y se van a aprobar ya con un déficit cierto en estos momentos.

Hemo dicho también que estos presupuestos no respetan el bloque de constitucionalidad y financian actividades del Estado, invadiendo competencias de las Comunidades Autónomas. Es bien sabido que las competencias del Estado en materia de sanidad, según la Constitución, son la sanidad exterior y el establecimiento de bases y coordinación sanitaria y, realmente, la Ley General de Sanidad que se acaba de aprobar desarrolla esta misma idea.

En este contexto se puede afirmar que muchas de las actividades que se contienen en los programas que va a seguir desarrollando el Ministerio de Sanidad y Consumo (vacunaciones, atenciones del embarazo, luchas contra zoonosis transmisibles, etcétera) son propias y específicas de las Comunidades Autónomas. Al Estado, he dicho, le incumbe sólo el establecimiento de las bases y la coordinación.

Lo que se está haciendo, además, es duplicar servicios y no sólo desconocer el reparto constitucional de competencias y funciones. Y esta invasión de competencias y esta duplicación de servicios se observa, incluso, en la sanidad exterior, que es competencia exclusiva del Estado, pero la sanidad exterior utilizaba siempre servicios de apoyo de la sanidad interior y ahora el Estado prescindir de esos servicios de apoyo que le podían dar las Comunidades Autónomas y, al servicio de la sanidad exterior, crea los propios servicios en exclusiva, con la duplicidad del gasto que ello comporta.

Pero con ser grave todo lo que he dicho, es más grave todavía lo que tengo que decir. Estos presupuestos tienden a perpetuar una estructura absolutamente hipертrofiada en la Administración Central de la Sanidad. En el Ministerio de Sanidad y Consumo sobran direcciones ge-

nerales, sobran funcionarios y, para mayor escarnio todavía de los principios de austeridad en el gasto, no se da ocupación a los funcionarios sobreabundantes y se contrata trabajo con empresas externas.

En serio, para ejercer las competencias que corresponden al Estado en materia de sanidad y consumo, INSA-LUD aparte, serían suficientes tres direcciones generales: una Dirección General de Salud Pública, otra de Farmacia y otra de Consumo. Con eso, con una Secretaría General Técnica y una Subsecretaría, realmente se podrían ejercer perfectamente todas sus funciones, aparte naturalmente el Instituto Carlos III, que sí comprendo que tiene que ser una institución de carácter nacional y cuya potenciación estamos dispuestos a apoyar y creo que este apoyo se deduce del sentido que hemos dado a algunas de nuestras enmiendas. Eso está muy claro, pero con eso basta. De verdad, creo que no hace falta una dirección general de alta inspección, esa alta inspección la podía llevar perfectamente el subsecretario o los directores generales competentes en cada una de las materias; sobra la Dirección General de Servicios —para ese Ministerio no hace falta una Dirección General de Servicios, ya que son unidades que se crearon cuando los Ministerios eran mastodónticos, porque las oficialías mayores se quedaban pequeñas de las subsecretarías—, pero de verdad que sobra esa Dirección General de Servicios del Ministerio de Sanidad, sobra la Dirección General de Planificación Sanitaria —hay una Secretaría General Técnica que puede hacer perfectamente las funciones de planificación; sí, señor Sabando—, y sobra el Instituto Nacional de Consumo como dirección general independiente, que podía englobarse perfectamente en ese Instituto Carlos III, que podría comprender las funciones de una y otra naturaleza.

Ciertamente, así no podemos seguir. Con una Administración Central que conserva toda su estructura, a pesar de que se vacíe de competencias y con diecisiete Gobiernos y Administraciones autónomas, no hay gasto público que resista esta hipertrofia de la Administración.

La adaptación de la Administración Central al Estado autonómico exigía ciertamente una transformación de algunas unidades; había que transformar unidades de gestión en unidades de coordinación, de planificación, pero además exigía una reducción del aparato burocrático central del Estado. Nada de esto ha ocurrido en este Ministerio y creo que desgraciadamente tampoco en otros muchos departamentos ministeriales. Y no podemos sostener este aparato burocrático hipertrofiado en la Administración Central al mismo tiempo que mantenemos los de las Comunidades Autónomas.

Este Ministerio está absolutamente hipertrofiado de altos cargos y de centros directivos, que luego al ver sus programas y sus funciones se encuentra uno con que en muchos casos con meros vehículos de canalización de inversiones, de gastos, hacia otra unidades administrativas o hacia otros entes de gestión.

Hay datos concluyentes. De los 28.000 millones de pesetas del presupuesto de este Ministerio y de sus organismos autónomos, casi 19.500 millones, es decir, el 68 por ciento son para transferir a otras entidades: Comunida-

des Autónomas, al INSALUD, a las Corporaciones locales, etcétera. Y sólo 1.400 millones los gasta directamente el Ministerio. Y para eso se destinan casi 5.400 millones a personal y 2.300 millones a gastos burocráticos. Creo que las cifras hablan por sí solas.

Creo que SS. SS. no conocían algunos de estos datos y mi deseo sería que, a la luz de esta información, estas cuestiones se reconsideren seriamente. Las puede reconsiderar el Gobierno, las puede reconsiderar el Presidente del Gobierno que, con la autorización que se le acaba de dar en el mismo texto articulado de esta Ley de Presupuestos, puede, él mismo, acometer la reordenación administrativa de la Administración Central. Con esto avanzaríamos al servicio de esa austeridad del gasto que todos defendemos. Además, ésta es una cuestión de ejemplaridad. Son ciertamente unos miles de millones nada despreciables los que están en juego, pero, lo que es más importante, también hay una cuestión de autoridad moral.

Una época de crisis económica exige grandes sacrificios y exige imponer grandes sacrificios desde el presupuesto. Pero para exigir estos sacrificios hay que dar ejemplo y la Administración Central del Estado debe dar ejemplo de austeridad reduciendo su tamaño, sus dimensiones, a lo que son las estrictas necesidades.

Por último, los presupuestos financian una política sanitaria centralista, burocratizada, continuista, que no da la debida entrada a lo que es a nuestro juicio la clave de la mejora de nuestra asistencia sanitaria, que es la aplicación del principio de la libre elección de médicos y de centros sanitarios y la autonomía de los servicios. Son los dos pilares sobre los que se tiene que asentar, a nuestro juicio, una auténtica reforma sanitaria de nuestro sistema.

La asistencia sanitaria es una parcela muy importante de la acción del Ministerio, y eso sí que, a mi modo de ver, justifica que al Presidente del INSALUD se le haya dado rango de Subsecretario. Y no les critico eso, se lo aplaudo. Lo mismo que estoy diciendo que me parece que sobran direcciones generales en la Administración Central del Ministerio, digo también —no tengo reparo en ello— que el Presidente del INSALUD, que gestiona un organismo que todavía administra cifras de esta magnitud y servicios de esta importancia, está muy bien que tenga el rango administrativo que corresponde, mediante el que esperamos que pueda hacer una mejor gestión.

Pero hay que mejorar la asistencia sanitaria de la Seguridad Social. Nosotros creemos que esa asistencia sanitaria de la Seguridad Social, esa asistencia pública, no se mejora si no se da entrada, con todas sus consecuencias (ya sé que no se puede hacer en un día, que hay que ir progresivamente avanzando en esta línea) a este principio de libre elección de médico y centro hospitalario y al principio de la autonomía en la gestión de los centros sanitarios.

Estamos ante un bien de suma importancia, como es la salud y la vida, y ante un bien en el que repugnan más que ante ningún otro las desigualdades, porque realmente la salud y la enfermedad de uno no depende de sus mé-

ritos personales, y ante ese tipo de bienes hay que exigir la igualdad más rotundamente que ante ningún otro. Nosotros queremos lo mejor para la asistencia pública sanitaria, porque es la única todavía a la que tienen acceso millones de ciudadanos y durante mucho tiempo va a ser así, y queremos que mejore esa asistencia pública sanitaria. Para eso, libre elección de médico dentro de la asistencia pública sanitaria, también con acceso a otros servicios sanitarios privados o de corporaciones locales y autonomía en la gestión de los centros sanitarios. Sólo así nos libraremos de esa asistencia sanitaria burocratizada, reglamentista, centralista, que es la que apoyan estos presupuestos que ahora debatimos.

Los presupuestos son centralistas a rabiar. Como siempre, se han hecho desde arriba con instrucciones muy precisas a las unidades de gestión, que, en la mayor parte de los casos, se limitan a aplicar unos porcentajes a los presupuestos de los años anteriores. El personal responsable de los servicios no participa, y sin participación no hay responsabilidad. La asistencia sanitaria sigue siendo, así, burocratizada y despersonalizada. Por tanto, el continuo es total, y se manifiesta en ese planteamiento político general y en cuestiones puntuales como pueden ser, por ejemplo, el mantenimiento de hospitales monográficos, cuando ésta es una figura que ya está caduca, o el mantenimiento de cuadros de especialidades, como la de pulmón y corazón juntas, que están superadas técnicamente, o un reparto de las especialidades que se olvida de las peculiaridades de cada una de las regiones, y resulta que en Galicia, donde hay muchas enfermedades reumáticas, no hay reumatólogos y a los enfermos reumáticos les tienen que atender los traumatólogos.

El resultado de todo ello, agravado también por esa politización que se ha llevado a la dirección de centros hospitalarios porque los responsables de los servicios no participan en su función, es ese menor rendimiento de los servicios cuantitativa y cualitativamente estimado, y si a eso se añade que no se acude en la medida necesaria a otros servicios distintos de los del Estado, toda esta situación da lugar a las famosas colas y a las listas de espera.

Es preciso, a nuestro juicio, superar esta situación; administrar del mejor modo posible los escasos recursos que se dedican a la sanidad en nuestro país y mejorar esa eficiencia de nuestros servicios mediante la aplicación de estos principios básicos de una buena asistencia sanitaria, libre elección y autonomía de los agentes de gestión; autonomía de las Comunidades Autónomas, autonomía de los hospitales, autonomía de los servicios. Sólo así se podrán resolver los graves problemas que aquejan a nuestra asistencia sanitaria, sobre todo a esa asistencia sanitaria pública a la que tienen que acudir los más débiles. Denuncio una vez más el gravísimo hecho que representa que más de seis millones, según unas estimaciones, cuatro, según otras, de usuarios de la Seguridad Social tenga que acudir a servicios de medicina privada ante las insuficiencias del sistema público, pero nos preocupan mucho esos otros millones de usuarios que no pueden ni siquiera tener esta alternativa de acudir a otros servicios asistenciales a su costa.

Termino, señor Presidente. Por todo ello, señoras y señores Diputados, pedimos la devolución de estos presupuestos porque, repito, no son realistas y, a sabiendas, encubren un déficit ya crónico del INSALUD; no son respetuosos con los Estatutos de Autonomía y financian actividades del Estado que corresponden a competencias propias de las Comunidades Autónomas; no son austeros, porque sostienen esa estructura absolutamente hipertrofiada de la sanidad. No quiero hablar de partidas de gastos de protocolo, que suben más del 50 por ciento, o de partidas de publicidad y propaganda, que también se elevan en cuantías extraordinarias. Repito, estos presupuestos no son austeros y, por último, incurren en ese continuismo de la política sanitaria. Recuerdo a estos efectos que el Secretario General de Asistencia Sanitaria, abogado en la Comisión de Presupuestos a precisar presupuestariamente el alcance de la reforma, no fue capaz de poner sobre el tapete más que un conjunto de gastos que apenas llegan a los 5.000 millones de pesetas en un presupuesto de un billón 155.000 y, entre esos 5.000 millones, estaban los ochocientos no sé cuántos millones que se destinan a un programa para luchar contra el SIDA, que no creo que tenga mucho que ver con la reforma sanitaria.

Por todo ello, señor Presidente, señoras y señores Diputados, pedimos que se devuelvan estos presupuestos al Gobierno porque, además de todas estas razones, siguen financiando un modelo de asistencia sanitaria que, a nuestro juicio, no corresponde a las exigencias del momento en nuestro país.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Romay. ¿Turno en contra de las enmiendas presentadas a la Sección 26? (Pausa.) (El señor Espasa Oliver pide la palabra.)

Tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Presidente, quizá no lo tenga anotado en el libro guía, pero se había decidido acumular en este trámite la enmienda correspondiente al INSALUD de la Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Ha sido una omisión mía. Le ruego me disculpe, señor Espasa. Tiene su señoría la palabra.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, hemos accedido, como Agrupación de Izquierda Unida-Esquerra Catalana, a acumular nuestra enmienda sobre el Instituto Nacional de la Salud, entidad gestora de la Seguridad Social, con las enmiendas de totalidad al Ministerio de Sanidad y Consumo. Es un trámite que nos parece perfectamente congruente, tanto más cuanto creo que todos coincidiremos en considerar que el INSALUD es al Ministerio de Sanidad y Consumo como todo el cuerpo de una persona, y el Ministerio sería el sombrero (no sé si un sombrero cordobés, ahora una

gorra madrileña o hace cuatro años una barretina catalana); en definitiva, el gran cuerpo de la Sanidad española es el INSALUD y el Ministerio, a efectos cuantitativos presupuestarios y de dirección, es el órgano rector de este gran aparato productor de servicios sanitarios, con mejor o peor fortuna, pero productor de servicios sanitarios, de un bien tan importante como es el de la promoción de la salud y la lucha contra la enfermedad, cual es el Instituto Nacional de la Salud.

Este ha sido el motivo por el que nosotros hemos accedido a discutir en el mismo trámite Ministerio de Sanidad y Consumo e Instituto Nacional de la Salud. Son de hecho dos organismos o dos facetas de un mismo problema y creo que vale la pena considerarlos conjuntamente.

Nuestra enmienda a la totalidad, por lo tanto, va a intentar centrar un debate eminentemente político, sin caer en los detalles de las minoraciones o ampliaciones de los distintos créditos presupuestarios, pues como ya ha dicho un ilustre Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra, la realidad humana y sanitaria que hay detrás de cada una de las partidas sanitarias obliga a ir con mucho tiento a la hora de hacer minoraciones o ampliaciones de créditos a la ligera.

Trataré de plantear un debate general de orientación política y económica, de orientación en definitiva sanitaria, sobre lo que es y debería ser, en nuestra opinión, el INSALUD, el Ministerio de Sanidad y Consumo, es decir, la asistencia sanitaria pública en España.

Huiré también del lacrimógeno rosario de pequeños agravios que el centro y la derecha, muchas veces, dirigen a la sanidad pública. Las camas pueden o no estar cruzadas; las colas pueden o no ser más o menos largas; las listas de espera igual; hay realmente mala atención en la asistencia primaria, pero yo creo que todas estas críticas, de las que quiero distanciarme, se hacen desde la voluntad política de deteriorar, aún más si cabe, el sistema público de atención sanitaria. Y yo soy un acérrimo defensor del sistema público de atención sanitaria; creo ser, o haber sido, y continuar siendo si puedo, un trabajador para mejorar este sistema público de asistencia sanitaria y, por lo tanto, quiero claramente desmarcarme de este tipo de críticas.

He sido y soy partidario de un sistema público de salud, es decir de un auténtico servicio nacional de salud, servicio que, por cierto, no se contempla en la Ley General de Sanidad recientemente aprobada. Y creo que no se contempla por dos razones, que voy a desgranar en mi intervención: porque no está suficientemente instrumentado, financiera y políticamente, este avance hacia un auténtico servicio nacional de salud en la Ley General de Sanidad, y porque creo que no son totalmente acertados los planteamientos y la implementación de la gestión en sanidad.

Entrando en el primer aspecto, ¿es suficiente la instrumentación financiera para lo que se proponen tanto el Ministerio como el INSALUD? Yo debo decir rotundamente ante la Cámara que esto no es suficiente. Ya lo ha dicho algún Diputado antes. El presupuesto del INSALUD para el año que viene es insuficiente. No es cierto, y lo digo con

toda rotundidad, que vaya a incrementarse en un 11 por ciento, o es una verdad a medias simplemente.

La liquidación del gasto de 1986 —tengo aquí las cifras— sitúa por encima de la cantidad presupuestada para 1987 el presupuesto final liquidado del INSALUD. Por lo tanto, los once puntos en porcentaje que pomposamente anuncia el señor Ministro como inversión de una nefasta política en los cuatro últimos años de disminuir año tras año el gasto sanitario en nuestro país, no se invierte este año. No es cierto que se invierta. Para 1986 las previsiones de presupuesto liquidado del INSALUD más RASA más ICS es de un billón ciento veintidós mil millones, por encima de lo que es el gasto previsto para 1987. Es un maquillaje de cifras. Esto nos lleva a denunciar, una vez más, la absoluta deslegalización que se produce en el Presupuesto —después me referiré a la forma como contempla la Ley General de Sanidad la financiación de la sanidad pública española— de lo que es la realidad presupuestaria. No es cierto, señor Ministro, que usted vaya a aumentar un 11 por ciento el Presupuesto de 1987. Usted cubre, y pierde un punto, con lo que será el Presupuesto liquidado de 1986.

Otro aspecto. Se ha incrementado la población protegida, y esto es bueno. Lo dijo el anterior Ministro repetidamente y era cierto. Usted también lo ha recogido. De 1982 a 1986 hemos pasado de una cobertura del 80 al 95 por ciento de la población española, pero, al mismo tiempo, se ha reducido en pesetas constantes el gasto sanitario por persona. Esto no es explicable si no es desde una política antisocial, monetarista, de reducción de las prestaciones sociales. No tiene otra explicación.

Pero es que, además, la Ley General de Sanidad prevé ampliar aún más la cobertura sanitaria. Y me voy a referir como ejemplo a un solo colectivo, el de las personas atendidas hasta ahora por la beneficencia municipal, que no tiene ningún instrumento, ni económico en el presupuesto, ni legal en la normativa emanada del Ministerio, para cubrir la asistencia sanitaria. Hasta estos momentos si este colectivo es atendido en la red pública de la Seguridad Social es por la voluntad política de ayuntamientos de izquierdas, gobernados por el Partido Socialista, por el Partido Comunista, por coaliciones de izquierda o progresistas que voluntariamente hacen la gestión para incluir este colectivo. Pero no hay emanada ninguna norma, a nivel de decreto o de orden ministerial desde el Ministerio para articular esta ampliación de la cobertura sanitaria que proclama la Ley General de Sanidad, pero que en la práctica no existe. ¿Por qué? Porque mientras no se produzca esta demanda ahorramos dinero, gastamos menos. En definitiva, el objetivo del Ministerio parece ser, simple y llanamente, la contención del gasto.

Tampoco hay una implementación directa de lo que en la memoria económica de la Ley General de Sanidad se decía que iba a costar la aplicación de dicha Ley. Se nos dirá que todo el presupuesto, Ministerio e INSALUD, ya es la implementación de la Ley. De todas formas, quisiera recordar a la Cámara que en la memoria se reconocía entre 150.000 ó 200.000 millones de gasto suplementario, y que la transferencia del Ministerio al INSALUD es sólo

de 8.000 millones, además de lo que ya he dicho, recordando que el incremento de gasto del INSALUD es un decrecimiento vegetativo con respecto a lo que será el presupuesto liquidado de 1986. Por lo tanto, de implementación económica —no digamos ya política— para la Ley General de Sanidad, nada de nada.

Además, la financiación de esta implementación de la Ley General de Sanidad, en su aspecto normativo, es un auténtico caos legislativo. Un billón y pico de pesetas, como se ha recordado aquí, son financiadas, según una ley, como se pueda, es decir, con cotizaciones sociales, con aportaciones del Estado, con aportaciones de los ayuntamientos y con aportaciones de las Comunidades Autónomas. Al final del artículo correspondiente de la Ley General de Sanidad se dice: Naturalmente, todo esto según podamos y según vayamos viendo. Señores de la mayoría, esto no es una ley, casi me atrevería a decir que podría calificarse de tomadura de pelo. Una ley es un articulado normativo que prevé unas obligaciones y unas excepciones, y si las obligaciones no son posibles se tasa en cuánto tiempo lo van a ser. Pero, de ninguna manera se puede entender una ley que deslegaliza tan fenomenalmente el sistema de financiación de la Ley General de Sanidad, los plazos y los agentes de esta financiación.

Se podrá argumentar que esto se dice desde el radicalismo de la izquierda o desde la oposición. No es así, señores y señoras Diputados. Esto que estoy diciendo está sacado de los comentarios sobre la Ley General de Sanidad del Colegio de Economistas de Cataluña. Es decir, esto no es cosecha propia, esto es lo que opina el Colegio de Economistas de Cataluña en cuanto a la financiación de la Ley General de Sanidad, que denuncia como una absoluta deslegalización y desprotección de los usuarios porque no saben cómo ni cuándo se va a producir el cambio de financiación de cotizaciones sociales a los Presupuestos Generales del Estado, etcétera.

Nosotros creemos —lo hemos defendido repetidamente y lo vamos a defender de nuevo— que el único camino viable que podría mejorar lo que de bueno tiene la Ley General de Sanidad sería transformar el INSALUD de entidad gestora de la Seguridad Social en organismo autónomo del Estado, pasar su presupuesto de un presupuesto de cotizaciones a un presupuesto fiscal y convertir en realidad lo que proclama la Constitución: el derecho universal de todos los españoles a la protección de la salud. Un derecho universal debe ser financiado de forma universal, y la única forma de financiación universal descubierta hasta hoy es la financiación fiscal; no la financiación con cotizaciones sociales. Además, las cifras permiten abundar en esta propuesta. Este año el INSALUD se va a gastar un billón 155.000 millones de pesetas. La aportación del Estado a la Seguridad Social es de un billón 80.000 millones. Hay sólo una diferencia de 75.000 millones de pesetas, mucho menos que el incremento interanual del presupuesto del INSALUD. Es decir, sólo con el esfuerzo de un año se podría pasar de la financiación social a una financiación fiscal, en cuyo caso, señor Ministro —y parece que me he convertido en el promotor de Ministros en esta Cámara—, usted pasaría a ser, como lo dije

en Comisión, un Ministro de primera y no un Ministro de tercera, puesto que su presupuesto no lo decide usted, sino que se decide en otra parte. No se trata sólo de elevarle a usted personalmente, se trata de que la salud pública, si es un derecho universal para todos los españoles, debe ser financiada universal y fiscalmente y, por lo tanto, debe desgajarse de la Seguridad Social, y se puede desgajar.

Como muestra de que ésta es una actitud no sólo económica o política, sino también sanitaria, pondré un ejemplo que viene a cuento de lo que ha sucedido estos días, de lo que está sucediendo aún estos días. Un sistema público y fiscal de salud debería atender de forma universal a todos los problemas sanitarios. Un sistema público y fiscal de salud permitiría que el problema de la interrupción voluntaria del embarazo, el problema del aborto, se solucionara en los hospitales públicos y no en las clínicas privadas, como su Decreto, de reciente aprobación, va a facilitar. El Decreto que acaba de aprobar el Ministerio de Sanidad, señoras y señores Diputados, abre un poco la puerta de una reducida y escasa Ley sobre la interrupción voluntaria del embarazo, pero es que esta pequeña puerta que se abre da al descansillo de las clínicas privadas, no a la sanidad pública. Usted, señor Ministro, continúa considerando el problema del aborto no como un problema positivo de salud, sino como un problema delictivo, parcialmente despenalizado, y que se debe solucionar en la trastienda de las clínicas privadas, previo pago de honorarios. Si hasta ahora colectivos altruistas de sanitarios se han dedicado a solucionar estos problemas, en este momento la picaresca económica y lucrativa va a planear sobre un problema tan grave y humanamente tan delicado como es el de que las mujeres tengan los hijos que quieran tener, cómo y cuándo querrán.

Esto es lo que una concepción no pública, no universal, de la sanidad, es un aspecto tan colateral como pueda parecer éste, lleva consigo también. ¿Por qué? Porque se trata de contener el gasto. ¿Por qué digo esto, señor Ministro? Usted sabe perfectamente que no es exagerado afirmar que en un año en España se producen 85.000 abortos voluntarios, que es el 18 por ciento del total de nacidos vivos. Estas son cifras standard de la OMS.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Vaya acabando.

El señor **ESPASA OLIVER**: Sí, señor Presidente.

85.000 abortos al año, a 30.000 pesetas por interrupción voluntaria del embarazo, representan 2.550 millones de pesetas. Este es uno de los aspectos econométricos que ustedes han querido cerrar con este Decreto que viene a considerar la interrupción voluntaria del embarazo no como un tema de salud, sino de despenalización parcial, como un tema de criminalidad, como un tema marginal.

En nuestra enmienda a la totalidad al Ministerio y al INSALUD hemos planteado esta posibilidad, que acabaría con un circuito más o menos complicado, por no decir más o menos infernal, de unos recursos del Estado que van a la Seguridad Social para volver de nuevo al INSA-

LUD. Sería mucho más transparente la contabilidad, podríamos comparar mucho mejor el total del gasto sanitario con el conjunto de gastos del Estado y haríamos mucho más realidad el mandato constitucional del derecho universal a la salud para todos. ¿Por qué no se hace esto? ¿Es por un problema contable? ¿Es por un problema sanitario? Yo creo que es por un problema político, porque mientras el gasto sanitario esté en el marco de la Seguridad Social se podrá pedir (dado que el presupuesto de la Seguridad Social es siempre un presupuesto igual a cero que debe ser cerrado) una mayor fuerza para contener el gasto sanitario, se podrán tener más instrumentos para reducir el gasto sanitario o para no aumentarlo en el nivel necesario que demanda nuestra sociedad.

Esta es la razón, y ninguna otra, por la que ustedes año tras año no abordan este cambio tan importante y, a la vez, tan sencillo: transformar el Instituto Nacional de la Salud, de entidad gestora de la Seguridad Social en un organismo autónomo del Estado. Entonces sí se podría aprovechar todo el entramado positivo que tiene la Ley General de Sanidad para, desde la fiscalidad en el origen de los ingresos y la responsabilidad pública del Estado en la prestación del gasto, hacer realmente universal la atención sanitaria a todos los españoles.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Espasa.

Para un turno en contra, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sabando.

El señor **SABANDO SUAREZ**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en primer lugar quiero agradecer a las señorías que me han precedido en el uso de la palabra el abordaje que han hecho, en líneas generales, de los presupuestos del Ministerio de Sanidad y Consumo y de los presupuestos del Instituto Nacional de la Salud.

Tras este agradecimiento he de lamentar algunos aspectos que, desde mi punto de vista, cuando se debaten presupuestos sanitarios ya son tópicos. He de lamentar, en primer lugar, el tono apocalíptico de alguna intervención respecto a la validez o no de estos presupuestos para hacer una sanidad mejor. He de lamentar que hayamos nuevamente caído en un tópico, el de la insuficiencia de dinero. Un tercer aspecto que también es casi tópico es reclamar partidas específicas para la Ley General de Sanidad.

Al señor Espasa específicamente, debo decirle que ha desarrollado algunos aspectos que no encajan directamente en el discurso de estos Presupuestos. Su señoría ha hecho una exposición de técnica presupuestaria notoria, y se ha referido también a los problemas planteados en torno a la interrupción del embarazo y a la Ley General de Sanidad que ya ha sido aprobada hace algunos meses.

Por discutir algunos aspectos sanitarios que estén relacionados directamente con la aprobación de estos Presupuestos, deberíamos seguir un hilo conductor que nos permitiera entendernos. Posteriormente he de decirles, señorías, por qué lamento estos tres tópicos iniciales.

En el primer capítulo vamos a referirnos a las enmiendas que están dirigidas a las administraciones sanitarias. El Grupo de Coalición Popular ha planteado algunas enmiendas al personal eventual de los gabinetes y a los incentivos al rendimiento. Respecto al personal eventual de los gabinetes, señoría, tengo que decirle que es un tema que se ha discutido en esta tribuna en el curso del debate de la Ley General del Presupuestos. Mis compañeros De Vicente y Gimeno entraron en el tema con amplitud y yo no voy a repetir sus argumentos. Con la enmienda número 698 pretenden reducir 40 millones en un capítulo señalado como de publicaciones y propaganda, que va dirigido explícitamente a un tema que a SS. SS. les preocupa muy poco, el relativo a la educación sanitaria. Esos 40 millones van dirigidos a explicar sanitariamente el alcance de la Ley General de Sanidad, van dirigidos a ofrecer una lección más de la educación sanitaria. De la misma manera, las enmiendas que SS. SS. plantean, números 769 y 771, al Instituto Nacional de la Salud también van dirigidas a desarrollar la educación sanitaria en dos ámbitos específicos: en el ámbito de hospitales y en el ámbito de la medicina preventiva y social.

Dentro de este marco de las administraciones sanitarias presentan enmiendas a los llamados incentivos al rendimiento y a la productividad. Señorías, he de decirles que el Ministerio de Sanidad no tiene nada que ver con ese capítulo, son cifras señaladas desde la Dirección General de gastos de personal.

Por otro lado, se refieren a las atenciones protocolarias. He de decirles que también nosotros estamos de acuerdo. Esa partida ha sido enmendada a la baja respecto a lo que planteaban SS. SS. Insisten después, una y otra vez, en los trabajos realizados por otras empresas tanto en el Ministerio de Sanidad como en el INSALUD. Los trabajos realizados por otras empresas, en primer lugar, están enmarcados por una legalidad vigente, que ustedes, conocerán bien. En segundo lugar, están dirigidos a realizar trabajos específicos, trabajos técnicos por un personal muy cualificado que realiza esos trabajos de la mejor manera posible, gastando el menor dinero posible y no ampliando la Administración del Estado en la dirección que ustedes algunas veces apuntan. Por eso no entiendo que insistan tanto en estos aspectos.

Respecto al capítulo de protección y promoción de la salud presentan ustedes una enmienda, la número 707, a la que se referían indirectamente cuando decían que estas competencias estaban fuera del bloque constitucional. Señorías, esos son trabajos que van a desarrollarse de acuerdo con las Comunidades Autónomas con las que el Ministerio de Sanidad y Consumo sí ha logrado establecer acuerdos. Estos acuerdos van dirigidos a realizar fundamentalmente trabajos de campo, tanto desde el punto de vista de la consecución y terminación de la encuesta nacional de la salud, como desde el punto de vista de las zoonosis, como desde el punto de vista de la obtención de muestras de alimentos.

También se refieren SS. SS. a la administración general del INSALUD y manifiestan su preocupación en distintos capítulos. Les preocupa mucho el capítulo en el que

se plantean los temas de congresos, reuniones y conferencias. Señorías, no son reuniones, congresos y conferencias que vayan a celebrarse en los servicios centrales del INSALUD. Se contempla la posibilidad de ayuda a actos de este tipo inequívocamente científicos en toda la red sanitaria, es decir, centros de salud, hospitales, unidades provinciales y servicios centrales.

Vamos a pasar al área de sanidad propiamente dicha. En este área usted señalaba antes que no era necesaria una Dirección General de Planificación. La posibilidad de prescindir de una Dirección General de Planificación cuando estamos en un momento de configuración definitiva del sistema nacional de salud y de desarrollo de una Ley tan compleja como la Ley General de Sanidad, es difícilmente comprensible. En planificación también presentan enmiendas, aunque en ocasiones son escasas, permítame que se lo diga. Piden que se rebajen 19 millones de un programa dotado tan sólo con 28, que está dirigido a actividades atendidas ya en el año anterior, y que tiene por objeto fundamental perfeccionar el personal, perfeccionar los funcionarios y los técnicos, y que en el futuro pueda evitarse lo que usted señalaba como algo no deseable: otro tipo de contrataciones.

Respecto a las luchas y campañas sanitarias (que a usted le preocupan porque dice que no son competencias de Estado), he de decirle también, señoría, que el Ministerio de Sanidad y Consumo ha conseguido desarrollar un acuerdo con las Comunidades Autónomas. A petición de éstas, el Ministerio de Sanidad y Consumo va a coordinar este año las luchas y campañas sanitarias en torno al tema del alcohol, del tabaco, de la salud bucodental, y de la educación sanitaria específica en áreas tales como: educadores, sindicalistas, empresarios. Ya que hablo de la salud bucodental, puede S. S. saber que en el INSALUD se contempla un programa específico de 400 millones dirigidos a que se desarrolle la odontopediatría: hacer un buche semanal de flúor, hacer una ficha dental, ofrecer, en definitiva, una educación sanitaria orientada a ese área.

En este área de planificación entra el tema de la geriatría, que señalaba el señor Revilla esta mañana. Señoría, el tema de la geriatría podemos discutirlo en otro marco. Usted puede o no aceptar el desarrollo de la especialidad. Puede decir que los pacientes propios de asistencia geriátrica deben ser vistos en medicina interna, pero lo que tiene que aceptar es que la población española envejece y que es necesario una aportación de dinero, pero no una aportación ilimitada. Señoría, hay veinticinco servicios, pero de ellos sólo hay siete que reúnan plenamente todas las características de acreditación. Usted sabe que este año van a convocarse diez plazas de especialistas en geriatría. Lo que es necesario en geriatría, señoría, es comenzar un camino que no se había desarrollado, pero, de ninguna manera, lo adecuado es suprimir el crédito en este capítulo.

Plantean otra enmienda relativa a que no se incrementan los servicios concertados de traslados de enfermos. Naturalmente. Se ha racionalizado el transporte, ha habido una desaceleración del combustible, y, por otro lado,

señorías, parece que hay una escasa proporcionalidad en el tema.

Más importantes son las enmiendas que ustedes plantean en cuanto a la atención primaria. Hay dos enmiendas, las números 758 y 759, en las que piden la devolución por insuficiente. Y hay otra enmienda en la que ustedes hablan de incentivos en la atención primaria. Señoría, en los incentivos no hay más que: las horas extras, los plus de nocturnidad y las gratificaciones, y no se pueden suprimir de los servicios que ustedes señalan en el Instituto Nacional de la Salud. En la atención primaria se han desarrollado la salud mental, los centros de orientación familiar; están en vías de reconfiguración consultorios y ambulatorios; y están en marcha los procesos de jerarquización y de hospitalización a domicilio.

Hablaban de hospitales. No puedo pasar por alto citar una de sus enmiendas en la que plantean la devolución del programa de hospitales porque dicen que los índices no son los adecuados y señalan el índice de ocupación que tenemos del 85 por ciento, y la estancia media de nueve días y medio. ¡No, señoría! Esos son los objetivos pero, pese a eso, ustedes piden la devolución porque dicen que no se contemplan las listas de espera.

No olviden SS. SS. que la lista de espera es un concepto desarrollado por el Gobierno Socialista en la pasada legislatura en la que se recoge un instrumento de trabajo y de ordenación del mismo que iniciaron los profesionales. He de decirles que están reducidas en un 50 por ciento con respecto a la lista de espera que había cuando el Gobierno socialista accedió al poder, en octubre de 1982.

En cuanto a hospitales, señorías, ustedes han hecho un discurso absolutamente catastrofista. He de decirles que hay jornadas de mañana y tarde, y que a finales de 1987 el 50 por ciento de los facultativos van a tener una jornada de mañana y tarde; que se está desarrollando el control de calidad, que había sido ampliamente reclamado y que realmente es una de las mejores formas de racionalizar el trabajo hospitalario y sanitario.

Respecto a la farmacia, en una de sus enmiendas cuestionan la posibilidad de desarrollar el servicio español de fármaco-vigilancia, que es algo muy importante. No entiendo cómo pueden ustedes cuestionarlo, señorías.

Cuestionan también y proponen reducciones en la sanidad exterior, y parece que hay contradicciones en las intervenciones de las distintas señorías. Pretenden reducir la sanidad exterior más de lo que la limitan los propios Presupuestos. Plantean también problemas en la inspección asistencial, cuando es un área mucho más humanizada en la que se plantea que el inspector tome contacto con los médicos responsables y no con los enfermos correspondientes, con el fin de poder matizar lo que es objeto de investigación.

En el tema de las drogas también plantean ustedes, fundamentalmente el Grupo del CDS, alguna modificación, básicamente incrementos. Ha habido enmiendas socialistas que proponen un incremento superior en 150 millones de pesetas.

Hay otra enmienda a la que quiero referirme respecto al problema de la metadona. Su señoría quiere que se re-

duzca la dotación para la metadona. Usted sabe bien que éste será un programa finalista, pero la deshabituación con metadona tiene indicaciones precisas en enfermos de alto riesgo. Eso hay que mantenerlo en enfermos cardíacos, en enfermos hepáticos, en embarazadas, en personas que han fracasado una y otra vez en la deshabituación y en problemas sociales importantes. Es un programa finalista, pero existe y debe existir por el momento.

En cuanto al consumo al que se refería S. S., efectivamente han hecho ustedes una serie de enmiendas, que las mantienen y no entiendo por qué, en cuanto que estamos de acuerdo. El consumo ha quedado reducido, en todas sus competencias, a una Dirección General.

Ha planteado el asociacionismo de los consumidores. Usted se refería al bloque constitucional, señoría. Lo que se ha hecho en el asociacionismo es contemplar presupuestos para financiación o para transferencias a las federaciones y, a través de ellas, pueden recibirlos las asociaciones locales, las provinciales y las regionales. En este momento las Comunidades Autónomas ya tienen en sus presupuestos créditos previstos para financiar las asociaciones de consumidores a nivel local, provincial y regional. Evidentemente, usted conoce esto, señoría.

En cuanto al Instituto Nacional de la Salud tengo que decirle muy poco. En primer lugar, que en 1987 el presupuesto crece 10,10 sobre el de 1986, y la inflación prevista para el año 1987 está en torno al 5 por ciento, lo cual supone, en pesetas reales, una diferencia importante sobre el presupuesto anterior.

En segundo lugar, he de decirle que el presupuesto del INSALUD crece más que la tasa de variación del Presupuesto del Estado sobre el ejercicio anterior. Crece un 10,10 por ciento, frente al 7,67.

En tercer lugar, he de señalar que la participación del INSALUD sobre el producto interior bruto también crece sobre el año anterior. En 1987, crece un 3,31 por ciento y el año anterior creció un 3,27 por ciento. Esto, evidentemente, sin tener en cuenta la transferencia del Ministerio de Sanidad al INSALUD, de 8.000 millones para gastos concretos.

Pero he de añadir algunas otras cosas al socaire de este debate, señorías. A mí me parece que, entre los tópicos con los que se ha comenzado el abordaje de la discusión de estos presupuestos, sólo les ha faltado uno, que era decir que, con un presupuesto de 200.000 millones más o con un presupuesto doble del actual, en un año podría hacerse la reforma sanitaria que entendemos está pendiente.

Señorías, me permito un mínimo de reflexión. ¿Cuál es la realidad sanitaria española? Tenemos una realidad sanitaria con una red de atención primaria, con unos ambulatorios, con unos centros de salud, que configuran una red aceptable. Hay defectos importantes en los ambulatorios, evidentemente; está en marcha un proceso de jerarquización, hay defectos importantes que pueden corregirse desde los centros de salud, evidentemente; al final de este año tendrá usted más de quinientos centros de salud; pero en principio la infraestructura que tenemos en la red de atención primaria es seria.

¿Qué pasa a nivel hospitalario? A nivel hospitalario te-

nemos una red realmente importante; la mayor parte de nuestros hospitales tienen capacidad docente, de investigación y hacen asistencia de alto nivel, y, en tercer lugar, señoría, tenemos una estructura investigadora que está presente en el Carlos III y en los créditos de CIS que, efectivamente, se consumen por nuestros profesionales.

Entonces, si tenemos buena infraestructura, en primer lugar, si, en segundo lugar, tenemos un grupo profesional homologable con cualquier país de Europa; si, en tercer lugar, están despejadas las incertidumbres sobre el futuro del sistema sanitario, que dicho sea de paso nunca las hubo, pero tal vez por algunos señores Diputados se pensara que había incertidumbre, en este momento están absolutamente despejadas, señorías; tenemos un modelo mixto con un sistema público y otro privado.

La Ley General de Sanidad ha empezado a desarrollarse y lo ha hecho al nivel que, diría, es más importante, consagrándose en la estructura del propio Ministerio de Sanidad y Consumo, con una Dirección General del sistema de salud del Carlos III y con una Dirección General de coordinación con las Comunidades Autónomas y de alta inspección, que tiene por finalidad, entre otras cosas, señoría, crear el plan territorial de salud y crear la Comisión Interterritorial de Salud, que dé lugar al plan integrado de salud. Ese es el inicio más evidente del desarrollo que usted puede buscar. También le digo que hay voluntad real del Gobierno de llevar adelante esa reforma sanitaria, hay voluntad política.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Le ruego que vaya concluyendo, señor Sabando.

El señor **SABANDO SUAREZ**: Entonces, hay que evitar algunas cosas, señorías.

Hay que evitar, en primer lugar, errores que se han cometido en sistemas sanitarios como el italiano y que han dado al traste con situaciones importantes, y hay que evitar, en segundo lugar, confundir a la opinión pública, a los ciudadanos y a los profesionales, señoría.

He de decirle también que no cabe otro modelo; es decir, sobre el modelo público existente dentro del esquema mixto no cabe otro.

Invitado por el Consejo General de Colegios de Médicos, estuvo en España, en Madrid hace más de año y medio, el Secretario de Estado para la salud del actual Gobierno inglés y señalaba que, al margen de su posición ideológica, es imposible privatizar un sistema público, es imposible hacerlo; S. S. se encoge de hombros, pero se lo digo, señoría porque creo que las incertidumbres deben quedar despejadas y en ese sentido está la responsabilidad de sus discursos. Desde esta Cámara están emitiendo ustedes un discurso bidireccional a los ciudadanos y a los profesionales, en el sentido de que se quiebra el sistema sanitario y, aparte de la enunciación no me han dado ningún dato que constate, señorías, que las cosas van por ese camino.

Evidentemente, vivimos unos tiempos difíciles con problemas económicos; se incrementa el presupuesto en lo que se puede, pero va en un camino unívoco, señoría. Le

propondría que en ese sentido fuéramos prudentes, porque voy a decirle algo más, desde mi punto de vista y con el sistema sanitario actual podríamos estar de acuerdo en un 65 por ciento de las cosas, siempre y cuando hiciéramos discursos sanitarios estrictos, no para cubrir otros objetivos distintos, desde el discurso sanitario. Simplemente le digo, señoría, que creo que podemos llegar a objetivos alcanzables con estas limitaciones económicas de nuestro tiempo y discrepemos después. Discutamos, pues, con técnicas propias y no hagan —me permito decirlo con todo respeto— un discurso general porque no apoyan a la sanidad española como podrían hacerlo, más bien cabe suponer que están ustedes pensando, consciente o inconscientemente, en otro modelo.

Muchas gracias. (**Varios señores DIPUTADOS: ¡Muy bien, muy bien!**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Sabando.

¿Turnos de réplica? (**Pausa.**)

El señor Revilla, tiene la palabra.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Señor Presidente, señorías, el señor Sabando se ha referido en su intervención a dos cosas, fundamentalmente. Por un lado, a las enmiendas presentadas por los distintos Grupos de la oposición en lo que se refiere a las nuestras (después diré cuál es nuestra opinión acerca de la suya) y, por otro lado, a otro bloque de ideas relacionadas íntimamente con lo que podríamos llamar política sanitaria.

Tengo que decirle que qué más hubiera deseado este modesto diputado que haber discutido o haber podido discutir hoy aquí de política sanitaria. Apenas hemos podido entrar en ese debate y en mi intervención lo que he dicho fundamentalmente —al menos he pretendido que quedara claro— es que los gastos de salud crecen más rápidamente que la totalidad del gasto público, incluso más rápidamente que la renta per cápita; que los recursos son escasos, que es difícil en sanidad establecer prioridades, que más importante que establecer prioridades, o tan importantes como eso, es establecer los ritmos con los cuales se van a cumplir esas prioridades y que, aún más importante es —y donde realmente nosotros hemos hecho hincapié— cifrar los Presupuestos, y cifrar los objetivos. Sin eso no es posible analizar los Presupuestos y no es posible hablar de política sanitaria.

¿Qué sentido tiene discutir aquí si lo que ustedes apuntan como duración media de la consulta de Medicina General y Pediatría, entre cuatro y seis minutos, es bueno o es malo? ¿Cómo lo voy a hacer con rigor y seriedad si no sé cuál es el objetivo que ustedes persiguen, no sé cuál es la duración idónea que ustedes establecen? Supongamos que fueran veinte minutos. Estoy pensando en los ríos de tinta que han corrido desde que en 1976, en Grenoble, se estableció el sistema de consulta lenta. Supongamos que sean veinte minutos, ¡ya sería algo saber que ustedes cifran en ese tiempo la duración idónea! Pero no sería todo. Habría que saber en qué plazo y con qué ritmo pretenden alcanzar esos veinte minutos de duración media como

idónea, porque si lo hacen a un minuto cada año, corremos el riesgo de que dentro de diez o quince años, que es cuando alcanzaríamos los veinte minutos, se hayan introducido suficientes variables que hayan modificado totalmente ya la necesidad de una consulta lenta de esa duración.

Este es el problema que ustedes han planteado y el que yo he intentado trasladar a esta Cámara. Vuelvo a repetirlo, realmente, de lo que deberíamos haber discutido es precisamente de política sanitaria, pero ustedes no han traído una política sanitaria, porque han traído unos Presupuestos que no permiten evaluar qué clase de política sanitaria es la que persiguen. Ese es el problema real.

Le voy a poner otro ejemplo. En España existen unos 10.000 enfermos de insuficiencia renal crónica, por supuesto 10.000 enfermos de los cuales una parte importante está esperando un trasplante de riñón y otra parte importante lo estará esperando dentro de poco; están condenados, desgraciadamente, a ello. Es necesario que ustedes nos digan qué opinan acerca de con qué ritmo los pacientes que este país tiene, que necesitan eso lo van a obtener, y es posible que encuentren aquí el apoyo. En Inglaterra, por ejemplo, no se permite la diálisis renal a partir de los cincuenta y cinco años y han sido los políticos sanitarios los que han tomado esa grave decisión. Yo no estoy abogando aquí por esta decisión, la estoy poniendo como ejemplo. Naturalmente que ustedes necesitan que los demás Grupos de la oposición les apoyen para tomar esas graves decisiones, porque los enfermos que están esperando un trasplante de riñón son enfermos que los conocemos todos, son una lista, tienen nombres y apellidos, desgraciadamente. Debajo de nuestras decisiones aquí, señor Sabando, desgraciadamente en Sanidad se añade además la trágica realidad de que esas decisiones van a suponer para determinadas personas el acortamiento de su vida o, dicho en términos positivos, la posibilidad de alargar su vida. No hemos podido hablar aquí, señor Ministro, de política sanitaria. Ese es el problema y eso es lo que yo he pretendido señalar aquí, que estábamos imposibilitados para discutir sobre política sanitaria.

Otro problema es el tema de la geriatría. Ni siquiera he podido entrar a valorar cuál es la política geriátrica que defendemos nosotros o que estaríamos dispuestos a apoyar si ustedes la enunciaran y la definieran. Solamente se sabe de los Presupuestos que hemos recibido que se van a poner en marcha veinticinco equipos de geriatría. Y eso ¿qué significa? No voy a repetir el argumento con el cual antes he ejemplarizado el problema de los trasplantes de riñón. Es exactamente igual. Cada uno podemos tener una concepción distinta de la política geriátrica concretamente, pero lo que es cierto es que tenemos que coincidir al menos en que unos y otros opinen realmente sobre cuál es la que defienden. Ustedes no nos han traído ninguna. Nos han dicho que para el año 1987 son veinticinco equipos. Y eso, ¿qué significa? ¿Pretenden ustedes poner en marcha 200, 150, 120? ¿En qué plazo? No sé cómo tengo que explicar el problema real que apunta la deficiencia del Presupuesto de Sanidad que aquí se ha traído.

Usted habla de tópicos. No tengo más remedio que recordar lo que decía Eugenio D'Ors: «Naturalmente que me molesta el tópico» —decía—, «pero mucho más me molesta que el tópico es el resultado de la persistencia de una realidad». (**Rumores.**) Y esa es la cuestión que aquí se plantea. Una y otra vez para este Diputado por primera vez, pero no por primera vez en cuanto a su preocupación por la Sanidad, nos encontramos desgraciadamente el tópico y ¿qué quieren ustedes que hagamos? ¿Enfrentarnos con el tópico? Pues naturalmente. ¿Descubrir el tópico? ¿Mostrar a la sociedad española que no hemos avanzado en Sanidad? No somos catastrofistas en absoluto, pero lo que estamos haciendo es tratar de evitar que se produzcan una y otra vez los mismos errores por los cuales la Sanidad se va deteriorando.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Le ruego que concluya, señor Revilla.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Sí, señor Presidente. Y para terminar, voy a pasar a comentar las enmiendas que hemos presentado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Este es un turno de réplica, señor Revilla.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: El señor Sabando se ha referido a nuestras enmiendas; no tengo más remedio que hacerlo, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Hágallo brevemente, por favor.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Muy brevemente. Nosotros, en las enmiendas, nos hemos limitado, y es verdad que usted no se ha referido mucho a ellas...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): ¿En qué quedamos, señor Revilla? (**Risas.**) ¿Se ha referido o no se ha referido?

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Por ejemplo, educación sanitaria. Nosotros no hemos presentado ninguna enmienda sobre educación sanitaria, pero si hubiéramos conocido cuál es su interpretación de la educación sanitaria, la hubiéramos presentado. Porque usted ha dicho que van a destinar el dinero para educación sanitaria para extender el alcance de la Ley, para ilustrar acerca del alcance de la Ley de Sanidad. Mire usted, la educación sanitaria no es ilustración sanitaria. La educación sanitaria es poner en marcha hábitos y pautas higiénicas, por las cuales la población se autoproteja y evite determinadas enfermedades. La educación sanitaria bien entendida acompaña al individuo a lo largo de su vida y a lo largo de su singladura profesional y humana. Eso es la educación sanitaria. (**Rumores.**)

Respecto a la metadona hemos hecho justamente lo que usted desea que hagamos. Hemos suprimido la parte más importante de la partida de ustedes. ¿Por qué? Porque la

deshabitación con metadona ya no se lleva en el mundo y hemos reservado una parte precisamente para poder atender aquellos casos que en estos momentos estén en tratamiento o aquellos otros que, como usted bien ha dicho, sean enfermos con riesgo.

Nosotros hemos centrado nuestras enmiendas en aumentar las partidas de los siguientes aspectos: la cooperación con países en vías de desarrollo, la determinación de antígenos en sangre en el tema del IVA (**Risas.**), perdón, del SIDA, la investigación sanitaria, la lucha contra las toxicomanías y los trasplantes de órganos. Estos son los aspectos en los cuales nosotros hemos centrado nuestras enmiendas: trasplantes de órganos, lucha contra las toxicomanías, es decir, fomentar o ampliar las partidas del Plan Nacional contra la Droga, investigación sanitaria y la determinación de antígenos en donantes de sangre para el tema del SIDA.

Este es realmente nuestro pensamiento. Nosotros creemos que la sanidad forma parte del sistema social y que es útil si con su rendimiento sirve a objetivos de transformación social, si a medida que avanza el proceso democrático la sanidad no solamente se democratiza, sino además contribuye precisamente a que avance ese proceso. Tenemos que decir que nos encontramos con una sanidad de espaldas al progreso social, una sanidad que actúa como freno a dicho progreso social. Nos parece que la sanidad no debe convertirse en cómplice de los que están en contra del progreso social. Tenemos que pensar que la aceptación por parte de los trabajadores de la moderación salarial, la aceptación de la reducción de sus rentas, tiene que tener una contrapartida que no puede ser exclusivamente la del incremento de los excedentes empresariales. Tenemos que pensar que esa contrapartida debe estar precisamente anclada en la defensa de los derechos sociales, de los cuales uno de ellos entendemos que es fundamentalmente la sanidad.

Por último, tenemos que decir que si nos encontramos un Presupuesto que no nos permite hacer una discusión de la política sanitaria es porque seguramente no existen ideas sanitarias.

En resumidas cuentas, del mismo modo que la política sanitaria del Gobierno socialista ha utilizado el tiempo, durante todo este período anterior, como coartada para no hacer nada, tenemos que pensar que ahora se nos trae un Presupuesto que es el camuflaje de una falta de ideas en Sanidad. Eso es grave y desgraciadamente se está convirtiendo en tópico.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Le ruego que concluya.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Ya he terminado. (**Risas.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Revilla.

Tiene la palabra la señora Salarullana.

La señora **SALARRULLANA DE VERDA**: Señor Presi-

dente, señoras y señores Diputados, yo no sabía si salir en el turno de réplica, porque tengo mis dudas sobre si el señor Sabando o no me ha escuchado esta mañana, o me ha escuchado tan bien y le he convencido tan absolutamente que no ha hecho ninguna alusión a mi intervención. Pero sí me he sentido aludida cuando ha dicho que todos los portavoces de la oposición estábamos usando los mismos tópicos de siempre. Yo creo que el señor Sabando llama tópicos a la exposición de unas opiniones o puntos de vista contrarios a los suyos; para nosotros son unas opiniones distintas. Si usamos siempre los mismos argumentos —que no tópicos— es porque siempre vemos en ustedes los mismos errores.

Por otro lado, le quería decir que me preocupa mucho oírle que la auténtica reforma de la Ley General de Sanidad está ya prácticamente terminada cuando lo único que se ha hecho es una nueva reorganización interna del Ministerio de Sanidad, que a mí me parece muy bien; pero, si lo analizamos bien, es la parte que menos tiene de Sanidad de todo el Ministerio; es una parte puramente técnica y organizativa.

Como me parece muy bien que ustedes digan que se están convirtiendo los hospitales en hoteles de tres estrellas, de cinco estrellas o de todo el firmamento. También eso está muy bien, pero no es la auténtica política sanitaria. La Sanidad, como la educación, es algo que está muy cerca del hombre y, por tanto, lo que hay que conseguir, aparte de la utilización de los mejores centros posibles, de los mayores fondos posibles, del mayor nivel de instrumentos, de aparatos científicos y de investigación médica y científica, además, hay que conseguir que las personas que se dedican a esa labor, que tiene mucho de vocación, que tienen que estar en unas perfectas condiciones físicas, psíquicas y laborales para poder dedicarse a ella, no se sientan agraviadas continuamente por la propia Administración. No se puede pensar que una enfermera, a un ATS o a un camillero, que están siempre pendientes de si les han cambiado la jornada laboral otra vez, de si han cambiado los servicios de urgencia y los han trasladado a otro sitio, de si hoy se les van a pagar las guardias y mañana les dicen que no, que tienen que elegir entre las guardias o las horas libres, se puedan dedicar a esto.

Ya sé que me van a decir SS. SS. que estoy defendido corporativismos. Por eso he nombrado también a los camilleros y a los ordenanzas (**Rumores.**), porque no defienden al personal sanitario; defienden al enfermo, que es quien va a sufrir las condiciones físicas, mentales y laborales en que esté el personal sanitario, o a beneficiarse de ellas. Y reconozcan conmigo que todos nosotros somos usuarios en potencia de los servicios médicos y sanitarios.

Como ha dicho también que disminuyen las listas de espera, quiero decirle que esas cuentas no salen. Y no salen por lo siguiente: el propio Ministerio de Sanidad nos ha entregado un folletito que se llama «Boletín de indicadores sanitarios», donde se reflejan las listas de espera. En él se dice: «En 1982, evolución: 180.000 pacientes; 1983, 185.200 pacientes; 1984, 164.300, y 1985, 94.700». Y con estas cifras, ustedes dicen que han reducido las listas de

espera. Bueno, eso es según echemos las cuentas. Les puedo poner un ejemplo muy casero. Supongamos que me dice mi marido que estoy gastando muchísimo al mes en la casa y yo le digo: dentro de dos meses vas a ver cómo reduzco el gasto, por supuesto es un ejemplo absolutamente imaginario (**Risas.**), y a los dos meses le presento una cuenta totalmente reducida, pero no le digo que durante esos dos meses he domiciliado en el banco la luz, el teléfono, la calefacción, el colegio de los niños y he comprado todo lo importante de esos dos meses con una tarjeta VISA que no me van a cobrar hasta dentro de tres meses.

Ustedes no mienten cuando dan estas cifras, pero sí engañan, porque no dicen que durante ese período en que han descendido las listas de espera se ha transferido el INSALUD a Cataluña y a Andalucía. Además, el propio folleto, en la página 145, dice: «Estos estudios de listas de espera se han llevado a cabo sin tener en cuenta Andalucía y Cataluña, porque no pertenecen al INSALUD, ni tampoco el Hospital Marqués Valdecilla, de Cantabria, ni el de la Cruz Roja, de Melilla». Está escrito y publicado por el propio Ministerio.

Pero es más, para exculpar estas cifras (que en realidad, aunque fueran reales son trágicas, porque fíjense que se habla hasta de ciento ochenta días de espera para un paciente, que es casi medio año), estas listas dicen que no son reales, porque algunos de los enfermos están allí en esas listas por orden del médico, porque son pacientes que tienen que hacer un reciclaje continuo, como son los enfermos epilépticos y otros que no pueden ser intervenidos inmediatamente, como son los enfermos de cataratas. No cuentan, claro, a los que cansados de esperar en esas listas se van a las consultas privadas y a los que no les aguanta el cuerpo y se mueren antes de ser hospitalizados. (**Rumores.**)

Quería decir también, ya para terminar, y como un ejemplo, puesto que se ha hablado aquí de la metadona, que el otro día, en la Comisión de Sanidad, al Delegado del Gobierno para el Plan nacional de Lucha contra la Droga le di los mismos argumentos que ha dado hoy el señor Revilla, que eran que la metadona está ya desechándose en los países más desarrollados porque produce otro tipo de habituación. Se produjo un pequeño debate, él tenía sus argumentos y yo los míos; pero, aparte de esto, yo le pedí al señor Delegado del Gobierno que me enviara el listado de todas las asociaciones y de todas las granjas de trabajo para el trato de drogadictos que recibían subvenciones de su organismo. A los pocos días, recibí este sobre en el casillero, por medio de un motorista, y me quedé muy contenta pensando: ya tengo el listado. Hablando de respeto parlamentario, señorías, quiero que se añada una partida para gastos de tijeras para el Plan Nacional de Lucha contra la Droga, porque el señor Delegado del Gobierno, con su tarjeta me entregó este papel que ni siquiera está recortado, sin fecha, sin el nombre del periódico y diciendo arriba: «Como muestra, un botón», y de la lista que yo le había pedido, nada.

Por tanto, quiero dejar constancia de la falta de respeto de algunos órganos de la Administración, en este caso,

para con una Diputada que, en este momento, es lo menos importante. (**Rumores.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): En todo caso, señora Salarrullana, la vía de pedir documentación e informes al Gobierno es la del artículo 7.º del Reglamento.

La señora **SALARRULLANA DE VERDA**: Esta documentación que me han enviado, no es la que había pedido.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Le ruego que concluya su intervención, señora Salarrullana.

La señora **SALARRULLANA DE VERDA**: Concluyo mi intervención diciendo que no hemos podido hacer enmiendas a los Presupuestos, dado que como está organizado el debate es imposible hacer enmiendas parciales, lo que sí vamos a hacer es un seguimiento exhaustivo de lo que hoy hemos visto aprobarse en este Presupuesto. Porque a nosotros lo que nos interesa de verdad es que la sanidad española salga adelante. Para eso, nos tendrá el Gobierno, el señor Ministro y toda la organización sanitaria a su lado.

Muchas gracias. (**Varios señores DIPUTADOS: Muy bien.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señora Salarrullana.

Tiene la palabra el señor Romay.

El señor **ROMAY BECCARIA**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, señor Sabando, yo no voy a adjetivar su discurso, prefiero remitirme a la fuerza recíproca de nuestros argumentos.

Lo primero que yo señalé, coincidiendo en este punto con otros Diputados, es que los Presupuestos que se sometían a nuestra consideración, en relación con el Ministerio, pero, sobre todo, en relación con el INSALUD, no eran realistas, no recogían lo que seguro ya a ser el gasto tan importante de este organismo; y si eso es hacer catatrofismo, lo remito a su propio juicio.

Dije también que estos Presupuestos no eran austeros, y no lo eran porque la Administración Central Sanitaria del Estado estaba hipertrofiada, no se había producido la reducción del aparato burocrático del Estado, que exigía la transferencia de enormes competencias a las Comunidades Autónomas en esta materia.

Usted me dice que sobre el personal eventual repito una línea argumental de debates anteriores. Yo no recuerdo esos debates, pero sí tengo delante la enmienda que se refiere al personal eventual de gabinetes, y esa enmienda, desde luego, no tiene nada que ver con debates anteriores, porque se limita a pedir que se reduzca la partida para personal eventual de gabinetes, en la misma medida en que se pide la reducción de direcciones generales. Si pedimos la reducción de cuatro direcciones generales, razonablemente debemos pedir también que se reduzca

la partida de personal eventual de los gabinetes adscritos a las Direcciones Generales.

Usted me dice también que las atenciones protocolarias se han reducido. Me parece muy bien que el Grupo Socialista haya coincidido con este modesto Diputado en la presentación de alguna enmienda de esta naturaleza, al igual que otras que se refieren al consumo, pero tendrá que convenir conmigo en que nosotros difícilmente podemos enmendar las enmiendas del Grupo Socialista. Tenemos que enmendar los presupuestos que se someten a nuestra consideración. (**El señor Presidente ocupa la Presidencia.**)

Tampoco son austeros los presupuestos, señor Sabando, porque, reteniendo este Ministerio un número muy grande de funcionarios y destinando a estas atenciones cantidades tan importantes como la de 5.800 millones de pesetas para el personal del Ministerio —cuando, como digo, se han transferido la mayor parte de sus competencias a las Comunidades Autónomas—, no obstante eso, se contrata con empresas externas un trabajo que, a nuestro juicio, debía procurarse que lo hicieran estos mismos funcionarios, muchos de ellos muy capacitados y, en su mayoría, realmente infrautilizados. Yo no he discutido que esto no se pueda hacer o que se haga fuera de la ley. Supongo que se hará en cumplimiento y en respeto de la legalidad administrativa. No he cuestionado ese punto. He cuestionado la oportunidad de mantener estas partidas y esta contratación de trabajos con empresas externas cuando se dispone de tantos y tan calificados funcionarios con tan poca ocupación.

Me opuse también a la aprobación de estos presupuestos porque no respetan el bloque de constitucionalidad y porque financian actividades del Estado que, a mi juicio, suponen la invasión de competencias de las Comunidades Autónomas. Usted me dice que esto no es así porque los trabajos y campañas se realizan por medio de acuerdos o convenios con las Comunidades Autónomas. No se trata de eso. Se trata de que el Estado y las Comunidades Autónomas hagan lo que tienen que hacer.

Usted comprenderá, como yo, que las Comunidades Autónomas, están abocadas a tener que acudir a este sistema de ejercicio de sus funciones a través de conciertos con el Estado, porque no tienen financiación propia para hacerlo con autonomía, pero no es un mecanismo respetuoso con la distribución de competencias de las Comunidades Autónomas.

En relación con las reuniones y conferencias, con la publicidad y propaganda, que son partidas que nosotros también habíamos objetado desde el punto de vista de la austeridad del gasto, ¿usted dice que son para educación sanitaria? Díganlo ustedes así, si es que son para educación sanitaria, y si esa educación sanitaria le corresponde hacerla al Estado, que es cosa distinta. Recuerdo que el Estado lo que tiene que hacer es establecer las bases y coordinar, pero la prestación de los servicios es competencia de las Comunidades Autónomas. Verdaderamente, son ellas las encargadas de la educación sanitaria y tienen que hacer esta actividad en coordinación con el Estado. Coordinen ustedes, establezcan las bases, siempre

que lo hagan las Comunidades Autónomas, porque es a ellas a quienes corresponde. Lo contrario no es respetar el bloque de constitucionalidad, no es administrar austeramente unos presupuestos que deben atender las necesidades de todos los entes.

Formación de personal. Me refería a la partida de formación de personal del Ministerio y servicios generales. Pedía simplemente que se acomodara el crecimiento de esa partida al crecimiento normal de los gastos de personal. Todo lo que hagan ustedes en relación con la formación de personal me parecerá muy bien, pero el Ministerio debería tener en sus servicios centrales mucho menos personal del que tiene. Estarían mejor en las Comunidades Autónomas prestando servicios allí donde verdaderamente son necesarios.

Nuestra oposición a los presupuestos tenía, además, otro motivo, que se refiere a nuestra disconformidad con la política sanitaria que sustentan estos presupuestos. Usted me dice que ya se han tomado muchas medidas. Pretende descalificar nuestras intervenciones diciendo que pedimos partidas específicas para la aplicación de la Ley General de Sanidad. Yo no he pedido ninguna partida específica para la aplicación de la Ley General de Sanidad. He dicho que, abocado el Secretario General de Asistencia Sanitaria a precisar qué traducción presupuestaria tenía la aplicación de la Ley General de Sanidad —y estará de acuerdo conmigo en que podía tener una traducción presupuestaria—, no encontró más que 5.000 millones como término de referencia para la aplicación de los nuevos criterios que pudieran estar inmersos en la Ley General de Sanidad.

Los hospitales, en algunos casos, han establecido jornadas de tarde y se han establecido muchos controles de calidad. Ahí empiezan nuestras discrepancias de fondo. Yo no creo que el problema del buen funcionamiento de nuestros hospitales esté en el establecimiento de muchos controles burocráticos. Ahí es donde empiezan de verdad las discrepancias de fondo, que no son, ciertamente, las que usted alude, señor Sabando. Nosotros no hemos venido aquí a pedir en ningún caso la privatización del sistema público, nada más lejos de nuestro ánimo y de nuestro propósito. Creo que no tiene nada que ver todo lo que yo he dicho con semejante afirmación. He insistido una y otra vez en que lo que queremos es mejorar la calidad de la asistencia pública, que, además, sabemos que es la única a la que puedan tener acceso las clases menos acomodadas de nuestra población, porque otros acuden a su costa a servicios privados, pero esos nos preocupan menos. Los que nos preocupan de verdad, aunque ustedes no lo quieran creer, son estos ciudadanos más débiles económicamente, que no tienen más remedio que acudir al sistema de asistencia pública, por ello no queremos que se privatice ese sistema. Lo que queremos es que funcione mejor.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Romay, le ruego concluya.

El señor **ROMAY BECCARIA**: Voy concluyendo, señor Presidente.

Lo que queremos, repito, es que funcione mejor, y a nuestro juicio funcionaría mejor si dentro y fuera del sistema se introducen principios de libertad de elección que mejor que otro tipo de controles burocráticos serán los que estimulen el buen funcionamiento de los servicios, los que supongan un reconocimiento y un derecho de los ciudadanos a elegir, los que van a humanizar la asistencia y los que van a mejorar su calidad. Por eso queremos que se introduzcan estos principios que son los que, a nuestro juicio, insisto, van a determinar esa mejora de la calidad en la asistencia pública, que nos importa mucho que mejore. Y no estoy haciendo ningún catastrofismo. Me parece que no es hacerlo el reconocer que tiene mucho que mejorar la asistencia de nuestros hospitales y de nuestros ambulatorios. Ya sabemos que tenemos una buena red de hospitales, una buena red de ambulatorios y personal preparado, pero lo que tenemos es un sistema que funciona mal y ese mal funcionamiento viene de atrás porque es un sistema burocratizado, un sistema centralista, un sistema reglamentista. Queremos introducir en él el principio de la libertad de elección porque para nosotros es una garantía de calidad además de ser el reconocimiento de un derecho esencial y el principio de autonomía en la gestión. Porque para que juegue bien el principio de libertad y para que se establezca una sana competencia tiene que haber autonomía en la gestión y autonomía en la distribución del gasto presupuestario en la confección de los presupuestos.

Hay que acabar con este centralismo rígido y burocrático de nuestra Sanidad que ustedes han heredado, pero que no quieren corregir. Y esto no tiene nada que ver con la privatización de la asistencia pública ni con ninguna clase de discursos bidireccionales y no sé a qué se refería usted con eso. Además, puedo decir que un país con una experiencia tan grande en servicio nacional de salud como es Inglaterra está avanzando también en la línea de introducir estos principios de libertad de elección y de autonomía de los centros sanitarios como garantía de la mejor calidad de la asistencia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Romay. Tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señoras y señores Diputados, muy brevemente, para subrayar alguna de nuestras afirmaciones, puesto que no han sido prácticamente contradichas.

Con toda cordialidad parlamentaria y personal, le diría al señor Sabando que ha utilizado con nosotros el método Ollendorf, porque ha dicho otras cosas y no ha contradicho las nuestras. No sé si aplicarle lo de quien calla otorga. En definitiva, no ha respondido —me parece a mí— a ninguno de los grandes temas políticos sanitarios que he planteado. Por ejemplo, he dicho antes y vuelvo a repetirlo ahora, que quería desmarcarme del falso catastrofismo del centro y la derecha, el tema de las listas de espera, etcétera. Esta es una manipulación de realidades sanitarias con finalidades políticas que no me pareció

oportuno utilizar ni repetir aquí. Pero he planteado una cuestión, ¿cuándo vamos a conseguir que el sistema sanitario nacional sea un sistema realmente universal y financiado de forma universal? He planteado una cuestión grave e importante con respecto a la deslegalización que se produce en la Ley General de Sanidad y en estos Presupuestos sobre quiénes son los agentes que deben subvenir a aportar los recursos necesarios para el gasto presupuestado o para las desviaciones del gasto. Si ahí hubiese una respuesta en una dirección, la de la universalidad y la de la fiscalización, podríamos coincidir en la tendencia, pero usted de esto no ha dicho nada. Yo sé que usted comparte estos mismos ideales, pero políticamente hoy, aquí, no ha podido decir nada, y esto quería subrayarlo. Las nuestras eran objeciones, creo, de fondo, de calado y a éstas no se ha objetado nada. Me gustaría que fuese porque en el fondo se está de acuerdo, aunque se nos diga: «No podemos aún, es demasiado pronto, ya llegaremos a ello».

Respecto al tema de los presupuestos reales para el INSALUD de este año, usted ha dado unas cifras ciertas, ciertamente, valga la redundancia, pero que no contradicen en nada lo que yo he señalado, aunque haya este incremento. Usted me ha dicho: «pero fíjese que la inflación es sólo del cinco por ciento. La prevista». Yo le digo: «fíjese lo que está pasando con la inflación prevista para este año. Veremos qué pasará con la del año próximo». También me dice que crece más el INSALUD que el Presupuesto General del Estado. Esta es quizás la única afirmación que se puede sostener absolutamente y sin ningún miedo a equivocarse. Todas las demás, señor Sabando, lo más probable, no por su voluntad, evidentemente, es que acaben no siendo ciertas.

Yo he insistido en el tema de que la liquidación del gasto del INSALUD de este año absorbe la pretendida mejora del año que viene, por dos razones: en primer lugar para desmontar la afirmación propagandística, en este caso del Ministro de Sanidad, de que se iba a gastar más en Sanidad. Esto no es cierto. En segundo lugar, para decir que se está produciendo una excesiva opacidad y libertad en el manejo de las cantidades del gasto final por parte del Ministerio, porque se sabe perfectamente que para el año 1987 va a haber una desviación igual. Esto no se atreverá a decirlo el Ministro desde la tribuna, pero él lo sabe. El sabe que el Presupuesto del año 1987 acabará también con una desviación del 10 o del 11 por ciento y quizás en el pasillo me diga que ya será verdad lo que he anunciado, que se va a incrementar un 10 o un 11 por ciento. Pero esto es absolutamente condicional y graciable. Esto no es lo que debemos discutir políticamente desde esta tribuna. Por lo tanto, yo reclamaba mayor precisión en el gasto, evidentemente, para reclamar mayor incremento del gasto. Porque —en eso sí coincidido con los argumentos del señor Romay— nuestro sistema sanitario no subviene a las necesidades sanitarias y a las desigualdades en niveles de salud que se dan en nuestra población. Los más pobres sufren más enfermedades y de forma peor y más grave y no tienen suficiente atención sanitaria, aunque no voy a ser yo el que diga que la que damos está mal. Creo que la que damos está lo mejor que

puede estar, aunque cabría mejorarla y en esto ya han visto ustedes como he tenido una posición claramente distinta.

Finalmente, y como ejemplo no casual, no banal, sino ejemplo de actualidad periodística y además ejemplo sangrante y grave, la diferencia entre una concepción universal y sanitaria del problema de la salud y la concepción privada o privatista que ustedes tienen. Me estoy refiriendo, evidentemente, al famoso Decreto sobre interrupción voluntaria del embarazo. La solución que le han dado ustedes es una solución que no se aguanta desde el punto de vista sanitario. Ustedes han abierto un poquitín la puerta. Esta puerta da al descansillo de las clínicas privadas. Ustedes facilitan el lucro sobre un tema tan grave como es el de la interrupción voluntaria del embarazo, como el tema del derecho de las mujeres a decidir si quieren o no tener una maternidad totalmente responsable, porque ustedes mantienen una ley de indicaciones que no residencia el derecho a la maternidad responsable en la mujer como lo haría una ley de plazos, sino que es una ley de indicaciones, alicorta y anticuada. Además, ustedes ahora, con el decreto, en lugar de asumir el problema del aborto en la red pública, como la última garantía de un sistema global de prevención del embarazo no deseado, como un sistema de información sobre la contracepción, como un sistema de acceso real a las prácticas contraceptivas y como última garantía para asegurar el derecho a la maternidad responsable, el recurso a la interrupción voluntaria del embarazo, en lugar de hacer un acto positivo sanitario y de salud del tema del aborto, ustedes continúan en la posición vergonzante en la que les ha acorralado la derecha. Queda una ley anticuada y, además, cuando deciden abrir un poco más el ejercicio de esta ley sólo abren la puerta por el lado del sector privado, por el lado de las clínicas privadas, y ahora van a caer los desaprensivos —no voy a darles ningún adjetivo ni ningún epíteto calificativo— como aves rapaces sobre una necesidad social tan sentida como es el tema de las interrupciones voluntarias del embarazo.

Usted sabe perfectamente que en España se producen cada año entre 45.000 y 85.000 abortos voluntarios. Sabe que la ley sólo ha amparado 200. De 200 a 85.000 todos los demás son abortos clandestinos hechos en malas condiciones sanitarias. ¿Qué solución les da el Partido Socialista Obrero Español? La solución privada y la solución de continuar tutelando a las mujeres, de no aceptar que sean las mujeres las que decidan cómo, cuándo y dónde quieren tener sus hijos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Espasa. Tiene la palabra el señor Sabando.

El señor **SABANDO SUAREZ**: Señoras y señores Diputados, quería hacer algunas precisiones a las intervenciones de sus señorías.

El señor Revilla me plantea qué clase de política sanitaria queremos hacer. Señor Revilla, queremos hacer una política sanitaria en la que se consolide y desarrolle la atención primaria. Queremos hacer una política sanitaria

en la que desarrollemos al máximo nivel posible, dentro de nuestras posibilidades, la política hospitalaria. Queremos hacer una política sanitaria en la que se dé una importancia capital a la educación sanitaria. Estas son las grandes líneas de nuestra política sanitaria, señor Revilla.

Ritmo. No cabe hablar de reforma sanitaria en un año, señor Revilla. Quien pretenda hacer una reforma sanitaria en uno, dos o tres años va a cometer muchos errores. Usted sabe bien que la legislación europea está llena de buenas leyes y de malos modelos sanitarios por precipitación, por creación de redes sanitarias. Ahí tienen ustedes el caso de Italia. Ahí tienen el caso de los problemas italianos con las redes paralelas. No cabe la precipitación, señor Revilla, para hacer una reforma sanitaria que dure, y que dure para todas las opciones políticas. Una reforma sanitaria como la que demandan realmente los españoles, con un concepto suprapolítico, pese a todo el respeto al término, señor Revilla.

El segundo aspecto que plantea es el trasplante de riñón. Yo tenía entendido que ustedes habían retirado esa enmienda. En Comisión le contesté. La dotación para trasplantes de riñón se incrementa en un cien por cien en el presupuesto de este año con respecto al año anterior.

En cuanto al problema de la geriatría, creo que está suficientemente debatido. Hay que comenzar a andar. No es posible en este momento dotar 30 servicios de geriatría en España, a nivel de máximo nivel, valga la redundancia. Estoy pensando en un tipo de unidades nacionales porque, entre otras cosas, no hay especialistas formados a este nivel en geriatría. Por eso es adecuado mantener un programa de 200 millones, señor Revilla, para poder sustentar las necesidades de demanda de investigación y asistenciales de las personas formadas.

Respecto al problema de la metadona, ya le he dicho que el programa de la metadona es un programa finalista. Baja el número de millones. El año pasado eran 50 y este año son 20, pero usted y la señora Salarrullana repiten el problema. Hay indicaciones precisas señaladas por la sanidad mundial, que son enfermos de alto riesgo, cardíacos, renales, heroínómanas, embarazadas y personas que han fracasado en la deshabituación. No digan ustedes que no se usa. Hablen con propiedad. Se usa cuando es adecuado usarlo.

He de decir a la señora Salarrullana que sí me he referido en mi anterior intervención a conceptos que ella había expuesto. No obstante, voy a responderle con precisión a algunos de ellos. Ustedes deberían haber conocido previamente la enmienda técnica que presentó el Grupo Socialista, porque era secundaria a una reestructuración del Ministerio de Sanidad, a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y figuraba en la documentación que utilizamos en Comisión. Voy a hacerle una aclaración, señoría: esa enmienda de la Sección 26 no se discute en el Consejo General del INSALUD. El tipo de presupuestos que se discuten en dicho consejo no es éste. Ustedes decían que estarían en contra, pero estarían en contra de otra cosa, no de este presupuesto, señoría.

¿Que se pretende que los hospitales se conviertan en hoteles de cuatro estrellas? Nadie lo persigue. Lo que per-

seguimos es que en los hospitales haya calidad asistencial otorgada adecuadamente.

En cuanto a los tópicos —siento que no esté presente la señora Salarrullana—, señoría, no lo digo yo. Son los profesionales de la sanidad quienes están fatigados de tópicos, quienes dicen que ustedes utilizan demasiados tópicos y quienes se muestran dispuestos a entrar en un lenguaje inteligible, en un lenguaje que, inequívocamente, sea de avance hacia una sanidad pública mejor.

Respecto a las listas de espera, después de su ejemplo a propósito de temas domésticos no voy a entrar en esta cuestión. Solamente voy a decirle dos pequeñas cosas. En primer lugar, la solución de las listas de espera en un buen porcentaje está fuera de los hospitales, en la atención primaria, que usted no ha tocado para nada. En segundo lugar, he de señalar que, afortunadamente, también hay unos servicios de urgencia en los hospitales, que evitan esas supuestas muertes por desatención, señoría. Hacer una afirmación de ese tipo en esta tribuna sí que va contra la sanidad pública. Eso no se desarrolla así. Eso no ocurre así. No se producen muertes por desatención. Hay servicios de urgencia. En este sentido podría explicarle con detalle los cuellos de botella de las listas de espera y en el tipo de servicios que se producen, así como la causa de los mismos, pero la verdad, señoría, es que, tras su ejemplo doméstico, me siento un tanto desanimado a hacerlo.

Respecto a la metadona, ya le he contestado al señor Revilla.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sabando, le ruego concluya.

El señor **SABANDO SUAREZ**: Si me permite, señor Presidente, termino rápidamente. El señor Romay me dice que los presupuestos no son realistas, no son austeros. Efectivamente, crecen en un 12 por ciento en atención primaria, más de un 12 por ciento en atención primaria, en atención hospitalaria, en investigación crecen un 82 por ciento. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Sabando. Ruego silencio a sus señorías, por favor. (**Pausa.**) Puede proseguir.

El señor **SABANDO SUAREZ**: Muchas gracias. En cuanto al personal eventual, me limito a repetirle lo que dijeron mis compañeros en otras intervenciones, y así es, usted lo sabe. Desde que el Gobierno socialista ha asumido la responsabilidad de gobernar, el personal eventual en gabinetes está en número limitado, tiene un sueldo limitado y tienen que dimitir cuando cesa el responsable político. En anteriores gobiernos en los que usted tuvo participación no ocurría así.

Respecto a la no necesidad de la Dirección General de Servicios en el Ministerio de Sanidad, señoría, permítame que lo dude. El Subsecretario tiene la responsabilidad de siete direcciones generales. La Dirección General de Servicios tiene cuatro áreas. (**El señor Romay Beccaría**

hace signos negativos.) Es su opinión. Tal vez el hilo conductor sea ese proceso de relativo desmantelamiento de la Administración, que pese menos la Administración.

Referente a la Dirección General de Planificación, ya le he dicho lo que pensaba.

Hay otro aspecto que usted dice en cuanto a la relación del Ministerio de Sanidad y Consumo con las Comunidades Autónomas. Los convenios de colaboración es lo que usted cuestiona, y eso se contempla en la Constitución, señoría.

En cuanto al mejor control posible en los hospitales, yo le digo cuál es. El mejor control posible en los hospitales es el que realizan los profesionales, ellos mismos. El control de calidad es el mejor control.

En relación con la libertad de elección de médico y de centro, que usted señala, señoría, he de decirle que es un concepto anticuado. A lo que hay que ir es a clasificar los servicios en servicios de rango nacional, de rango regional y de rango local y, sobre eso, elegir, no sobre centros ni sobre médicos.

Para tranquilizarle, señoría, como se refería usted específicamente a Galicia y decía que no había reumatólogos, le diré que sí. Los tiene, y muy buenos, en La Coruña, en Lugo, en Santiago y en Vigo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sabando, le ruego que concluya. Tiene un minuto.

El señor **SABANDO SUAREZ**: Gracias, señor Presidente.

Al señor Espasa agradecerle su intervención y decirle que no voy a entrar en la discusión de la Ley General de Sanidad; es una Ley aprobada. No voy a entrar en el tema de la interrupción del embarazo; eso es objeto de otro debate. No voy a entrar en los mecanismos de presupuestación; interesante lo que usted dice, pero objeto también de otro debate. Para su conocimiento, porque sé que le importa, le diré, señoría, que la atención primaria crece un 14,19 por ciento, la atención hospitalaria un 12,74 por ciento, la investigación un 82,52 por ciento, y las inversiones un 10,36 por ciento.

Con este presupuesto, señoría, yo entiendo que se puede caminar hacia una mejor sanidad pública.

Muchas gracias. (**Varios señores DIPUTADOS: Muy bien. Aplausos en los bancos de la izquierda.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sabando.

Vamos a proceder a las votaciones relativas a la Sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo. (**El señor Revilla pide la palabra.**)

Tiene la palabra el señor Revilla.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Señor Presidente, para pedir la votación separada de las enmiendas, de Coalición Popular, números 696, 707, 709 y 716.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Se pueden votar conjuntamente estas cuatro enmiendas? (**Asentimiento.**)

Votamos, en primer lugar, las enmiendas de totalidad a la Sección 26 formuladas por el Grupo del CDS, la Agrupación del PDP y el Grupo de Coalición Popular.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 269; a favor, 100; en contra, 151; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de totalidad a la Sección 26.

Enmiendas parciales, del Grupo del CDS, a esta misma Sección 26.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 271; a favor, 86; en contra, 155; abstenciones, 30.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas parciales, del CDS, a la Sección 26.

Votamos, seguidamente, las enmiendas parciales números 696, 707, 709 y 716, del Grupo de Coalición Popular, a la Sección 26.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 273; a favor, 85; en contra, 155; abstenciones, 33.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas parciales del Grupo de Coalición Popular enunciadas antes de la votación.

Se someten a votación, seguidamente, el resto de las enmiendas parciales, del Grupo de Coalición Popular, a esta Sección 26.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 273; a favor, 66; en contra, 169; abstenciones, 38.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas, del Grupo de Coalición Popular, a la Sección 26.

Votamos, seguidamente, tras haberse debatido conjuntamente con la Sección 26, las enmiendas formuladas al INSALUD. Enmienda número 172, de la Agrupación de Diputados Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 273; a favor, 25; en contra, 193; abstenciones, 54; nulos, uno.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda número 172, de la Agrupación de Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

Votamos, seguidamente, las enmiendas 758 a 772, am-

bas inclusive, del Grupo de Coalición Popular, al organismo indicado.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 273; a favor, 81; en contra, 153; abstenciones, 39.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de Coalición Popular al organismo INSALUD.

Finalmente, sometemos a votación la Sección 26, de acuerdo con el dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 276; a favor, 156; en contra, 106; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la Sección 26, de acuerdo con el dictamen de la Comisión.

Sección 31 Pasamos al debate de la Sección 31, gastos de diversos Ministerios. Para la defensa de las enmiendas presentadas a esta Sección por la Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana, tiene la palabra al señor Espasa. (Rumores.) Señorías, ruego silencio.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Presidente, para anunciar que, en aras de la brevedad del debate y para no reproducir lo que serían los mismos argumentos que ya dio nuestro portavoz, señor Tamames, en el debate de totalidad, mantenemos esta enmienda y la damos por defendida, remitiéndonos a los argumentos que, en su momento, expuso el señor Tamames Gómez ante este hemicycle. (¡Muy bien! Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Espasa.

Por la Agrupación de Diputados del PDP, tiene la palabra el señor García-Margallo.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Señor Presidente, señorías, espero consumir menos de cinco minutos en la defensa de la enmienda a la totalidad de esta Sección.

Es tradicional, desde el año 1977, definir a esta sección como cajón de sastre, expresión nada original, pero que, desde luego, nunca mejor que ahora expresa el contenido de esta sección que tiene seis programas. Lo que sí es una novedad es esta sección respecto a los Gobiernos anteriores a 1982 es el crecimiento que experimenta. En 1986 eran 275.000 millones, que ya está bien, y en 1987 serán más de 429.000 millones, lo que supone un aumento del 48,3 por ciento, eso en un Presupuesto en el que figura un artículo nueve que autoriza al Gobierno a hacer prácticamente mangas y capirotos con las cifras del Presupuestos que aquí aprobemos.

Dos puntos más avalan la enmienda a la totalidad que estoy defendiendo en este momento. El capítulo de imprevistos suma la nada despreciable cifra de 67.000 millones de pesetas, de los cuales nada menos que 47.000 mi-

llones de pesetas se dedican a gastos de personal. Tuve el honor de decir lo que la Agrupación del PDP pensaba en materia de retribución de funcionarios al discutir el articulado. Reitero aquí que nos opusimos y nos opondremos a las facultades discrecionales en materia de retribución de funcionarios, que nos opusimos y nos opondremos al aumento de los gastos de personal y que nos opusimos y nos opondremos a la pérdida del poder adquisitivo de los funcionarios. Dejo esto sobre la mesa para que el representante de la mayoría explique a qué se destinan exactamente estos 47.000 millones. Si estos 47.000 millones a lo que vienen, en definitiva, es a aumentar la burocracia, desde luego, mantendremos la enmienda.

El segundo punto —y con esto termino— es que tenemos serias dudas sobre que las cifras que España vaya a aportar a la CEE vayan a venir avaladas por la realidad. Figuran aquí 214.000 millones de pesetas, pero existen en distintos organismos serias dudas de que España no vaya a contribuir con más de lo que recibe, a pesar de ser uno de los países más pobres de la CEE. Baste citar aquí la tesis de Henning Christophersen diciendo que no existe ninguna garantía de que ningún país pueda no ser contribuyente neto. España lo puede ser. Sirva como garantía las relaciones del año 1986, en que, a pesar de que no disponemos de todos los datos, es más que factible que aportemos más de lo que vamos a recibir, y eso como consecuencia de que hemos recibido de los fondos estructurales mucho menos de lo que esperábamos; algunos de mis compañeros avalarán estas cifras. Sirva para avalar los datos, repito, de organismos oficiales que prevén un déficit importante.

El cajón de sastre que estoy defendiendo puede ser aclarado por el representante de la mayoría y, en ese caso, en ese momento, si se nos aclara a qué se piensa destinar esto, para qué se necesita una previsión de la imprevisión como la que esta Sección supone, teniendo además el artículo nueve, retiraríamos las enmiendas; si la explicación no es convincente las mantendríamos.

Con esto termino, y no por haber intervenido poco doy poca importancia a esta sección.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García-Margallo.

Para defender las enmiendas del Grupo de Coalición Popular, la señora Ugalde tiene la palabra.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: Señor Presidente, señorías, voy a defender las enmiendas de mi Grupo a la Sección 31, Sección que, como todos ustedes saben, contiene, por una parte, lo que tradicionalmente era la Sección 31 y, por otra, el programa 631-J, de relaciones financieras con las Comunidades Europeas.

En cuanto a la Sección 31 tradicional, los criterios que hemos venido defendiendo en todos los Presupuestos son los de que el documento presupuestario sea un instrumento que debe ofrecer la mayor información desde todos los ángulos en que pueda ser analizado y enjuiciado, tal como se desprende de la filosofía de la Ley General Presupues-

taria. La realidad es que esto no sucede en el Presupuesto y mucho menos en la Sección 31, que sigue convertida en el cajón de sastre de todos los años, en el que siguen cabiendo todo tipo de propuestas de gasto, sea cual sea su naturaleza.

Lo que sí está claro es la subida espectacular de los gastos en esta Sección, que, por supuesto, quitando la parte correspondiente a las Comunidades Europeas, se elevó en 1986 en un 92 por ciento y vuelve a elevarse en 1987 —el presupuesto que estamos discutiendo— en un 30 por ciento. Es decir, que los imprevistos ascienden ya a 212.717 millones de pesetas, mucho más que muchas secciones.

La enmienda 721 de devolución del programa 631-H, imprevistos y funciones no clasificadas, se justifica porque este programa, que representa un 38,7 por ciento de la Sección 31, excluida la parte de la Comunidad Económica Europea, no reúne las características de unos gastos imprevistos o no clasificados. Algunos de ellos son, de hecho, clasificables y otros no se justifican con claridad. No hay que olvidar que no hay una memoria que explique el programa ni la justificación precisa de las cantidades consignadas.

Retiro en este momento la enmienda número 727, indicando que su justificación se debe simplemente a la falta de información que se da a este Parlamento sobre partidas como ésta y no, obviamente, a que mi Grupo esté en contra de esta inversión, sin la cual la total del Estado decaería, en términos reales, en un 9,4 por ciento.

Nos parece perfecto que el señor Solchaga haya ya indicado en su discurso de defensa del proyecto de Presupuestos que este año la inversión referente al Fondo del AES se prorroga como consecuencia del pacto con la UGT y la CEOE en el año 1987 y que ésta vaya a ascender a 15.000 millones de pesetas, ampliables hasta 57.500 millones de pesetas. Lo que no nos parece tan perfecto es que el Ministro de Economía y Hacienda sea el único de los tres interlocutores que se ha enterado del asunto. Desde luego, este Parlamento no sabe nada ni del acuerdo ni de todo lo referente a esta inversión, que, ya digo, aplaudimos, pero, a pesar de todo, retiramos la enmienda.

Pensamos que los organismos autónomos administrativos deben acomodarse a su presupuesto y cuando tengan un imprevisto debe actuarse por los procedimientos comunes a la Ley General Presupuestaria sobre ampliaciones de gasto o créditos extraordinarios. Hemos suprimido los 7.000 millones de pesetas de crédito para mejoras retributivas de personal que permitan una mayor adecuación de la remuneración total con el contenido de los puestos de trabajo, no porque pensemos que realmente haya que suprimirla, sino porque pensamos que estando ya finalizado el catálogo de puestos de trabajo en las Administraciones Públicas y figurando en todas las Secciones el artículo quince, Incentivos al rendimiento, dentro del cual se especifican gastos en concepto de productividad y gratificaciones, se trata de una función perfectamente clasificable. Da, pues, la impresión de que lo que se propone es disponer libremente de una cantidad de dinero en concepto de productividad, o lo que sea, para distribuirla quizás de forma un tanto arbitraria.

Las enmiendas 723 y 724, que corresponden a las partidas de cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador de MUFACE e ISFAS, se debe al incremento en 5.400 millones de pesetas en la primera y 3.900 millones de pesetas en la segunda, que nos parecen cantidades elevadas. Quizás exista una justificación perfecta para ambas, pero, como en el Presupuesto no se explica nada, es normal que nos preguntemos por esta fuerte subida de 9.541 millones de pesetas en las cuotas a cargo del empleador.

La enmienda 719 trata de hacer una llamada de atención al Gobierno por el hecho de que hayamos pasado de 54.332 millones de pesetas en 1986, para financiar el seguro de cambio de las divisas obtenidas en préstamos concedidos a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje, a 83.834 millones de pesetas en 1987, con un incremento del 54 por ciento.

Paso ya a defender las enmiendas al Programa 631-J, de relaciones financieras con las Comunidades Europeas. Lo primero que quiero destacar en este programa es que contiene una modificación sustancial respecto al presupuesto de las Comunidades Europeas; naturalmente, en la fase de propuesta de la Comisión, que es la que normalmente siempre vamos a debatir por las diferentes fechas en que se discuten los presupuestos en España y en la Comunidad Económica Europea. Pues bien, esta diferencia, que ya el Gobierno socialista introdujo en el Presupuesto para 1986, en nuestra aportación al presupuesto de las Comunidades Europeas por los recursos propios tradicionales de la CEE, es decir, la recaudación española de los derechos arancelarios y de las exacciones reguladoras agrarias, ascendía el año pasado a 48.432 millones de pesetas y en este presupuesto para 1987 a 46.000 millones de pesetas, en números redondos. Resalto esta modificación que de forma unilateral ha realizado el Gobierno al elaborar el Presupuesto nacional para 1987 porque, una de dos, o el Presupuesto español coincide con el de la Comunidad Económica Europea, que es lo más lógico, o, si se modifican partidas en pro de un mayor realismo o aproximación a la realidad, hay que empezar a modificar todas las que no tengan demasiados visos de cumplirse o haya una diferencia sustancial entre lo presupuestado y lo que previsiblemente se ejecute. Aquí tenemos ya el precedente de 1986.

En resumen, que se parte de un equilibrio presupuestario en el que en el lado de los pagos a la Comunidad Económica Europea se han omitido 46.000 millones de pesetas. Mi Grupo Parlamentario ha decidido que si el Gobierno ha optado por modificar el presupuesto español respecto al comunitario, cabían perfectamente la enmiendas que hemos presentado, en pro de ese realismo del que ya hemos hablado. En este sentido, hemos formulado nuestras enmiendas. La primera de ellas se basa en lo que las propias autoridades competentes, en este caso el Secretario de Estado para las Comunidades Europeas, han dicho en la Comisión de Presupuestos. El señor Secretario de Estado para las Comunidades Europeas ha dicho que la cifra correcta en 1986, como aportación española a la CEE por derechos arancelarios y exacciones reguladoras, era

de 74.600 millones de pesetas. Como el año 86 la aportación es por diez meses, en pro de la más elemental lógica, hemos calculado la aportación para 1987 teniendo en cuenta que son doce meses e incluso suponiendo un posible incremento de las importaciones de terceros países en un 10 por ciento.

Si modifican ustedes el presupuesto de la Comunidad, háganlo bien. ¿O es que piensan que el año que viene se nos van a disparar las importaciones? O, en sentido contrario, ¿lo que no está bien es la cifra 74.600 millones de pesetas? Una de dos.

Se da la curiosidad de que, habiendo modificado el Gobierno el presupuesto español respecto al comunitario en nada menos que 46.000 millones de pesetas de menos, que, obviamente, si se introducen rompen el equilibrio presupuestario convirtiéndonos en contribuyentes netos a la Comunidad, la portavoz socialista en la Comisión haya dicho que no era lugar este presupuesto para modificar el de la CEE. Como se ve, todo un cúmulo de contradicciones, que sólo tiene un único fin: intentar convencer a todos los españoles de que no vamos a ser contribuyentes netos a la Comunidad Económica Europea.

La segunda de nuestras enmiendas simplemente trata de reflejar lo que las propias autoridades competentes declaran. Se ha indicado en declaraciones a la prensa y en la comparecencia tanto del Secretario de Estado de Hacienda como del Secretario de Estado para las Comunidades Europeas que se había conseguido un ahorro, en la aportación española del IVA, de 11.000 a 15.000 millones de pesetas. Pues bien, que lo refleje el presupuesto o, si no, que no se salga en los medios de comunicación cantando estos éxitos. La realidad es que nada de lo dicho es verdad, y esto creo que puede ser grave.

Ni el posible ahorro asciende a los 15.000 millones de pesetas —a mí me sale el supuesto ahorro alrededor de los 7.000 millones de pesetas, con los datos que ustedes nos dan—, ni la propuesta de presupuesto rectificativo presentada el pasado mes de septiembre por la Comisión al Consejo, en donde se modifican las cantidades aportadas por IVA para el caso de España, está aprobada, ni, en caso de aprobarse, según declara el propio Secretario de Estado para las Comunidades Europeas, se aplicaría en 1986 y en 1987, sino que, después de una valoración definitiva del IVA en el mes de junio de 1987, se incorporaría en el presupuesto de 1988.

Creo, sinceramente, que lo que tenemos que analizar es cuál es el trasfondo político de todo este maremágnum de cifras, en donde, desde luego, no tengo ningún inconveniente en entrar.

Hay que retrotraerse en el tiempo y situarse en 1984, cuando tenían lugar nuestras negociaciones para la adhesión. En aquel tiempo, nuestros negociadores, con el señor Marín a la cabeza, se inventaron —yo creo que sólo porque quedaba bonito— aquello de que la negociación debía desarrollarse de acuerdo con estos tres principios básicos: equilibrio, progresividad y reciprocidad.

Cuando se cerró la negociación se dijo que el tratado era equilibrado y que había un compromiso de la Comunidad de que no íbamos a ser contribuyentes netos. Em-

pezaba lo que yo llamo un camino sin retorno o un callejón sin salida.

Todos los cargos públicos que tienen algo que ver en este tema se sumaron a estas declaraciones: el señor Marín, el señor Westendorp, el señor Borell, el señor Solchaga, el señor Solbes y el propio Presidente del Gobierno. Pues bien, la realidad es que no hay tal compromiso por parte de la Comunidad de que no vayamos a ser contribuyentes netos a la misma. Lo que pasa, señoras y señores Diputados, es que es muy difícil decirle a un país que tiene 3 millones de parados, con provincias en donde esta cifra asciende al 42 por ciento de su población activa, un país que tiene una renta «per capita» del 75 por ciento de la medida de la Comunidad, que vamos a pagar a la Comunidad, por ejemplo, a Inglaterra, el famoso cheque inglés, que nos va a costar a los contribuyentes españoles 31.231,7 millones de pesetas en el presupuesto que estamos ahora discutiendo para 1987.

En definitiva, que se negoció mal, que la oposición tenía razón, que primaron las prisas, es decir, la fecha de la adhesión sobre el contenido del tratado, y ahora lo único que pasa es que estamos empezando a pagar las consecuencias, aunque se quieran hacer operaciones de cirugía estética.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ugalde.

Turno en contra de las enmiendas a la Sección 31. (El señor **Alavedra i Moner pide la palabra**.) Perdón, efectivamente, señor Alavedra, disculpe; es que hay unas enmiendas que ya fueron defendidas, pero hay otras que están por defender. Señor Alavedra, tiene la palabra.

El señor **ALAVEDRA I MONER**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, efectivamente, señor Presidente, doy por defendidas las enmiendas 1.036 y 1.037, que fueron defendidas por la intervención del Diputado de mi Grupo señor Recoder, en su intervención en la Sección 12, pero quedan por defender las enmiendas 1.090, 1.096, 1.097, 1.098 y 1.099, que voy a defender en este momento y que proponen financiación para lo que entendemos son especificidades del Estatuto de Autonomía de Cataluña.

En la intervención que hizo el señor Solchaga en el Pleno de estos Presupuestos, en el debate del Título VI, que se refiere a los entes territoriales, y, por lo tanto, a la financiación de las Comunidades Autónomas, nos expuso el señor Solchaga, a grandes rasgos, cuál era el contenido del acuerdo que se había obtenido en el Consejo de Política Fiscal y Financiera en cuanto a la financiación de las Comunidades Autónomas.

Aparte de exponer estos grandes rasgos, el señor Ministro destacó un hecho importante, que es el haber llegado a un acuerdo global con todas las Comunidades Autónomas y no haber emprendido el camino de acuerdos bilaterales, Administración central con cada una de las Comunidades Autónomas, a partir del momento en que se concluía con cada una de ellas el proceso de traspasos o a partir del momento en el cual transcurría el plazo fija-

do por los distintos estatutos, que me parece que, en el caso de Cataluña, es de seis años, plazo que se había terminado.

Por lo tanto, se llegó a un acuerdo global y esto, efectivamente, es positivo. Nosotros no hemos tenido ningún inconveniente, en esta sesión y fuera de aquí, en decir que éste era un acuerdo válido que aceptábamos —el señor Ministro ha tenido unos calificativos más enfatizantes, como decir que era un acuerdo histórico—, pero esta valoración positiva del acuerdo no puede hacernos olvidar lo que entendemos que son especificidades del Estatuto de Cataluña y que fueron planteadas con anterioridad a este acuerdo global en la Comisión mixta de valoraciones, que es una Comisión mixta que tiene pendiente la negociación de esto que ha venido en llamarse «flecós», pero que, de una forma más precisa, podríamos denominar especificidades del Estatuto de Cataluña y que corresponden a unas competencias que se ejercen sin contrapartida, sin el correspondiente traspaso de servicio o traspaso de medios materiales para poder ejercer una competencia que el Estatuto reconoce a nuestras instituciones de autogobierno.

Estas enmiendas tratan, concretamente, de una serie de temas; por ejemplo, obras y gastos de metro, ferrocarril, transporte, en las cuales intervienen las tres administraciones, la local, la autonómica y la central, y que tienen características muy especiales debido también a la especificidad que representa la conurbación de Barcelona.

Quisiera centrarme en un tema para explicar esta especificidad del Estatuto, que es concretamente la normalización lingüística, y corresponde a una legislación aprobada por unanimidad por el Parlamento de Cataluña como desarrollo del artículo 3.º de la Constitución y del artículo 3.º del Estatuto de Autonomía.

Existen en Cataluña dos idiomas oficiales: el catalán, por ser lengua propia de Cataluña —lo dice el Estatuto— y el castellano, por ser la lengua oficial de todo el Estado, según reconoce la Constitución. Todos los ciudadanos de Cataluña tienen derecho a usar cualquiera de los dos idiomas oficiales y la Generalidad debe poner los medios para que, gradualmente, todos los ciudadanos puedan conocer ambos idiomas.

Efectivamente, el derecho a usar cualquiera de los dos idiomas para no ser únicamente un derecho teórico, sino que se pueda ejercer, que se pueda aplicar, implica el conocimiento de los dos idiomas por las distintas Administraciones y por los ciudadanos de Cataluña. Es decir, derecho a usar cualquiera de los dos idiomas y conocimiento por toda la sociedad de ambos idiomas.

Esto, que es un desarrollo perfectamente ortodoxo de lo que dice la Constitución y de lo que dice el Estatuto, implica unos medios necesarios para que gradualmente, sin forzar en ningún caso la sociedad catalana, se pueda realizar. Requiere formación de maestros, formación de funcionarios, requiere la financiación en parte de ciertos medios oficiales de comunicación, como puede ser TVE-3; requiere, en definitiva, que la Generalidad y también el Estado puedan cumplir esta obligación que representa el desarrollo de la Constitución y del Estatuto de Autono-

mía. Esto es lo que planteamos con nuestras enmiendas que tratan de las especificidades del Estatuto de Cataluña.

Somos conscientes —y se nos dijo en Comisión— que estos temas están planteados ya en las instancias oportunas, concretamente en la Comisión Mixta de Valoraciones y que van a ser objeto de negociación, pero queremos dejarlos también planteados aquí y, si no hay una aceptación por parte del Grupo Socialista, quisiéramos que quedasen pendientes precisamente de la negociación en curso en la Comisión Mixta de Valoraciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alavedra.

¿Turno en contra de las enmiendas? (**Pausa.**)

El señor Navarro tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **NAVARRO GOMEZ**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, brevemente, siguiendo la lógica de esta Sección, para intervenir en este turno en contra de las enmiendas de totalidad y parciales a esta Sección 31 de gastos de diversos Ministerios.

Antes de entrar en la respuesta a los portavoces que han intervenido por los diferentes Grupos, es lógico decir que a nadie se le escapa la tentación de aprovechar esta Sección 31 para repescar o introducir aquellos temas rebatidos de otras Secciones, bien sean políticos, bien económicos, dadas estas características especiales. Pero a pesar de ellas, tiene para nosotros objetivos determinados, como un instrumento claro de flexibilización presupuestaria. Esta Sección, aunque se la denomine cajón de sastre, es un cajón de sastre controlado donde no todo puede tener cabida.

Digo esto porque, alguna de las enmiendas presentadas, tanto a la totalidad como parciales, pretenden resolver en esta Sección temas que, en absoluto, corresponden a los objetivos y fines de la misma. Para dejarlo claro, creo que esta Cámara tiene que saber que los créditos contenidos en esta Sección se destinan exclusivamente a tres actuaciones diferenciadas. Lo digo, además, porque ahora tampoco sería lógico, teniendo en cuenta que la Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana ha retirado una de las enmiendas que argumentaban esta devolución. Primero, una de las actuaciones claras de esta Sección es articular parte del mecanismo financiero de las implicaciones presupuestarias de la pertenencia de España a la Comunidad Económica Europea. Segundo, es un instrumento adicional de flexibilidad presupuestaria para paliar imprevistos, carencias o necesidades no evaluables «a priori» en el momento de cerrar ese Presupuesto. Tercero, financiar aquellas funciones de afectación múltiple y que, por tanto, son de difícil entroncamiento específico en otras Secciones. Estos objetivos, en esta Sección 31, se dirigen a facilitar la eficacia de gestión de los centros administrativos en el marco operativo de estos Presupuestos Generales articulados en programas y objetivos.

Pasando a las enmiendas a la totalidad, presentadas por Coalición Popular y la Agrupación del PDP, tengo que de-

cir, de entrada, que ya estamos acostumbrados a oír los argumentos de que no existe proyecto político y que los programas son indefinidos. Esto es un tema conocido y, por lo tanto, vamos a entrar en la agrupación concreta de los planteamientos políticos que nos presentan.

Con relación al Grupo Popular, he agrupado las enmiendas en cuatro bloques concretos. Uno, aquellas que denuncian como injustificado prever lo imprevisible, proponiendo su supresión o devolución. Aquí incluyo las enmiendas números 718, 721 —incluso la 722—, 725, 726 y 728. A todas ellas respondemos que, precisamente, la experiencia de los pasados ejercicios nos fundamentan la necesidad de estos créditos para paliar imprevistos en un caso, o carencias, por necesidades no evaluables, en el momento de cerrar los Presupuestos. Ante las suspicacias de la aplicación de estos créditos de imprevistos, está claramente definida la obligación de comunicar a la Comisión de Presupuestos el detalle de su gestión. Por tanto, no se preocupen SS. SS. en cuanto a su control.

Por lo que se refiere a los siete mil millones del Capítulo 1, saben perfectamente SS. SS., de cuando se discutió el articulado, que la distribución de esta partida viene condicionada al acuerdo con las centrales mayoritarias y, por tanto, es una distribución que después será comunicada y acordada en función del cumplimiento del acuerdo que se establece en su artículo.

Otro segundo grupo de enmiendas son aquellas que proponen, sin más argumento, rebajar las partidas de cifras de 1986 por falta de explicación o aclaraciones al respecto. En este sentido, respondería tanto a las enmiendas que hablan del seguro de cambio de Autopistas, la 719, y la 720 que se refiere a créditos de Autopistas y compra de acciones a empresas estatales, como a la 723 sobre cuotas de MUFACE y la 724 sobre cuotas del ISFAS; todas ellas, para nosotros, tienen una explicación más técnica que política. Por ejemplo, el crédito consignado para cubrir el seguro de cambio de Autopistas experimenta un alza de 29.000 millones de pesetas, debido al decalaje de 1985 y eso en un momento en que el diferencial del dólar y de la peseta alcanzó su punto más álgido, cosa que S. S. tendría que conocer. Se incorpora en los Presupuestos Generales para 1987 el importe correspondiente a 1985 porque el cierre contable del Banco de España en 1986 no permite incorporarlo en el mismo año. Evidentemente, la partida que figurará en el Presupuesto para 1988 será diferente en función del distinto decalaje que habrá tenido en el año 1986.

En cuanto al aumento de los créditos a Autopistas, obedecen a dos razones evidentes y de compromisos claros: las aportaciones del Estado establecidas en el Real Decreto-ley 5/1984, que obliga a las aportaciones a las Autopistas de Navarra, AUDENASA, a la que se ha incorporado un crédito de 830 millones de pesetas. En segundo lugar, a la necesidad del saneamiento financiero para la gestión de AUNASA, conociendo nuestra voluntad de ser empresarios de Autopistas de toda la vida, y 9.727 millones dedicados a AUTALSA y AUDALSA.

El aumento de la partida para compra de acciones de sociedades estatales se debe evidentemente a la actuali-

zación de las dotaciones finales previstas para 1986, ajustándolas a la realidad de la experiencia anterior, cosa que se resuelve en los Presupuestos para 1987.

En cuanto a las cuotas de MUFACE e ISFAS, la dotación es correcta, incluso calculada por defecto, en función de la liquidación de 1986, considerando la posible variación del coeficiente de cotización y las necesidades de tesorería de dichos organismos.

Otro grupo de enmiendas serían aquellas que proponen la reducción de las aportaciones a la Comunidad Económica Europea por motivos de desconfianza en cuanto a si España tendrá una situación equilibrada en su situación presupuestaria. Tenemos que decir que repasen sus números, porque, evidentemente, la dotación para la aportación a la CEE por concepto de recargo sobre la base uniforme del IVA ya viene calculada teniendo en cuenta el efecto producido por su reducción. En segundo lugar, que el crédito para cubrir las obligaciones de comercio exterior está calculado por los técnicos de Aduanas en función de estimaciones absolutamente reales. Creemos que las observaciones que plantean en su enmienda tienen un carácter de proyección incrementada respecto al pasado ejercicio y, por tanto, no es riguroso plantear discrepancias en cuanto a la cuantificación de esas dos partidas.

Otra enmienda especial era la referente a los 15.000 millones de pesetas para inversiones nuevas y me felicito de que se haya retirado, porque entiendo que no podíamos estar en contra, pero sí tengo que añadir que esta partida no tiene otra explicación que dar continuidad a la labor realizada en base al Acuerdo Económico y Social (AES) en materia de inversiones y que se distribuirá en proyectos por la comisión tripartita, de acuerdo con lo que establece el AES.

En cuanto al otro grupo de enmiendas, creo que con estas explicaciones he dado también respuesta a la enmienda de totalidad del PDP.

Respecto a Minoría Catalana, yo también distinguiría las que ya se han dado por defendidas y sobre las que solamente diré que las que hacen referencia a la ayuda internacional se señalan en la Sección 12, en el Programa 134. Por tanto, sólo me referiré al grupo de enmiendas introducidas en esta Sección y que pretenden el reconocimiento económico, bien de insuficiencias derivadas de los servicios asumidos por la Generalidad de Cataluña o bien por competencias específicas de nuestra Comunidad Autónoma derivadas del Estatuto o de la propia Constitución, que corresponden a las enmiendas 1.097, 1.098 y 1.099.

Aparte de que existan los créditos correspondientes a programas-concierto en concreto, a los que se refiere una parte de las enmiendas, que están en la Sección 23, para los Ferrocarriles y Metro de Barcelona, por valor de 3.107 y 3.500 millones, a lo que decía el señor Alavedra hay que añadir que el acuerdo del nuevo y definitivo sistema de financiación aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera y ratificado por la Comisión Mixta, deberá recoger los recursos económicos para hacer frente a las competencias asumidas, pero en la Sección 32, no en esta Sección 31. Por tanto, los recursos de las Comunidades Au-

tónomas están recogidos en la Sección 32 y, en consecuencia, en la vía del Senado serán incorporados los acuerdos de la Comisión Mixta.

En cuanto al concepto y al fondo de las enmiendas que plantean temas evidentemente de carácter específico para Cataluña, derivados de este Estatuto, nadie pone en duda que por su particularidad deberán ser planteadas en el seno de la Comisión Mixta, y del acuerdo entre ambas Administraciones podrá derivarse, en su caso, repercusión económica en la citada Sección 32, una vez establecida la procedencia y la cuantificación de los temas.

Por lo tanto, no es que se cierre esta vía, sino que tiene que seguir por el curso donde le corresponde la tramitación de estos conceptos y será en su momento y en la sección correspondiente donde quedarán incorporados estos temas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Navarro.
El señor García-Margallo tiene la palabra.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, con idéntica brevedad que he utilizado en el turno de defensa a la totalidad, para contestar al representante de la mayoría.

Evidentemente, si hay la acusación de caer en la tentación de repescar temas que habían sido expuestos en el debate anterior, reconozca su señoría que he caído en la tentación por muy poco tiempo, porque he consumido exactamente tres minutos en la defensa de la enmienda.

Respecto a su argumentación, de acuerdo en que esto es una técnica de flexibilización presupuestaria. Es precisamente la técnica ortodoxa cuando se utiliza una técnica presupuestaria ortodoxa. No es ortodoxa cuando en estos Presupuestos figura un artículo nueve que permite al Gobierno o a los distintos departamentos ministeriales intercambiar créditos entre grupos de funciones, entre programas, entre secciones, entre departamentos y entre organismos autónomos. Si se tiene esa técnica de flexibilización presupuestaria, utilizar esto es más a más, es decir, una técnica ortodoxa que por entrar dentro de un presupuesto heterodoxo se convierte en heterodoxa también. Si ya con el artículo nueve el Gobierno puede hacer mangas y capirotos con los créditos del Presupuesto que aquí aprobemos, esto resulta innecesario y hubiese sido deseable que hubiesen afinado ustedes más.

Me explica usted las tres actuaciones que tiene la Sección 31 evidentemente las comparto. Yo lo que he hecho aquí ha sido preguntar a qué obedecía ese capítulo de imprevistos, que ha crecido de forma notable —vuelvo a recordar—, 67.362 millones— y a qué se iban a dedicar, dentro de ese capítulo de imprevistos, los 45.317 millones de pesetas. Además, he señalado que si esa explicación era satisfactoria, si esa explicación estaba en la línea —y ahí sí que me he reconducido a mí mismo, me he remitido a mi propia exposición al hablar de retribuciones de funcionarios—, si esas partidas se iban a destinar a aumentar el poder adquisitivo de los actuales funcionarios sin aumentar la burocracia y, por tanto, sin incrementar ar-

tificialmente los gastos de personal, estaba dispuesto a retirar la enmienda. Su señoría no ha tenido a bien aclararme para qué se destinaba ese capítulo. Es posible que lo haga ahora, pero tenga en cuenta S. S. que entonces yo me voy a encontrar en lo que parlamentariamente se llama técnica de indefensión, porque no tengo posibilidad de replicar a lo que S. S. me diga.

Respecto a la CEE, he venido aquí y he interrogado a su señoría. Le he dicho: ¿Cree el Grupo de la mayoría que está en condiciones de garantizar que España no va a ser contribuyente neto a la Comunidad Económica Europea? Le he preguntado si estaba en condiciones de afirmar o no que existe una garantía de la Comunidad que desmienta las declaraciones anteriores de un Comisario que he citado aquí. Le he preguntado a S. S. si estaba en condiciones de darme esa garantía, a la vista de las cifras de lo que ha sido la realidad financiera en 1986, y si estaba en condiciones de desmentir las informaciones, recogidas en determinados medios de comunicación, que dicen que este año también vamos a pagar más de lo que recibimos, pese a ser España uno de los países más pobres de la Comunidad Económica Europea.

He planteado a S. S. y al Gobierno, naturalmente, si estaba en condiciones de darme esa garantía para el año 1987, porque, en ese caso también, he ofrecido al Grupo Socialista retirar mi enmienda. Su señoría no me ha contestado a los dos temas que he planteado, que eran el núcleo central de mi intervención y, por tanto, no tengo más remedio en este momento que seguir manteniendo mi enmienda a la totalidad.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García-Margallo.

Tiene la palabra la señora Ugalde.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, ha dicho el representante socialista que la Sección 31 es un cajón de sastre controlado donde no todo tiene cabida, y yo, señores de la mayoría, no tengo más remedio que estar en desacuerdo con esa aseveración.

Acepto su explicación sobre los 7.000 millones de personal. En el tema de las Autopistas, no ha entendido lo que he dicho, o no ha querido escucharme. He dicho claramente que el sentido de mi enmienda no era más que hacer una llamada al Gobierno sobre este tema, que en este momento estamos alcanzando un 63 por ciento de la inversión en la realización de autopistas —además, me consta que al Gobierno también le preocupa—, por si podía servir para llegar a una solución diferente a seguir cada año pagando una cantidad cada vez más incrementada, dado que, si no tengo mal entendido, las monedas en que están endeudadas las Autopistas son el franco suizo, el marco alemán y el yen japonés, con lo cual cada año vamos empeorando la situación. Ese es exclusivamente el sentido de nuestra enmienda.

No me ha constado en lo referente a la contribución neta a la Comunidad, si había o no un compromiso de la

Comunidad en el sentido de que no íbamos a ser contribuyentes netos. Yo he formulado una pregunta escrita al Gobierno y ha sido el Gobierno el que me ha contestado diciendo exactamente: No existe ninguna estipulación ni declaración aseverativa ni en el acta de adhesión ni en las decisiones de la autoridad presupuestaria —Consejo y Asamblea— en los términos expresos de que España no será contribuyente neto a la Comunidad. Por tanto, no es exigible legalmente la condición de garantía del equilibrio financiero a favor de ningún Estado miembro. ¡Faltaría más! Eso ya lo sabíamos nosotros. Se lo habíamos dicho en múltiples ocasiones. El único compromiso de la Comunidad es el mecanismo de devolución del IVA. Eso es así, no hay ningún compromiso.

Respecto al equilibrio presupuestario, que usted ha dicho que es una sección controlada, siento diferir. Además, no voy a diferir con las cifras de la CEOE que han circulado en la prensa ni con otras; voy a diferir con sus cifras, las cifras que el Gobierno ha tenido a bien aportarme o por respuesta a preguntas escritas o en el propio trámite de la Comisión de Presupuestos. Las aportaciones de España a la Comunidad por el IVA han ascendido a 2.112 millones de ECUs, que, a 138 pesetas el ECU, son 291.525 millones de pesetas. Por exacciones reguladoras agrarias, donde se habían calculado 322 millones de pesetas, en el trámite presupuestario hemos llegado a la conclusión de que apenas va a alcanzar la cifra de 100 millones de ECUs, es decir, 13.800 millones de pesetas. En derechos de aduanas, entre el 1.º de marzo y el 30 de septiembre, han entrado por la aduana española mercancías procedentes de países terceros (artículo 186 del Tratado de Adhesión) por un valor de un billón 394.396 millones de pesetas. A una TEC media del cinco por ciento —que, además, he tenido a bien preguntar al Gobierno si era correcto aplicar una TEC media del cinco por ciento y se me ha dicho que sí— da una cifra total de 69.720 millones de pesetas. Las cotizaciones del azúcar no se mueven: 67 millones de ECUs, a 138 pesetas/ECU, 9.246 millones de pesetas. En total, aportaciones de España a la Comunidad, 384.291 millones de pesetas.

Ahora vamos a examinar las aportaciones de la Comunidad a España. En cuanto al FEOGA-garantía, se me ha contestado por el Gobierno que a fecha 12 de septiembre sólo se han gastado en intervenciones en los mercados agrarios 15.387 millones de pesetas. Tras preguntar al señor Presidente del FORPPA, me dijo que hasta finales de año se gastarían 700 millones de pesetas en la campaña vitivinícola y 5.000 millones en la campaña de aceite de oliva. En total, dando por bueno lo que se nos dice, 21.087 millones de pesetas. En FEOGA-orientación, solamente han venido 834 millones de pesetas por el 355/77, de Mejora de la transformación y comercialización agroalimentarias, y se me dijo que hacia final de año llegarían otros 6.300 millones de pesetas. Dando también las cifras por buenas, en total, 7.134 millones de pesetas.

Del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, se me ha dicho que a 30 de septiembre había entregado la Comunidad 30.009 millones de pesetas y que hacia finales de año se nos entregarían otros 15.000 millones. En total, acep-

tando las cifras que se me dan, 45.000 millones de pesetas.

Del Fondo Social Europeo, 23.942 millones de pesetas ha sido la cifra que se me ha dado hasta 30 de septiembre, más 55,5 millones de pesetas, que se me ha dicho que se van a recibir a final de año. En total, 23.998 millones de pesetas.

La restitución del IVA, que es inamovible, da 226.458 millones de pesetas. En total, una aportación de la Comunidad a España de 323.677 millones de pesetas.

Es decir, señores de la mayoría, que hay un déficit, según las cifras del Gobierno —recalco esto, las cifras del Gobierno—, de 60.614 millones de pesetas, más los derechos de aduana de los meses de octubre, noviembre y diciembre, que todavía están por recaudar.

Comprenderán que, con estas cifras, la oposición esté bastante preocupada, y les digo sinceramente que sentimos —de verdad, se lo digo sinceramente— acertar. Nos gustaría que hubiesen sido ustedes quienes acertaran; lo que no nos gusta es que se cometa esta burla con el pueblo español en un asunto que en nuestro Grupo Parlamentario consideramos de la máxima seriedad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ugalde.

Tiene la palabra el señor Navarro.

El señor **NAVARRO GOMEZ**: Señor Presidente, para contestar muy rápidamente a los dos portavoces de los Grupos que han intervenido.

Sobre el tema que tanto preocupa de las aportaciones de España con respecto a la Comunidad Económica Europea, vamos a movernos con la lógica que estamos discutiendo aquí. Estamos hablando de los Presupuestos Generales del Estado que se han presentado para 1987. Están previstos (y son previsiones que se plantean aquí y veremos su realización en concreto) en concepto de aportación y de recuperación que España va a tener para el próximo ejercicio de 1987.

Estamos planteando —y éstos son los cálculos y las aspiraciones en que se están planteando para este ejercicio de 1987— que vamos a tener una aportación y una recuperación equilibrada para 1987. Me parece muy bien que se aporten números y especulaciones sobre qué va a pasar con los diferentes conceptos que pueden incidir en el tema de nuestras relaciones económicas con la Comunidad Económica Europea, pero lo cierto es que la propuesta que está planteando el Gobierno, y a la que nosotros damos soporte, es que estamos teniendo y manteniendo una voluntad equilibrada. El Presupuesto B, que luego se discutirá en los Presupuestos Generales del Estado, contempla la misma aplicación de los recursos y aportaciones que España y la Comunidad Europea van a intercambiar en este proceso; lo demás son especulaciones y cuantificaciones que tenemos. Veremos quién tiene la razón cuando se cierre el ejercicio de 1987.

Por tanto, señorías, tenemos tanto respeto nosotros como ustedes a la hora de plantear la discrepancia en cuanto a la valoración de las cifras. Nos movemos con valoraciones realizadas por los técnicos, sobre todo de adua-

nas, en concreto. No sé por dónde saldrán las aplicaciones, pero ya veremos cómo se resuelve ese tema.

En cuanto a los imprevistos, que es otro de los conceptos que preocupa en esta Sección 31, precisamente la Sección de imprevistos, quiero señalar que tanto en el articulado se discutió cuál era la situación... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Navarro, un momento por favor. Ruego silencio a sus señorías. Puede proseguir, señor Navarro.

El señor **NAVARRO GOMEZ**: En cuanto a los imprevistos, entiendo que la oposición esté preocupada, porque ya existe sensibilidad en los artículos de la Ley de Presupuestos. Además, en esta Sección en concreto existe también un capítulo importante de imprevistos; pero ya he dicho antes que no se preocupen SS. SS. porque serán debidamente informados de la aplicación y control de estos imprevistos en la correspondiente Comisión de Presupuestos.

Por tanto, déjennos que utilicemos esta medida de flexibilización presupuestaria para una mayor agilidad en la gestión de los Presupuestos.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Navarro.

Vamos a proceder a la votación de las enmiendas a la Sección 31. Votamos, en primer lugar, las enmiendas a la totalidad de la Sección, formuladas por la Agrupación de Izquierda Unida, por la Agrupación del PDP y por el Grupo de Coalición Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 267; a favor, 92; en contra, 159; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas a la totalidad de la Sección 31.

Votamos las enmiendas parciales del Grupo de Coalición Popular a esta misma Sección.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 269; a favor, 91; en contra, 164; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo de Coalición Popular a la Sección 31.

Votamos las enmiendas parciales del Grupo de la Minoría Catalana a esta misma Sección.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos 267; a favor, 16; en contra, 163; abstenciones, 88.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo de la Minoría Catalana a la Sección 31.

Votamos seguidamente la Sección 31, de acuerdo con el dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 269; a favor, 156; en contra, 111; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la Sección 31 de acuerdo con el dictamen de la Comisión.

Pasamos al debate de la Sección 32. Enmiendas de la Agrupación de Diputados del PDP. Para su defensa tiene la palabra el señor Pérez Dobón. Sección 32

El señor **PEREZ DOBON**: Señor Presidente, señorías, la Sección 32 del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado **(Rumores.)** para 1987 es el reflejo en el estado de gastos de las previsiones contenidas en el Título VI del articulado de este proyecto **(Rumores.)**, con la salvedad relativa al Fondo de Compensación...

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Pérez Dobón.

Ruego silencio a SS. SS.

El señor **PEREZ DOBON**: Gracias, señor Presidente. ... al Fondo de Compensación Interterritorial regulado en el artículo sesenta y dos que aparece en la Sección 33.

La posición de nuestra Agrupación de Diputados necesariamente ha de ser coherente con lo expresado por mi compañero el señor Núñez en la discusión del Título VI.

Ahora bien, esta coherencia nos lleva a hacer una reflexión como primera medida, quizá por cierta deformación profesional. Y es que, en los sucesivos presupuestos, sería conveniente proceder al debate y en cierto modo a la votación conjunta del articulado del proyecto de ley con las secciones correspondientes, porque podría darse el resultado contradictorio de que se obtuviera una votación distinta en un supuesto determinado sobre magnitudes que son casi las mismas, solamente que una es el reflejo —diríamos— de los gastos contables de lo que aparece en el articulado, puesto que ya hemos aprobado unos artículos en los que se fija una cantidad para el Fondo e incluso una cantidad para el Fondo de Cooperación Municipal, etcétera.

Es simplemente una sugerencia que dejo sobre la mesa en el sentido más parlamentario del término.

Pasando ya a la enmienda a la totalidad y dentro, por supuesto, de esa coherencia a la que antes me he referido, voy a señalar muy brevemente por qué razones nuestra Agrupación de Diputados mantiene esta enmienda a la Sección 32.

Nosotros no compartimos, y lo hemos puesto de manifiesto a lo largo del debate, la política del Gobierno en relación con la financiación de las Corporaciones locales. Nos parece que esta financiación es insuficiente, tanto en lo relativo a los Ayuntamientos, que han visto disminuir progresivamente sus ingresos, su financiación a cargo del Estado a partir de 1983, como en lo referente a las Dipu-

taciones provinciales, que vienen soportando una política de recorte financiero, como en cuanto a los Cabildos insulares, que tampoco salen muy bien parados de estos presupuestos.

Repetidas veces, tanto en el transcurso de las comparaciones en Comisión, como en el debate en la misma Comisión y después en el Pleno, se ha dicho por parte del Partido que apoya al Gobierno que ha habido un importante aumento en estos últimos años de las percepciones de Diputaciones y Ayuntamientos y que en estos momentos cabría calificar estas percepciones como de suficientes. Creo que ha sido un calificativo que se ha empleado a menudo por parte del Partido Socialista.

Hablar de suficiencia o de insuficiencia de unos recursos siempre es una apreciación subjetiva, pero hay unos entornos que limita esta apreciación subjetiva por parte de los Grupos. Esto es algo parecido a lo que llamamos los que nos hemos dedicado algo al Derecho los conceptos jurídicos indeterminados, que son determinables porque hay unos límites constitucionales. Nosotros creemos que el Partido Socialista se queda en el límite inferior; es decir, no es que incumpla lo que dice la Constitución, pero se queda justo en el límite más bajo para financiación y vida propia de las Corporaciones locales.

Ese punto de vista es respetable, por supuesto, pero nosotros no lo compartimos en absoluto. ¿Por qué? Porque para la Agrupación de Diputados del PDP la autonomía de los Ayuntamientos, de las Diputaciones y de los Cabildos es una autonomía plena, de primera división, y no una autonomía de tercera, como pretende que sea el Partido Socialista, y si no de tercera, por lo menos de segunda B, que sería, quizá, la categoría en que habría que encuadrar a las Corporaciones locales en estos Presupuestos Generales del Estado y la financiación que en ellos se prevé y se aborda.

¿Y por qué para nosotros es una autonomía plena? Porque es una autonomía reconocida constitucionalmente; ya el Tribunal Constitucional ha sentado jurisprudencia en este sentido y, además, porque las Diputaciones y los Ayuntamientos son unas entidades de participación perfectamente adecuadas para solventar gran parte de los problemas más inmediatos que tienen los ciudadanos en su vida diaria.

Durante estos últimos años se ha dicho con frecuencia por parte de todos los partidos políticos, y también por el Partido Socialista, que es necesario profundizar en la democracia. Profundizar en la democracia es un objetivo que se consigue por varias vías, y una de ellas en todos los países europeos es la potenciación de las autonomías locales porque acerca, evidentemente, a la Administración y al administrado.

¿Y por qué las entidades locales tienen que ser especialmente protegidas? No solamente porque son unas entidades representativas, no solamente porque son unas entidades de gestión perfectamente adecuadas, sino porque las Corporaciones locales también gozan, entre comillas, de autonomía política. Estas autonomías locales tienen derecho, cuando sus gobiernos no respondan al mismo color político del Estado o de la Comunidad Autóno-

ma correspondiente, a tener unos medios financieros suficientes, con objeto de que aquellos partidos que no gobiernan en la instancia central o en la instancia autonómica, puedan desarrollar, en el marco de las respectivas competencias, una política para que el ciudadano vea cómo es, a pequeña escala, la política de esos partidos en relación con los asuntos que inquietan a diario a todos y cada uno de los ciudadanos.

Para nuestra Agrupación, como se ha puesto de relieve en varias ocasiones en este debate, hay tres principios básicos, que son: la autonomía, la solidaridad y la subsidiariedad. Ya hemos dicho que creemos que no se respeta demasiado la autonomía real en estos presupuestos y por esa razón mantenemos la enmienda a la totalidad. Porque no es un problema solamente de cálculo, es un problema de filosofía política. Sabemos que el Partido Socialista no es demasiado amigo de las Diputaciones Provinciales, no solamente lo demuestra en este proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, sino también, por ejemplo, en varias Comunidades Autónomas, donde hay una política restrictiva hacia las propias Diputaciones. En el caso, por ejemplo, de Andalucía, que es la provincia a la que represento, es evidente. Hay una política restrictiva de la Comunidad Autónoma con respecto a las Diputaciones.

No voy a entrar aquí en el problema de la congelación de los ingresos de las Diputaciones, porque ya se expresó de manera suficiente a lo largo del debate, tanto del Título VI como de la Sección 22.

Por supuesto que nadie discute que llegará un día en que haya que ralentizar el crecimiento de los recursos de estas Corporaciones locales, que vienen del Estado. Pero ese momento, para nuestro Grupo, está muy lejos todavía. Además, cuanto más se potencien las autonomías locales, por supuesto que mejor y más real será el desarrollo de la democracia en nuestro país.

Finalmente, a mí me gustaría hacer una pequeña referencia a otra parte de esta Sección, la relativa a las Comunidades Autónomas. Hay una parte que es la referente a Diputaciones, Ayuntamientos y Cabildos y otra referente a la financiación de las Comunidades Autónomas.

Nos hemos encontrado con que esta Cámara no ha tenido ocasión de debatir el texto que va a ir incorporado realmente a la ley en su día, porque el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera se ha adoptado cuando ya el proyecto de ley estaba en esta Cámara.

Ahora bien, el Ministro de Economía y Hacienda, en su intervención aclaratoria del otro día, se ofreció, creo recordar, a comparecer ante la Cámara para explicar los términos en que va a quedar la financiación de estas Comunidades Autónomas en los próximos cinco años.

Naturalmente que todos sabemos que un acuerdo en esta materia es complejo, es complicado, pero a nosotros nos alarma una serie de extremos de la información que ha salido en la prensa de este asunto y, por supuesto, de la información que nos dio el señor Ministro en una pasada sesión. Porque el hecho de que en un acuerdo se hayan abstenido tres Comunidades Autónomas y una haya votado en contra, ya es un dato alarmante para una pre-

visión a cinco años vista, y eso indica algo. Por supuesto, el hecho de que se hayan abstenido tres Comunidades Autónomas que no son precisamente del color político del Gobierno del Estado, naturalmente que es para calarme aún más. Porque nosotros esperamos más información, no tenemos información suficiente, y nos gustaría que todas estas dudas quedaran despejadas.

El señor Ministro ha calificado el acuerdo de las Comunidades Autónomas como un acuerdo histórico, y el señor Fernández Marugán creo recordar que el otro día lo calificó como un acuerdo generoso.

A nosotros lo que nos gustaría es que estos autocomplacientes adjetivos fueran, en realidad, traducción de lo que tiene que ser un acuerdo de este tipo, y es que sea justo y adecuado para la financiación de las Comunidades Autónomas durante los próximos cinco años. Y tenemos la alarma y la cautela de que estos acuerdos no son plenamente satisfactorios. Por supuesto que nosotros mantenemos la actitud cautelosa y lo que nos gustaría es no llegar a la conclusión de que el Partido Socialista ha confundido un acuerdo interno de un partido de estructura federal con un acuerdo institucional relativo a las Comunidades Autónomas.

Por nuestra disconformidad rotunda con la posición del Gobierno, plasmada en estos presupuestos en relación con las Diputaciones Provinciales, por nuestras serias reticencias a gran parte de lo referente a la financiación de los ayuntamientos y por esa cautela expresada, también con reticencias, al tema de la financiación de las Comunidades Autónomas es por lo que mantenemos la enmienda a la totalidad.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pérez Dobón.

Para defender las enmiendas del Grupo de Coalición Popular, tiene la palabra el señor Aznar.

El señor **AZNAR LOPEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, defenderé también la enmienda a la Sección 33, si es posible, con la mayor brevedad, no sólo porque creo que ya es deseable a estas alturas del debate presupuestario, sino porque ciertamente es una brevedad forzosa. En primer lugar, porque ya se debatieron todos estos temas extensamente, singularmente los relativos a las Corporaciones locales, en el Título VI del articulado y, en todo caso, a los argumentos expuestos allí me remito.

En segundo lugar, porque la Sección 32 de los Presupuestos, efectivamente sólo es susceptible de un debate en falso, ya que las cifras que contiene no reflejan la realidad de lo que presumiblemente va a ser la financiación autonómica, sino que simplemente se refiere a ello. Es una financiación con números provisionales, que no responden a la verdad presumible de lo que puede esperarse en financiación autonómica, al terminar el paso de los Presupuestos por el Senado.

En tercer lugar, porque en la Sección 33 pasa lo mismo. Es decir, ni siquiera tenemos la certeza de que la cifra que consignan los Presupuestos Generales del Estado

sea la que al final corresponda a la dotación del Fondo de Compensación. Más bien tenemos la convicción de lo contrario.

Es verdaderamente deplorable que ello sea así, y quiero lamentar expresamente en nombre de mi Grupo que el trámite presupuestario tenga que cubrirse en estas circunstancias.

Quiero reiterar el agradecimiento de nuestro Grupo al señor Ministro, tanto por la información que suministró a esta Cámara en días pasados como por la voluntad expresa que ha manifestado de celebrar un debate específico sobre la financiación de las Haciendas territoriales y, en todo caso, abrigamos la esperanza de que el Senado pueda realizar su debate presupuestario en mejores condiciones, en lo que se refiere a financiación de entidades territoriales, de lo que esta Cámara lo ha podido realizar.

También quiero advertir que, sin perjuicio del hecho de reconocer las dificultades que un acuerdo sobre financiación autonómica lleva implícitas, el respeto a la legalidad, en todo caso, material y formal, a lo que este Gobierno en líneas generales no tiene especial querencia, debía haberse cuidado con mucha mayor atención. Tanto más si se tiene en cuenta que si el Gobierno hubiese cumplido sus compromisos tantas veces anunciados y reiterados, como también reiteradamente incumplidos, o hubiese escuchado en alguna ocasión los continuos requerimientos de la oposición, con seguridad no se hubiese producido, en principio, esta situación.

Dicho esto, simplemente quiero hacer algunas reflexiones sobre el Fondo de Compensación Interterritorial, partiendo de los siguientes datos. Hay una pregunta clave: ¿Ha cumplido el Fondo de Compensación la función para la que estaba previsto y diseñado, es decir, servir como elemento corrector de los desequilibrios interterritoriales? A nuestro juicio, la respuesta es negativa, por varias razones. Por razones imputables, sin duda, a la misma composición y mecanismo del Fondo de Compensación. Por una parte, la más que discutible distinción entre inversión nueva y la que no lo es, llámese como quiera; su extraordinaria rigidez que deriva de lo inmediatamente afirmado; su falta de vinculación a proyectos correspondientes en su integridad y totalidad a las Comunidades Autónomas, y su propia composición y distribución hacen, a nuestro juicio, más que dudoso que el Fondo, en su concepción actual, responda a los criterios para los cuales fue concebido y ha hecho, en definitiva, que efectivamente el Fondo no haya cumplido los fines para los que realmente estaba previsto.

Sin duda es un hecho cierto que en el supuesto acuerdo alcanzado, que esperamos ver plasmado en el Senado, se produce una cierta flexibilización. También es cierto que no es la que nosotros hubiésemos deseado, pero hemos de reconocer, y así lo hacemos, que se ha abierto un camino, a nuestro juicio interesante, en el que es muy necesario profundizar. Y ello se nos antoja evidente por varias razones.

En primer término, porque el cambio de sistema, con el carácter redistribuidor del porcentaje, no permite una concepción del Fondo como la hasta ahora mantenida.

En segundo lugar, porque la falta de regulación de las asignaciones mínimas hace que el Fondo no sea un mecanismo operativo en sus justos términos, en estos momentos.

Por último, porque la Ley de incentivos regionales del propio FEDER exige una coordinación evidente, en lo que también se ha avanzado algo, pero no deja de ser lamentable que no fuese prevista con la debida antelación, como no lo estuvo cuando se aprobó en esta Cámara la propia Ley de incentivos regionales con el reglamento del FEDER. Esperaremos a conocer los términos exactos del acuerdo para ver cómo se arregla esto en su conjunto.

En resumen, si convenimos que los desequilibrios interterritoriales se han incrementado, como así manifiestan todos los datos y todos los indicadores económicos, aun no siendo —también es justo reconocerlo— una situación exclusivamente predicable de España, tenemos que reconocer igualmente que los mecanismos correctores de desequilibrios tampoco han funcionado como es debido estos años. Si es cierto que se ha abierto alguna nueva perspectiva, que esperamos ver confirmada con el acuerdo alcanzado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, no lo es menos que a nuestro juicio ese supuesto acuerdo no abre un camino que a nuestro parecer sea suficiente. Porque también hay que decir que si es cierto que no hay autonomía política sin autonomía financiera, lo es también que en gran medida ésta, la autonomía financiera, depende de que la financiación sea incondicionada y no lo contrario, y ese es el camino, señorías, en el que, a nuestro juicio, hay que profundizar. Eso supone forzosamente revisar los criterios de formación, composición y distribución del Fondo de Compensación Interterritorial y, en general, los mecanismos de corrección de desequilibrios interterritoriales diseñados hasta el momento.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aznar. ¿Turno en contra de las enmiendas a la Sección 32? (**Pausa.**) El señor Fernández Marugán tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ MARUGAN**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, dos han sido las intervenciones que han realizado sendos Grupos Parlamentarios en este momento. La Agrupación de Diputados del PDP ha hecho referencia a la enmienda de totalidad presentada por esta Agrupación a la Sección 32, y el Grupo Parlamentario de Coalición Popular ha hecho referencia a las Secciones números 32 y 33. Habida cuenta de que existen más enmiendas a la Sección 33, señor Presidente, solicitaría su autorización para responder única y exclusivamente a las enmiendas presentadas a la Sección 32, y en un turno posterior haría uso de la palabra cuando pasemos a la Sección 33.

En general habría de agradecer en este momento el tono comprensivo y conciliador que han utilizado ambos portavoces a la hora de defender sendas enmiendas de totalidad a una sección tan importante como la Sección 32. Mi Grupo Parlamentario se congratula en este momento, como lo hizo cuando discutimos el Título VI de esta Ley,

del acuerdo que paulatinamente se va alcanzando en las Comisiones mixtas y que no es sino el reflejo del acuerdo mayoritario obtenido y conseguido en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Lo mismo que el señor Ministro de Economía y Hacienda señaló entonces que había sido un acuerdo histórico, nosotros manifestamos hoy la enorme importancia que para la consolidación del Estado de las autonomías se alcanza siendo capaz de encontrar una fórmula que establece la paz jurídica, el acuerdo político y el respeto a los principios de autonomía y de solidaridad entre la Administración central del Estado y el conjunto de Comunidades Autónomas, que en régimen común han sido constituidas y definidas en España. Creemos que es un avance importante en materia de financiación. Creemos, además, que, en la medida de las posibilidades que en este momento tiene la economía de la Administración central, se ha alcanzado un acuerdo satisfactorio para las Comunidades Autónomas y generoso por parte del Estado.

Este acuerdo va a permitir avanzar en una línea que creemos que es la línea correcta, a través de la cual vamos siendo capaces de solventar los problemas de articulación en la nueva fórmula jurídica y política que los españoles se han dado a sí mismos.

En este sentido entiendo que buena parte de los argumentos esgrimidos por los representantes de los Grupos Parlamentarios que me han precedido en el uso de la palabra forman parte de la lógica disidencia política que se puede encontrar en estructuras políticas que piden diferente posición y que tienen diferentes opciones de gobierno.

Nosotros estamos satisfechos en este momento del acuerdo alcanzado. Creemos que en la sociedad española, a lo largo de los últimos cinco años, se ha producido un intenso, rápido y profundo proceso de descentralización fiscal, que ese proceso de asunción de competencias políticas por parte de gobiernos constituidos a nivel territorial ha ido acompañado de un volumen creciente de recursos financieros transferidos por la Administración Central y entendemos que pudiera ser legítimo que otras expresiones políticas sostuvieran concepciones diferentes a la nuestra.

Pero tenemos que decir que estos criterios se vienen estableciendo de una manera objetiva, de una manera racional, de una manera pública y expresa, con lo cual buena parte de las suspicacias, que al menos el señor Pérez Dobón ha manifestado, nos parecen que en este momento están fuera de lugar.

La autonomía, en cualquier mecanismo de organización política democrática, implica asunción de poder y asunción de responsabilidad. Nosotros creemos que tenemos establecido un conjunto de instrumentos, de actividad económica financiera, que van a permitir a estas instituciones ejercer esos poderes, y nos parece lógico, como hemos dicho en otras oportunidades, que estas instituciones tengan que hacer balance.

Creemos que no es estable un sistema dentro del cual haya unos niveles de gobierno que asuman la entera responsabilidad de exacción del sistema tributario y haya

otros niveles de gobierno que asuman la entera responsabilidad de gastar lo que otros recaudan. Creemos que eso es un mecanismo que, de alguna manera, establece una disfunción y nosotros hemos establecido, y las leyes en vigor en este momento así lo regulan, mecanismos a través de los cuales se pueden equilibrar la potestad, el ejercicio de las competencias por parte de los regímenes territoriales, con la entera responsabilidad a nivel de gobierno.

En lo que queda de hacer en otras instituciones, en otros niveles de gobierno, nuestra filosofía será muy similar.

En materia de Diputaciones, en materia de Corporaciones locales, hemos señalado que nuestro propósito consiste en estudiar la medida y la forma en virtud de la cual el Fondo de Cooperación Municipal se pueda elevar en el margen del equilibrio presupuestario, que nos compete a nosotros asumir y garantizar en esta sociedad, en trámites parlamentarios sucesivos, y en el ámbito de las diputaciones estudiaremos en la futura Ley de Financiación de Corporaciones Locales cómo se pueden resolver esos problemas que se han derivado de la supresión del recargo provincial del ITE y del canon sobre la energía eléctrica. Y mucho me temo que no hay más que decirle al señor Pérez Dobón.

El señor Aznar, en aras al debate que se puede establecer en la Sección 32, quiero decirle que su afirmación es solamente una parte de la verdad. Nosotros esperamos que cuando esta Ley de Presupuestos vea la luz en la Gaceta de Madrid, se hayan podido incorporar los acuerdos alcanzados entre la Administración Central del Estado y todas y cada una de las Comunidades Autónomas de régimen común. Y en aquel momento la Sección 32 no será una mera actualización de los créditos del año pasado, sino que incorporará aquellos créditos nuevos resultados, resultado del acuerdo obtenido en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, del acuerdo conseguido en el seno de las Comisiones mixtas que, como S. S. sabe, incorporan unos recursos adicionales por parte del Estado, una actualización generosa por parte del Estado y la transformación de una parte de la financiación condicionada que se transmitía y se trasladaba a las Comunidades Autónomas en ejercicios anteriores por la vía del Fondo de Compensación, al porcentaje de participación.

En cuanto a la idea que S. S. ha expresado aquí de que toda la financiación que se establezca en Comunidades Autónomas tiene que ser una financiación incondicionada, permítame decirle que es una idea un tanto antigua, un tanto primaria, y que cualquier teórico de la materia, cualquier experto en estos temas, admite que, al menos teóricamente, existe financiación condicionada, financiación incondicionada y financiación graduada.

Ya que ustedes defienden tanto determinados mecanismos institucionales existentes al otro lado del Mediterráneo, para su cultura y para su información le diré que los «matching grants», que son una fórmula de financiación graduada, expresado en números, adquiere en Estados Unidos la modalidad de 1.000 mecanismos diferenciados. Hoy, cualquier mecanismo de articulación de los poderes territoriales posibilita la presencia, en cualquier nivel territorial, de diferentes Administraciones públicas.

Nosotros creemos que es importante la presencia de las Comunidades Autónomas, pero, desde luego, sostenemos que es preciso ayudar al que más ayuda, y también sostenemos que para el equilibrio general del modelo de financiación autonómica es bueno que en alguna mediada —y eso se puede discutir en esta Cámara— exista financiación condicionada, que se realiza en cualquier parte del territorio.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Marugán.

Tiene la palabra el señor Pérez Dobón.

El señor **PEREZ DOBON**: Gracias, señor Presidente.

El señor Fernández Marugán —al que también quiero agradecer el tono de su contestación, como es habitual en él— ha hecho referencia a que el acuerdo que se ha logrado en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera es generoso por parte del Estado en relación con las Comunidades Autónomas.

He indicado en mi intervención anterior que más que hablar de generosidad habría que ver si el acuerdo es justo y adecuado. He puesto de relieve los aspectos que me parecen positivos, pero tenemos suspicacia —y la seguimos manteniendo— en relación con otros extremos. Además, el subconsciente de los distintos enfoques políticos sobre el tema, ponen de relieve las diferencias que hay entre mi Agrupación y su Grupo.

El señor Fernández Marugán habla de que el Estado ha sido generoso. Difícilmente uno puede no ser generoso consigo mismo. En realidad, ese acuerdo de Estado es un acuerdo del Estado global, porque las Comunidades Autónomas y las Corporaciones locales también son Estado. No es que sea una dávida especial que se ha concedido a las Comunidades Autónomas. El Estado global procede a una asignación de recursos, no es que los recursos sean algo que queda en la calle de Alcalá y la calle de Alcalá lo administra como le apetece.

Respecto al tema de las diputaciones provinciales y de los ayuntamientos, ya se han puesto de relieve las diferencias. Efectivamente, son diferencias de óptica política entre su Partido y el mío. Nosotros lo que sí esperamos es que de una vez y pronto llegue a esta Cámara el proyecto de ley de financiación de las Haciendas locales. En nuestro Grupo, como ya se puso de manifiesto el otro día, tenemos preparada una proposición de ley, y estamos a la espera de que llegue el proyecto de ley a la Cámara. Es un asunto de especial trascendencia en el que nos gustaría que se llegase a una solución de futuro, con la máxima colaboración de todos los Grupos Parlamentarios y los Grupos políticos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pérez Dobón. Tiene la palabra el señor Aznar.

El señor **AZNAR LOPEZ**: Gracias, señor Presidente. Quería aclarar al señor Fernández Marugán que cuan-

do yo he dicho, exacta y literalmente, que el debate de la Sección 32 era en gran parte un debate falso, me refería a que, efectivamente, existiendo presuntamente un acuerdo y teniendo la voluntad la mayoría y el Gobierno de plasmar ese acuerdo en enmiendas en el trámite del Senado, es obvio que nos estamos refiriendo en principio a cifras que no van a ser las verdaderas al final de la tramitación presupuestaria. No me refería más que a eso y no había otro ánimo, como es evidente, en esas palabras.

Sí quiero, por el contrario, moderar el optimismo del señor Fernández Marugán en relación con el presunto acuerdo al que se ha llegado. Y quiero dejar constancia de nuestra posición, ya básicamente recogida en el debate de la semana pasada. ¿Es mejor que haya acuerdo que no la situación actual o la anterior? Sin duda, es mejor que haya acuerdo, aunque sea un acuerdo como éste. ¿Nos satisface a nosotros el acuerdo? La respuesta es que, en los términos en los que se conoce, el acuerdo, en términos generales, no es satisfactorio para lo que nosotros entendemos que debe ser la financiación autonómica.

En cuanto a su conocimiento muy amplio, como todos los que S. S. tiene, referido a la cultura y a la financiación territorial más allá del Atlántico, como usted dice, es bueno ajustarse a la réplica, que requiere la previa escucha de lo que se ha dicho con anterioridad. Yo no he afirmado, de ninguna manera, que todo tenga que ser financiación incondicionada. He dicho que, en gran medida —palabras textuales—, la autonomía financiera depende de la existencia de financiación incondicionada. Eso es evidente, porque si la financiación fuese toda condicionada, existiría menos autonomía política que si la financiación, en gran medida, fuese incondicionada. Han sido mis palabras literales, culturas al margen, señor Fernández Marugán.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aznar. Tiene la palabra el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNANDEZ MARUGAN**: Señor Presidente, breves y rápidas contestaciones a sendas intervenciones por parte de ambos portavoces, tanto de la Agrupación de Diputados del PDP, como del Grupo Popular.

A mí me parece legítimo que, por parte de cualquier Grupo Parlamentario o Agrupación de Diputados de esta Cámara, se cuestione la justeza y la adecuación del acuerdo alcanzado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Nosotros nos encontramos profundamente satisfechos del mismo. Creemos que es un avance importante en la consideración del Estado de las Autonomías, pero entendemos que quizá otros Grupos requieran elementos de información adicionales y que, en el seno de cualquiera de las Comisiones existentes en esta Cámara, pueden solventarse buena parte de las dudas que S. S. tiene al respecto.

Es verdad lo que usted dice, señoría, sobre que el Estado y las Comunidades Autónomas constituyen una unidad de conjunto y que son un resultado suma cero y no un resultado diferenciado, pero no es menos cierto que a veces utilizamos estas expresiones en ambas direcciones, con un uso retórico. En este momento el Estado ha hecho una

adición a los recursos habituales de estas instituciones superior a 50.000 millones, ha incrementado la financiación respecto al ejercicio anterior por encima de sus propios crecimientos. Es decir, el porcentaje de crecimiento de las competencias transferidas es superior al porcentaje de crecimiento de las competencias desempeñadas en su día por el Estado. Desde luego, se ha hecho una operación: una autorización legislativa que había para transformar la base del Fondo de Compensación Interterritorial del 40 al 30 por ciento se ha adicionado a la financiación incondicionada. Si usted no quiere llamar a eso generosidad, yo lo entiendo, pero permítame que yo lo considere como tal. Por lo demás, estamos a la espera del proyecto de ley de financiación de Corporaciones locales, que va a permitir afianzar el escalón básico de este modelo de Estado que nos hemos dado entre todos.

Me alegra que la consideración que ha hecho el señor Aznar respecto a que el debate haya sido más auténtico o más falso sea, única y exclusivamente, una consideración formal. En general, a mí me gustaría que, en un tema en el que el Grupo mayoritario de la oposición ha tenido una actitud histórica más bien renuente, más bien oculta y, a veces, no suficientemente explicitada, SS. SS. se unieran al concierto del conjunto de Comunidades Autónomas que en este momento apuestan por una salida y por una solución razonable. En más de una oportunidad, señoría, desde esa tribuna (**Señalando la tribuna de oradores.**) o desde este escaño, yo he reclamado de usted y de su Grupo algunas explicitaciones sobre determinados instrumentos de política territorial. Sería útil saber cuál es la posición de un Grupo tan importante como el suyo en esta Cámara, sería útil por lo que representa su Grupo en esta Cámara y por lo que representa su opción política en el seno de la sociedad. Su opción política asume responsabilidades de Gobierno al menos en tres Comunidades Autónomas hoy en España: la Comunidad Autónoma de Baleares, la de Cantabria y la de Galicia. A mí me gustaría que ustedes pudieran sentirse congratulados del acuerdo que nosotros hemos realizado con el resto de las Comunidades Autónomas, algunas de las cuales son de administración socialista y otras no. Creo que el día en que todos sintamos esos acuerdos como propios habremos dado un paso importante en esta situación.

Es cierto que desde el punto de vista metodológico puede decirse que la financiación debe ser más financiación básica que financiación condicionada, pero, señorías, eso es lo que sucede en España. Cuando uno coge los bloques de financiación básica y coge los bloques de financiación condicionada, se percata de que la financiación, que para todas y cada una de las Comunidades Autónomas se alcanza por la vía del porcentaje de participación, es mucho más importante que la vía que se alcanza por el Fondo de Compensación, o la que se alcanza por la gestión de competencias asumidas como consecuencia de directrices y directrices de política económica.

Creo, sinceramente, que ese tipo de discusiones conviene realizarlas en España con los datos y con los hechos, y que, en ese sentido, el Gobierno de la nación ha hecho

una política que permite sostener que es la política adecuada en cada momento y circunstancia.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Marugán.

Sección 33

Pasamos seguidamente a debatir la Sección 33, al término de cuyo debate, en todo caso, votaríamos las dos Secciones, vista la conexión que existe entre las materias a las que se refieren ambas.

Para defender la enmienda del Grupo del CDS a la Sección 33, el señor Rioboo tiene la palabra.

El señor **RIOBOO ALMANZOR**: Vamos a mantenerla para votación (**Rumores.**) porque no está presente el portavoz que tenía que defenderla.

Mantenemos el criterio de que éste no es el Fondo de Compensación Interterritorial instituido en la Constitución, y que es otra cosa distinta. Solicitamos, por tanto, su devolución para que el Gobierno estudie de nuevo cómo se debe dotar un Fondo de Compensación. Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rioboo.

Por la Agrupación de Diputados del PDP, el señor Pérez Dobón tiene la palabra.

El señor **PÉREZ DOBÓN**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, prometo ser —al igual que lo ha sido el Estado con las Comunidades Autónomas— generosísimo con el recorte de tiempo, e intentaré hablar lo más brevemente posible.

El Fondo de Compensación Interterritorial fue una de las instituciones previstas en la Constitución, acogida con mayor ilusión por una gran parte de los ciudadanos de este país. Se acogió, por supuesto, con enorme ilusión la llegada del régimen constitucional en el Estado de las Autonomías, pero para muchos ese Fondo de Compensación estaba pensado como un instrumento que compensara los graves desequilibrios territoriales que se habían producido en España, que existían secularmente y que, curiosamente, se habían plasmado y se habían acentuado en los años en que el país estuvo privado de libertades.

Lo que alarma en estos Presupuestos —y quizá es una reflexión de carácter general— es que a lo largo de estos años se está viendo cómo el Fondo va perdiendo protagonismo, va perdiendo importancia en el marco de los Presupuestos Generales del Estado. A partir de este año está previsto el 30 por ciento de la inversión. Se nos puede decir que ha habido una parte de lo previsto en el Fondo que se incorpora a la financiación, por así decirlo, ordinaria de las Comunidades Autónomas. Pero, entonces, la pregunta que hay que tener es si ese 25 por ciento que pasa a la financiación ordinaria es realmente un 25 por ciento que va a asegurar, de la misma manera que el Fondo, la superación de los desequilibrios territoriales.

Esta es la gravísima duda en la que está sumergida esta Agrupación de Diputados. Si el que estén previstas partidas en el Fondo es peor que el que estén fuera de él, el re-

sultado en la práctica podría ser casi la supresión del Fondo, a no ser, por supuesto, por la previsión de la LOFCA de que el límite mínimo no puede bajar del 30 por ciento de la inversión civil nueva del Estado.

El Fondo es especialmente importante porque no cabe decir, como se afirmó en las comparecencias en la Comisión, que aquí está el tema de los FEDER, que complementan, o que hay una compensación por otras vías. Es que, aparte de la obligaciones de la Comunidad Europea y de lo que haga cada Comunidad Autónoma, el Fondo de Compensación Interterritorial es un instrumento que tiene el Estado para superar los desequilibrios territoriales. Esa cantidad va disminuyendo. Me parece que en España estamos todavía muy lejos de que se haya llegado a ese equilibrio o, por lo menos, a ese intento de colocar a las distintas Comunidades Autónomas en situación de relativa igualdad —puesto que la igualdad absoluta será rigurosamente imposible, en cierto modo es una entelequia— para que se cumplan realmente las previsiones constitucionales.

Si se analiza el Fondo en los Presupuestos de 1987 vemos que, por aplicación de una ley, Comunidades que no son precisamente las que tienen mayor desarrollo económico se encuentran con que han sufrido un importantísimo recorte. Este es un dato que aparece en los Presupuestos Generales del Estado. Por supuesto, podemos citar Andalucía, Extremadura, etcétera. Hay que preguntarse si el Fondo va a cumplir la misión que tiene atribuida en este Presupuesto que presenta el Partido Socialista por atribución y confianza de la propia Constitución. A nosotros nos alarma este recorte de las previsiones presupuestarias en cuanto al Fondo y pensamos que en España tendría que llegarse a algo que se hizo ya hace muchos años en otros países europeos. Hay que recordar aquí que el Land de Hesse, en Alemania, nunca ha sido uno de los Land más desarrollados. Sin embargo, gracias a una labor del Estado, a una potenciación de inversiones hoy en día el Land de Hesse tiene un nivel de desarrollo equivalente al de otros muchos Länder de la República Federal Alemana. Esa es una labor que ha hecho el Estado alemán, la Federación en su conjunto. La institución de la Casa del Mezzogiorno en Italia ha potenciado, igualmente, aquellas comunidades que realmente lo necesitan. Tenemos un Fondo de Compensación Interterritorial que, por imperativo legal, debe beneficiar a todas las Comunidades Autónomas. Pero lo que es cierto es que las desigualdades existen, y que en las medidas que adopte la mayoría que en cada momento gobierne está la solución por lo menos para intentar paliar dicha situación y colocarlas en situación de igualdad.

Me da la impresión de que en el subconsciente político de algunos hay flotando la idea de que ya se ha llegado a cumplir con aquella obligación pendiente que tenían los poderes públicos con respecto a ciertas Comunidades, y no sólo en el caso del Fondo de Compensación, sino en una serie de temas que no están ligados exactamente a este punto. Por ejemplo, hace muy poco ha aparecido un plan de transporte ferroviario que tiene muchas líneas positivas pero que olvida claramente a enormes zonas geo-

gráficas de este país. Me refiero no solamente a una determinada zona que está muy afectada que es todo el Sudeste de la Península, la zona que liga con Portugal, como hace no mucho tiempo tuve ocasión de poner de relieve en una pregunta que formulé al Ministro de Transportes. Caer en la dinámica de que los desequilibrios están superados en la medida en que el Estado debe ayudar o debe poner las bases para que cada una de las Comunidades tenga la oportunidad de alcanzar niveles de otras Comunidades, me parece que es caer en un optimismo que dista mucho de la realidad. A nosotros nos gustaría que estos problemas fueran resueltos mejor a través de las medidas del Gobierno que se plasman en los Presupuestos Generales del Estado.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pérez Dobón.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Mardones. (Un señor **DIPUTADO**: ¡Sé breve, Mardones! Risas.)

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias y con su venia, señor Presidente.

Seré tan breve como cortas son las cifras que aquí vienen destinadas a la Comunidad Autónoma Canaria. (Risas.)

Voy a defender, señor Presidente, señorías, las enmiendas que las Agrupaciones Independientes de Canarias hemos presentado a esta Sección 33. Concretamente, son las enmiendas números 174, 175 y 176.

Empezaré por la enmienda 176 porque no comporta ninguna modificación presupuestaria en las cifras que aquí se dan, sino que trata de que se aclare y rectifique en el texto del proyecto dónde se dirigen estos fondos de compensación interterritorial referidos al área de educación.

Como aquí se habla de construcción de centros escolares en Tenerife, que es una isla dentro de una provincia y de un archipiélago, y el segundo renglón dice: Construcción de centros escolares en Las Palmas, que es una provincia, pedimos sencillamente que si esto se debe a un error o una especie de síntesis geográfica y administrativa mal hecha se corrija. Si se están refiriendo a la provincia de Las Palmas deberían especificar en qué islas de la provincia, que se llama así administrativamente, se van a realizar estas inversiones, si es en la isla de Gran Canaria, en la de Lanzarote o en la de Fuerteventura. Nos cuesta creer que las inversiones escolares en Tenerife sólo se vayan a hacer en la isla de Tenerife y no en las otras tres islas de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, como son las islas de Gomera, Hierro y La Palma.

Dicho esto, paso sencillamente a defender mis enmiendas números 174 y 175. La enmienda 174, señorías, pretende una dotación nueva, dentro del mismo concepto de obras públicas, de 300 millones de pesetas para la financiación de proyectos de iniciación o de continuación de autovías, «versus» autopistas, como las llamamos allí, en las provincias de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife.

Al analizar, señorías, la estructura de la distribución de recursos que se traen en obras públicas, salta a la vista

que esto no tiene presentación económica ninguna. Es de una debilidad estructural tan tremenda que ustedes lo van a escuchar con las cifras que rápidamente voy a leer porque son cuatro guarismos nada más. Para un enlace de carreteras en un hospital se dedican 100 millones; para un laboratorio de materiales, 69; para un enlace en Arucas, 30 —estas cifras suman del orden de los 200 millones de pesetas en números redondos—, y en un cuarto renglón, el presupuesto dice: Incidencias y revisiones de precios, 459 millones. ¿Cómo es posible que en un presupuesto de inversión, con obras y proyectos reales, las aplicaciones sobre incidencias y revisiones de precios sean superiores a la cantidad que figura como inversión en proyectos? O está mal hecho o hay algún error muy notorio.

Si esto es así, si a quien le han encomendado realizar esto se ha encontrado que tiene un presupuesto del orden de los 658 millones de pesetas, no tiene proyectos redactados para realizar más obras allí y abre una especie de gran cajón para meterlo por vía de incidencias y revisiones de precios —todos sabemos el índice porcentual en que se puede mover una revisión de precios o una pequeña incidencia—, habrá que tener cuidado no vaya a estar esta cifra consolidada en unos presupuestos.

Pretendemos que, sin modificar las cifras adjudicadas a los otros tres proyectos, se haga una apertura nueva de una necesidad bien sentida en ambas provincias que son estas prolongaciones de autovías en las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

La siguiente enmienda, la 175, es del mismo estilo por lo grosero con que está expresada la estructura de distribución del Presupuesto. Fíjense, señorías, que se dedican al plan de balsas de Tenerife 138 millones; al abastecimiento y saneamiento de la Provincia de Las Palmas, 460; a abastecimiento y saneamientos en la otra provincia, 350; y a incidencias y revisiones de precios, 500 millones de pesetas. O alguien aquí no está calculando, o vuelvo a argumentar la misma teoría: tiene un presupuesto y no tiene proyectos redactados para hacer frente a ellos.

Nosotros proponemos que, sobre estos 500 millones que hay en ese cajón de incidencias y revisión de precios, se concreten proyectos. A la vista de que en los distintos Ministerios que hemos visto aquí ya hay otras vías para las redes de abastecimiento y saneamiento de la provincia por obras públicas, nosotros proponemos, fundamentalmente, que hagamos un reforzamiento de la dotación, con 200 millones que se saquen de ese cajón, de aquellas obras hidráulicas precisamente tan necesarias en Canarias.

Vuelvo a decir, simplificado —y con esto termino, señor Presidente— que se trata sencillamente de hacer presentable una contabilidad de distribución y asignación de recursos, haciendo las aclaraciones pertinentes para que no dé esa sensación de verdadera chapuza en cuanto a la redacción de un presupuesto de asignación de recursos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mardones.

Turno en contra de las enmiendas a la Sección 33. Tiene la palabra el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNANDEZ MARUGAN**: Señor Presidente, recogiendo parte de las alusiones que, en un turno anterior, ha realizado el señor Aznar, quiero decir que entendemos que el Fondo cumple una parte importante de su función constitucional; que hemos estado a la espera de cualquier otra formulación que pudiera desarrollarse en el seno de la sociedad española por cualquier formación política; que nos gustaría establecer un diálogo positivo en torno al Fondo; y que eso es predicable tanto desde las observaciones que se pueden formular a las intervenciones de S. S. como desde las que se pueden realizar a las intervenciones del CDS.

La iniciativa legislativa en esta Cámara no corresponde en modo alguno al Grupo Parlamentario del Gobierno y pueden conseguirse iniciativas que provengan de otros Grupos Parlamentarios. Nosotros hemos asumido un papel, que es el de desarrollar, en esta Cámara y en el Senado, un proyecto legislativo complejo donde, quizá, se ponga en evidencia el grado de madurez y de tensión interna de cualquier formación política. Distribuir siempre es complicado. Decir qué tiene que ir a cualquier individuo, sector o región es un proyecto complejo. Desde luego, a nosotros nos gustaría compartir nuestras previsiones y nuestras responsabilidades con otras formaciones políticas de la derecha. Cualquiera que sea esa expresión política, puede hacer el uso que han hecho ambas señorías de su turno en esta Cámara. Desde la posición política de mi Grupo y desde las responsabilidades que asume, les incentivaríamos a una actitud más activa, más concordante con el modelo de Estado que venimos realizando, más capaz de poner datos, cifras, porcentajes y ponderaciones encima de la mesa. Lo demás, señorías, es sencillo; lo hace cualquiera.

En relación con la Agrupación de Diputados del PDP, quiero agradecerle al señor Pérez Dobón que haya defendido los intereses ferroviarios de mi jurisdicción y que se haya callado los de la suya. Creo sinceramente que, a pesar de la pérdida de protagonismo que, en su opinión, haya podido adquirir en los últimos años esta importante partida presupuestaria, se sitúa en este momento en un volumen de recursos cuantioso, que se distribuye con una fórmula matemática de aplicación quinquenal, sobre cuyo ejercicio apenas tiene que decir ningún grupo político de esta Cámara.

El recorte habido es producto de una operación tendente a transformar financiación condicionada en financiación incondicionada. Creemos que va a permitir que las Comunidades Autónomas dispongan de gasto corriente para sostener el conjunto de servicios que hayan podido generarse a través del gasto de inversión en ejercicios anteriores.

Las referencias doctrinales y el derecho comparado suelen ser importantes, pero conviene analizarlos desde una perspectiva completa. Decir que el principio de solidaridad se cumple en determinadas formaciones políticas de Centroeuropa mejor que aquí y poner como ejemplo el ré-

gimen financiero de una modalidad de Comunidades Autónomas o una modalidad específica como pueden ser los «Lander», nos llevaría demasiado lejos, porque nos llevaría a un mecanismo de determinar cuál es la base de cálculo y creo que en un país con los desequilibrios territoriales que existen en España el ir a una base ingreso donde la recaudación se haga en función de los recursos obtenidos por todas y cada una de las Comunidades Autónomas en sus respectivos territorios, podía producir un principio de desigualdad bastante más sangrante del que disponemos en este momento.

Creo que hemos adoptado un criterio que no va por la vía de la recaudación en el lugar, sino que va por el coste efectivo de los servicios transferidos, adicionado a determinado tipo de recursos destinados fundamentalmente a la compensación territorial, que puede lograr un grado de equilibrio aceptable y un grado de tolerancia del modelo político que se tiene que asentar en unas bases territoriales equilibradas.

En relación con las observaciones formuladas por el señor Mardones, ha hecho una defensa de un paquete de enmiendas que en buena medida corresponden a un mecanismo de articulación de las relaciones entre la Administración Central y la Comunidad Autónoma de Canarias. No dudo yo que esta Cámara sería soberana para alterar el listado de proyectos que vienen acompañando a estos presupuestos, pero entiendo que esa actuación debería ser muy fundada, porque, en principio, y con arreglo a la Ley Reguladora del Fondo de Compensación, esos proyectos son resultado de un mutuo acuerdo, mutuo acuerdo alcanzado entre la Administración Central del Estado y la Comunidad Canaria y me parece que por parte de mi Grupo, en principio y sin elementos de información suficientes no deberíamos tener en este momento la capacidad para alterar una lista que yo tengo que suponer, y no tengo información en contrario, que es una lista acordada.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Marugán.

El señor Pérez Dobón tiene la palabra.

El señor **PEREZ DOBON**: Brevísimamente.

Por empezar por el final diré que no he querido poner como ejemplo a seguir punto por punto el modelo de la República Federal Alemana, ya sé que la realidad alemana es distinta. Pero también eso hay que desmitificarlo, porque si se conoce lo que en la realidad alemana hace equis años hay diferencias sustanciales dentro de Alemania, lo que pasa es que el nivel de partida era más alto en general, pero había diferencias importantes entre Colonia y la zona norte de Alemania, o la zona de Hesse, como antes he citado. En España partimos de un nivel más bajo, pero allí había también grandes diferencias; luego se ha hecho un esfuerzo notable por igualar.

Con esa matización, quisiera decir que me parece que no se ha conseguido el objetivo que preveía la Constitución que es, no una igualdad total, porque eso es imposible, sino que se pongan las condiciones para que esa igual-

dad algún día pudiera ser posible o se pudieran acercar las distintas Comunidades a la obtención de unos niveles más o menos equilibrados.

Con referencia a lo que plasma la Sección 33 en concreto, el hecho es que hay una reducción del 25 por ciento que pasa a otra Sección y, evidentemente, los criterios de la LOFCA, los criterios que se aplican en el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, no son exactamente los mismos que los que prevé el Fondo de Compensación, son distintos y me parece que si empezamos a desvirtuar y a rebajar la cantidad que se destina al Fondo, naturalmente que el Fondo llegará un momento en que será una cantidad reducida que va manteniéndose de presupuesto en presupuesto y que no cumple su finalidad.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Aznar.

El señor **AZNAR LOPEZ**: Gracias, señor Presidente.

El señor Fernández Marugán ha utilizado en su réplica unas palabras y unas expresiones que no se ajustan a la realidad. Ha acusado a este Grupo de practicar un cierto ocultismo en su política respecto de la financiación territorial. Quiero recordar al señor Fernández Marugán que en mayo de 1985 —como sabe muy bien— el Grupo Popular, a través de sus representantes en las Comunidades Autónomas, puso encima de la mesa, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, dos planes. Uno, para la financiación llamada definitiva y, otro, para el sistema transitorio que hubiese debido reflejarse en los Presupuestos de 1983, no uno, sino dos, y quiero recordarle que el primer plan o documento presentado por el Gobierno fue en abril de 1986, es decir, exactamente un año más tarde del nuestro. En segundo lugar, y en lo que se refiere a sus afirmaciones referentes a la financiación incondicionada, que es lo que hay ahora, yo he reconocido expresamente, señor Fernández Marugán, que se ha hecho camino, que se ha abierto un camino, que es más ahora la financiación incondicionada y permítame que le diga que aun siendo más ahora, a nuestro juicio, no se han dado todos los pasos suficientes y necesarios que se deberían haber dado y que, personalmente y en nombre de mi Grupo, entendemos que ese bloque de la financiación incondicionada debería ser aún mayor de lo que es en este momento.

En cuanto al fondo de compensación interterritorial, es evidente que es muy fácil utilizar el argumento de réplica y decir: traigan ustedes aquí el modelo. Sabe el señor Fernández Marugán que yo le podría decir: haberlo traído ustedes en el año 1981 antes de llegar al Gobierno, cuando era la ocasión, y no lo hicieron. ¿Por qué? Porque el señor Fernández Marugán, que conoce muy bien la historia —como yo también la conozco, en especial desde el mecanismo de financiación— sabe perfectamente que eso así no se hace. De lo que se trata es de si se debate y yo he afirmado que el Fondo de Compensación Interterritorial tiene graves defectos. Si se llega a la conclusión de que los mecanismos de corrección de desequilibrios no han funcionado en España, no se trata de ir presentando

48 modelos como se pueden presentar 52, sino de sentarse a debatir conjuntamente cuáles son sus causas y las soluciones y modelos que conjuntamente se pueden aplicar. Por lo tanto, lo que usted me dice que es un argumento, perdóneme, muy fácil, es evidente que se les puede replicar en la misma condición. Por eso, estoy de acuerdo con el resumen final de su filosofía, señor Fernández Marugán, que ha venido a decir que la mala política la puede hacer cualquiera; efectivamente, es la que hacen ustedes.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Aznar. Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Fernández Marugán, usted ha comprendido perfectamente —porque en temas de cifras nos hemos entendido siempre bien y en la estructura de Presupuestos, aunque no hayamos estado de acuerdo en las propuestas de enmiendas, pero sí en el entendimiento basado en el sentido común— que yo no he pretendido aquí implicar en mis criterios al Grupo Socialista, ni siquiera al Gobierno central, porque son proyectos que vienen de la Comunidad Autónoma y lejos de mí tratar de que desde esta Cámara se altere un listado de proyectos de la Comunidad Autónoma; lo que sí digo es que esta Cámara, como fiscalizadora del gasto del presupuesto estatal, necesita claridad en conocer, con nombres y apellidos, cuáles son los destinatarios finales de los proyectos que se financian. Punto primero.

En segundo lugar, el poder central siempre tiene en las áreas de coordinación y con las Comunidades Autónomas, a través de las distintas relaciones entre Ministerio sectorial y Consejería correspondiente, una especie de autoridad en la ordenación para que los proyectos que se presenten para esta financiación por parte de las Comunidades Autónomas, tengan un mínimo de rigor y de seriedad porque no es razonable ni objetivo que sea sólo en estos Fondos de Compensación Interterritorial, que afectan a la Consejería de Obras Públicas, los que vengan con los tremendos cajones de las incidencias y revisiones de precios, que están todas por encima del coste total de los proyectos que se están financiando. Porque basta compararlo, y es lo que yo quiero dejar aquí en la reflexión, aunque quepa, digamos, una llamada de atención para que cuando vengan a los Servicios Centrales desde las Comunidades Autónomas (en este caso me refiero sólo a la canaria) estos índices o listados de proyectos, tengan un mínimo de rigor y seriedad. No se puede admitir que la Consejería de Obras Públicas sea la que haga uso del cajón de sastre de las incidencias y revisiones de precios cuando otras obras civiles como son las efectuadas en el área de la educación —construcción de centros escolares—; en el área de sanidad y seguridad social —escuelas infantiles, centros de salud, en ambas provincias—; en el área de política territorial —actuaciones en obras de riego y de saneamiento, etcétera—; en el área de agricultura y pesca, etcétera, no existe el renglón de estos imprevistos e incidencias. Claro, cabe preguntarse por un observador obje-

tivo e imparcial, ¿qué pasa, que en las obras civiles que realizan otras Consejerías no hay ni incidencias ni imprevistos, ni revisiones de precios y, en cambio, en las obras que ejecuta la Consejería de Obras Públicas sí hay incidencias y revisiones de precios? Porque si un contratista, que va a ser, a veces, el mismo el que haga las obras que se le adjudiquen por la Consejería de Obras Públicas, va a presentar revisión de precios, ¿cómo ese contratista, cuando hace un centro asistencial, una escuela o un colegio de otras áreas de la Consejería, resulta que ahí no hay revisión de precios, que ahí tiene una puntería milimétrica?

Este es el sentido precisamente de mis enmiendas, señor Fernández Marugán, que hay que hacer una llamada al orden y a la seriedad a estas Comunidades o Consejerías para que después, aquí en la Cámara, sepamos con nitidez y con claridad cuáles son los destinatarios finales de los Presupuestos, con el rigor que requiere todo control. Mi enmienda no ha pretendido aumentar ningún Presupuesto ni hacer ninguna distribución anómala, sino que solamente ha señalado los vectores que el rigor exige y que usted y yo compartimos tan ampliamente y que no ha sido ninguna recriminación en directo en esta Cámara, sino a resultados de él.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones. Tiene la palabra el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNANDEZ MARUGAN**: Señor Presidente, empezando por la última de las intervenciones, el señor Mardones ha consumido un turno que refleja una posición insularista que debe tener una lógica de funcionamiento en un conjunto de coordenadas políticas relacionadas con el Archipiélago y que yo, como el resto de la Cámara, hemos escuchado, pero mucho me temo que por parte de mi Grupo Parlamentario no va a tener la postura de apoyo que él con cordialidad y con reiteración ha solicitado.

Respecto al señor Aznar, tengo que congratularme con S. S. de que considere que se han producido avances significativos en el nuevo modelo de financiación autonómica. Tengo que reconocerle a S. S. algo más y no me cuesta hacerlo desde estos escaños. Ha habido personas que desde hace un tiempo han venido haciendo esfuerzos por lograr un clima de concordia, aquí y en instituciones autonómicas lejanas a la que hoy nos ocupa, y que asumieron en su momento y circunstancia responsabilidades de Gobierno. Si viéramos con serenidad una parte de los preceptos incorporados y algunas de las ofertas a las cuales ustedes han hecho referencia, seguramente encontraríamos bastantes coincidencias y eso nos lleva a formular de alguna manera las congratulaciones, de las cuales ambos hemos hecho manifestación expresa a lo largo de estos debates presupuestarios. Pero desde una perspectiva histórica, usted y yo tenemos que sostener ambas posturas. Yo creo que con la cordialidad y con la habilidad con la que usted se maneja tradicionalmente, ha hecho una cierta operación maniquea, porque usted sabe que yo siempre

he reclamado de su Grupo dos cosas: una concepción respecto al esquema de distribución de poderes en lo que convencionalmente se viene conociendo como inversión nueva y, sobre todo, un posicionamiento distributivo. Y ese posicionamiento distributivo nunca se nos ha explicitado; razones habrá. En cualquier caso, respecto a esa afirmación grandilocuente de que nosotros no tenemos política en este ámbito, a nosotros nos resulta bastante grato comprobar que las Comunidades en las cuales ustedes gobiernan, en el seno de las Comisiones Mixtas votan con nosotros.

En relación con lo que ha manifestado el señor Pérez Dobón, el problema de los desequilibrios es un problema relativamente eterno, donde quizás uno no pueda ponerse de acuerdo en la entidad y en el procedimiento dentro de los cuales es necesario asumir y corregir aquéllos.

El ejemplo de la República Federal Alemana es un ejemplo que desde el mecanismo global de la financiación es peculiar, pero resulta aún más peculiar desde el punto de vista de la corrección de los desequilibrios territoriales, porque es difícil encontrar un país de la Europa Occidental más equilibrado territorialmente.

Cuando uno se acerca a los mecanismos de igualación o compensación de esa República Federal tan sólo encuentra la experiencia de las tareas comunes, y si la localiza espacialmente encontrará alguna de las razones de su existencia.

En relación con la alteración que se ha producido entre la Sección 33 y la Sección 32, es producto de una disposición adicional establecida en la propia Ley del Fondo de Compensación, y nosotros hemos aplicado y hemos mantenido, en este caso y en ocasiones anteriores, los criterios de distribución aplicados en esta Ley que concuerdan perfectamente con los establecidos en la LOFCA.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Marugán.

Procedemos a la votación de las enmiendas a las Secciones 32 y 33.

En primer lugar, enmiendas a la totalidad de la Sección 32, de la Agrupación de Diputados del PDP y del Grupo de Coalición Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 270; a favor, 71; en contra, 170; abstenciones, 29.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de totalidad de la Sección 32 y, consiguientemente, no habiendo enmiendas parciales a esta Sección, queda aprobada la Sección como consecuencia de la misma votación, en los términos dictaminados por la Comisión.

Enmiendas de totalidad a la Sección 33; enmiendas del Grupo del CDS, de la Agrupación del PDP y del Grupo de Coalición Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 272; a favor, 90; en contra, 169; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas a la totalidad de la Sección 33.

Enmiendas a la Sección 33 números 174, 175 y 176, defendidas por el señor Mardones.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 273; a favor, 91; en contra, 170; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas defendidas por el señor Mardones Sevilla a la Sección 33.

Votamos seguidamente la Sección 33, de acuerdo con el dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 275; a favor, 163; en contra, 103; abstenciones, nueve.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la Sección 33 de acuerdo con el dictamen de la Comisión.

Secciones 47, 49, 50 y 51. Pasamos seguidamente a debatir conjuntamente las Secciones 47, 49, 50 y 51.

Para defender sus enmiendas a la Sección 47 en nombre de la Agrupación de Diputados del PDP, tiene la palabra el señor Fraile.

El señor **FRAILE POUJADE**: Las retiramos, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Mardones tiene la palabra para la defensa de sus enmiendas a la Sección 47.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Con la venia, señor Presidente. Tenemos dos enmiendas presentadas...

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Mardones. Le ruego defienda también la enmienda 180, a la Sección 51.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Sí, señor Presidente, defenderé también la enmienda 180 correspondiente a la Sección 51.

En la Sección 47 nos referimos a los programas conjuntos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y de las Comunidades Económicas Europeas. En primer lugar, la enmienda 178, al Servicio 47.04, artículo sesenta, específico para carreteras.

No pretendemos hacer aquí ninguna modificación presupuestaria, sino, sencillamente, que se haga una aclaración sobre el alcance del concepto presupuestario. En el proyecto remitido por el Gobierno el artículo sesenta dice así: «Para toda clase de inversiones en materia de carreteras». Nosotros proponemos el siguiente texto: «Para

toda clase de inversiones en materia de carreteras, incluidas las de la Comunidad Autónoma con competencia transferida».

El problema, señorías, reside en que en la pasada legislatura en esta Cámara conocimos, cuando el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo presentó aquí el plan rector general de carreteras de España, que no aparecía para nada, sorpresivamente, el ámbito territorial del Archipiélago canario. La razón aducida fue que se había hecho transferencia de esta competencia administrativa a la Comunidad Autónoma de Canarias. Pero, ¿qué ocurre? Que, efectivamente, la competencia está transferida en el presupuesto ordinario y por vía de transferencia. Yo no voy a traer aquí ningún motivo de discusión de aumento o de reducción. Lo que traigo es que si aprobamos en el presupuesto tal como están aquí los recursos asignados en los programas conjuntos Gobierno español-Comunidad Económica Europea, podemos correr el grave riesgo —y de hecho la redacción del artículo 60 lo implica— de que si no se hace esa matización se entiende que esta inversión se destina solamente a aquellas áreas ya comprendidas en el vigente plan general de carreteras, con lo cual la Comunidad Autónoma canaria queda sensiblemente menoscabada. Estos fondos vía Comunidad Económica Europea, en coordinación con los estatales, tienen que mantener un justo equilibrio.

Se trata, sencillamente, de reparar con esta enmienda lo que nosotros entendemos que es una omisión... (Ruidos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Un momento, por favor, señor Mardones.

Guarden silencio, por favor.

Prosiga, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Gracias, señor Presidente.

Queremos con nuestra enmienda sencillamente reparar una omisión dado que pensamos que el redactor de esta hoja del proyecto que ha enviado el Gobierno ha creído que la Comunidad Autónoma Canaria, como cualquier otra área de soberanía del territorio nacional, está implícita puramente en una materia de carreteras, cuando no lo está en este momento.

La segunda enmienda, la 179, es del mismo tenor, y está dirigida precisamente también al área de carreteras en aquellos Presupuestos MOPU-Comunidad Económica Europea, que se refieren a la conservación y mantenimiento de la red viaria.

Analizadas las cifras, nosotros nos mantenemos en la suposición de que el redactor de estas hojas de los proyectos de Presupuestos Generales del Estado ha contabilizado Canarias en la suposición de que no están transferidas las competencias a la Comunidad Autónoma Canaria en materia de carreteras; de otra forma no nos saldrían las cifras globales.

Por tanto, también aquí nuestra enmienda pide, sencillamente, lo que son nuevas redacciones de los epígrafes, sin modificación ninguna presupuestaria; que se aclare,

para que no haya posteriores problemas con los Interventores de la Intervención General del Estado, a fin de que aquellas Intervenciones Delegadas de Hacienda en los respectivos Ministerios inversores, no vayan a decir: «No, estas partidas no pueden computarse en la red de mantenimiento de carreteras en Canarias en el programa MOPU-Comunidades Económicas Europeas, porque están transferidas». Se trata, sencillamente, de pedir al Partido que sustenta al Gobierno que, bien en este trámite de Congreso, o bien en el trámite del Senado, se haga la salvaguarda precisa y pertinente que nosotros pedimos para evitar una inseguridad jurídica en la aplicación de los fondos del Gobierno español y de la Comunidad Económica Europea.

Paso finalmente, señor Presidente, a defender la enmienda 180, que está dedicada a la Sección 51, Gobierno español-Comunidades Económicas Europeas, concretamente al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Nosotros proponemos en nuestra enmienda una modificación de las asignaciones que se han hecho a la Comunidad Autónoma canaria, Ceuta y Melilla, dado que el artículo setenta y cinco afecta al Servicio 51.07, de la Dirección General de Ordenación Pesquera, en su Capítulo 7 de transferencias de capital, sólo afecta a una Comunidad Autónoma, la de Canarias, y añadidas también Ceuta y Melilla, por las exigencias del Tratado de Adhesión a las Comunidades Económicas Europeas, con el Protocolo número 2 para estas áreas del territorio nacional extracomunitarias.

Pretende nuestra enmienda que los planes estructurales pesqueros para Canarias, Ceuta y Melilla tengan un aumento de dotación de 100 millones de pesetas sobre los 450 que comporta el proyecto del Gobierno y que se haga una minoración de la misma cuantía en la Dirección General de Relaciones Pesqueras Internacionales y en el mismo servicio, por supuesto, donde viene un Capítulo 4 de transferencias corrientes a empresas privadas, que habla de subvencionar a empresas privadas por inactividad de buques pesqueros, y le van a consignar 300 millones de pesetas. Señorías, o tenemos un sentido común y una sensibilidad de lo que pasa en el área pesquera canaria, o yo no sé cómo se puede poner estas cifras aquí. Resulta que para la estructura pesquera en Canarias, Ceuta y Melilla —y no quiero poner ningún acento en las tres áreas geográficas que he señalado, porque en los periódicos están—, se dedican 450 millones de pesetas sólo para estructura pesquera, y resulta que para subvención a la inactividad, es decir, a dejar quietos los buques, a no pescar, a no tener personal empleado, a no tener tripulaciones trabajando, estamos subvencionando la inactividad de estas empresas privadas con 300 millones de pesetas, no sé por qué parámetros de racionalidad y de sentido común va la política de estructuras pesqueras en este país. Desde luego, decir que en el área de Canarias, Ceuta y Melilla se subvenciona la inactividad es verdaderamente impresentable. Yo no tendría, ni siquiera por encargo de un abogado de oficio, el valor de decirlo en ningún acto público en esas áreas territoriales.

Nada más, señorías, y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Mardones.

Enmienda, del Grupo Parlamentario del CDS, a la Sección 49. Tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señor Presidente, retiramos la enmienda.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Rebollo.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Popular a la Sección 50. Tiene la palabra la señora Ugalde.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: Señor Presidente, señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Popular para defender las enmiendas al presupuesto de acciones conjuntas Estado-Comunidades Europeas, en su estado de ingresos; a la Sección 50, Ministerio de Industria y Energía-CEE y a la Sección 51, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación-CEE.

Las enmiendas forman un paquete global que obedece a una filosofía que ya he explicado cuando defendía las enmiendas de mi Grupo a la Sección 31, gastos de diversos Ministerios. La filosofía es que si el Gobierno modifica unilateralmente el presupuesto de las Comunidades Europeas en pro de un mayor realismo, nosotros en pro también de un mayor realismo, modificamos las cifras de aquellas partidas cuya probabilidad de cumplirse es muy escasa.

Antes de pasar al examen de las enmiendas, me gustaría analizar de forma global el reparto de los fondos procedentes de la Comunidad Económica Europea, indicando que, con independencia de los gastos derivados de la intervención de mercados en Agricultura y Pesca, que son gastos obligatorios para la Comunidad, el reparto en el año 1987 es mucho mejor que el realizado en el año 1986, donde los fondos del FEDER iban a parar en gran parte a empresas públicas, como el Instituto Nacional de Hidrocarburos, el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, RENFE o el Instituto Geológico y Minero, constituyendo una burla de lo que debe ser una política regional. Este año, al menos, eso se ha corregido en parte.

Los fondos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, del Fondo Social Europeo y del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola en su sección orientación, junto con los fondos que aporta el Estado español, se destinan en una cifra de 70.502 millones de pesetas a Obras Públicas, carreteras, costas, recursos hidráulicos y medio ambiente, es decir, un 27,62 por ciento del total de los fondos estructurales; en una cifra de 1.486 millones de pesetas a Educación, es decir, un 0,59 por ciento del total de los fondos; en una cifra de 110.000 millones de pesetas a Trabajo y Seguridad Social, es decir, un 43,07 por ciento de los fondos; en una cifra de 9.848 millones de pesetas a Industria y Energía, es decir, un 4,19 por ciento de los fondos; en una cifra de 42.348 millones a Agricultura, Pesca y Alimentación, es decir, un 16,58 por ciento de los fondos, y en una cifra de 21.084 millones de pesetas a Trans-

porte, Turismo y Comunicaciones, es decir, un 8,26 por ciento de los fondos estructurales.

Podemos decir, pues, que con este presupuesto vamos a poder hacer una incipiente política regional y que, por otra parte, va a ser el primer año que lleguen fondos del FEOGA-orientación.

Entre tanto, ya en nuestras enmiendas proponemos una disminución de los gastos de FEOGA-garantía basada en dos pilares. El primero es que la CEE sólo se gasta lo que se deriva estrictamente de la aplicación de su política. El segundo es que en 1986, la Comunidad, a fecha 12 de septiembre, sólo se ha gastado 15.387 millones de pesetas, aunque se habían presupuestado 72.000 millones de pesetas, y sólo es probable que se gasten hasta final de año, según indica el propio Presidente del FORPPA, 700 millones de pesetas en la campaña vitivinícola y 5.000 millones de pesetas en la de aceite de oliva y poco más. Es decir, que la CEE va a dejar de gastarse en España en 1986 unos 50.000 millones de pesetas en FEOGA-garantía. Con este precedente es normal que pensemos que en 1987 no podamos gastar 32.112 millones de pesetas menos, que es lo que figura en nuestra enmienda.

Proponemos también que esa disminución sirva para aumentar la partida destinada a fondos estructurales, incrementándola en los mismos 32.112 millones de pesetas en que disminuíamos los gastos destinados a FEOGA-garantía.

El sentido de estas dos enmiendas al estado de ingresos del presupuesto de acciones conjuntas Estado-Comunidades Europeas es indicar al Gobierno qué es lo que tiene que negociar en la Comunidad Económica Europea. Mi Grupo ya sabe que el que enmendemos el Presupuesto nacional, aumentando los gastos en FEOGA-orientación no quiere decir ni siquiera que se vaya a poder producir, pero precisamente por eso el reto está ahí. Eso es lo que el Gobierno tiene que negociar en Bruselas, si no, mucho nos tememos que vayamos a ser contribuyentes netos a la Comunidad también en 1987.

El Ministro de Economía y Hacienda, durante el debate de la enmienda a la totalidad del Presupuesto, retaba al representante del CDS a que elaborara una propuesta alternativa en no sé qué determinada partida. Pues bien, yo he cogido ese reto en este grupo de partidas y he elaborado una alternativa, repartiendo en FEOGA-orientación lo que no se va a gastar en FEOGA-garantía de la siguiente manera: 2.000 millones de pesetas más a la incorporación de jóvenes a la actividad agraria; 3.000 millones de pesetas más al programa de modernización de explotaciones; 5.000 millones de pesetas más para la indemnización compensatoria en zonas de agricultura de montaña y áreas rurales desfavorecidas; 5.000 millones de pesetas más para ayudar a la mejora y racionalización de regadíos privados; 3.000 millones de pesetas más para los programas de sanidad vegetal y sanidad animal; 1.000 millones de pesetas más para subvenciones a la inactividad de buques pesqueros; 1.000 millones de pesetas más para búsqueda de nuevos caladeros; 3.000 millones de pesetas más para ordenación y mejora del sector forestal privado; 4.112 millones de pesetas más para la aplicación

del Reglamento 355/1977 sobre mejora de las condiciones de transformación y comercialización agroalimentarias, y, por último, 5.000 millones de pesetas más para electrificación rural, y entiendo por electrificación rural no lo que viene entendiendo el Gobierno, que es que tengan luz todos los pueblos, ¡faltaría más! Pienso que a estas alturas no puede ni debe quedar ningún pueblo sin luz eléctrica. Llamo, pues, electrificación rural a la traída de luz a las explotaciones agrarias, campo en el que queda todavía mucho por hacer.

Es, como se ve, todo un programa alternativo. El reto del Gobierno es ahora negociarlo en Bruselas. Es, prácticamente, una obligación del Gobierno con el pueblo español obtenerlo.

Me gustaría pasar ahora a hablar del paquete de medidas antiinflacionistas adoptado en un reciente Consejo de Ministros, como consecuencia de la elevación desmesurada del índice de precios al consumo atribuida a la elevación de precios de los productos alimentarios y que puede repercutir en nuestro balance presupuestario con la Comunidad Económica Europea.

Como se sabe, el Gobierno aprobó la liberalización de importaciones de trigo blando, maíz, diversos aceites, frutas y hortalizas, carne de ovino y pescados frescos y congelados. El paquete de medidas, si exceptuamos la suspensión de derechos arancelarios de pescados frescos y congelados, es un verdadero disparate.

Algunas de las medidas son irrealizables. No tienen demasiada relación con el objetivo que se pretende conseguir. Van a añadir dificultades innecesarias en nuestras relaciones con la CEE y van a modificar las ya malas condiciones del Tratado de Adhesión. Son, en definitiva, medidas escasamente coherentes, de dudosa eficacia y producto del nerviosismo.

Voy a explicar el porqué de estas afirmaciones. En primer lugar, la elevación por encima de la media de los precios del grupo alimentación, bebidas y tabaco no tiene nada que ver con la importación de productos agrarios, como trigo blando, maíz, aceites y carne de ovino. No es extraño que las medidas hayan sido calificadas de disparate. Me remito a la defensa de esa teoría, que comparto plenamente, y que el Presidente del FORPPA realizó en fecha reciente en un periódico madrileño.

Viniendo de una persona corresponsable con el Gobierno de una política y que normalmente representa las posiciones del Ministerio de Hacienda en agricultura, se verá que las cosas no están nada claras.

En segundo lugar, algunas de las medidas son irrealizables, y en cualquier caso tienen que ser negociadas con la Comisión en Bruselas. ¿De dónde van a venir esas frutas y hortalizas? Lo normal es que en la Comunidad Económica Europea estén más caras. Para venir de Marruecos, al parecer, tiene que subvencionarse el transporte. Y, en cualquier caso, ¿es que el Gobierno va a modificar alegremente los contingentes fijados tras duras negociaciones en Bruselas? Además, esos precios internos tan altos son más bajos que los de fuera y los contingentes que ya existen ni siquiera van a cubrirse.

Las importaciones de grasas y aceites realizadas hasta

la fecha ya son superiores a nuestros compromisos adquiridos con la CEE en el Tratado. ¿Va, quizás, a ser la Administración española la que rompa el difícil equilibrio en este sector? Lo de la carne de ovino es una broma. Todo el mundo sabe ya que en el sector de ovino se produjo un olvido imperdonable en el Tratado, que era negociar las cantidades de carne de ovino que podían venir a España procedentes de los países que tienen acuerdos de autolimitación con la CEE. En estos momentos, el Gobierno español está negociando la sensibilidad de este sector a efecto de limitar las importaciones. Si al mismo tiempo el Gobierno se presenta en Bruselas intentando liberalizarlas, a los comunitarios les va a dar la risa.

Por otra parte, las carnes son sustitutivas y los precios del vacuno y del porcino no han dejado de bajar. La CEE ha tenido que intervenir en vacuno. En porcino, que es una carne más barata, ha habido una avalancha de importaciones que también han hundido los precios. El sector de porcino intentaba pedir una cláusula de salvaguardia. Los mismos precios del ovino están un 15 por ciento por debajo de los del año pasado. Como se ve, todo un modelo de actuación coherente.

Nos queda analizar los cereales. Es cierto que no hay trigo blando panificable en el mercado español y que los precios de los piensos se han disparado. Lo que pasa es que esto ya se sabía en el verano. La medida de importar trigo panificable era mucho más adecuada si se hubiera tomado antes. Ahora es forzada y va a modificar el contingente de importación fijado para este año.

Respecto al maíz, debió negociarse algo en el Tratado. No haberlo hecho es consecuencia de las prisas con que se cerró la negociación. Para colmo de males, parece que el propio Presidente González escribió al Presidente de la Comisión Jacques Delors pidiendo apoyo a los organismos comunitarios para las recientes medidas tomadas por el Gobierno con el fin de luchar contra el aumento del índice de precios al consumo. Haber negociado toda una serie de posiciones para ahora cambiar por una coyuntura, puede producir un efecto muy negativo en nuestras relaciones con la CEE y restar, desde luego, capacidad negociadora.

Pero yo voy a ir más lejos situándome en dos momentos anteriores: la discusión del proyecto de Ley sobre el IVA y el momento en que se fijó el tipo verde de la peseta. Cuando se estaba discutiendo la Ley del IVA, mi Grupo Parlamentario dijo que se iba a producir una subida de, al menos, el 7 por ciento de los productos agroalimentarios sólo como consecuencia de la entrada en vigor de esta Ley, ya que se pasaba de una imposición indirecta nula a un tipo del 6 por ciento más un 1 por ciento de la tasa de equivalencia. Mi Grupo Parlamentario dijo que los precios de los productos alimenticios se iban a elevar como consecuencia de la aproximación al alza de los precios de los productos agrarios. En ambos casos hicimos propuestas concretas que fueron rechazadas por la mayoría socialista. Hoy, el tiempo nos ha dado la razón.

En la Ley del IVA propusimos un tipo del 4 por ciento para todo el sector agrario, no sólo para los productos alimentarios, y propusimos, además, una disposición tran-

sitoria que decía textualmente: durante el período transitorio coincidente con el de la adhesión de España a las Comunidades Europeas, los titulares de explotaciones agrarias, forestales, ganaderas o pesqueras tendrán un tipo cero en las entregas de productos procedentes de sus explotaciones. En realidad, estábamos avisando de lo que podía pasar, y arbitrábamos las medidas pertinentes.

Fuimos el único grupo que criticó el tipo de cambio verde para la peseta. Lo dijo el entonces portavoz nuestro, señor Navarro, en esta Cámara. Yo misma escribí un artículo en «ABC» indicándolo. Perdón por la autocita, pero decía yo el 24 de abril de 1986: se ha fijado un tipo de cambio para la peseta verde que, si bien puede suponer una ligera y engañosa elevación de los precios agrarios, supone la fijación de unos montantes compensatorios de adhesión altos que, por su efecto de subvención a la importación de una gran parte de las mercancías agrarias comunitarias, puede producir un efecto mucho más negativo en los mercados que la aparente ventaja de la subida de precios. Y así ha sido. Si se hubiera fijado un tipo de IVA más bajo, o se hubiera aceptado la disposición transitoria, o fijado un tipo verde para la peseta más bajo, no tendríamos tantos problemas. No me vale lo de que el tipo verde sale de una fórmula. Todo el mundo sabe que los tipos verdes son objeto de negociaciones políticas.

Si se hubiera aceptado alguna de nuestras medidas, el Ministro de Economía y Hacienda no tendría que estar inventando un paquete de medidas que pueden desequilibrar aún más, si cabe, el ya desequilibrado Tratado de Adhesión.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ugalde. (**Murmulllos.**) Ruego a sus señorías que guarden silencio.

¿Turno en contra de estas enmiendas? (**Pausa.**) El señor García-Arreciado tiene la palabra.

El señor **GARCIA-ARRECIADO BATANERO**: Muchas gracias, señor Presidente. Paso a referirme a lo expresado por el señor Mardones al defender sus enmiendas. Usted sabe perfectamente que la Sección 47 es un complemento de la Sección 17, que ya hemos visto hace unos días en esta Cámara. He de señalar a su señoría que, como ya vimos en Comisión, no es posible acceder a sus peticiones en lo que se refiere a la Sección 17, ya que los créditos en carreteras, la creación de infraestructura y el mantenimiento de las carreteras son competencias que están transferidas. Usted pretende que se cambien los títulos de los conceptos de inversión de la Sección 47 para que quede expresamente claro que las Islas Canarias tienen cabida.

Yo comprendo que es una inquietud razonable que tiene usted y que nos plantea, pero que es una inquietud infundada, porque al ser Canarias región asistida por la Comunidad Económica Europea, no tiene discusión que el concepto de «para inversión en toda clase de carreteras» incluye, por supuesto, a las Islas Canarias.

Nosotros hemos presentado una serie de enmiendas que

cambian créditos entre la Sección 17 y la Sección 47, para poder ajustarnos mejor a las previsiones de inversión del Ministerio y, por decirlo en palabras claras, que haya más dinero disponible para el Ministerio de Obras Públicas que no esté condicionado por los fondos FEDER que tienen un carácter más finalista.

Yo no puedo comprometer la decisión final que se tome sobre sus enmiendas en el Senado. Ya le digo que me parece que su inquietud es razonable, que no es fundada y que, posiblemente en el Senado, sea factible encontrar una solución. Ahora aquí, en estos momentos, nosotros no vamos a aceptar su enmienda por la razón de que, aun comprendiendo su inquietud, es una inquietud que sería compartida por todas las Comunidades Autónomas y entonces se haría del título de inversión un capítulo de redacción de todas y cada una de las Comunidades Autónomas.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor García-Arreiciado.

Tiene la palabra la señora Pelayo.

La señora **PELAYO DUQUE**: Señor Presidente, señorías, alguien dijo una vez que la noche era propicia para poner las cosas en su sitio. Yo no sé si voy a poder poner las cosas en su sitio en este turno de intervención de oposición a las enmiendas presentadas a la Sección 51 de los Presupuestos Generales del Estado.

Yo creo que tengo que empezar, precisamente con el objetivo de conseguir los fines que me propongo, por recordar de lo que estamos hablando y de lo que se está tratando. Estamos tratando del Presupuesto B, que refleja la actuación de la CEE en España. Que los ingresos que se prevén en este presupuesto recogen tanto la financiación comunitaria de actuaciones realizadas de forma exclusiva o conjunta en territorio español, como la financiación española para proyectos cofinanciados con la Comunidad y que saben S. S. que es un montante total de todas estas acciones, tanto en solitario de la CEE como las conjuntas, que ascienden a 342.000 millones de pesetas.

Este es el capítulo de ingreso. Los gastos de este Presupuesto de acciones conjuntas recogen no sólo los gastos realizados por la CEE en España, aunque sea de forma exclusiva, sino también la cofinanciada.

¿Cuáles son las aportaciones del presupuesto comunitario a España y en concreto a la Sección de que estamos hablando? Como saben, el presupuesto comunitario realizará en nuestro país intervenciones exclusivamente financiadas por la CEE e intervenciones cofinanciadas con el Estado español. Las intervenciones exclusivamente comunitarias corresponden a los gastos de intervención de los mercados agrícolas y se hallan enmarcados en el Capítulo FEOGA-garantía. Las intervenciones cofinanciadas por el Estado Español corresponden a las denominadas acciones de tipo estructural, cuya finalidad es lograr la convergencia en el nivel de desarrollo de las economías de los Estados miembros. En este apartado se inscriben las actuaciones del FEOGA-orientación, las del FEDER y las del Fondo Social Europeo.

Para 1987, el volumen de las intervenciones comunitarias se prevé que sea el siguiente y es una previsión que se contiene en los Presupuestos Generales del Estado, Presupuesto B: FEOGA-garantía, 87.000 millones de pesetas; FEOGA-orientación, 15.000 millones de pesetas; FEDER, 51.000 millones de pesetas; Fondo Social Europeo, 60.000 millones de pesetas, más la financiación española de 128.000 millones, total, 342.000 millones de pesetas de todo el capítulo de estos presupuestos de acciones conjuntas como consecuencia de nuestra pertenencia al Mercado Común Europeo.

Pues bien, dicho esto que me parecía necesario e imprescindible para luego afrontar la contestación de las enmiendas presentadas a esta Sección, paso a responder las mismas diciéndole al señor Mardones que en cuanto a la enmienda número 180, que pretende disminuir el crédito destinado a la inactividad de buques pesqueros y que como sabe S. S. tiene dos objetivos, el primar la paralización parcial o primar la paralización definitiva para aquellos barcos que se desguacen, exporten o pasen a otra actividad, son objetivos que nosotros venimos obligados a realizar, de acuerdo con nuestros compromisos con el Mercado Común, y de acuerdo con la directiva 583-515. El objeto de su enmienda es aumentar en 100 millones más un crédito que existe destinado a planes estructurales para la flota pesquera en Canarias, Ceuta y Melilla, donde se han previsto unas inversiones de 450 millones de pesetas. Nosotros pensamos que esta previsión es la ajustada a las necesidades de reestructuración de la flota pesquera, tanto en Canarias como en Ceuta y Melilla, y que un aumento de esa partida no sólo impediría cumplir los objetivos propuesto —sobraría al final dinero—, sino que, incluso, se detraería de la partida destinada a las primas a las que no ha hecho referencia que, como digo, es un compromiso ineludible que tiene contraído nuestro país en relación con esa directiva. Por eso es por lo que nos vemos obligados a rechazar su enmienda.

En cuanto a las enmiendas defendidas en el día de hoy por la señora Ugalde, la 736 pretende devolver al Gobierno la Sección 51 por discrepancias entre la aportación española neta al Presupuesto General de la CEE y el Presupuesto General de la CEE, según se explicita en su justificación. La respuesta es muy breve. Se lo dije en Comisión y lo vuelvo a repetir aquí. Creo que no podemos hablar de discrepancias con los Presupuestos Generales de la CEE por cuanto que, como sabe S. S., todavía no han sido aprobados por ninguno de los órganos comunitarios con potestad presupuestaria, como es el Consejo o el Parlamento.

Usted habla en una enmienda de electrificación rural. Le contesto de memoria. Propone un aumento para electrificación rural. Creo que ese aumento lo ha propuesto usted sin contar con las posibilidades de las empresas eléctricas de nuestro país. Sabe usted que la electrificación rural se hace con una participación de las empresas eléctricas del 60 por ciento del presupuesto. Creemos nosotros que ese aumento que usted propone no sólo no está de acuerdo con las posibilidades de las empresas eléctricas, sino que, incluso, pensamos que el crédito presupues-

tario que existe para electrificación rural es suficiente, adecuado y el que necesita nuestro país.

En cuanto al resto de las enmiendas, la 737 pretende disminuir en el estado de ingresos las entradas por FEOGA-garantía de 87.312 millones de pesetas a 55.000 millones de pesetas. Voy a repetirle lo que le dije también en la Comisión —parece ser que usted no ha distinguido, y por eso me vi obligada a hacer aquel exordio o proemio—, y es que usted sabe que los gastos del FEOGA-garantía son gastos obligatorios para el Presupuesto de la CEE, que se cubren en su totalidad, y que, en cambio, los gastos del FEOGA-orientación son gastos voluntarios, que tienen unas limitaciones presupuestarias que están en función de la política que se desarrolle en el Mercado Común.

Por tanto, no es técnicamente viable ni técnicamente adecuada la fórmula que propone S. S. de disminuir el FEOGA-garantía para trasladarlo al FEOGA-orientación. Y, además, no sólo no es técnicamente viable, sino que S. S. se basa en unos presupuestos que son absolutamente erróneos. Usted pretende disminuir esa partida presupuestaria destinada al FEOGA-garantía en base a la experiencia de este ejercicio presupuestario. Yo le digo que no es comparable. ¿Por qué? En primer lugar, porque la política agrícola comunitaria sabe S. S. que empezó el 1 de marzo de 1986. En segundo lugar, porque todavía, a estas alturas del desarrollo presupuestario, es imposible prever el montante final de las ayudas por ese concepto, puesto que, como debe saber S. S., los gastos más importantes se producen entre septiembre y febrero, ya que la mayor parte de las campañas se producen en esta época, señora Ugalde. En tercer lugar, porque sabe que sería demasiada casualidad que las cosechas fueran iguales todos los años. Sabe usted que no se produce, y más con el clima extremo que padecemos en nuestro país, siguiendo su terminología.

Por tanto, no nos parece técnicamente correcta ni políticamente adecuada la fórmula que presenta S. S. de deducción de financiación del FEOGA-garantía para aplicarlo al FEOGA-orientación. Además, sabe S. S. que se ha producido una rebaja muy importante en la asignación por FEOGA-garantía. La Comisión había calculado unos 113.000 millones de pesetas para este concepto y se ha bajado a 52.000 millones de pesetas. Por tanto, creo que se ha hecho un esfuerzo importante.

Sobre el resto de las enmiendas, y le puedo puntualizar que son en concreto la 740 y siguientes hasta el final, nos parece que tienen errores técnicos que hacen inviable su aceptación. Ya no hay solamente diferencias de fondo sobre la materia, sino también mala formulación de esas enmiendas. **(El señor VICEPRESIDENTE, Carro Martínez, ocupa la Presidencia.)**

Por último, quisiera decirle, en cuanto a lo demás que ha dicho, que creo que tiene poco que ver con el debate presupuestario que estamos realizando. Quizá sería conveniente la asistencia de S. S. a cualquier sesión de la Comisión de Agricultura o de la Comisión de Economía y Hacienda para debatir los problemas puntuales que al hilo de este debate se plantean.

Con esto termino, señorías, oponiéndome a todas y cada una de las enmiendas defendidas en el día de hoy a la sección 51 y pidiendo el voto afirmativo de la Cámara para dicha sección.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señora Pelayo.

En turno de réplica tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor Presidente y con su venia.

En primer lugar, sobre la réplica que se ha hecho a mis enmiendas 178 y 179 por el portavoz socialista, yo le mantendría el agradecimiento en la línea de oferta que él ha hecho de que, si es posible, en el trámite de Senado el Partido Socialista reconsidere esta cuestión puramente enunciativa de los epígrafes, pero que, por encerrar esta reserva, es motivo de mi preocupación. Quisiera decirle que si ha leído mis enmiendas, yo he querido, precisamente por una línea de solidaridad con otras Comunidades Autónomas, no referirlas al ámbito exclusivo de la Comunidad Autónoma Canaria. Mi enmienda dice «para toda clase de inversiones en materia de carreteras, incluidas las de Comunidades Autónomas con competencias transferidas». Conozco directamente el caso de la Comunidad Autónoma Canaria, que es la que me afecta, pero si otra Comunidad Autónoma del área peninsular obtuviera en fechas próximas o venideras competencia en el ámbito de carreteras, que no se viera privada y, por una estricta, rigurosa, corta y telegráfica gramática del epígrafe que señala estos fondos, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Comunidad Económica Europea, no vayamos a tener un problema restrictivo. Esa es mi cautela porque aquí lo que abunda no daña, como diría el refrán.

Con relación a la enmienda 180, referida ya a la sección 51, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que ha tenido la amabilidad de contestarme la Diputada señora Pelayo, de mi misma circunscripción electoral, yo le vengo a decir lo siguiente, que lo hago más para que pueda el señor Ministro de Agricultura, cuya ausencia hoy aquí lamento yo, leerlo en el «Diario de Sesiones».

Tengo que decir, señorías, que recientemente estamos informados de los debates y discusiones que se están produciendo a nivel de los Ministros de Agricultura y Pesca de la Comunidad Económica Europea en Bruselas. Como ha sido patente en la última reunión, el Comisariado para la Agricultura, a la hora de financiar los excedentes agrícolas en la Comunidad, ha reconocido, después de la brillante defensa, que yo apoyo, que hizo el Ministro español de Agricultura, señor Romero, que España y Portugal han contribuido a esos excedentes; sin embargo, nos endosan las líneas políticas de reducción de nuestras producciones, con una sencillez dialéctica, como si los agricultores, aldeanos y campesinos del norte de España, a los que se les achaca una estructura deficitaria, pudieran dedicarse a otra cosa, como si pudieran cambiarse de profesión. Eso es mandar gente al paro.

Y aquí lo aplican también en pesca, porque resulta que

la Comunidad dice: Inmovilicen ustedes, porque aquí, en este epígrafe, no se está diciendo desguace de barcos pesqueros; se está diciendo, para mí y para quien tenga conciencia social; una palabra muy ambigua y muy comprometedor: Subvención a empresas privadas para inactividad. Y resulta que en el área de Canarias, de Ceuta y de Melilla se dedican 450 millones a planes estructurales, pero, después, a inactividad se dedican 300 millones. Yo digo, nuestra inactividad, ¿a quién beneficia del área comunitaria? Esto tendrá que salir algún día en algún debate sobre resultados de la adhesión de España y el efecto en áreas extracomunitarias del territorio español. Desde luego, si la inactividad beneficia a alguien es fuera del ámbito económico español, y si la inactividad perjudica a alguien es a los trabajadores españoles, a empresas españolas y a la economía española, en una palabra.

Esta inactividad es lo que yo desearía también que el propio Ministro de Agricultura —en la misma línea de mi apoyo a la misma que yo aquí no he tenido ninguna reserva en admitir— no dejara que la presión de Bruselas, de la Comunidad Económica Europea reduzca nuestras actividades en el campo de la agricultura y de la pesca; que se vea también reforzado aquí.

Vuelvo a reiterarme en mis palabras dichas desde la tribuna de que, hoy por hoy, y en la situación laboral y económica española y más en estas áreas que he citado de Canarias, Ceuta y Melilla, es impresentable hablar de inactividad con una subvención para esta finalidad.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Mardones.

En el mismo turno, la señora Ugalde tiene la palabra.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señora Pelayo, comprendo que es difícil contestarme. La fuerza de mis argumentos le han dejado a usted sin contestación.

Ha dicho usted, señora Pelayo, que lo que yo he dicho tiene poco que ver con el debate presupuestario. Pues bien, no es así. Cuando el Gobierno está aprobando, como he dicho yo, un paquete de medidas para contener la inflación, está modificando sustancialmente los números con la Comunidad Económica Europea. Cuando está aprobando una importación de cereales, estamos pasando de no pagar a pagar exacciones reguladoras agrarias. Cuando estamos pasando a aprobar una importación de aceite de girasol, normalmente va a haber más intervenciones en aceite de oliva. Cuando estamos aprobando una importación de carne de ovino, normalmente vamos a intervenir más en vacuno. Es decir, sé muy bien lo que digo y sé que tiene una relación estricta con el Presupuesto y por eso he hablado yo de ese tema.

Me dijo usted ya en la Comisión que no se podían realizar cambios en el Presupuesto de la Comunidad y yo le dije que me parecía perfecto que se respetara estrictamente, tal como estaba el Presupuesto de la Comunidad. Pero no es lo que ustedes han hecho. Se lo he dicho en mi intervención de la Sección 31. Han omitido ustedes 46.000

millones de pesetas de la aportación española por derechos arancelarios. Eso me legitima a mí, moralmente, para poder hacer otra serie de enmiendas en pro, como he dicho, de un mayor realismo.

Luego me ha dicho usted también que era imposible prever el gasto. Se lo he dicho también a usted hace un rato, lo he dicho aquí en esta Cámara en la Sección 31. A estas alturas es perfectamente posible prever el gasto de cierre de 1986. En cuanto al de 1987, en la Comisión de Presupuestos pregunté al Presidente del FORPPA cuánto se iba a gastar de los 87.000 millones presupuestados en FEOGA-Garantía y me dijo exactamente: En cereales y arroz, 600 millones; en azúcar, 6.000 millones; en aceite de oliva, 10.000 millones; en oleaginosas y leguminosas, 5.000 millones; en algodón, de 10.000 a 12.000 millones (tomo la cifra más favorable de 12.000 millones); en vino, 6.000 millones; en frutas y hortalizas, una cierta cifra que no precisó y que yo he puesto en 5.000 millones de pesetas. En total me da 44.600 millones de pesetas; es decir que al propio Presidente del FORPPA ya le faltan de entrada, 15.312 millones de pesetas. A mí me parece muy bien, y, si además, a esto añadimos que el año pasado en FEOGA-Garantía se han equivocado nada menos que en 50.000 millones de pesetas, coincidirán ustedes conmigo en que es bastante normal que enmendemos en 32.112 millones de pesetas. No es nada extraño.

Usted no ha escuchado lo que he dicho, señora Pelayo. He dicho que mis enmiendas tienen simplemente el sentido de un reto al Gobierno sobre qué es lo que tiene que negociar si no quiere que seamos contribuyentes netos. Ya sé muy bien que no se puede modificar el Presupuesto español con una enmienda así, eso ya lo sé yo, pero eso es lo que me permite decirles a ustedes por dónde hay que ir si quieren que no seamos contribuyentes netos a la Comunidad.

Respecto a todo lo que ha hablado de las medidas inflacionistas, vuelvo a repetir que coincido plenamente con los argumentos del Presidente del FORPPA. Quiero señalar una cosa bastante curiosa, y es que si nos remontamos, por ejemplo, a uno de los precios que ha disparado, según el Gobierno, el índice inflacionario en el sector de bebidas y alimentación, resulta que en la campaña de girasol —y a ver si ustedes controlan a la gente que tienen en los diferentes organismos—, precisamente la pipa de girasol se disparó al alza por la actuación al alza de Mercosa y del señor Vidal. Por favor, controlen ustedes a la gente que tienen. Si se ha disparado la pipa es debido, precisamente, a la actuación de Mercosa. En Mercoguardiana, donde se ofertaron unos precios de 69 pesetas kilo, fueron los primeros que rompieron el mercado, y el precio fue de un 38 por ciento más elevado que el año pasado. Después viene el mismo Ministerio y dice que hay que importar. ¿Pero qué pasa cuando llegan ustedes a negociar con la Comunidad Económica Europea? Que el señor de la organización común de mercado en materias grasas dice: De eso nada; si a España se le ha disparado el precio del girasol, es su problema, no vamos a mandar aceite de girasol para luego tener que intervenir más en aceite de oliva y que nos cueste a nosotros el dinero.

En el tema de cereales es obvio lo que está pasando, es que era lógico, no podía pasar otra cosa. Eramos un país importador de cinco millones de toneladas, y se ha pasado de un mercado totalmente cerrado, con un comercio de Estado, aunque se importaban esos cinco millones de toneladas en maíz, a un mercado en el que el sistema establecido por la propia organización común de mercado no permite que entre ni un gramo de maíz. Yo recuerdo que cuando pertenecía al equipo de la negociación, uno de los temas básicos era la petición de un «prelevement» o una exacción reguladora baja para el maíz. Este es uno de los temas en que se cedió durante la negociación. Era una petición que se cedió, y ahora pasa lo que tenía que pasar, no pasa otra cosa.

En el tema de ovino han rectificado ustedes la reglamentación técnico-sanitaria de mataderos que impedía la entrada de carne congelada de más de tres meses. Señores socialistas, sean ustedes serios, o se congela bien o se congela mal. Esa medida —y soy testigo de excepción porque pertenecía a la Comisión interministerial para la ordenación alimentaria— es fruto de un desgraciado «affaire», como fue el de la colza. Pero la carne, o está bien congelada o está mal congelada. Eso es una traba no arancelaria a la importación como una catedral, y antes o después se tendrá que eliminar y no sólo para el ovino ni sólo para seis meses.

El índice de precios en octubre se ha sostenido gracias a la alimentación. En octubre tenemos que la alimentación sólo ha subido un 0,1, mientras el resto ha subido un 0,5 y que la media ha dado un 0,4. Les digo todas estas cosas a ustedes, señores de la mayoría, porque creo que tengo alguna autoridad para decírselo. Cuando han tenido razón, no me han dolido prendas en reconocerlo. No hemos enmendado el Título VIII. Coincidimos con el Gobierno en que los créditos tienen que ser ampliables. Hemos tenido un alto grado de coincidencia en la Sección 12, del Ministerio de Asuntos Exteriores; sin embargo, si en este tema tenemos que comparar sus medidas con las nuestras, la verdad es que me quedo con las nuestras. Entre sus medidas, que han consistido en negociar mal el Tratado y en intentar ahora modificarlo por un problema coyuntural nada más, y las nuestras, con las que proponíamos un IVA cero durante el período transitorio y un tipo verde para la peseta mucho más bajo que el que se fijó, pienso sinceramente que son mucho menos traumáticas las que propuso el Grupo de la Coalición Popular desde la oposición.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Señora Ugalde, vaya terminando.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: Acabo ya, señor Presidente.

Respecto al paquete de enmiendas, no hago más que decirle que yo lo único que quiero con ellas es decir al Gobierno qué es lo que tienen que hacer. Antes o después tendrán que hacerme caso. Lo dicen ustedes también. Lo que pasa es que cuando hay que reflejarlo en el presupuesto no lo reflejan. Lo dice el señor Barón cuando sale por ahí

como parlamentario europeo, manifestando: Hay que modificar el presupuesto de las Comunidades. Coincidimos con ustedes, pero pónganse de acuerdo. Lo tendrán que hacer antes o después, ya que si no vamos a ser contribuyentes netos a la Comunidad, como les he explicado con sus datos en mi intervención en la Sección 31.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señora Ugalde.

¿Turno de rectificación por parte del Grupo Socialista? **(Pausa.)** El señor García-Arreciado tiene la palabra.

El señor **GARCIA-ARRECIADO BATANERO**: Gracias, señor Presidente. Voy a intervenir de una manera muy breve para contestar al señor Mardones.

Quiero insistirle en que el ser beneficiario o no de los créditos de la Sección 47 nada tiene que ver con tener o no tener las competencias transferidas; es cuestión solamente de ser región asistida o no asistida por la Comunidad.

En cuanto al sentido que usted le ha dado a mis palabras, yo no he hecho exactamente una oferta. Yo he dicho y sostengo que me parece razonable su inquietud, que la veo justificada, que no puedo comprometer lo que mi Grupo Parlamentario decida hacer en el Senado. Por ser claro; personalmente no encuentro razones para oponerse a su enmienda, lo cual no quiere decir que no las haya. Personalmente, en este momento, no encuentro razones para no aceptar su enmienda. Instituto que no quiero decir que no las haya; no quiero comprometer el sentido de la votación en el Senado. Este es el tenor exacto de lo que quería decir. No he hecho una oferta.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Tiene la palabra la señora Pelayo.

La señora **PELAYO DUQUE**: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Al señor Mardones quiero decirle que este crédito presupuestario que él intenta disminuir se refiere a una prima o una ayuda —yo creo que se lo intenté explicar antes— como consecuencia de la paralización temporal o definitiva de determinados buques. Es una prima que viene establecida ya en la política comunitaria —se lo expliqué—, como consecuencia del establecimiento de las cuotas de pesca. Es, si me permite la comparación, lo que el seguro del desempleo es al paro.

Qué duda cabe que nos gustaría que toda nuestra flota pesquera tuviera plena actividad y, además, todo el año. Pero sabe S. S. que eso no puede ser y que hay que establecer unos mecanismos de cara a paliar precisamente los efectos negativos por la falta de la suficiente cuota de cara a la compra de barcos. Por tanto, no podemos aceptar su enmienda por esa razón, porque además el cálculo de esos criterios presupuestarios está bastante estudiado y ajustado a las necesidades del sector para el próximo año.

En cuanto a lo que ha dicho la señora Ugalde, yo quise al principio de mi intervención volverla a la cuestión, pero ella, muy hábilmente, se ha ido —si se me permite—

por los cerros de Ubeda, porque la verdad es que, primero, lo que ha dicho aquí hoy no tenía nada que ver con sus enmiendas; segundo, de lo que ha dicho aquí esta noche muchas cosas no habían ocurrido cuando usted presentó sus enmiendas. Yo no sé si es que a la señora Ugalde le ha incitado la presencia del señor Secretario de Estado de Comercio para hablar de la política comercial o de política de precios del Gobierno socialista, pero la verdad es que poco tiene que ver con las enmiendas que ha defendido.

Le vuelvo a reiterar que nosotros no vamos a poder admitir sus enmiendas, porque la mayor parte son técnicamente incorrectas. Usted está jugando con FEOGA-garantía, FEOGA-orientación, no queriendo ver o entender que una cosa son los datos obligatorios por parte de la Comunidad y otra cosa es la financiación. Le recuerdo, para disipar su preocupación, que ya conseguimos disminuir los gastos de garantía. Además, existe un artículo, el 74, de la Ley Presupuestaria, para los gastos de orientación, que si en un momento determinado se viera que fueran insuficientes, se podrían afrontar por la vía de ese artículo.

Por tanto, no es que haya habido fuerza de argumentos. Yo creo que ha habido distracción en los argumentos, y por eso hice esa alusión cuando intenté contestarle a todas y cada una de las enmiendas.

Yo no quiero replantear aquí el problema de la negociación con el Mercado Común. Fue un Tratado que se sometió a aprobación de la Cámara, que fue aprobado por unanimidad de todos nosotros y que prevé un período transitorio. Usted sabe que nuestra agricultura tiene graves problemas todavía, seculares algunos, y que es muy difícil, por el tipo de agricultura que tenemos y por una serie de circunstancias, adaptarse de una manera más rápida.

Hay una especie de voluntarismo en muchas propuestas, y nosotros creemos que todas las medidas que se están adoptando para adecuar nuestra agricultura a la política comunitaria y hacerla competitiva son, como digo, las adecuadas, y las que necesita nuestra agricultura.

Termino, señor Presidente, ratificando mis argumentos y pidiendo el voto afirmativo para esta Sección y, en cambio, el voto negativo para las enmiendas presentadas.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señora Pelayo.

Ha quedado cerrado el debate de las secciones 47, 49, 50 y 51, que pasaremos a votar conjuntamente con las enmiendas que restan de ser defendidas, a fin de terminar este debate presupuestario.

Pasamos a debatir la sección relativa a Radiotelevisión.

Para defender la enmienda 396, de la Agrupación de Diputados del PDP, tiene la palabra el señor Wert.

El señor **WERT ORTEGA**: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, en términos de la mayor brevedad, puesto que el debate está siendo ya prolijo, la hora es avanzada y es preciso acabar hoy, tengo el honor de defender, en nombre de la Agrupación de Diputados

del PDP, nuestra enmienda a la totalidad del Ente Público Radiotelevisión Española.

Quisiera hacer una defensa de esta enmienda radicalmente diferente de las enmiendas a la totalidad de este organismo que han tenido lugar en la discusión de Presupuestos anteriores. Creo que las discusiones sobre el presupuesto del Ente Público RTVE, en los años que han precedido a éste, han sido unas discusiones marcadamente ideológicas, determinadas por la radical oposición que desde los diferentes Grupos de la oposición, distintos del que soporta al Gobierno, se tenía respecto de la gestión de Radiotelevisión Española y, en definitiva, han sido la ocasión de plantear las discrepancias con un determinado modo de funcionar la televisión pública en nuestro país.

En cambio, en la defensa que hoy queremos hacer de esta enmienda lo que nos da la impresión es de que estamos en la más completa sintonía con el equipo rector que ha venido a hacerse cargo, hace apenas un mes, de los destinos de Radiotelevisión Española.

Con la mayor atención hemos leído días atrás, concretamente el pasado domingo, en un diario de circulación nacional, los propósitos de la Directora General, de la señora Miró, sobre Radiotelevisión Española y sus juicios de valor sobre la anterior gestión, sobre el propio Estatuto de Radiotelevisión Española e implícitamente —como aquí voy a intentar demostrar— sobre el marco presupuestario que se deriva de lo que se presentó ante esta Cámara por parte del organismo autónomo del Ente Público Radiotelevisión Española.

Ante este Presupuesto, estamos en una situación de la que lo mínimo que puede decirse es que es una situación paradójica, porque tenemos un presupuesto que no es exactamente el aprobado por el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española, que es un presupuesto elaborado bajo las directrices de un equipo que ya no está en Radiotelevisión Española, que responde —en la medida que responde— a los criterios de ese equipo que ya no va a ser responsable de su gestión y que, por lo que yo entendí de esa comparecencia informativa de la señora Miró, no responde para nada a los criterios de ese equipo, puesto que una de las cosas más llamativas que en esa entrevista se decía era que no quería una Radiotelevisión dependiente de la publicidad, que no entendía cómo se podía estar, literalmente, vendiendo la programación de Televisión a las exigencias publicitarias, que entendía que era necesario adaptar todo el marco de funcionamiento de Radiotelevisión a las exigencias de la competencia, de la apertura de la televisión al pluralismo externo, en definitiva de la llegada de la televisión privada, y, desde ese punto de vista, no compartía los supuestos en que se ha basado la elaboración de ese presupuesto.

Entendemos nosotros que, ante esta paradójica situación de un presupuesto que es hijo a medias reconocido, hijo a medias legítimo del equipo del señor Calviño y que no es, desde luego, ni siquiera hijo putativo del equipo de la señora Miró, la mejor decisión que puede tomarse es la de devolverlo, repensarlo y elaborar un nuevo presupuesto que sea más sensible a esas exigencias.

¿Cuáles son esas exigencias? En primer lugar, nosotros entendemos que no se puede presentar a esta Cámara un presupuesto de Radiotelevisión Española que funcione sin ninguna subvención de estos presupuestos generales del Estado, que funcione con subvención cero y que tiene previsto en el consolidado la recaudación de la cantidad de 91.000 millones de pesetas, básicamente a través de la publicidad emitida por Televisión Española, de la que se espera se recaude un neto de 76.000 millones de pesetas, de los 86.000 que supone el total de la recaudación neta publicitaria y de venta de ingresos accesorios a la explotación de las distintas sociedades del «holding».

¿Por qué entendemos que no se puede presentar un presupuesto recaudando 91.000 millones de pesetas? Porque, sencillamente, ello supone recaudar sólo por un medio que es del Estado nada menos que el 38 por ciento de todos los recursos que se captan en el mercado publicitario español, y ésta es una situación no ya que no se da en ningún país europeo, es que no se da en ninguno de los países donde la televisión funciona en un marco de pluralismo, donde funciona básicamente por la iniciativa privada; es decir, es la televisión más agresiva publicitaria de todo el mundo occidental.

Claro, es una televisión muy agresiva publicitariamente y en la captación de recursos publicitarios, porque se prevalece de la situación de monopolio en que se encuentra, y entonces con los ingresos derivados de la publicidad en televisión se atiende la gestión de prácticamente cuatro cadenas radiofónicas en Radio Nacional de España, la gestión de una cadena adicional en Radiocadena Española, que tiene previstos unos ingresos de publicidad que apenas alcanzan a cubrir, muy a duras penas, el 20 por ciento del presupuesto de explotación de Radiocadena Española. Es, en definitiva, un presupuesto que tiene que atender todo lo que es el «holding», el Ente Público RTVE, todo lo que son unos déficit de explotación cuantiosos de la sociedad Radiocadena y todo lo que es el déficit natural de explotación de una sociedad que no recauda publicitariamente nada, como es Radio Nacional de España.

Decía doña Pilar Miró que era necesario adaptar el funcionamiento de Televisión Española a las exigencias que se derivan de la concurrencia, a las exigencias que de modo inmediato se van a derivar de la apertura al pluralismo. Creo que es necesario algo más; creo que es necesario adaptar Radiotelevisión Española, y en concreto la captación de recursos de Radiotelevisión Española, a las exigencias de supervivencia de un sistema plural de medios de comunicación, que lo tienen muy difícil, como explicaba esta mañana en nuestra enmienda a la Sección 25, cuando me refería al capítulo de ayudas a la prensa, teniendo enfrente a una televisión tan agresiva publicitariamente.

Cuando están dotados en los presupuestos apenas 1.500 millones de pesetas para ayudas a la supervivencia de los medios escritos, no podemos, honradamente, autorizar desde esta Cámara que 86.000 millones de pesetas los recaude un medio público, porque eso es una broma desde el punto de vista del pluralismo, porque eso no es serio

desde el punto de vista de tener un sistema de medios de comunicación acorde con las exigencias de nuestra Constitución.

Entrando ya en el detalle del presupuesto de Radiotelevisión Española y muy brevemente, porque he prometido que esta intervención sería extremadamente sintética, nosotros entendemos que tampoco la configuración interna de las distintas partidas que componen este presupuesto responden a lo que es el espíritu del nuevo equipo. Sabemos que la señora Miró pretende dotar mejor las consignaciones para producir programas que, en definitiva, es lo que tiene que hacer una televisión pública y privada y vemos que estas partidas aparecen infradotadas. Vemos unas dotaciones de personal que experimentan un crecimiento con respecto al ejercicio anterior del 14,6 por ciento. Esto no supone que los salarios de personal, de los buenos profesionales que hay en Radiotelevisión Española, vayan a crecer un 14 por ciento, porque lo van a hacer tan sólo en un 7 por ciento, sino que hay una definición de nuevas necesidades, una plantilla que crece en un importe que se ha cifrado en mil millones de pesetas, que corresponde, aproximadamente, a trescientas o cuatrocientas nuevas incorporaciones en la plantilla de Radiotelevisión Española.

Vemos que hay, por ejemplo y por referirme a uno de los incrementos más llamativos, un incremento del 21,8 por ciento en el capítulo de transportes y fletes que, tradicionalmente, es uno de los capítulos en que se produce una administración —vamos a decirlo de una forma suave— menos cuidadosa de los recursos y que realmente ya sitúa las cantidades que a este menester se dedican en unas cifras preocupantes desde la perspectiva de la administración de cualquier empresa privada o pública.

En definitiva, nos encontramos con un presupuesto que no sabemos muy bien de quién es, que no sabemos muy bien quién responde por él, que sabemos —más bien intuimos— que no va a servir a los propósitos que a aquella casa pretende llevar el nuevo equipo; propósitos con los que nos gustaría, honradamente, poder estar de acuerdo y coincidir en un futuro; propósitos que nos permitirían que, cada vez que nos subimos a esta tribuna a hablar de Televisión, no convirtamos esa intervención en una sucesión de alegatos y descalificaciones cruzadas, sino que podamos ponernos de acuerdo sobre lo que le corresponde hacer a una televisión pública, en el marco de una concurrencia ordenada de televisión pública y televisión privada con la que esperamos muy pronto poder contar en nuestro país.

Ante esta situación, y pensando, sobre todo, en el interés de los ciudadanos en cuanto televidentes, y pensando también en hacerles más fácil, más llevadera, su labor a quienes tienen encomendada la de gestionar la Radiotelevisión pública, esta Agrupación presenta una enmienda de totalidad a los presupuestos del Ente Público Radiotelevisión Española.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Wert.

Para defender la enmienda 747, de Coalición Popular, al presupuesto de Radiotelevisión Española, tiene la palabra el señor Calero.

El señor **CALERO RODRIGUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, en nombre del Grupo de la Coalición Popular, paso a defender la enmienda a la totalidad, número 747, del presupuesto del Ente Público Radiotelevisión Española.

Asumo esta responsabilidad en nombre del Grupo de la Coalición Popular, consciente de que éste es un debate importante, a pesar de lo avanzado de este debate de Presupuestos y de lo avanzado de la noche. Es un debate importante, no sólo porque nos estamos refiriendo a una cantidad de dinero, muy significativa, 92.000 millones de pesetas; no sólo porque estamos debatiendo los ingresos y gastos de un servicio público fundamental, tal y como está definido en el Estatuto de Radiotelevisión; no sólo por estas dos razones, sino fundamentalmente por la importancia social que tiene la única Televisión que funciona en España. Importancia cuantitativa, porque el 67 por ciento de los españoles no reciben más información, no reciben más opiniones que las que se les transmite a través de Televisión Española. Importancia también cualitativa, porque no sólo la Televisión es un instrumento de información, opinión y distracción de muchos españoles, sino que realmente, a través de este servicio público fundamental, se configura, puede llegar a configurarse, la opinión de nuestros conciudadanos. De aquí que inicie este debate, consciente de la importancia que tiene a pesar, digo, de lo avanzado de la hora.

Afronto este debate, en nombre de la Coalición Popular, en una situación anímica intermedia entre el escepticismo y la esperanza. Con relación al escepticismo, SS. SS. convendrán conmigo, por lo menos desde la óptica de la oposición, en que tenemos fundados motivos para ser escépticos en cuanto a que nuestras observaciones sean tenidas en cuenta y, sobre todo, en cuanto a que la situación y el funcionamiento de la televisión única que existe en España vaya a cambiar. La experiencia nos permite decir que durante los años anteriores no hemos tenido la televisión que el pueblo español se merecía y, realmente, siendo un poderoso instrumento de configuración de la opinión pública, somos escépticos de que el Gobierno soportado por el Grupo Socialista cambie este panorama y convierta esta televisión en la televisión que un pueblo moderno y civilizado se merece.

Pero también tenemos esperanza. Nosotros hemos visto cómo por fin —quizá porque dejamos de pedirlo nosotros— se ha cambiado el equipo directivo de Radiotelevisión y quizá en este momento, a la señora Miró, Directora General del Ente Público, nosotros tendríamos que expresarle no sólo nuestro escepticismo, sino también la esperanza de que Televisión comience a ser un servicio a la sociedad y no un instrumento que busca una sociedad a su servicio; que se trate de una televisión pluralista al servicio de una sociedad pluralista, y no de una televisión que pretenda homogeneizar a la sociedad destinataria. Le

expresamos nuestra esperanza de que la televisión sea el reflejo de la libertad y en ella se ejerza la libertad de expresión. Le expresamos la esperanza de que la Televisión empiece a informar y deje de editorializar; y de que prime los éxitos y los fracasos de todos, que deje de primar los éxitos del Partido del Gobierno y que deje de destacar sólo los fracasos de los que somos extrasocialistas; que la Televisión sea de verdad aséptica y no partidaria, y que en la Televisión, de verdad, se practique el principio expuesto en el año 1982 de que el que se equivoque sea cesado o sea dimitido, porque en este país no se ha dimitido a nadie importante durante el mandato anterior. Hubo un Director General de Televisión, de memoria sin calificativos, que declaró públicamente que haría todo lo posible para que un determinado líder político no ganara las elecciones. Y no se le cesó. Y realmente lo hizo, y lo hizo muy bien, durante la campaña electoral del 86. Aquí no dimitió nadie, como no sea el señor Dudú.

Realmente, la Televisión, durante la época anterior, no ha sido un servicio público de un Estado democrático y moderno. Nosotros en este momento queremos expresar nuestra esperanza de que de verdad va a ser la Televisión pública, pluralista, de un Estado de verdad moderno, de verdad democrático y que refleje ese pluralismo que hay en la sociedad.

Pero éste no es el debate de Presupuestos, evidentemente. De esto ya hablaremos a lo largo de esta legislatura en todos y en cada uno de los períodos de sesiones. Ahora queremos hablar de Presupuestos. Y se dice y se ha dicho, durante la legislatura anterior, que el señor Calviño como Director General de Radiotelevisión, ha realizado una gestión presupuestaria intachable y magnífica. Y esto es una mentira y, a fuerza de tanto repetirla, se quiere convertir en una verdad social. La verdad es que la gestión del señor Calviño no fue, ni mucho menos, desde el punto de vista presupuestario, digna de ser coronada con los elogios de ningún partido.

¿Por qué digo esto? Yo sé que de estas afirmaciones que voy a hacer aquí no se va a enterar nadie en España, porque en este tipo de debates, el Congreso se convierte en una bombonera acolchada, pero, en cualquier caso, para que quede constancia en el «Diario de Sesiones», voy a demostrar la afirmación que he realizado de que la gestión presupuestaria del Ente Público tampoco es un modelo a imitar.

En primer lugar, el presupuesto del Ente Público no es un presupuesto imperativo, es simplemente un presupuesto indicativo, un presupuesto en donde las partidas se señalan por aproximación. Y hay datos. En el propio «Diario de Sesiones» figura expresamente esa afirmación del anterior Director General del Ente Público, señalando que realmente en el presupuesto no se consignaban cifras exactas, sino que eran aproximadas, que eran indicativas.

Pero es que, además, en la propia Comisión de Presupuestos de este año, ya con la sucesión producida, estando ya la señora Miró de Directora del Ente Público, cuando a preguntas de este Diputado se les inquiere a los dirigentes financieros del Ente Público por qué se establece

una subida en los gastos de personal que supone un incremento de retribuciones del 7 por ciento —cuando conforme al artículo doce del proyecto de Presupuestos la subida para los funcionarios y empleados públicos en general es sólo del 5 por ciento— reconocen que eso es verdad, que realmente el anteproyecto de Presupuesto se hizo en el mes de mayo y que, en cualquier caso, se entienden esos créditos como créditos-techo y que dispondrá, por lo tanto, con la adecuada flexibilidad.

Es decir, se nos manda al Congreso, y después al Senado, un presupuesto que no es imperativo, que no cumple el principio presupuestario de un régimen parlamentario, y es que las consignaciones presupuestarias son mandatos del Poder Legislativo a los cuales tiene que ajustarse el Ejecutivo. Pues no, aquí es indicativo, yo me lo guiso yo me lo como, de la forma que el Director considere más oportuna en cada momento.

En segundo lugar, el Ente Público no tiene inventario, no se sabe exactamente cuáles son los elementos fijos, el capital, las inversiones concretas que están realizadas en Televisión, no existe un detalle inventariado de los bienes de Televisión. Por eso no es posible efectuar un plan de amortizaciones de las inversiones fijas del Ente Público y, de esta forma, se producen notables oscilaciones en lo que respecta a las cuotas de inversiones que se prevén en los distintos presupuestos, pudiendo señalarse unas inflexiones importantísimas en lo que respecta a las inversiones entre unos presupuestos y otros.

Por ejemplo, este año la dotación para amortización se incrementa en un 179 por ciento y es expresión —como reconocen los propios directivos del Ente Público— de que al no existir un inventario de los bienes, no se sabe qué cuotas hay que destinar a la amortización. Claro, de esa forma luego se dice que las cantidades destinadas a amortización son escasas y que será necesario un crédito extraordinario, o que se lleve a cabo la subvención, que siempre se retira todos los años, a efectos de evitar que los emisores, las redes de enlace, se queden completamente obsoletos e ineficaces en este servicio que debería ser servicio público fundamental.

En tercer lugar, digo que la gestión presupuestaria no es buena porque no existe contabilidad analítica en el Ente Público Radiotelevisión. Y de esa forma, al no existir contabilidad analítica, que es la contabilidad que existe en cualquier empresa moderna, en cualquier centro de gestión importante, se lleva otro tipo de contabilidades que podríamos calificar de más rudimentarias, más anticuadas, cuando se están manejando unas tecnologías que deberían ser tecnología punta. Así se produce ese extraordinario desfase entre la tecnología que se maneja y las ocnabilidades con que operan.

Por otro lado, Televisión no produce programas que aporten ingresos adicionales para el sostenimiento del propio Ente Público. Sí que hay unas cantidades de 20.000 millones de pesetas destinadas a la producción, pero el señor Calviño, el anterior Director General, nos decía en su comparecencia que es verdad que se producen programas, pero éstos no se venden bien. La pregunta que tenemos que hacernos aquí, como representantes del pueblo espa-

ñol, es si no se venden los programas porque no hay mercado para los mismos o si los programas no se venden porque no tienen aceptación en el mercado. Pero es que, incluso cuando se venden, el señor Calviño decía que no se cobraban, o que era muy difícil cobrarlos.

Nosotros creemos que la producción, que sería un buen mecanismo de financiación de Televisión, debe mejorarse y debe adaptarse a las exigencias de los mercados internacionales para poder vender estos productos de Televisión y, además de venderlos, poder comprarlos.

Entonces ¿de qué vive Televisión? Vive, como se ha dicho y como todo el mundo sabe, de la publicidad, exclusivamente del monopolio. Todos los años, el Consejo de Administración de Radiotelevisión aprueba una subvención de 4.000 millones de pesetas y, cuando llega ese anteproyecto de presupuesto al Gobierno, se le retira esa subvención. Lo que hacen entonces es calcular esos 4.000 millones de pesetas incrementando las tarifas de publicidad. Este año el presupuesto viene sin saber cómo se van a incrementar las tarifas de publicidad, porque dijeron los propios directivos de Televisión que lo negociarían con las agencias publicitarias, pero que es bastante flexible. Claro, en una situación de monopolio se pueden obtener esos 4.000 millones y más, pero es que, señorías, realmente existe una subvención encubierta que es obligación que todos conozcamos.

Concretamente, a una pregunta mía se me ha contestado que, desde el mes de enero al 24 de octubre de 1986, la publicidad institucional del Estado en Televisión asciende a la cantidad de 3.496.084.206 pesetas. Calculamos que los 4.000 millones de pesetas de subvención, si esto ha sido hasta el 24 de octubre, se cubrirán con esta subvención encubierta que es la publicidad institucional.

Nosotros creemos, señorías, que deberíamos estar pensando ya no sólo en mejorar los programas, no sólo en conseguir que los informativos sean de verdad pluralistas, que no editorialicen, que no nos pongan voces ajenas a quienes tenemos nuestra propia voz, que no opinen sólo de los fracasos de los demás partidos políticos y de los éxitos propios, porque podríamos decir, por ejemplo, que hay que ver la prisa que se dieron en «Informe Semanal» para contar la crisis de Galicia, cuando al mismo tiempo se estaba produciendo una crisis en Castilla-León; podríamos haber hecho el programa al mismo tiempo.

Eso son cosas...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Vaya terminando, señor Calero.

El señor **CALERO RODRIGUEZ**: Voy a terminar en seguida, señor Presidente.

No sólo conseguir eso, sino conseguir que haya unos buenos presupuestos para la Televisión, lo cual exige que se atienda a todos estos criterios. Yo sé que no es obra de un año, pero ustedes llevan ya cuatro años gestionando el Ente Público.

Primero, que se hagan presupuestos imperativos, no simplemente indicativos, con esos créditos-techo a los que ustedes se refieren. Segundo, que tengan un verdadero in-

ventario para señalar las cuotas de amortización del capital fijo, que es importante. Tercero, que tengan una contabilidad analítica. Y, en cuarto lugar, que se produzca y que se intenten obtener más ingresos a través de la producción propia.

En definitiva, señorías, tenemos que pensar que este servicio público fundamental va a entrar en competencia alguna vez —yo no sé si con ustedes, yo soy escéptico, pero creo que con ustedes jamás va a haber televisión libre, nunca va a haber televisión privada, a pesar de todo lo que digan—, en competencia con la televisión libre, cuando ganen otros partidos que no sean ustedes, y nos encontraremos con que el servicio público fundamental que es la Televisión no se puede financiar, porque inmediatamente vendrá la competencia de las televisiones libres, que tendrán programas más atractivos, más libres, más objetivos, y la publicidad se irá a esas televisiones libres.

Por eso, nosotros creemos que debería pensarse en otras técnicas de financiación del servicio público fundamental y, al mismo tiempo, se debería pensar en la privatización de la segunda cadena, tal como nosotros expusimos en nuestro programa de Gobierno.

Pero mientras esto no sea así, mientras no se cumpla esta hipótesis —irreal mientras ustedes estén en el poder— de que haya televisión libre, por lo menos, señores de la mayoría, tráigannos presupuestos imperativos y presupuestos del Ente Público con una contabilidad ajustada y con unas cuotas de amortización más o menos bien establecidas.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Calero.

Para consumir un turno en contra de las enmiendas defendidas, tiene la palabra la señora Balletbó, por el Grupo Socialista.

El señor **BALLETBO I PUIG**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, agradezco sobre todo la paciencia de las señorías que están aguantando hasta estas horas el debate de Presupuestos. **(Risas.)** Uno se prepara para triunfar y siempre quiere un poco de público. **(Risas.)** Por tanto, se lo agradezco doblemente.

Hemos escuchado a don Juan Ramón Calero y también a don José Ignacio Wert, que amablemente han expuesto sus enmiendas de totalidad, sobre todo el señor Wert, que decía que éste no iba a ser un debate ideológico. A mí me cuesta creer que un debate de dinero no sea ideológico, señor Wert, pero no por catalana, sino por un principio presupuestario claro. El dinero es lo que es, y según como te lo gastas haces un tipo de política u otro. Mejor dicho, según de dónde lo sacas y dónde lo metes.

Tanto el señor Wert como el señor Calero han hecho unas interesantísimas manifestaciones en favor de la nueva Directora General, que yo celebro, porque tendremos comparecencias en la Comisión, tendremos —sobre todo ustedes— algún disgusto, porque la Televisión da algún disgusto a los Grupos de la oposición, sin querer muchas

veces. Por tanto, celebro esas declaraciones de buenas intenciones.

Quizá nos podría llevar a una cierta confusión pensar quién era el anterior Director General. El Director General anterior era nombrado también por el Gobierno socialista, y nosotros creemos que ha hecho una buena gestión, tan buena gestión como esperamos —y estamos convencidos— que hará la señora Miró.

Entonces, mientras ustedes estaban hablando, yo me acordaba de un cuento muy breve que decía que había un señor que tenía un ordenador que lo contestaba todo —era un ordenador muy inteligente, como son siempre los ordenadores si se les programa bien— y respondía a todo. Entonces, un día se lo enseña a un amigo y le dice: «Mira, este ordenador lo contesta absolutamente todo, pregúntale y verás». El amigo teclea: «¿Dónde está mi padre?». El ordenador le responde: «Tu padre está pescando». Teclea de nuevo y le dice: «No sabes nada, mi padre murió hace diez años». Contesta el ordenador: «El marido de tu madre murió hace diez años, pero tu padre está pescando». **(Risas.)**

Cuando ustedes hablaban, yo pensaba: ya no está el señor Calviño como Director General, pero ustedes siguen obsesionándonos con la paternidad respecto al señor Calviño. Yo me felicito y nos felicitamos de que pueda seguir reinando después de dimitido, para obsesión y entretenimiento de sus señorías. Pero vamos al tema concreto de las enmiendas de este año. El señor Wert nos ha comentado, por ejemplo, que él cree que falta subvención. Yo le debo decir, primero —y voy a responder quizás globalmente a los temas de subvención—, que usted sabe que el Ente Público funciona prácticamente sin subvención de gastos de explotación en los últimos cuatro años. Algunos años se ha aceptado alguna enmienda de gastos de inversiones de capital, pero los gastos de subvención a la explotación han desaparecido prácticamente de este presupuesto, porque es verdad que en Televisión Española durante estos últimos cuatro años se ha hecho una buena gestión de recaudación de publicidad. Realmente, es cierto —y en eso doy toda la razón al señor Wert y al señor Calero—, se han disparado los ingresos por concepto de recaudación de publicidad de una forma bastante importante. El señor Wert se lamenta de que esto haya sido así. Yo creo que usted tendría que felicitarse, porque aunque usted esté preocupado por la televisión privada, mientras la privada no esté, lo mejor que puede hacer el Ente es recaudar el máximo de publicidad y ahorrar al Estado unas subvenciones directas. Yo creo que esto es un método lógico de explotación del Ente Público.

Más le diré. Hace poquísimo tiempo ha habido una reunión de empresarios de prensa que justamente han hecho la declaración de que ellos no temen a la competencia de la televisión privada. Yo le digo a usted, señor Wert: Si es agresiva la recaudación de publicidad que tiene Televisión Española, más agresiva será para la prensa escrita cuando además de Televisión Española existan algunas televisiones privadas recaudando esta publicidad. Por tanto, señor Wert, eso no debería, ni mucho menos, preo-

cuparnos; al revés, yo creo que tendría que ser objeto de una felicitación.

Entiendo yo, por tanto, que el presupuesto de este año en cuanto a la obtención de ingresos por la venta de espacios publicitarios no representa ningún problema. Más le diré. Usted sabe que de lo que presupuestamos el año pasado para el ejercicio en este momento en curso, la realidad del seguimiento del presupuesto del año 1986 comporta que se hayan producido unos incrementos en recaudación de publicidad superiores a los previstos. Por tanto, el cierre del presupuesto del año 1986, en relación con el presupuesto del año 1987, señor Wert, va a ser prácticamente lo que se ha recaudado de más, lo que se propone en este presupuesto.

En consecuencia, lo que se está haciendo es equilibrar el recorrido presupuestario respecto a lo que se previó y lo que en estos momentos, ya en el mes de noviembre, se ha recaudado en el Ente Público. Por tanto, yo creo que respecto a ese capítulo no tiene que haber preocupación.

Más diremos en cuanto a ese capítulo, porque el señor Calero también ha introducido algunos extremos en relación al mismo. El señor Calero decía que era un presupuesto indicativo. Pues mire, es verdad. El presupuesto de Televisión es siempre indicativo. ¿Sabe por qué es indicativo? Porque depende de si en base a los ingresos de publicidad van a poder realizar o no los gastos, al margen de los gastos consignados. Como usted sabe, ningún ente del Estado agota exactamente su presupuesto. A veces sí, a veces no, pero no es una obligación. Están consignados los gastos que se pueden comprometer y, por tanto, me parece que éste es un capítulo importante en este presupuesto.

Más diremos. Si Televisión Española, por ejemplo, no ingresara los beneficios que tiene previstos por publicidad, comprenderá usted que no podría realizar los gastos que tiene presupuestados en estos momentos. Siempre se ha tratado de un presupuesto indicativo, señor Calero. Ustedes, que defienden la libertad de mercado, tienen que entenderlo así. Uno presupuesta lo que cree que va a obtener por ingresos de publicidad, pero el mercado, como usted muy bien sabe y defiende, es absolutamente libre de atender o no estas previsiones.

Inventario. Señor Calero, el inventario de Televisión y, por ejemplo, la contabilidad analítica, son dos temas que habíamos venido pidiendo anteriormente los socialistas y que finalmente tienen ya una forma. Precisamente, la contabilidad analítica es una de las cosas que prácticamente se ha ultimado en Televisión Española. Usted sabe mejor que yo —o quizás igual que yo— (**Risas.**) que muy pocos entes públicos, por no decir ninguno, señor Calero, tienen presupuesto de contabilidad analítica y que el absurdo que ha hecho Televisión Española en ese sentido puede ser, quizás, cuando lo tenga ultimado, un método de trabajo que podremos traer a otros entes públicos para que sepamos, punto por punto, qué es lo que sucede con los presupuestos y qué es lo que sucede con la repercusión de los datos generados respecto a los programas concretos.

Creo, señores Diputados, que pocas cosas más se pueden decir a este presupuesto. La amortización, que a us-

tedes les preocupa, creo que es un tema que se podrá resolver con esos ingresos que se obtienen de más en concepto de publicidad, y que se van a obtener sin duda. Además, usted sabe que existen unas partidas que, previo informe del Ministerio de Hacienda, si en su momento los ingresos por publicidad son superiores, podrán pasar al capítulo de amortizaciones. Eso ha sido siempre así. En el presupuesto en curso también era insuficiente el capítulo de amortizaciones y, en cambio, se han ido atendiendo los gastos de renovación de la red de acuerdo con las necesidades que tenía el Ente Público, a base de desviar, siempre previa autorización del Ministerio de Hacienda, el dinero que por otros conceptos se venía recaudando. Por eso yo creo que en ese tema tampoco debe existir preocupación.

Además, hay otra cosa que creo importante que comentemos, y son las existencias iniciales. Las existencias iniciales, por ejemplo, que estaban siempre en torno a unos 400 millones de pesetas, este año están en 2.400 y pico millones de pesetas. Esto significa que, de una forma u otra, Televisión Española en estos momentos dispone, si no económicamente de un dinero, sí de unos materiales que van a representar un ahorro de dinero. Eso por una parte.

Luego, como usted muy bien dedujo en la Comisión de Presupuestos cuando compareció el señor Blanco, que era el Jefe de Administración y de Contabilidad del Ente, estaba presupuestado —y usted lo ha indicado aquí muy bien— un aumento de salarios del personal en torno al 7 por ciento. Usted sabe que ahora habrá que recortar un 2 por ciento este aumento y el nuevo convenio colectivo no podrá superar este 5 por ciento. Esto representa un ahorro de 752 millones de pesetas. Es decir, este dinero podrá destinarse a lo que se crea más conveniente y, por tanto, podrá destinarse a los gastos de amortización, a los gastos de explotación del Ente o a los gastos de producción de programas.

Yo creo —y se lo digo sinceramente a los dos— que si realmente ustedes quieren ayudar y colaborar con la nueva Directora General, lo peor que pueden hacer es pedir la devolución de este presupuesto, además de que ustedes saben muy bien que nosotros vamos a hacer todo lo posible para que esto no suceda, cosa que me parece absolutamente lógica. (**Rumores.**) En todo caso, la forma de ayudar para que el ente pueda funcionar y pueda seguir adelante no es devolver ese presupuesto, sino aprobarlo. Diré más, yo creo que si ustedes hubieran presentado una enmienda, por ejemplo, de ampliación de presupuesto en algún concepto, tendríamos mayor o menor posibilidad de debate, pero ustedes se han limitado a pedir su devolución mediante una enmienda de totalidad. Pues mire, no podemos devolver este presupuesto y, además, les digo que me parece que sería prudente que, incluso a estas horas de la noche y viendo las escasas posibilidades que tienen de salir victoriosos de esta confrontación, retirasen sus enmiendas. Creo que sería una óptima muestra de esas buenas intenciones que ustedes acaban de anunciar y creo que, además, sentarían unas bases de colaboración con la nueva Directora General en las que todos nos po-

dremos encontrar en el mismo lado para hacer de Televisión Española la mejor televisión de España.

Un momento, señor Calero, no es la única. Eso sí quiero que quede claro. Como ustedes no están en una Comunidad Autónoma de esas que tienen un tercer canal, no pueden disfrutar de apretar ese tercer botón. Le tengo que decir que la Televisión Española no es la única televisión que existe en España. En estos momentos hay cuatro. O sea, que el monopolio no existe como tal. Realmente lo que hay son sólo televisiones públicas. Eso sí es verdad, señores Calero y Wert, pero no existe una única televisión. Hay cuatro televisiones. Le voy a decir una cosa con toda sinceridad: cualquiera de estas cuatro televisiones daría lo que pudiera por tener el sistema eficaz de recaudación de publicidad que tiene Televisión Española. Puedo asegurarle que ni siquiera los anuncios que se emiten, desde el punto de vista de instituciones públicas, en la Televisión que usted acaba de citarme, señor Calero, y que he hecho el cálculo que sobre 86.000 millones de pesetas...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Señora Balletbó, su tiempo ha terminado. Le agradecería que no diera más motivos ni más incentivos para el debate porque está dando ideas al señor Diputado. **(Risas.)**

La señora **BALLETBO I PUIG**: No, no se las doy. El ya las tiene. **(Risas.)** Acabo ya, señor Granados.

En todo caso, lo que me parece importante que usted conozca es que la cifra de 3.500 millones, aproximadamente, de anuncios de instituciones públicas en Televisión representa un 3,5 respecto a un presupuesto de 86.000 millones de pesetas. Y eso, señor Calero, no es nada, es «pecatita minuta». Además, le recuerdo a usted —y con esto termino— que cualquiera de las tres televisiones públicas que en este momento hay en las Comunidades Autónomas estaría encantada de poder tener una cobertura del 97 por ciento de publicidad que no viniera de las instituciones públicas. En este momento, cualquiera de las tres televisiones pasa grandes apuros y la publicidad institucional en todas ellas es superior al 80 por ciento. **(Varios señores DIPUTADOS: ¡Muy bien; muy bien! Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Gracias, señora Balletbó.

En turno de rectificación tiene la palabra el señor Wert.

El señor **WERT ORTEGA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señora Balletbó, toda nuestra buena voluntad no ha servido de nada. Usted estaba empeñada en contarnos lo de la biogenética. Yo al final no me he enterado de quién era el padre del pescador. Me gustó mucho más la de Matusalén del año pasado. **(Risas.)** Nosotros no habíamos planteado aquí una cuestión de paternidades porque sabe usted, señora Balletbó, que para eso somos muy mirados. **(Risas.)**

Dice usted que la televisión le va a dar más de un disgusto a los Grupos de la oposición. Yo creo que usted ha ideologizado del debate. Me parece muy bien y me pare-

cería también muy bien que le diera algún disgustillo al Grupo que soporta al Gobierno porque, si nos repartimos los disgustitos, seguro que en esta tribuna las intervenciones sobre televisión van a tener otro tono en estos cuatro años.

Lamento extraordinariamente, señora Balletbó, que su opinión, que me imagino es representativa del Grupo que le ha encomendado defenderla, no coincida con la de la señora Miró sobre la gestión anterior. He leído que la señora Miró ha dicho que debajo de las alfombras se ha encontrado unas cosas rarísimas, unas cosas muy extrañas que no pensaba encontrarse, que olía raro en el despacho. Yo no he entrado en ese despacho hace algunos años y no sé si tiene razón la señora Miró o si tiene razón usted. Lo único que le puedo decir es que es una estructura presupuestaria, una estructura con 91.000 millones de pesetas que dedica 948 a inversiones reales. Y a ver en qué lógica presupuestaria se sostiene, venga de donde venga, la dotación para las inversiones reales. Ustedes dicen que no se puede dotar nada. Otros años metían unos pocos miles de millones de pesetas en el Senado y con eso la red se iba adaptando. No. Este año, nada; 948 millones por toda consignación para inversiones reales, que es una forma razonable de gastar el dinero en un medio público.

Dice usted que hay que felicitar, que nos tenemos que felicitar todos por la brillante gestión recaudatoria de la Televisión. Mire, señora Balletbó, si por un acto soberano de este Parlamento se me concede la exclusivá de la venta de lentejas en este país —y con esto no les estoy dando la pista de que me concedan la exclusiva de la venta de lentejas—, yo seré el mejor vendedor de lentejas del país, no le quepa a usted la menor duda. Venderé más lentejas que nadie. **(Risas.)** Es más, seré el único que venda lentejas. Pero está claro que no podré subir a esta tribuna a decir: ¡Cuántas lentejas vendo!, porque tendrían que decirme: Usted vende todas las lentejas que le llegan porque no hay otro que venda lentejas. Entonces no me diga usted: Hemos llegado a 86.000 millones de pesetas. Si es que yo no quiero que lleguen a 86.000 millones de pesetas. Es que yo quiero que en este país haya un sistema plural de medios de comunicación, y eso quiere decir que la televisión pública no puede detraer el 38 por ciento del total de los recursos publicitarios que hay en este país. Tan sencillo como eso, señora Balletbó.

El presupuesto indicativo a que se ha referido el señor Calero tiene una serie de consecuencias. ¿Qué consignación había el año pasado de ingresos de publicidad? Exactamente 10.000 millones menos de lo que se prevé recaudar a final de diciembre. Aquí vamos a aprobar unas dotaciones de 91.000 millones de pesetas, que no nos garantizan que al final del ejercicio que viene se hayan recaudado 110.000 ó 115.000 millones, que se haya aumentado incluso la cuota de Televisión Española en el reparto de los recursos publicitarios.

Me ha gustado, sin embargo, una afirmación extraordinariamente sincera que usted ha hecho, señora Balletbó, cuando ha dicho que poquitas cosas más se pueden decir del presupuesto de Radiotelevisión Española. Yo creo que usted ha dicho muchas más de las poquitas que se pue-

den decir, porque —insisto— éste es un presupuesto que no tiene padre conocido (y no quiero reabrir el debate genético), no es el presupuesto del Consejo de Administración, que tenía una consignación de los Presupuestos Generales del Estado y que tenía unas previsiones de inversión diferentes y yo me atrevería a decir que más razonables, y no es, desde luego, el presupuesto del equipo que se ha hecho cargo. Nosotros pensamos de verdad, se lo digo con toda sinceridad, que la mejor forma de colaborar con la nueva Dirección General y con una Radiotelevisión con la que todos nos pudiéramos sentir satisfechos es insistir en pedir su devolución.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente. (**Varios señores DIPUTADOS: ¡Muy bien, muy bien! Aplausos.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): El señor Calero, por Coalición Popular, tiene la palabra por cinco minutos.

El señor **CALERO RODRIGUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Balletbó, es usted encantadora. Es una verdadera delicia debatir con usted. Ha dicho usted una serie de verdades que me han dejado impresionado.

Efectivamente, la Televisión Española da muchos disgustos a los Grupos de la oposición. Yo, personalmente, me enfado muchísimo viendo los programas de Televisión, y creo que existe una mano diabólica que, de una forma sectaria, está tratando de manipular a la opinión pública en contra de los que no somos socialistas (**Rumores.**), pero puede que sea sin intención.

Su señoría ha dicho que es verdad que Calviño ha hecho una buena gestión, y nos ha llegado a insinuar que nosotros tenemos que decir que Calviño ha hecho una buena gestión, y entonces nos ha contado S. S. el cuento del ordenador. Señoría, yo creo que si usted pretende que nosotros digamos que el señor Calviño ha hecho una buena gestión, usted nos confunde con el caballo del picador. Y le voy a contar a usted otro cuento. Es el del caballo del picador que, cuando todavía no tenían peto los caballos...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Señor Calero, espero que con los cuentos salgan las cuentas, porque los cinco minutos...

El señor **CALERO RODRIGUEZ**: Saldrán las cuentas y las actitudes, señor Presidente. Y estoy en mi tiempo.

Cuando todavía no llevaba el peto el caballo del picador salió y el primer toro le cogió, le abrió la barriga y le sacó las tripas; lo metieron al patio de caballos, lo cosieron y lo volvieron a montar. Y otra vez se repitió la operación. Y la segunda vez que salía el caballo ya con las tripas recogidas, el caballo iba renqueando y el señor picador (que en este caso sería S. S. y el caballo seríamos nosotros) le decía: Anda, que lo que pasa es que estás muy «consentío». (**Risas.**) Si S. S. pretende que yo diga que Calviño ha hecho una buena gestión, es que me confunde con el caballo del picador. Pero no lo voy a decir, desde

luego, porque no soy el caballo del picador y el Grupo de la oposición tampoco.

Señora Balletbó, no hemos resuelto nada. También sé que ustedes no van a aprobar las enmiendas porque no somos ingenuos; ya lo sabemos. No ha resuelto usted ninguno de los problemas que nosotros hemos planteado porque, efectivamente, no puede. El presupuesto sigue siendo indicativo y entonces S. S. dice que los presupuestos en Televisión tienen que ser indicativos, porque, claro, si no recaudan por publicidad, entonces no hacen los programas que tienen previstos. Apliquen ustedes el mismo sistema a la RENFE, que es otro servicio público fundamental; entonces no saldrían los trenes. Señoría, ése no es un razonamiento serio para hablar de un servicio de titularidad pública fundamental para una sociedad.

Con respecto al inventario, sí que es una petición de todos y algún día lo tendremos, y entonces se podrán establecer adecuados criterios de amortización y llevar contabilidades más perfeccionadas, analíticas y más completas de lo que se establece en la actualidad en Televisión.

Y hay que decir que, desde nuestra opinión, el Ente Público Radiotelevisión Española es una empresa comercial en manos del sector público, en situación de monopolio, con las ventajas que ello implica. Por tanto, si son ciertas las declaraciones del Presidente del Gobierno (yo concretamente no creo que en esta legislatura vaya a haber televisión libre o privada), pero si son ciertas las declaraciones del señor González y en algún momento en España existen cadenas de televisión libres, también llamadas por algunos privadas, se dará lugar así a un problema de modelo económico o de mercado con Radiotelevisión Española. Si Televisión produce y vende sin cumplir un servicio público específico, no tendría objeto que estuviera en manos del sector público, porque, en un planteamiento liberal conservador, al cual S. S. se están acercando día a día más, debería dejarse actuar a la iniciativa privada en este campo. Si, por el contrario, el Ente Público Radiotelevisión ofrece un servicio público, entonces se debería despojar de las características comerciales que hoy en día tiene, buscando una vía de financiación distinta de la actual o, al menos, evitando la situación de ventaja comparativa producida por la posibilidad de obtener subvenciones e ingresos de los Presupuestos Generales del Estado.

Señoría, no está resuelto el modelo de financiación de Radiotelevisión Española y, por tanto, debería estudiarse por el Partido político que está en el poder que el día de mañana habrá televisión libre en este país y este servicio público puede verse fuertemente menoscabado. Por tanto, pónganse ustedes a estudiar. Estudien la forma de que cuando haya televisiones libres no termine por muy mal camino esta televisión actual del Estado. Y aunque sé que no van a aceptar ninguna de las enmiendas, no las retiramos porque, señora Balletbó, ustedes en 1980 presentaron una moción de censura, no la iban a ganar y también la presentaron. La labor de la oposición es incordiarles a ustedes y mantener las enmiendas para obligarles a votar.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Calero.

La señora Balletbó tiene la palabra.

La señora **BALLETBO I PUIG**: Yo agradezco las intervenciones y realmente me sabe mal que no retire las enmiendas, porque uno siempre piensa que puede convenir más de lo que convence, pero ¡qué le vamos a hacer!

En todo caso, estoy segura de una cosa, señor Wert. Permítame usted que le diga que la Televisión Española ha tenido en años anteriores mucha más exclusiva de venta de publicidad que ahora, que tiene que competir en las Comunidades Autónomas, por lo menos en tres, con otras televisiones que también recaudan publicidad. Por tanto, permítame que le diga, señor Wert, que pudiendo tener esa exclusiva, cada año, antes de la llegada de los socialistas, teníamos que estar aprobando 6.000 millones o 10.000 millones para tirar adelante el presupuesto de Televisión Española y, en cambio, era el mismo mercado, era un mercado único y exclusivo.

¿Sabe qué pienso, señor Wert? Que si salimos los dos a vender lentejas, yo venderé más lentejas que usted, por descontado (**Risas.**), muchas más lentejas que usted. Y yo le reto porque estoy convencida de que las vendo mejor que usted, señor Wert, eso con mirarle a la cara —y no se lo digo con ningún desprecio— queda cantado. (**Risas.**)

En cuanto al señor Calero y respecto a lo del picador, la verdad es que prefiero desde luego ser el picador que el caballo. (**Risas.**) En todo caso, la única cosa que espero es que cuando arreglaban el caballo lo hicieran con anestesia, aunque fuera local; siempre es una cosa más humana para el pobre caballo que lo iban cosiendo, ¿verdad?

Señor Calero, yo le digo sinceramente una cosa. Yo creo que este presupuesto es bueno, y es bueno aunque ustedes le hayan encontrado las pegas lógicas que usted muy bien ha dicho, porque tienen que incordiar, algo tienen que decir, me parece muy humano y muy político; además, sólo faltaría eso. En todo caso, lo que le tengo que decir es que es verdad que por primera vez en muchos años Televisión Española ha empezado a ser un negocio. ¿Que esto pueda molestar a los candidatos de la televisión privada?, pues natural. Si además encima ganan dinero, cuando llegemos nosotros, ¿de qué vamos a vivir? Natural, señor Calero. Pero desde el punto de vista público es una buena gestión, y yo estoy convencida de que la señora Miró la seguirá haciendo igual de bien. Yo les digo que si quieren ayudar ahora, votaremos, perderán ustedes las enmiendas, pero da igual, nos seguiremos viendo en la Comisión y por lo menos las buenas disposiciones que tienen ustedes dos, en representación de sus respectivos Grupos, naturalmente, en cuanto a la futura gestión del Ente Público, yo espero que se desarrollen a lo largo de los próximos cuatro años.

Muchas gracias. (**Varios señores DIPUTADOS: ¡Muy bien, muy bien!**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señora Balletbó.

Pasamos seguidamente al debate de la enmienda de to-

talidad número 397, en relación con el presupuesto de la Agencia EFE. Tiene la palabra, en nombre de la Agrupación del PDP, para la defensa de su enmienda, el señor Wert. (**El señor Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia.**)

El señor **WERT ORTEGA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, como único Grupo enmendante de totalidad y parcial a la Agencia EFE nos corresponde —en un trámite que yo voy a consumir con la mayor brevedad teniendo en cuenta las circunstancias de la hora y del hemicycle— justificar esta enmienda que, realmente, a lo largo de lo que han sido las discusiones presupuestarias de los últimos ejercicios, y entiendo por últimos ejercicios los que discurren desde 1979, es casi casi ya una enmienda de estilo. Han cambiado un poco los protagonistas de la enmienda. Tenemos ahora la satisfacción de estar presididos por don Leopoldo Torres, que en años anteriores ha desarrollado esta enmienda, con su conocida elocuencia, y podemos decir que hoy, a la altura de 1986 y mientras discutimos el presupuesto de 1987, no han variado los supuestos que le llevaban a él con toda razón a pedir la devolución de los presupuestos de la Agencia EFE.

Nos encontramos, señorías, con un presupuesto de 5.251 millones de pesetas, que en la propia previsión presupuestaria tiene un déficit importante de explotación, puesto que no pretende allegar recursos a través de las ventas de sus productos más que hasta 4.880 millones de pesetas, que de esos 4.880 millones de pesetas no pretende recaudar de verdad, no pretende vender de verdad productos informativos más allá de 1.996 y que, en definitiva, tiene una estructura presupuestaria que encubre lo que no es más que, lisa y llamamente, una subvención a la explotación de 3.000 millones de pesetas.

En definitiva, nos encontramos con una agencia que está configurada como sociedad anónima, pero que, en realidad, recibe de los Presupuestos Generales del Estado, bajo la forma de contrato de prestación de servicios con el Estado, más de 3.000 millones de pesetas; una agencia que vive de los recursos que aquí se le dotan. Y en esa agencia sigue sin haber un estatuto, sigue sin haberse sacado la consecuencia obligada del artículo 20 de la Constitución, que obliga a un control de todos los medios de titularidad pública. Y tanto por la composición accionarial como por la forma de obtener sus ingresos, así como por una variedad de circunstancias, hay que considerar que EFE es un medio de titularidad pública que sigue sin estar sujeto a un mecanismo de control parlamentario, a mecanismos que garanticen que funcione de acuerdo con las reglas de la objetividad, la veracidad, el pluralismo y todos los principios que están consagrados constitucionalmente en el artículo 20. Sigue sin más cosas. Sigue, por ejemplo, sin algo que se ha estimado por esta Cámara como necesario para esta agencia: un contrato programa que discipline de una forma seria la relación de EFE con el Estado y que permita pasar de la técnica de una subvención en que al final, además, hay que dotar otros créditos, porque se producen unos déficit superiores a los

previstos presupuestariamente, porque no hay manera de llegar con EFE a un contrato programa. Y sigue fundamentalmente sin estar sujeta a mecanismos similares a los que regulan las agencias privadas en España, que también tienen una función, y que están prácticamente excluidas, como explicaba esta mañana en la defensa de nuestras enmiendas a la Sección 25, de los mecanismos que prevé la vigente Ley de ayudas a las empresas informativas y agencias de noticias. Esa Ley tiene en su rótulo una referencia a las agencias de noticias, pero prácticamente no les alcanza la ayuda por difusión porque no se han establecido mecanismos, como en Italia, para que tengan derecho, conforme a determinados parámetros, a la ayuda por difusión. No les alcanza o les alcanza muy poco la ayuda por reconversión tecnológica, y están en una situación económica que hay que calificar de precaria, por lo que sucede que es una competencia desleal de la agencia pública.

A nosotros nos parece que la Agencia EFE es un medio importante, uno de los llamados medios indirectos o de aprovisionamiento, el más importante que hay en este país. A nosotros nos parece que es importante que la Agencia EFE funcione de acuerdo con lo que ordena el artículo 20 de la Constitución. A nosotros nos parece que a estas alturas de 1986 no debiera subsistir la situación que el entonces Diputado de la oposición don Leopoldo Torres calificaba de mandarinato oriental y es la situación en la que seguimos. Y a nosotros nos parece que en esta Cámara reiteradas veces se ha instado a que se elabore un estatuto de la Agencia y no se ha conseguido. Se hizo una comisión especial para el estudio de los problemas de la Agencia y apenas se constituyó cuando sobrevino la disolución y la iniciativa de esta Agrupación para reconstituir esa comisión no ha encontrado el menor eco hasta ahora. A nosotros nos parece que la Agencia EFE está tan obligada como cualquier otro medio de titularidad pública a cumplir la Constitución, lo cual quiere decir someterse a estatuto y tener unas relaciones con el Estado pautadas a través de un contrato programa. Y a nosotros nos parece, reconociendo el importante trabajo que la Agencia realiza, reconociendo el esfuerzo de tantos y tantos buenos profesionales como en ella prestan sus servicios, que mientras no se cumplan estas condiciones o, cuando menos, tengamos la constancia de que en el Grupo mayoritario existe la voluntad de que la Agencia EFE discorra por estos senderos, no podemos prestar nuestra conformidad a este presupuesto.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Wert.

Para turno en contra tiene la palabra la señora Balletbó.

La señora **BALLETBO I PUIG**: Señores Diputados, la verdad es que he mirado el presupuesto de la Agencia EFE, lo he estudiado con detenimiento y veo que se han originado, a lo largo de los últimos años de la gestión del

señor Utrilla, unas mejoras sustanciales respecto a la explotación que se venía produciendo.

Por ejemplo, el señor Wert sabe mejor que yo que la cobertura de los gastos en relación a la de los ingresos ha tenido en el año 1986 una cobertura hasta del 40 por ciento del presupuesto, mientras que en el presupuesto de 1987 ya es del 42 por ciento. Hace cuatro años esta cobertura era sólo del 32 por ciento, lo que significa, en consecuencia, que la gestión de la Agencia EFE ha mejorado sustancialmente durante este tiempo. Es verdad que hay unas pérdidas valoradas en 149 millones de pesetas, pero usted reconocerá que se encontró la Agencia en una situación en que las coberturas por ingresos, es decir, la venta de información que hacía la Agencia, cubría sólo el 32 por ciento; estamos en el 42, por lo que usted me tendrá que reconocer que eso está mejorando. Y si respecto al próximo ejercicio pasa del 40 al 42 por ciento, creo realmente que debo señalarle que, mientras que los gastos aumentan en un 5,7 por ciento, los ingresos aumentan en un 9,6 por ciento. Es decir, creo que estamos en una buena gestión.

No quisiera entrar en un debate que no es objeto de este tema, pero debo decir que cuando don Leopoldo Torres, que está presidiendo ahora esta sesión, hacía la defensa del presupuesto de la Agencia EFE, por el Grupo de la oposición en aquel momento era contrario al mismo, precisamente, don José Miguel Bravo de Laguna.

En todo caso, lo que le tengo que decir es que la Agencia EFE ha hecho durante los pasados ejercicios una política que creo que es una política correcta; una política, por ejemplo, de capitalizar más las inversiones que tienen que estar destinadas justamente a la explotación de la información. Y en estos momentos podemos decir que la Agencia tiene el segundo laboratorio electrónico de telefotografía que existe en el país. Tiene, además, el mejor convertidor de normas de televisión. Tiene, asimismo, dotación de tecnología propia en todas las delegaciones del extranjero. Por todo lo cual, creo que ha hecho una buena política la Agencia EFE en cuanto a ponerse a la altura de la nueva situación tecnológica. Quizás para conseguir esto ha tenido que desprenderse de algunos inmuebles, pero, en todo caso, lo que se ha hecho han sido unas inversiones técnicas por valor de unos 800 millones.

Creo, señor Wert, que ésta ha sido una buena gestión. Pienso que el presupuesto de este año mejora, incluso, respecto a 1986 la gestión y yo, en nombre de mi Grupo, le diré que no vamos a aceptar su enmienda y espero que en el próximo ejercicio la gestión todavía puede ser superior y mejorada.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señora Balletbó.

En turno de fijación de posiciones, en nombre de Coalición Popular, tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor **ELORRIAGA FERNANDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, queremos subrayar, muy brevemente, la gran

importancia informativa de nuestra Agencia oficial de noticias, que lleva al mundo la noticia de España y especialmente que se proyecta sobre los países de nuestro idioma, y lamentar que se encuentre en una situación de decadencia, déficit y desorden como el que manifiesta la enmienda que acaba de presentar el Diputado señor Wert.

Estamos ante una estructura presupuestaria de supervivencia para una Agencia estatal sin estatutos ni programa ni control parlamentario y no es posible, por tanto, saber si el presupuesto es largo o es corto. Simplemente, es un presupuesto sin la contrapartida de un proyecto concreto de planificación o de expansión ni tampoco de rectificación de su régimen de mandarinato oficial, que no puede suavizarse con las benévolas descripciones que nos ha hecho la Diputada doña Ana Balletbó. Por ello, solamente queremos manifestar que nuestro Grupo se considera en el deber de unirse al espíritu de esta enmienda y apoyarla en todos sus extremos.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Elorriaga.

Para turno de réplica tiene la palabra el señor Wert.

El señor **WERT ORTEGA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, con extraordinaria brevedad, yo esperaba escuchar a la señora Balletbó algo que tuviera algo que ver con lo que yo he tratado de exponer en esta tribuna y, o me he expresado muy mal, circunstancia que no me extrañaría dado que para la señora Balletbó sería también un pésimo vendedor de lentejas —no me extraña, pues, que me exprese mal en esta tribuna—, o realmente me ha entendido ella mal. Yo estoy seguro de que lo que ha sucedido es lo primero.

Yo lo que quería oír de ese Grupo no era cuáles son las manipulaciones contables en función de las cuales se dice que ha aumentado su tasa de cobertura, porque usted sabe que una cosa es el déficit previsto de explotación y otra el déficit real de explotación y que, por ejemplo, la previsión de déficit de explotación de 1986 era de 130 millones de pesetas y el déficit real fue de 356 millones. Ni que me cuente usted lo del conversor de normas —que ya me explicará qué importancia tiene para lo que aquí estamos discutiendo que tenga, o no tenga, un buen conversor de normas—, sino que me diga si ustedes están dispuestos a que la Agencia EFE satisfaga los requisitos de la Constitución. Si ustedes están dispuestos a que discutamos aquí un estatuto de la Agencia EFE. Si ustedes están dispuestos a impulsar, desde esos bancos, que la Agencia EFE tenga un contrato programa. Si a ustedes les parece, por ejemplo, que tiene sentido el funcionamiento de la rama de la Agencia EFE en Centroamérica, ACAN, que está provocando tantos problemas y tantas pérdidas, dicho sea entre paréntesis. Si ustedes están de acuerdo con una determinada política inmobiliaria. Si ustedes están de acuerdo, en definitiva, con la situación, que yo no he querido adjetivar —he huido deliberadamente de ponerle cualquier tipo de adjetivo hiriente—, pero que es una realidad que está en la calle, es una realidad que está en los

medios de comunicación y es una realidad, sobre todo, y esto es lo que a nosotros nos importa, que se compadece mal con lo que ordena el artículo 20 de la Constitución.

Si ustedes hubieran manifestado una disposición a entrar por este sendero, nosotros, con mucho gusto, hubiéramos retirado esta enmienda y hubiéramos concedido, mediante esta retirada, un crédito al nuevo equipo que también en este dominio ha llegado a hacerse cargo de lo que pudiéramos llamar nuestra agencia de noticias de bandera, a semejanza de lo que sucede con la de navegación aérea. Como he visto que la actitud por su parte en nada se aproxima a esa que nosotros habíamos requerido, y lamentándolo mucho, no tenemos más remedio que mantener la enmienda que habíamos presentado.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Wert.

La señora Balletbó tiene la palabra.

La señora **BALLETBO I PUIG**: Muchas gracias.

La verdad es que no he contestado alguna de las cosas que usted esperaba, porque como me ha parecido que había quedado demostrado que usted había sido un atento seguidor de los debates en esta Cámara respecto al tema de la Agencia EFE y como el señor Presidente, don Leopoldo Torres, había explicado claramente nuestras posiciones, he creído que no era necesario insistir en ellas.

De todas formas, señor Wert, usted tendrá que irse acostumbrando a que la señora Balletbó no tiene que contestar lo que usted espera. Precisamente, mi estrategia consiste en despistarle. O sea, que usted tendrá que irse haciendo a esta idea y olvide eso que yo le tengo que responder lo que usted espera, porque ya le digo que mi estrategia consiste, justamente, en que espere usted todo lo contrario. **(Risas.)**

En todo caso, sí le debo decir, para puntualizar alguna cosa más, que algo que yo no he dicho en mi primera intervención y que creo que es importante es la existencia, por ejemplo, de ACAN, como usted sabe, que quizás en ese sentido sí ha contribuido a este déficit que usted ha mencionado en 100.000 dólares, pero usted sabe también cuál es el trabajo y la labor que está realizando la Agencia EFE en Centroamérica y en Sudamérica respecto al soporte que representa esta Agencia para esos países.

Yo, señor Wert, lamento que usted mantenga la enmienda. Anuncio que vamos a votar en contra. Y váyase despistando tanto como pueda.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señora Balletbó.

Pasamos al presupuesto de la Seguridad Social. Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Izquierda Unida-Esquerra Catalana. Para su defensa tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el mecanismo de la discusión parla-

mentaria de estos presupuestos lleva a veces y creo que no es el primer año que sucede en esta Cámara a la aparente contradicción de discutir una de sus secciones más importantes, siquiera sea por su volumen, cuatro billones y pico de pesetas, en unas horas y en un momento procesal del debate en que todos estamos ya cansados de oír argumentos y contraargumentos. Esto va a obligar a este Diputado que les habla a intentar ser breve, pero no por ello dejar de presentar los argumentos más importantes en los que la Agrupación que represento, Izquierda Unida-Esquerri Catalana, ha basado su enmienda a la totalidad.

Es un presupuesto importante por su volumen y, sobre todo, por la carga social y por las personas a las que va destinado: fundamentalmente a los pensionistas jubilados y de todo tipo, a los que la Seguridad Social, como sistema profesional de reconocimiento de derechos subjetivos, debe subvenir, ante unos derechos que se han consolidado a lo largo de toda una carrera de cotizaciones sociales, generalmente de treinta o treinta y cinco años. Llegado el momento de percibir las contraprestaciones adecuadas, es decir, las pensiones, deben ser adecuadamente satisfechas en función de esta misma carrera de seguro, larga y contributiva en todos sus momentos, contributiva por parte de los trabajadores y contributiva también por parte de los empresarios.

Nuestra enmienda de devolución se basa en el criterio de que hay una insuficiencia de recursos a la Seguridad Social, correlativamente una insuficiencia de gastos y, no en menor medida, una deficiente estructura interna del sistema. La insuficiencia de recursos, señoras y señores Diputados, no es ni neutral ni casual, es debida a una determinada opción y filosofía políticas, y esto es lo que trataré de enmarcar y debatir en mi intervención. No se puede decir esto es lo que hay, y no hay nada más, o no puede haber nada más. Esta es una opción política: el que la Seguridad Social tenga un determinado volumen y una determinada estructura es una opción política, que no es ni neutral ni casual. Es, en definitiva, lo que nosotros hemos calificado repetidamente, a lo largo de la discusión de este presupuesto, como la opción política de un Gobierno que aplica lo que podríamos llamar un keynesianismo de derechas, o un keynesianismo militar para la derecha, y un estricto y riguroso monetarismo para los trabajadores. **(El señor Vicepresidente, Granados Calero, ocupa la Presidencia.)** La beatífica sujeción a una determinada política económica impone límites estrictos al déficit público. Hemos discutido en el debate de totalidad sobre si sería mejor mantener el cuatro y medio o el cuatro con respecto al Producto Interior Bruto. Es una determinada política que impide el crecimiento de los gastos sociales respecto al PIB. Por lo tanto, ni neutral ni casual, son hijos de una determinada opción política el volumen total y la estructura del reparto en la Seguridad Social. Es una opción política que, a nuestro entender, se impone a nuestra débil Seguridad Social. Nuestra Seguridad Social es pequeña comparada con la media de los sistemas de protección social de los países europeos. Es pequeña en volumen y es pequeña en prestaciones, y a esta

endeblez o pequeñez se le añade una determinada política. En nuestra opinión, una política que va contra los intereses sociales de esta mayoría de trabajadores que, a lo largo de su carrera del seguro, se han hecho acreedores de una adecuada contraprestación económica, al final de su vida laboral, es decir, de una adecuada y justa pensión. Con ello se consigue que la Seguridad Social no pueda subvenir a sus dos funciones básicas: aumentar el grado de seguridad de los españoles y su bienestar y, además, incrementar o ayudar a incrementar la demanda y el consumo internos como motores auxiliares de nuestra economía.

En definitiva, ustedes han sometido y han sacrificado a la Seguridad Social a un proceso de ajuste duro y monetarista, como al conjunto de la economía española. Las medidas de racionalización y perfeccionamiento de la protección de la Seguridad Social, es decir, la Ley 26/85 —y no lo digo yo, lo han dicho tratadistas mucho más expertos que yo en este tema— ha producido los efectos siguientes: ha originado una mayor expulsión de beneficiarios del sistema profesional, desplazándolos hacia el sistema asistencial; ha endurecido los requisitos de acceso de los beneficiarios al sistema; ha reducido la cuantía inicial de las prestaciones y la posible revalorización de estas pensiones, que de automática, como se prometía antes y durante la aprobación de la Ley, no tiene nada; es una aprobación según la inflación prevista por el Gobierno, pero no es, en ningún caso, una revalorización automática según el incremento de precios al consumo, según lo que va a ser en la realidad cada año este incremento de precios al consumo, este IPC. Por tanto, tras la falsa promesa de la revalorización automática para hacer pasar aquella Ley como la panacea de las nuevas pensiones, los hechos han venido a demostrar que no era así.

Yo creo que ustedes, señores del Gobierno, comparten y mantienen en su peor versión los argumentos que constantemente utiliza la derecha de esta Cámara en el tema de la Seguridad Social. Se dice desde la derecha que la Seguridad Social penaliza el empleo y disminuye nuestra competitividad exterior, y que por eso no pueden aumentarse las bases de cotización. Esto es cierto, pero no es menos cierto que España gasta aproximadamente la mitad de lo que la media de los países de la Comunidad Económica Europea gastan en protección social, y no es menos cierto aún que la presión fiscal española está por debajo de la presión fiscal media europea. Por eso les decía que ustedes comparten en parte y mantienen en su peor versión los contraargumentos de la derecha ante la Seguridad Social, en el sentido de que aceptan —y creo que esto es y debe ser así— que no se puede gravar más la cotización a la Seguridad social, porque penaliza el empleo. Esto —repito— es cierto, pero no ponen ningún medio para que haya una mayor aportación del Estado, debida no a una mayor presión fiscal, pero sí a una mayor recaudación. Se reconoce que aproximadamente lo mismo que recauda el IRPF se produce de fraude fiscal. Por tanto, insisto, no una mayor presión fiscal, pero sí una mayor recaudación fiscal podría solucionar este aparente nudo gordiano. Es decir, no podemos aumentar más las cotiza-

ciones, porque penalizan el empleo; de acuerdo, podemos coincidir también con el sector empresarial en esta valoración, pero entonces hemos de hacer que el Estado aporte más recursos fiscales a la Seguridad Social. Y ¿cómo? ¿Aumentando la presión fiscal? En parte sí y en parte no. Fundamentalmente, y antes de aumentar la presión fiscal, nosotros proponemos recaudar más, acabar con las bolsas de fraude, acabar con el dinero negro, y de esta mayor recaudación, que no mayor presión fiscal, subvenir mejor a las necesidades de gastos del conjunto del sistema de la Seguridad Social. Porque si no, se quedan ustedes con lo peor de la argumentación de la derecha: no se puede aumentar la cotización social, no se pueden aumentar las aportaciones del Estado a la Seguridad Social. Por tanto, resultado final: nuestra Seguridad Social continúa siendo pequeña, endeble, débil; continúa produciendo bajas y miserables pensiones al conjunto de los pensionistas. Por tanto, por alguna parte, desde una perspectiva progresista de izquierdas, se ha de romper esta aparente dicotomía. Nosotros les proponemos un camino, es decir, una mayor aportación del Estado a la Seguridad Social, por mayor recaudación fiscal. Y espero que el replicante, el portavoz socialista no acuda al socorrido tema de la quiebra de la Seguridad Social. La Seguridad Social —él lo sabe tan bien o mejor que yo— es un inmenso sistema de reparto y de reconocimiento de derechos subjetivos, que se generan en años y años de cotización. Por tanto, no es una cuestión económica, es una cuestión de democracia, y de democracia social en este aspecto.

Se podría decir lo mismo del Presupuesto global del Estado o del Presupuesto de cualquier Ministerio, y pongo un ejemplo, el de Defensa o cualquier otro. Si no hay déficit en el Ministerio de Defensa es porque hacemos una convención contable para cuadrar las cifras de ingresos y gastos en dicho Ministerio. Por tanto, en el tema de la Seguridad Social es lo mismo, hay que hacer esta convención contable, que no es una convención, en el fondo representa un reconocimiento democrático de unos derechos adquiridos a lo largo de largas vidas de cotización social.

Pero, además, quisiera señalar otro aspecto en el tema del déficit de la Seguridad Social. El déficit de la Seguridad Social no es neutral ni social ni políticamente. El déficit que se da entre los distintos regímenes de la Seguridad Social, señores de la mayoría, no es neutral ni social ni políticamente. Hemos visto las dos insuficiencias, insuficiencias de cotización o insuficiencias de aportación del Estado. No insistiré más sobre esto, pero se traduce en un déficit del conjunto del sistema o, más aún, hasta este año —este año es el primero en que el déficit del régimen general aparece como importante— en un déficit de los regímenes especiales con respecto al Régimen General de la Seguridad Social. ¿Qué quiere decir esto no en términos contables, sino en términos políticos, en términos en contabilidad democrática? Quiere decir que se produce una redistribución horizontal desde unos trabajadores a otros para subvenir las necesidades de gasto de la Seguridad Social. Es decir, el sector industrial, trabajadores y empresarios, subviene a los déficit de los regí-

menes especiales, el agrario, el de autónomos, el de —hasta ahora— minería del carbón, el ferroviario, el del mar, etcétera. Esta estructura interna del sistema no es neutral ni política ni socialmente, es regresiva, porque no es justo que entre los propios trabajadores unos vengán a subvenir las necesidades de otros en función del cálculo de sus pensiones. El déficit de los distintos regímenes debería ser superado o enjugado con mayor aportación del Estado, porque mantener esta estructura interna —insisto— es un sistema regresivo, produce una transferencia negativa y horizontal de recursos entre el conjunto de los trabajadores, sobre todo de los trabajadores del sector industrial, hacia el resto de los sectores: de servicios, industriales o agrarios, deficitarios, por una mal planteada estructura de los llamados regímenes especiales.

Por tanto, no neutralidad en el déficit global del sistema, no neutralidad en el montante total del volumen de la Seguridad Social y no neutralidad en la estructura interna del sistema. En absoluto. Opción política y, en mi opinión, una opción política que no se puede, desgraciadamente, calificar de progresiva, ni mucho menos de progresista.

Recursos escasos. La aportación del Estado, aunque va aumentando, éste es el año en que aumenta menos con respecto a los años anteriores. En la memoria económico-financiera del Presupuesto se hace el pequeño malabarrismo de comparar el año 1985 con el año 1987 para no comparar 1986 con 1987, y aunque es verdad que cuanto más aumenta el volumen total del Presupuesto de la Seguridad Social, los aumentos son cada vez más caros, aunque esto es cierto, no es menos cierto que este año es el que menos crece la aportación del Estado con respecto al año anterior. Las cifras cantan y, si no, ya me contradecirá usted y tendré ocasión de contrarreplicarle.

El resultado para nosotros es un estrangulamiento de la Seguridad Social y, por tanto, unos recursos insuficientes, que se plasman fundamentalmente —y dado que ya hemos debatido el tema del INSALUD, voy a referirme sólo al tema de las pensiones, para terminar brevemente...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Le ruego termine pronto, señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: En seguida, señor Presidente.

Simplemente quisiera señalar un aspecto para abreviar. El crecimiento interanual del volumen de recursos dedicados a pensiones en los años 1985, 1986 y 1987 sigue un ritmo decreciente. Con respecto a 1985, era del 16,2; en 1986, del 14,7 y sólo del 10,1 en 1987. Es decir, se está produciendo una disminución del volumen total de recursos destinados a pensiones. ¿Por qué sucede esto? Yo creo que, en buena parte, esto sucede, sobre todo, en 1987, por la inicial aplicación de una ley que ya tuvimos ocasión de discutir y de criticar.

Me voy a referir, para terminar, a esta ley. De los cinco millones y medio de pensionistas, decía el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, señor Chaves, hace poco que en el período que va de octubre de 1985 a abril de 1986,

se habían producido aproximadamente unas cien mil nuevas pensiones. De estas nuevas pensiones, la mitad había optado por el nuevo sistema que proponía la ley y la otra mitad seguía acogiéndose al modelo antiguo. Por tanto, yo creo que no es exagerado decir que en estos momentos podemos estar rondando las cien mil nuevas pensiones o pensiones acogidas al nuevo sistema, por decirlo de una forma más exacta. Esto representa no más allá del uno o el dos por ciento del total de pensiones, es decir, de los cinco millones y medio. Estas pensiones son las que se dice que se van a aumentar en un cinco por ciento. Se supone que van a ser todas y cada una de ellas. Pero al resto, que es la gran masa de las pensiones —de cinco millones y medio, cien mil nuevas pensiones—, se les va a aplicar un incremento del cinco por ciento global. A la masa de pensiones, no a cada una de ellas. Con lo cual se está produciendo una discriminación negativa y perjudicial para todos los antiguos pensionistas. Porque ahora resulta que el Ministerio, si aprobamos estos Presupuestos tal como están, penaliza a los antiguos pensionistas que estaban acogidos a un sistema que no preveía el nuevo que ha venido a dar la ley. La ley les da un incremento que está muy por debajo de lo que será el IPC real, con lo que se produce un fraude de ley, me atrevería a decir, con respecto a lo que se prometió: apúntense ustedes al nuevo sistema, ya que éste sí que les garantiza una revalorización automática. No es cierto, es una revalorización sobre el IPC previsto. Ya veremos cuál será el de final de año, de automática no tiene nada; pero en todas las otras, el cinco por ciento es para la masa global, ya que después va a haber una redistribución inversamente proporcional, según la cuantía de todas y cada una de estas pensiones.

Yo creo que esto es aplicar un tratamiento discriminatorio al conjunto de los pensionistas. Esto es hacer igualitarismo y socialismo barato, del más barato y de la peor especie, en un sector que tiene muchas menos posibilidades de actuar de forma organizada y colectivamente para defender sus intereses.

Creo que hacer igualitarismo al final de la vida laboral de los trabajadores españoles y no hacerlo en el momento de su vida activa, es decir, cuando están representados por sindicatos y cuando negocian, combaten y luchan por un salario adecuado es, para mi gusto, el socialismo de la peor especie. Igualitarismo al final y desigualdad en todo el período de trabajo activo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Señor Espasa, le ruego termine en un minuto.

El señor **ESPASA OLIVER**: Terminó en un minuto, señor Presidente. Además de estas cifras que he tenido que dar apresuradamente, quiero recordar a las señoras y señores Diputados que el 80 por ciento de estos cinco millones y medio de pensiones están por debajo de la pensión media y que a estas bajísimas pensiones se les aplicará este incremento global del cinco por ciento.

Por lo tanto, para terminar y para centrar lo que he pretendido que fuese el hilo conductor de mi intervención: Presupuesto insuficiente, recursos insuficientes, gastos in-

suficientes, por lo tanto, pérdida del poder adquisitivo para los pensionistas. Pero, además, aplicado de una forma no neutral ni casual políticamente, sino con una determinada opción política, que yo creo que no es exagerado calificar de poco proclive a atender las demandas sociales, por no calificarla de forma más dura, y, sobre todo, hija de una determinada concepción u opción política, no neutral ni casual. Si no se pueden subir más las cotizaciones —y en eso podemos coincidir toda la Cámara, seguramente—, sí debe aumentarse la aportación del Estado. Hay vías para conseguir aumentarla. Una de las vías es la mayor recaudación fiscal, a través de la eliminación de las bolsas de dinero negro y del inmenso agujero del fraude fiscal en nuestro país.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Espasa.

Para la defensa de la enmienda a la totalidad, número 404, del CDS, tiene la palabra el señor Abril Martorell.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, el Presupuesto de la Seguridad Social, ocioso es repetirlo, es de 4 billones, 373.000 millones, según se nos ha presentado recientemente. Esto, respecto de un total del Presupuesto consolidado del Estado, de sus Organismos Autónomos y de la Seguridad Social de 13 billones, 211.000 millones, según figura en el informe económico financiero, representa sensiblemente un tercio.

Este es el Presupuesto respecto al que no sólo por su cuantía, sino por afectar tan directamente a tantos españoles, no es una exageración decir que es el más importante y el de mayor repercusión. Es de lamentar la hora en que se tiene que tratar y, lógicamente, el cansancio que a todos nos aqueja, como se acaba de repetir.

El mundo entero y Europa, entre los años 1973 y 1986, han sufrido una enorme transformación y una crisis inmensa. A nosotros nos parece que ya terminó la época de esas transformaciones desde el punto de vista económico, social y político. Ya están los nuevos datos del futuro entre las manos. Realmente se está llegando a un estado cuasi estacionario desde el punto de vista económico, político y social en Europa occidental. Esa es la razón por la cual a lo largo de este tiempo de crisis o de transformación subieron los gastos sociales de una manera importante. Esa es la razón por la cual alcanzaron los gastos públicos un montante, como figura en la propia presentación del Presupuesto, del 50 por ciento del PIB en los países de la Europa occidental y en los países de la OCDE en promedio. Esa es la razón por la que, habiendo alcanzado ese estado cuasi estacionario, habiendo alcanzado un crecimiento ya no negativo, si reducido pero no negativo, digo que se tienen los datos delante. Esa es la razón por la que la OCDE insiste en que se contenga el sector público, pero es cuando ya ha alcanzado el 50 por ciento. Esa es la razón por la que se señala que se tiene que contener el déficit público, pero es porque realmente va parejo con el punto anterior de limitar el sector público. Esa es la razón por la que en la reunión que, al menos según

la prensa, ha tenido lugar por parte de los Ministros de Trabajo y Asuntos Sociales de la Comunidad Europea, hablando en general de una serie de temas, se dice que los salarios deben crecer, pero menos que la productividad, si es posible. Que deben existir los excedentes empresariales con objeto de invertir y de que siga el crecimiento económico. Y esa es la razón por la cual también en esa propia reunión, repito, al menos según la prensa, se insta a la flexibilidad.

Todo este conjunto de cosas, por no mencionar las que citó el señor Solchaga en su intervención, en el sentido de que se han cambiado los datos de la doctrina económica y de la política económica, nos dice que esto ha sido así con un crecimiento mucho más reducido que el de la etapa del desarrollismo, con una doctrina económica diferente, con una política económica diferente, con unos sistemas productivos diferentes, con una transnacionalización de la producción infinitamente más avanzada que entonces, y con toda una serie de recomendaciones de índole político-económica, o de política económica, o de economía política muy diferentes de las que imperaban en el entorno del año 1973. Esa es la razón —repito— por la cual los datos están ahí delante.

Según un documento del año 1985 de la propia OCDE, de las lecciones que saca respecto de los gastos sociales, voy a citar al menos dos, porque el tiempo es muy corto para esta intervención: Que la asistencia sanitaria tiene un carácter predominantemente redistributivo y que los servicios sociales, por supuesto, acuden a las capas más desfavorecidas de la sociedad y, por lo tanto, son absoluta y predominantemente redistributivos también. Esto mismo, entre paréntesis, es lo que también dice el documento base para la reforma de la Seguridad Social, cuya presentación fue firmada por el Ministro, señor Almunia, en el año 1985. En un párrafo que tengo recuadrado dice claramente que debe tener consideración asistencial tanto la asistencia sanitaria como estos servicios sociales, así como las pensiones mínimas en caso de que las hubiera y en caso de que hubiera que reforzarlas. Eso tiene un carácter asistencial, de acuerdo con la OCDE, de acuerdo con el propio documento emitido por el Gobierno en tiempos del Ministro, señor Almunia, en el año 1985.

Pues bien, la aportación del Estado —no entro en esta cifra de los 188.000 millones de pesetas que van a través del INEM, pero que son cotizaciones también y que ocupan una serie de interpretaciones— son 1.080 millones. Hay un régimen, que se acaba de mencionar, que es el régimen agrario. Ese régimen agrario tiene un grado de cobertura del 15 por ciento. Eso no puede considerarse de ningún modo una pensión contributiva; en modo alguno uno puede pagar un 15 y recibir un 100. Como consecuencia, si computamos esos 740 millones como un deber asistencial del Estado para con una población, la agraria o la rural, en un momento en que han desaparecido las facilidades de emigración y en el que han desaparecido las facilidades de ocupación industrial en las ciudades, evidentemente eso tiene el carácter, a estos efectos, de asistencial. Pues bien, restando esos 740 millones de pesetas, quedan, como aportación real para la Seguridad Social,

660 millones, cuyos 660 millones respecto del montante de la asistencia sanitaria y de los servicios sociales, que son 1.177 millones, es sensiblemente menor del 60 por ciento.

¿Qué es lo que sucede? Sucede que tenemos un subsistema de economía moderna, dinámica, muy reducido. Ese subsistema, que es el sistema de las empresas controladas, de las empresas que cotizan y de los trabajadores y empresarios que cotizan, está muy sobrecargado, pues carga con sus propias pensiones, con las pensiones de una serie de colectivos deficitarios (he excluido en este cómputo el del régimen agrario), y además sufraga el 40 por ciento de su propio sistema de sanidad y el 40 por ciento del sistema de sanidad rural. Eso es lo que sucede en la práctica, pero es que además socialmente resulta que estos mismos cotizantes soportan la mayor parte del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de manera que ésta es la razón de que el sistema aparezca socialmente sobrecargado y al límite. Además, esta aportación del Estado que en tantos lugares se dice que es tan importante, etcétera, cubre lo que cubre y no cubre lo que no cubre y, desde luego, no está a la altura de lo que el propio Gobierno sometió en el documento del año pasado y tampoco está a la altura de la explicación que da la OCDE.

Voy a hablar muy brevemente del salto del año 1986 a 1987. Se dice que el incremento de aportación del Estado es de 135.000 millones. Yo le sumo 27.000 millones más que aparecen en otra página y que no tengo claro. La diferencia de la aportación del Estado de 1986 a 1987 son 151.000 millones. Pues bien, la diferencia de pérdidas del régimen agrario absorbe 85.000 millones y quedan para la verdadera Seguridad Social, sistema de la Seguridad Social contributivo, por así decirlo, 67.000 millones de pesetas, lo cual es muy poco diferente de la tasa de inflación. En resumen, en este cómputo realizado y con estos objetivos, se acorta sensiblemente la tasa de inflación.

¿Qué sucede, por otra parte, con las cuotas y las prestaciones económicas, que es la otra gran fuente de recursos? Que sencillamente corren paralelas; son 3 billones, 32.000 millones las cuotas, y 2 billones, 950.000 millones las prestaciones económicas. Las cuotas se revalorizan en un 5 por ciento y las prestaciones económicas en un 5 por ciento. Los efectos de desplazamiento de la base se mueven en un 1,2 por ciento, en un caso, y en un 2,5 por ciento, en el otro; la población se mueve en un 2 por ciento en un caso y en un 2,3 por ciento en el otro. Estas cifras son difíciles de reconciliar, porque tienen distinta descomposición en distintos documentos, pero sensiblemente corren paralelas. Al final, las cuotas se mueven en el 9,54 por ciento y las prestaciones económicas en el 10,1. De manera que lo que sucede es que todas las aportaciones se han movido —salvando la diferencia del déficit del régimen agrario, que se tapa así con la aportación del Estado, que son 85.000 millones de pesetas— en un 5 por ciento. La aportación del Estado un poquitín más quizá; las cuotas y las pensiones. Eso es lo que sucede.

No tengo tiempo de leer la serie de explicaciones que se dan en la parte introductoria de la Memoria económico-financiera, pero no se sostiene ninguna de todas ellas. No

es cierto que el sistema sea redistributivo, excepto esos 85.000 millones, de que he hablado, para tapan un agujero del régimen agrario. Por lo demás, no se ha redistribuido absolutamente nada. No se puede explicar más ampliamente.

No es cierto que los gastos del sistema vayan aumentando, porque en una tabla de la página 31, se ve que, en 1982, era el 12,38 y, en 1987, el 12,34; por tanto, se mantienen. No leo las cifras intermedias para no emplear más tiempo.

No es cierto que la aportación del Estado aumente esos cuatro o cinco puntos aparentes, porque son los 188.000 millones que en otras páginas se explica de otra manera, etcétera.

Tampoco es cierto que disminuya la presión de las contribuciones del sistema de la Seguridad Social, porque las contribuciones del sistema, más las de desempleo, más las del Fondo de Garantía Salarial, más Formación Profesional, son 10,2 sobre el PIB, idéntico al año 1986. Lamento no tener tiempo pero se podría comprobar. Lo digo con absoluta consideración hacia el Partido Socialista y le rogaría que repasase esas páginas y esas cifras porque la verdad es que no se sostienen.

Entonces, ¿qué es lo que sucede? Sencillamente, la OCDE en un estudio distinto, que trata de los gastos sociales, y otro distinto, sobre el papel del sector público, prevé que el porcentaje de los gastos sociales sobre el PIB se podrá, probablemente, mantener en el decenio próximo. Esos gastos sociales —cómo digo— tienen un presupuesto que lo componen unos gastos que son el 50 por ciento, de los cuales el 30 es el conjunto de los gastos de tipo social, tanto de mantenimiento de ingresos como de los gastos redistributivos en educación, en sanidad, etcétera. Frente a ese 20 por ciento de la administración clásica y un 30 por ciento de gastos sociales, España tiene un total del 40 por ciento sobre el PIB aproximadamente, de los cuales muy próximo al 20 por ciento también sobre el PIB es la hacienda clásica, etcétera, y el 30 por ciento sobre el PIB, son el conjunto de gastos sociales. En la OCDE, en Europa, o en Francia, Italia o Alemania, por lo menos, que son los datos que he tomado más de cerca, ese 30 se reduce al 20 por ciento. Es decir, que nosotros tenemos una aplicación de gastos sociales en este lenguaje, diez puntos inferior a los 30 puntos de Europa, o al menos de ciertos países seleccionados.

Además, se anuncia en algunas partes del Presupuesto que la presión fiscal subirá para el año siguiente y se estabilizará alrededor de 0,7 puntos. En definitiva, no hay tiempo para entrar en detalles, pero es un sistema social y políticamente al límite, es un sistema —como se acaba de decir por el interviniente anterior— que redistribuye entre los propios en buena medida, es un sistema que, por supuesto, no alcanza los estándares, es un sistema socio-político, en el cual se habla mucho por muchas veces y por muchas personas del fraude fiscal, pero se repite reiteradamente también que la mayor parte del IRPF (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas) gira precisamente sobre el personal asalariado, sobre los ingresos personales.

Eso quiere decir que, a nuestro juicio, lo que hay que explicar al pueblo español es que el sistema está al límite, que hay unas prioridades presupuestarias que destinan 20 puntos del PIB, sobre el 40 por ciento del sector público, que está destinado a otros gastos distintos, que solamente se destinan 20 puntos a esto por razón de las prioridades presupuestarias y que, como consecuencia de la no modernización de nuestro sistema socio-político o productivo, o como se quiera llamar, nuestro sistema fiscal tampoco puede presionar más, aparentemente, y, por tanto, nos tenemos que quedar con un sistema de Seguridad Social recortado y limitado, con una oscuridad sobre el porvenir, porque no puede diseñarse, no tengo tiempo de explicarlo naturalmente, pero no puede diseñarse sobre las cifras que estoy manejando como es evidente...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Señor Abril Martorell, ruego a S. S. que concluya.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Perdón, no le había oído. Le ruego que me disculpe.

Entonces, en definitiva, eso es lo que sucede: Para concluir, brevemente —discúlpeme, señor Presidente— nosotros consideramos, y rogamos lo reconsidere la mayoría con toda sinceridad y con toda claridad, que socialmente, como dice el libro con tapas rojas repartido que informa sobre cifras y datos que ha producido el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el presupuesto de la Seguridad Social debe tomarse como un punto de una trayectoria. Así lo estoy analizando. El presupuesto de la Seguridad Social es un presupuesto que socialmente no delimita los objetivos de la sociedad, en comparación con las sociedades avanzadas; políticamente, porque no identifica nuestro problema básico, ya que es una sociedad que no acabamos de modernizar (ése es el verdadero problema); económicamente porque no define ni aclara las tendencias ni las prioridades; técnicamente, por un punto que no he entrado y que insiste mucho la OCDE: en los tiempos «quasi» estacionarios y de «quasi» estancamiento, la medición de la eficiencia, lo que se obtiene por los gastos de sanidad, por los gastos de la Seguridad Social y por los gastos de los servicios sociales, esa medición de eficiencia del sistema es vital, y no hay cantidades ni, como ha dicho, por ejemplo, mi compañero señor Revilla, hay manera de medir nada. Eso es muy importante para el futuro del sistema.

Finalmente, señor Presidente, humanamente porque pone una incertidumbre permanente sobre pensionistas que son gente que no se puede defender y a la que yo entiendo, y entiende mi Grupo, que si se explicase claramente las limitaciones que tenemos, las limitaciones que tiene el sistema, social, económica y políticamente en este país, yo creo que lo podrían entender y colaborar mucho mejor.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Abril Martorell.

En nombre del Grupo de Coalición Popular, para la de-

fensa de su enmienda a la totalidad, tiene la palabra el señor Rato.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, defendiendo en nombre de mi Grupo Parlamentario nuestras enmiendas, tanto de devolución como parciales, al presupuesto de la Seguridad Social y, dentro de este mismo debate, según nuestro escrito dirigido a la Mesa, con entrada 2.575, las enmiendas 918 y 926.

Ha sido ya mencionado que nos encontramos ante la mayor partida del Presupuesto, representa un tercio del total de los gastos y que van a ser aprobados por la mayoría, previsiblemente esta noche. Por tanto, por su magnitud estamos ante la parte más importante del Presupuesto, que tiene una influencia decisiva sobre toda la política económica del Gobierno, sobre su política social e incluso sobre sus propias concepciones políticas de lo que debe ser la sociedad española.

El diseño del Presupuesto de la Seguridad Social nos demuestra también cómo este Gobierno entiende cuál debe ser la protección social en España y, en gran medida, cómo percibe el futuro de lo que se llama el Estado del bienestar. El tamaño afecta a todas las magnitudes macroeconómicas de nuestro país, a la inflación, al paro, a la competitividad, al déficit público, y el diseño incide sobre la competitividad de nuestras empresas y, por tanto, sobre el paro o sobre la creación de empleo.

Estamos, por tanto, ante el segundo instrumento económico más importante, si es que aceptamos todos que los Presupuestos Generales del Estado son el primero. Este Presupuesto de la Seguridad Social tiene obligatoriamente que coincidir con los cuadros macroeconómicos que acompañan a los Presupuestos Generales, en términos de crecimiento, de déficit, de inflación.

Todos hemos oído, leído, opinado en un momento u otro sobre cuál es la supervivencia del Estado de bienestar en nuestra sociedad industrial en los años ochenta y qué pasa con los alcances sociales de los años cuarenta, cincuenta y sesenta. Hay, desde luego, una interesada, yo diría si se me permite, versión que dice que la derecha es la que tiene interés de reducir el Estado de bienestar y la izquierda la que tiene interés en hacerlo mayor. Pues bien, señorías, la misma tendencia que empieza en 1977, y que son las cifras que oficialmente da su propio Ministerio, nos demuestran que no ha habido ninguna variación. Estamos ante una gran tendencia que, según la crisis económica de 1973, se ha ido agravando, ha ido perjudicando el Estado del bienestar. Así, desde 1979, el Presupuesto de la Seguridad Social, según las cifras oficiales, representa el 12 por ciento del PIB; está a 8,7 puntos de diferencia negativa con el resto del promedio de la Comunidad Económica Europea, y tampoco la diferencia con el año 1978 fue tan grande —era el 11,97—, ni con 1977, que era el 10,89.

Sin embargo, señorías, y esto es muy importante para medir qué entiende este Gobierno por protección social y por el futuro del Estado del bienestar, el Estado español en los últimos cuatro años ha pasado del 34 al 40 por cien-

to del PIB y, sin embargo, la protección social está estancada y la inversión pública, aunque no sea materia de este debate, también. Luego, la primera pregunta que surge al analizar más de un tercio del Presupuesto General del Estado es para qué el Gobierno socialista ha hecho crecer el Estado español. Si ni la protección social crece ni la inversión pública crece, señorías, no acaba uno de entender cuál es el motivo de hacer crecer el Estado en un país. Ante el crecimiento del Estado empiezan a producirse reacciones de contención del déficit, empiezan a producirse reacciones de reducción de las prestaciones sociales y el crecimiento del Estado del 34 al 40 resulta que se traduce en reducción del Estado del bienestar, no en su ampliación.

Este es un ejemplo vivo en nuestro país, son cifras de los últimos cuatro años. Muchos de nosotros hemos presenciado la aprobación de esos presupuestos; muchos de nosotros, sobre todo los bancos de la izquierda, son responsables de la aprobación de esos presupuestos y me temo que serán responsables de la aprobación de éstos. **(Un señor DIPUTADO: ¡Muy bien!)** Pero, señorías, si dejamos el tema del PIB como tema general y bajamos a detalles mayores, veremos cuál ha sido la tendencia en los últimos cuatro años, en los últimos siete años, desde 1977, en los últimos casi nueve años. Las cuotas de la Seguridad Social, de las que hablaremos más tarde, se redujeron en nueve puntos de 1977 a 1982, y sólo se han reducido en siete puntos, en términos homogéneos, de 1982 a 1987; luego no ha habido esfuerzo de modernización superior al que había antes, incluso dos puntos menos.

La participación de ese Estado que hemos visto crecer, en la financiación, resulta que pasó 12 puntos, de 1977 a 1982, y sólo nueve puntos de 1982 a 1987. Luego tampoco vemos ahí un crecimiento racional. ¿Para qué queremos un Estado mayor?

Las pensiones (tanto estamos oyendo hablar, del esfuerzo de aumento de las pensiones que ha hecho el Gobierno socialista), se han multiplicado por cuatro de 1977 a 1982 y por dos de 1982 a 1987, y eso ha sido simplemente el crecimiento vegetativo de los pensionistas; aparte del crecimiento de los pensionistas, no se ha hecho ningún esfuerzo por el Gobierno anterior, de 1977 a 1982, ni por el Gobierno posterior. Luego, lamentablemente, por lo menos en la izquierda española, no se cumple la idea de que pretende hacer un mayor estado de protección-social. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

Sin embargo, aquí hace muy poco —como muchos de los que hemos sido Diputados en la legislatura anterior recordamos— se trajo una dramática ley, que se llamaba Ley de racionalización de la estructura financiera de la Seguridad Social. Se decía que sin ella no podría sobrevivir financieramente la Seguridad Social pública, y en ella se hacían cosas duras, para pocos colectivos, para colectivos para los que 2.500 pesetas son un dinero, porque en España el salario mínimo interprofesional está en 40.000 pesetas y, por tanto, hay gente a la que eso puede afectar. Pues bien, esa famosa ley que iba a racionalizar el gasto de la Seguridad Social pública no tiene reflejo en estos presupuestos. Luego, señorías, si esa ley que iba a

evitar la quiebra de la Seguridad Social pública no la ha evitado y, si no, no habría tal quiebra, en cualquier caso, el Gobierno tendría que explicar aquellas llamadas dramáticas que, desde esta tribuna, se hicieron a la responsabilidad de las Cortes. Hasta tal punto esto es así que la Ley de Sanidad no puede financiarse con estos presupuestos, y está dicho por ustedes, en un documento que les recomiendo a todos, que seguramente el Ministro de Trabajo, al que agradecemos mucho su presencia, les pueda remitir porque es de su Ministerio, que se llama «Escenarios presupuestario de la Seguridad Social», cuya lectura es muy ilustrativa, y por el que felicito al Ministerio.

Pues bien, no sólo se trata de que nuestro presupuesto no aumenta el estado de la protección social en España, sino que el peor efecto que tiene sobre la vida de los españoles es la competitividad. El Presidente del Gobierno, ausente, en otros lugares, nos ha dicho ya desde 1983 que la forma de financiar la Seguridad Social pública española es un impuesto contra el empleo. Pues bien, esa fórmula se mantiene en estos Presupuestos, y la situación no es simplemente teórica (no estamos haciendo una discusión teórica), nuestro déficit comercial con la CEE supone más de 200.000 millones de pérdidas en este año y sólo en el mes de octubre se ha duplicado. Es decir, estamos cayendo en picado en nuestra competitividad.

Pues bien, según la OCDE (y la OCDE es una agencia internacional en la que están representadas normalmente personas que envía el Gobierno, por tanto, no se esperan críticas muy profundas) en su último estudio sobre la protección social en Europa y la financiación de la Seguridad Social en los distintos países señala que nuestro sistema de cuotas es el doble del promedio de la OCDE. Ahí está una de las explicaciones básicas de nuestros costes estructurales de la pérdida de competitividad y, lamentablemente, de la pérdida de empleo.

Señorías, lo dijimos en 1985 y lo volvemos a repetir ahora. El mayor problema de la Seguridad Social pública española son los tres millones de parados. Cualquier presupuesto que no parta de la base de hacer que ese paro disminuya, no está planteándose las soluciones de la Seguridad Social pública española, y este Presupuesto, que afecta directamente sin solucionarlo a un impuesto contra el empleo, como lo califica don Felipe González, claramente no está apostando por reducir el paro, no está apostando por la Seguridad Social pública.

No se trata, señor Presidente, señorías, de criticar lo imposible, porque el año 1986 ha sido el año de lo posible: la crisis económica mundial, que ha justificado a todos los Ministros de Hacienda y de Trabajo de estas Cortes desde 1973, y desde el comienzo de nuestra democracia en 1977 y en 1978, a no ser capaces de producir empleo, se ha acabado a finales de 1985 menos en España, y ese, señorías, es un dato para nuestra inflación, nuestro nivel de paro, nuestra competitividad, etcétera. En este año nuestro Estado ha recaudado más de un billón de pesetas adicionales entre la renta de petróleos y la recaudación adicional del IVA, y no ha sido capaz de mejorar ni un ápice ese impuesto contra el empleo. En ese año se ha puesto en vigor en España, en un gesto que muchos hemos cri-

ticado, la implantación del IVA, que se ha implantado en el primer año de nuestra incorporación al Mercado Común. El Gobierno que se comprometió a hacerlo, que es un gobierno anterior al socialista, justificaba esa medida para cambiar el sistema de financiación de la Seguridad Social. El Gobierno socialista no ha podido plantearse eso porque el déficit presupuestario le ha exigido dedicar toda la recaudación del IVA, la adicional, la del petróleo y lo que ha podido caer en sus manos a financiar un déficit que el año pasado fue del 6,2 por ciento del PIB y que este año no será inferior al 5,2 por ciento. El señor Ministro de Hacienda nos quiere convencer que 1987 va a tener un déficit presupuestario del 4 por ciento, pero lo va a tener muy difícil, porque no va a tener ni renta adicional de petróleos, ni IVA, ni nada, y, por tanto, no va a poder solucionar la cuestión de las cuotas empresariales a la Seguridad Social por mucho que el señor Ministro de Trabajo quiera comprometerse a plantárselo en 1988. Por consiguiente, es un problema gravísimo de política macroeconómica. Es un tercio del Presupuesto, es nuestra competitividad, es nuestro sistema de protección social, son nuestros pensionistas, es todo junto.

El Presupuesto de la Seguridad Social asciende este año a 4 billones 373.206 millones de pesetas. Crece presupuestariamente un 10,4 por ciento, menos que el 12 por ciento del año anterior, pero si se compara con la liquidación presupuestaria de 1986, que avanza este magnífico libro que les recomiendo, sólo crece el 7 por ciento, es decir, crece menos de lo que esperamos que crezca el PIB. Otra reducción de la protección social.

Se produce, desde luego teóricamente, una contención del gasto, crece el promedio del presupuesto, pero esa contención del gasto, ese crecimiento teórico del 10 por ciento no va a las pensiones. Las pensiones crecen el 5 por ciento y se mantiene una de las injusticias (pequeña, pero las pequeñas injusticias son las duras) más graves que se están produciendo año tras año: se congelan las pensiones más altas. No vale la pena dar una clase teórica sobre el elemento contributivo de las pensiones; todo el mundo lo sabe. Es decir, en España, un ciudadano español, un trabajador español, del grupo primero o del grupo segundo, que son 205.230 ó 247.590 pesetas, ve su pensión congelada en 187.950 pesetas, y ese ciudadano lleva desde el año 1983 siendo sacrificado por el Gobierno bajo el argumento de que él va a ayudar a los pobres pensionistas, porque el Gobierno no es capaz de arreglar por otra vía el tema del déficit presupuestario o de las pensiones.

Pero, señorías, eso es todavía más grave, porque a ese ciudadano no se le aplica la ley automática de revalorización de las pensiones. A ese ciudadano, si da la simple casualidad del caso extremo (pero se dan los casos extremos, especialmente cuando uno habla de Seguridad Social y de protección social), de una gran invalidez, ese ciudadano no va a poderse beneficiar de las normas de protección social española de la gran invalidez. Se queda ciego, está en el tope de la cotización, y no podrá tener los mismos derechos que otro ciudadano español. ¿Es que, realmente, merece la pena seguir haciendo esto? Es una

pequeña injusticia, pero es una injusticia tremenda cualitativa, y cuantitativamente no se está arreglando nada. ¿Qué estamos haciendo? ¿Una redistribución, como se decía antes, entre los propios beneficiarios, aparte de una doble imposición?

Esto no creo que sería justificable, pero es gravísimo cuando uno sigue viendo el Presupuesto y se encuentra con la incapacidad laboral transitoria, que crece el 10,7 por ciento, es decir, más que las pensiones. Pero no sólo eso, señorías, eso es lo teórico; lo real es que la incapacidad laboral transitoria crece 20.000 millones todos los años, más de lo presupuestado, y la gestión es la siguiente: el Instituto Nacional de la Seguridad Social, en su criterio 8.2, decía: Realización de una campaña de conciencia sobre la lucha contra el fraude en la incapacidad laboral transitoria e invalidez permanente. Pues bien, en una de sus últimas reuniones decidió no realizar esa campaña, porque ya estaba concienciada la sociedad.

Pues bien, señorías, según el informe del INS, del cuarto trimestre de 1985, en su página 202, cuadro 96, dice que la media de los procesos de incapacidad laboral transitoria es, en el último trimestre del año 1985, de 51,77 días, cuando era de diez días, en 1975; de doce días, en 1977, y de dieciséis días, en 1981 y en 1982. Es ahí donde hay que buscar el dinero para que los pensionistas más débiles puedan ver sus pensiones revalorizadas; no es coartar y cercenar año tras año los derechos de los pensionistas más altos, señorías, porque es que ustedes, ustedes que presupuestaban 29,219 inspecciones por semana, en el año 1985, para este tema, en el año 1986 ya sólo presupuestan 16.797.

Señorías, ustedes, su Gobierno, que no considera necesario gastarse el dinero de los españoles en concienciar a la sociedad que evite el fraude en la incapacidad laboral transitoria, sin embargo, en la misma reunión, sí considera gastarse el dinero en cantar las excelencias de la revalorización de las pensiones, criterio 8.3 de la misma reunión: Preparación de la campaña informativa sobre la revalorización de las pensiones para 1986. Eso, señorías, es utilización política de los fondos públicos, aparte de que, por desgracia, tal y como va la inflación prevista con la inflación real, la revalorización de las pensiones es una verdadera tragedia.

Bien, señorías, pero no acabamos ahí, el dinero que viene aquí, dichó en este libro que les vuelvo a recomendar, nos dice que sobre el Presupuesto del ejercicio de 1987 gravita una insuficiencia de crédito de 113.803 millones. Pero más grave aún, en las páginas 7 y 11 dice que hay que hacer un ajuste técnico del Presupuesto a la baja a que se ve obligada la Seguridad Social —y estoy leyendo textualmente— en los momentos previos de su elevación al Parlamento. ¿Quién obliga a la Seguridad Social a revisar a la baja los costes en los momentos previos de su elevación al Parlamento? El Gobierno, eso está clarísimo y, por tanto, aquí hay una responsabilidad política de primera magnitud. Se nos envían cifras que se sabe de antemano, y se nos dice en letra pequeña, que no hay que creérselas, que hay que revisar a la baja.

Señorías, los gastos de administración crecen en estos

Presupuestos el 14 por ciento y, desde 1983, han crecido el 75 por ciento: de 88.000 millones a 156.000 millones. Ahí es donde se arreglan las pensiones modestas.

Los tipos de cotización se repiten por tercer año consecutivo y estamos, señorías, ante un presupuesto tristemente continuista, dentro de una política continuista, que no dinamiza a la Seguridad Social pública, que no la financia correctamente, que no aumenta el crecimiento de las pensiones, que reduce en un 9 por ciento las prestaciones a la familia como consecuencia de esa Ley famosa del año 1985 y que perpetúa la incapacidad presupuestaria para decir, por lo menos, lo que se cree que puede ser verdad, porque ya se dice que no lo es, y no quiere luchar contra el fraude.

Empieza uno a preguntarse si este Gobierno sabe cómo hay que hacer una política de protección social en un país industrial; después de casi cinco años —es el quinto Presupuesto que nos presentan— porque además hay que dudar hasta de la seguridad jurídica. En el año 1986, que no está tan lejos, pasa la siguiente historia. La Ley de reforma de las pensiones, que se aprueba y que sale publicada en el «Boletín Oficial del Estado» en agosto de 1985, en su disposición transitoria segunda, punto seis, hablaba de un período máximo de cotización. Pues bien, ocho meses más tarde, en una corrección de errores, en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo de 1986, la palabra «máximo» hay que cambiarla por «mínimo». (Risas.) Señorías, es una corrección de errores. Estamos hablando de pensionistas, y aquí este Gobierno legisla por corrección de errores y no sólo legisla por corrección de errores, que no es la primera vez, sino que legisla de períodos máximos a períodos mínimos, en una ley que muchos de nosotros calificamos de recorte de las pensiones. Señorías, esto no es ya política de ningún tipo.

Falta un diseño de protección social, señorías. Se ha hablado de que falta un diseño de política de Sanidad, falta un diseño de política impositiva, falta un diseño de empresa pública, falta un diseño de protección social. El mantenimiento de estos desequilibrios financieros, jurídicos y de gestión son el mayor riesgo de la Seguridad Social pública española.

Tenemos una Seguridad Social pública deformada, con un inmenso y único sistema profesional, sin un sistema universal, sin un sistema libre, sin desarrollar el artículo 41 de nuestra Constitución. Tenemos una financiación antisocial y contraria a nuestra competitividad y, por tanto, a nuestro empleo, y creo que ahí por lo menos hay un miembro de su Grupo, que es el señor González Márquez, que está de acuerdo con nosotros. Hemos perdido el año crucial de la implantación del IVA, de los ingresos adicionales —y no canso a SS. SS. con argumentos que ya han escuchado— y lo único que se nos trae como gran solución es un ajuste contable. Este Gobierno, desde el año 1982, lo único que tiene son ajustes contables. El ajuste contable, señorías, es el siguiente: se nos dice que las cuotas y las bonificaciones que paga el INEM a la Seguridad Social por cuenta de los desempleados, como las paga el INEM, resulta que son transferencias. Primero, ese dato no es homologable con el de años anteriores, pero, señó-

rías, por ese argumento, el año que viene, cuando el Gobierno no pueda reducir (que no se reduce este año), la financiación de cuotas a la Seguridad Social, dirá que las cuotas de los trabajadores del INI y las nuestras, que las paga también el Estado, serán transferencias y llegará un momento en que si todos estuviéramos desempleados o todos trabajáramos para el Estado, no habría cuotas de la Seguridad Social porque todas las pagaría el Estado. Es decir, eso es una broma. Hay que leer este documento, que les vuelvo a recomendar, para darse cuenta de cómo se lo toman, en serio los técnicos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rato, le ruego que concluya.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Sí, señor Presidente.

Por tanto, nosotros pedimos que se devuelva este Presupuesto porque no queda más remedio que devolver un presupuesto de estas características. Yo comprendo que devolver este Presupuesto supone devolver la política económica del Gobierno porque es un tercio de los Presupuestos y porque afecta a todo, desde la presión contributiva hasta la competitividad y el empleo. Pues bien, este Presupuesto no es de recibo ni en su presentación formal ni en sus concepciones macroeconómicas ni en sus concepciones de protección social.

Lo único que esperamos, si ustedes no aceptan esta devolución, es que acepten dos enmiendas de distinto tenor. La primera se refiere a los créditos ampliables, número 24, y sólo pedimos que aquí o en el Senado se incorpore la seguridad de que los pensionistas del AISS van a ver cumplidas sus sentencias. Me alegro que esté aquí presente el Ministro de Hacienda, porque supongo que esto depende, más que de nadie, de él. No podemos continuar en un país donde haya unos pensionistas que no sabemos por qué, suponemos que no es por razones políticas, no se cumplen sus sentencias. Y creo que aquí no hay que hacer mayores comentarios.

Y la segunda es que todo aquello que se recaude por exceso de lo presupuestado en el IVA vaya obligatoriamente a reducir las cuotas de la Seguridad Social si realmente creemos, como cree el Presidente del Gobierno, que es un impuesto contra el empleo.

Nosotros esperamos que esta noche se devuelva este presupuesto al Gobierno, pero, de no hacerlo así, esperamos que, al menos, la mayoría tenga la sensibilidad de aprobar una o dos de las enmiendas que les proponemos.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos en los bancos de la derecha.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rato.

Turno en contra de las enmiendas. El señor Cercas tiene la palabra. **(Pausa.)**

Señor Cercas, por favor, un momento antes de iniciar su intervención. No había advertido que la Agrupación del PDP quería fijar su posición en relación con el presupuesto de la Seguridad Social, de la misma manera que lo había hecho en otras Secciones en las que no tienen enmiendas. Le ruego le ceda usted la palabra al represen-

tante de la Agrupación del PDP para que fije su posición.

El señor García-Margallo tiene la palabra.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Señor Presidente, señorías, la Agrupación que represento ha presentado una enmienda de totalidad al Ministerio de Sanidad y presentó una enmienda, que no pasó el filtro del Gobierno, solicitando la reducción de las cotizaciones a la Seguridad Social. Junto con las enmiendas —algunas vivas, algunas que no pasaron el filtro del Gobierno— a todas las disposiciones tributarias intentábamos redefinir un sistema de Seguridad Social distinto.

Nosotros anunciamos en este momento que no vamos a votar favorablemente el presupuesto resumen de la Seguridad Social. Y no lo vamos a hacer por diez razones, fundamentalmente. En primer lugar, porque si podemos coincidir con el Gobierno y con el Grupo mayoritario en el diagnóstico, no coincidimos en la conclusión. Sabemos que la Seguridad Social en España, como en todo el mundo, está atravesando dificultades, pero no podemos deducir de ahí que la Seguridad Social está en quiebra. El que con las cuotas de la Seguridad Social no se puede hacer cargo a las prestaciones económicas o a las prestaciones en especie, no quiere decir que la Seguridad Social esté en quiebra, de la misma manera que no se puede decir que esté en quiebra la Universidad porque su coste no se pueda sufragar con tasas.

La segunda de las razones es porque el tema de la previsión social en su conjunto es una decisión política y depende fundamentalmente de los recursos que decidamos extraer para la Seguridad Social, para construir presas o para construir carreteras. La observación que desde este momento quiero hacer es que si bien atravesamos dificultades, no pueden SS. SS. ignorar que el nivel de protección social en España es infinitamente inferior al de los países de la Comunidad Económica Europea. Los gastos de la Seguridad Social suponen en España el 12,3 del producto interior bruto dedicado a protección social, 12 pesetas de cada 100 producidas, mientras que la media en Europa está muy por encima del 23 por ciento. El esfuerzo en materia de protección social que en España hacemos es inferior al que se hace en otros países. Si la Seguridad Social atraviesa dificultades y, sin embargo, nuestro nivel de protección es insuficiente por los parámetros de los países en cuyo entorno nos encontramos, quiere decir que es necesario abrir aquí un gran debate nacional sobre los grados, sobre la cobertura y sobre la extensión de la previsión social. Y ese debate —que va a empezar aquí la próxima semana— tiene que hacerse analizando conjuntamente todos los sistemas de previsión social que prevé el artículo 41 de la Constitución. Tenemos que discutir seriamente qué es lo que queremos dedicar a previsión social y cómo lo vamos a dedicar. Tenemos que saber qué vamos a hacer con los fondos de pensiones, con los fondos de inversión, en definitiva, con todos aquellos sistemas que vienen a garantizar a los trabajadores un nivel adquisitivo igual al de su salario activo en el momento de su jubilación. Pero puesto que estoy en la Seguridad Social, déjenme decir cuál es la premisa desde la que

nosotros partimos. Para nosotros, la Seguridad Social pública es una conquista social irrenunciable y cualquier reforma pasa por estas tres pistas: por reexaminar las formas de financiación, primero. Segundo, por controlar los gastos, fundamentalmente los sanitarios y de administración. Y en tercer lugar, pero no el último, por reforzar la eficacia social de las prestaciones. En estas tres pistas de reforma déjenme decirles que este presupuesto no arregla nada.

Las cotizaciones, lo hemos dicho aquí —y es la cuarta de las razones— constituyen un impuesto al empleo, constituyen un obstáculo en las exportaciones, constituyen un freno a la competitividad y constituyen —no en último lugar— el impuesto más injusto que la Administración exige de sus ciudadanos. Las cotizaciones en España —se ha dicho aquí— están muy por encima del nivel de los países de la OCDE y de los países de la CEE, en un país en el que el sistema fiscal sigue siendo profundamente injusto.

El esfuerzo de sustitución que hemos hecho, al que todos nos apuntamos y que está en las declaraciones políticas de todos los partidos, de ir sustituyendo cada vez más cotizaciones que pagan sólo los trabajadores por impuestos que paguen todos los ciudadanos, es insuficiente, se mida por los parámetros que se mida; se mida por parámetros en el tiempo, se contraste este presupuesto con el anterior, en el que, si de verdad contamos lo que son cotizaciones, el año pasado eran el 74,26, en éste, de verdad, sin trucos contables, son el 74,10, se pongan como se pongan. En esos términos, la comparación con el resto de los países de Europa es francamente mala. El esfuerzo que todos los ciudadanos hacen, y no sólo los trabajadores, para mantener la previsión social pública es casi la mitad que el de los países avanzados, casi la mitad.

La segunda de las recetas es controlar los gastos, especialmente los gastos sanitarios y administrativos, y voy a darles algunas cifras que están en sus libros, y en la réplica podré demostrarlo.

Hay una recomendación de la CEE tan vieja que data de 1972 que dice que hay que frenar la progresión de los gastos sanitarios a través de un mejor control de la oferta sanitaria, mayor responsabilidad de las partes y reducción de los accidentes que se traducen en enfermedades o invalideces que estén a cargo de la Seguridad Social. Los medios, en definitiva, son la medicina preventiva, la investigación sanitaria y la prevención de accidentes. Algunas cifras pueden demostrar hasta qué punto este presupuesto está lejos de esos objetivos. En medicina preventiva se lee, en la liquidación del Presupuesto de 1985, página 43, literalmente lo siguiente: El resto de las competencias de la asistencia sanitaria —investigación, docencia, medicina preventiva y social—, por su escasa entidad, 1,90 por ciento del gasto total sanitario, no merece mayor comentario. Fin de la cita de un texto oficial.

En materia de investigación, en los programas 25 y 26, la suma de las dos —descarto aquellos que son pura docencia— nos gastamos 270 pesetas por asegurado.

En materia de prevención de accidentes de trabajo, programa 42, nos gastamos 256 pesetas por asegurado. Ci-

fras que no aguantan comparación con ninguno de los países de la OCDE ni de la Comunidad Económica Europea.

En lo que se refiere a gastos de administración, se ha señalado aquí el disparado aumento que han tenido en unos años. Desde 1982 a 1987 se han multiplicado literalmente por tres, sumando aquellos programas que en las propias publicaciones oficiales solamente tienen carácter administrativo, fundamentalmente los grupos de programas 13, 14, 15 y 16.

En resumen, los gastos de administración están aumentando tanto que ha sido necesario reducir la eficacia social de las prestaciones y reducir —como diré al final— las inversiones en este momento.

Sexta verdad: reducción de la eficacia de las prestaciones. No puedo entrar en todas las prestaciones económicas. Permítanme que me centre, como ejemplo, en las pensiones de jubilación. El punto de partida del que arrancamos —y bien que lo lamentamos todos, mayoría y minoría— era bajísimo. En 1982 había 2.307.016, que se han incrementado, pero la pensión media en 1985 —y me fijo en las cifras de la liquidación del presupuesto— era de 32.658 pesetas. Con esos datos, con ese punto de partida, el Gobierno socialista trajo a esta Cámara y esta Cámara aprobó una Ley de reforma y racionalización de la Seguridad Social que, en definitiva, aumentaba el plazo de cotización y modificaba, a la baja, el cálculo de base de las cotizaciones.

En este año se hace un esfuerzo: el incremento del cinco por ciento, lejos —según hemos señalado en todas nuestras enmiendas— de lo que va a ser la inflación prevista; probablemente en este contexto, sin abrirse ese debate, sin definir ese gran diseño de la previsión social, sea imposible hacer más, pero eso no nos puede satisfacer a ninguno.

En séptimo lugar, asistencia sanitaria. La calidad, señores de la mayoría, es deficiente. De acuerdo con sus datos, dice la liquidación de 1985, en la página 76, que para aquel año —hace dos años— se fijó como objetivo dar 6,27 minutos por consulta y que la realización fue de 4,52. Para éste vamos hacia atrás. En los objetivos se dice que para este año lo que se pretende es tener cuatro minutos por consulta; retroceder se llama la figura.

En materia de asistencia hospitalaria, en 1986 —datos también oficiales— teníamos 87.971 camas, es decir, un promedio de 2,31 por mil habitantes. Cifra más próxima al Tercer Mundo que a los países de nuestro entorno. Todo el esfuerzo que este presupuesto nos promete es aumentar la oferta hospitalaria en 2.000 camas más, que nos llevará a 2,36; igual de lejos de los países de Europa.

Novena razón, la ayuda familiar. Realmente aquí las cifras producen sonrojo. En 1985 destinamos 47.000 millones, es decir, el 1,96 por ciento de las prestaciones económicas. Y en ese libro verde que nos han presentado, hacen dos observaciones curiosas. La primera, dicen —no sé si como mérito— que a lo largo del quinquenio 1981-85 se registraron variaciones interanuales de signo negativo, siendo el índice medio de disminución del 12,17 en términos reales. Pues, ¡enhorabuena! Y para arreglar el tema dicen: la Ley 26/1985 modificó esta prestación en el sen-

tido de comprender en la misma exclusivamente las asignaciones por hijos a su cargo. Si estábamos mal, vamos a reducirlas. Y si comparamos esto con las cifras del año 1987, resulta que reducimos el número de beneficiarios —583.000—, el importe en términos reales y el peso relativo en las prestaciones económicas.

Y en comparación con Europa —comparaciones internacionales—, España dedica el 1,15 de los gastos de la Seguridad Social a la ayuda familiar; Bélgica, el 11,6; Dinamarca, el 10; República Federal, el 8,1; Francia, el 12,5, etcétera. Pero, por si acaso estos porcentajes no dicen nada, expresándome en pesetas, se dice que la ayuda familiar es de 1.300 pesetas/hijo, es decir, 10 dólares. En el año 1980, hace ya siete años, en Alemania era de 261 dólares, cuando aquí es de diez; en Austria, de 900, cuando aquí es de diez; en Bélgica de 875, cuando aquí es de diez, y la media era de 392. Es decir, la ayuda familiar media en Europa es 40 veces mayor que la española.

Para terminar, el futuro medido en términos de inversiones. Nos dicen ustedes que la inversión total es de 73.966 millones, es decir, experimenta un incremento del 1,69 respecto al año anterior y, lo que es peor, 6,7 veces menos que los gastos de personal. Pero si de esas inversiones totales deducimos lo que no son inversiones —las inversiones de reposición, las inversiones de mantenimiento—, para ver de verdad cuál es el esfuerzo que estamos haciendo hacia el futuro, nos quedamos con que las inversiones reales nuevas son 36.471 millones, es decir, una décima parte de los gastos de personal de la Seguridad Social.

Señorías, nosotros no podemos ni vamos a aprobar este presupuesto. No coincidimos en el diagnóstico; echamos de menos un diseño de toda la previsión social; no estamos de acuerdo con el nivel de protección social que tenemos en España en estos momentos; creemos que hay que reexaminar la financiación, reduciendo las cotizaciones y sustituyéndolas por impuestos para que la previsión social no recaiga sólo sobre los trabajadores, sino sobre todos los ciudadanos; creemos que hay que hacer un serio esfuerzo en materia de control de gastos administrativos, de control de gastos ordinarios para aumentar la eficacia de las prestaciones; creemos que hay que prestar más atención a los desvalidos, hay que mejorar las pensiones, hay que mejorar la asistencia sanitaria, hay que mejorar la asistencia hospitalaria, hay que salir de los ridículos niveles en los que nos movemos en la ayuda familiar y hay que hacer un serio esfuerzo de inversión. Esta no es la última vez que vamos a discutirlo. Espero que la semana que viene, cuando discutamos los fondos de pensiones, también podamos discutir este diseño.

Sepan, señores del Gobierno, señores de la mayoría, que para ese gran debate, para ese gran diseño, para mantener esa conquista irrenunciable que es la Seguridad Social pública, contarán siempre con el apoyo del Partido Demócrata Popular.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García-Margallo.

Para turno en contra, tiene la palabra el señor Cercas.

El señor **CERCAS ALONSO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, he de decir en el pórtico de mi intervención que me alegra sobremanera que el tono del debate del presupuesto resumen de la Seguridad Social haya adquirido un nivel de seriedad, un nivel de conocimiento mayor que en otros ejercicios. La verdad es que me ha sorprendido porque en los trámites anteriores no habíamos tenido ocasión de conocer cuáles eran exactamente las posiciones de los Grupos Parlamentarios que se oponen al Gobierno. Resultaba verdaderamente un sarcasmo que en un debate parlamentario tan largo como el que hemos tenido que realizar este año, y en el que ha sido un «ritornello» constante el rosario de quejas por parte de la oposición en el sentido de que el Grupo mayoritario no aceptaba ninguna de sus enmiendas, esa queja constante a mí me sugería que no tenía nada que ver con aquella frase de Mariano José de Larra, de que en España escribir es llorar, porque realmente la oposición, escribir no ha escrito nada en estos presupuestos, pero nada de nada.

Me sorprende que con ese amplio parlamento del señor Rato o, incluso, con el muy constructivo que ha hecho el señor Abril Martorell, importantes enmiendas a la totalidad en relación con una parte tan significativa de los Presupuestos Generales del Estado y de la Seguridad Social, como es este presupuesto resumen, se hayan despachado con media línea, en el caso del Grupo Popular, y con dos líneas escasas, en el caso del Grupo Parlamentario del CDS. Posteriormente, en trámite de Comisión, tampoco hemos conocido en absoluto ni los criterios ni las cifras referenciales con objeto de hacer un debate constructivo que nos hubiera permitido, posiblemente, si verdaderamente la oposición está en ese talante de mejorar nuestro sistema público, enriquecer las posiciones del Grupo Socialista, quizá las del propio Gobierno y, si no en el presupuesto de este año, quizá en otros presupuestos introducir esas modificaciones.

Pero no; los Grupos Parlamentarios de la oposición parece que vienen a la Cámara dispuestos a hacer otro tipo de debate parlamentario, presupuestario en este caso. Y vienen a hacer un debate en el que, básicamente, nos hemos encontrado esta noche con que es una mezcla de descalificaciones: descalificaciones a la posición política, a la política social que incorpora este presupuesto, y que es también un batiburrillo de cifras, en el que he de reconocer que el señor Rato ha sido el gran maestro prestidigitador de esta noche, porque mete las cifras en el cubilete, lo remueve y saca las que le interesan; curiosamente, parece que en ese cubilete solamente hay las que le interesan al señor Rato. Pudiéramos decir que parece que estamos en presencia de algún truhán de feria que hace trampa, porque no saca usted aquí, señor Rato, todas las cifras del presupuesto, y las compara a su conveniencia. Yo creo que tiene S. S., como lo ha reconocido, una amplísima documentación parlamentaria, que está perfectamente explicada, que es cristalina, que es nítida, y esa busca y rebusca de datos artificiosos, dichos entre paréntesis,

con gran rapidez, complica un debate en el que ya difícilmente el portavoz del Grupo Socialista puede salir a contradecirle, porque esa retahíla de datos lo hace difícil. Sin embargo, afortunadamente, creo que la inmensa mayoría de ellas son (si me permite la expresión, no en un terreno personal, sino puramente científico), unas comparaciones tan groseras, tan bastas en ese sentido, que es bastante fácil, como a continuación verá, salir para poner la verdad en su sitio, que es lo único que pretendo hacer esta noche: poner la verdad de las cifras en su sitio, señor Rato, y decir exactamente cuál es la filosofía de nuestro Grupo, de nuestro Gobierno, y que no nos interprete ni usted, ni por supuesto tampoco (porque hace una interpretación bastante interesada) el señor Espasa. Tengo que decirle, por tanto, que los datos son tozudos, y los datos que incorpora este presupuesto permiten hablar, sin ningún género de hipérbole, de que este es un presupuesto que define con nitidez un fuerte compromiso social del Gobierno.

Pese a la crisis económica que nos obliga, como no podía ser de otra manera, a tener que caminar en un margen muy estrecho de intervención (algún otro portavoz ha hablado de este tema), lo cierto es que el año próximo las entidades gestoras de la Seguridad Social ofrecen prestaciones y servicios en una cuantía diaria de 12.000 millones de pesetas. Usted me dirá: ¿esto qué significa? Esto significa exactamente que en el año 1987 nos gastaremos 400.000 millones de pesetas más que en el año 1986. Ya empieza a significar algo lo que estoy diciendo. Significa más cuando porcentualmente lo analizamos y vemos que es el 10,47 por ciento de incremento.

Evidentemente, señor Rato, estas son realidades que, si en pesetas no impresionan, yo le puedo garantizar que a las personas a las que he tenido la oportunidad de decirles que el próximo año la Seguridad Social española gastará 3.000 millones de dólares más que en el año precedente, he visto que verdaderamente son cifras que les impresionaban. A usted parece que no.

Por cierto que usted ha hecho todo un gran alegato hablando de que hay que incrementar las prestaciones sociales, las pensiones, y lo cierto, lo riguroso, señor Rato, es que las enmiendas de su Grupo, Coalición Popular, que son enmiendas a programas, a funciones, a capítulos y a artículos, lo que hacen es, no incrementar, sino decrementar el gasto social exactamente en 48.554 millones de pesetas. **(Rumores.)**

De modo, señor Rato, que cuando usted ha empezado a hablar, manipulando claramente las cifras, hablando y comparando el gasto medido en producto interior bruto respecto al año 1977, creo (espero no equivocarme, porque ya le digo que esto está sometido a la provisionalidad de un debate oído, no visto, ni siquiera reflexionado después de leer un «Diario de Sesiones») que usted ha hecho un cubileteo de cifras comparando una Seguridad Social, la del año 1977, que incorporaba en su presupuesto las prestaciones del desempleo, con una Seguridad Social del año 1987 que no incorpora en su presupuesto las prestaciones de desempleo y que son otro billón de pesetas más.

En cualquier caso, es evidente, además del incremento en el gasto social en España, del cual usted ha derivado negando ese incremento y definiendo una política de recorte en las pensiones, que usted olvida cuestiones elementales que cualquier persona que conoce la evolución de la Seguridad Social en los últimos años le podía decir. Ya sé que esto no le hará gracia a su Grupo, porque le han aplaudido, pero la verdad es que han aplaudido a un cierto grado de desconocimiento de la realidad. **(Rumores.)** Es cierto, usted sabrá mucho de otras cosas, pero de esto no sabe usted gran cosa. **(Risas.)** Permítame que le diga que con un sistema de protección social en el que había una enorme cantidad de gastos indebidos en todo tipo de prestaciones, y luego hablaremos de algunas de ellas, se ha posibilitado, gracias a una mejora de la gestión, establecer unos flujos hacia el capítulo de pensiones que en todos los años han crecido.

Nosotros tenemos en nuestro haber, no puede ser en nuestro deber, el que hemos incrementado el gasto de pensiones, que eran 1,3 billones de pesetas el año 1982 y que el próximo año serán 2,6 billones de pesetas, señor Rato. Usted no puede venir aquí, a la Cámara, a hacer malabarismo con las cifras para demostrar que estamos gastando menos dinero en pensiones, porque no es cierto, señor Rato.

En definitiva, si la Seguridad Social en su conjunto crece un 10,47 por ciento, es evidente que crece por encima de la población protegida, por encima del índice de inflación prevista, que sigue ese compromiso social del Gobierno.

Este incremento de gastos va a permitir realizar con rigor una serie de programas que van a extender la solidaridad. Elevamos en un 11 por ciento las atenciones sanitarias, lo cual posibilitará que se creen 150 nuevos centros de salud, 2.000 camas hospitalarias, que se mejoren radicalmente los servicios sanitarios; crecen las dotaciones para servicios sociales nada menos que en un 25 por ciento, eso va a permitir mejorar la red asistencial del INSERSO. Usted no ha dicho nada de estas cifras. También están en el libro rojo. Usted tampoco ha dicho que se incrementan las pensiones el 10 por ciento. Más bien, cuando lea el «Diario de Sesiones» lo verá, ha dicho que el capítulo de pensiones crece el 5 por ciento. No es verdad, señor Rato, crece el 10 por ciento. Eso permite mantener la capacidad adquisitiva del conjunto de los pensionistas anteriores a la nueva Ley de Pensiones, mantener la capacidad adquisitiva de todas las nuevas pensiones originadas en agosto de 1985 y, sobre todo, señor Rato, eso permite, en un momento en el que está congelado el nivel de cotizantes en la relación activo-pasivo, hacer frente el próximo año no solamente a los más de cinco millones y medio de pensionistas que cobran ya de la Seguridad Social, sino cumplir también con las obligaciones de la sociedad para con más de 125.000 pensionistas que con carácter neto se incorporan al sistema el año que viene.

Es un esfuerzo importante y usted no puede venir aquí, como le decía antes, haciendo malabarismo de cifras para demostrar que hay un recorte de pensiones y hacerse el abogado defensor de los pobres y de los pensionistas,

cuando en sus enmiendas 750, 754, 755 y 756 lo que de verdad propone, no lo que predica, es un decremento, un menor gasto de 48.000 millones de pesetas a las pensiones.

Yo creo que hay otras cuestiones que usted no entiende. Dice que la Ley 26/1985 no tiene reflejo en los presupuestos. No puede tenerlo, de ninguna de las maneras, pero si usted analizase con mayor profundidad esas cifras del libro rojo vería que se está desacelerando el número de pensiones de invalidez, con la misma legislación para el trabajador que tiene una carrera normal, sin embargo, hay menos pensionistas de invalidez; se está desacelerando la compra de pensiones, el incremento fraudulento de las bases de pensiones. Ahí está la Ley 26/1985, en ninguna otra cosa sino en sanear el sistema, en racionalizar el sistema.

Por tanto, nosotros creemos, frente a lo que dice usted y lo que dice el señor Espasa, que se está incrementando el volumen de recursos, que la nueva Ley es mejor que la antigua Ley, y la prueba está en que el señor Espasa se hacía eco aquí de que había una diferencia de trato y pedía para los pensionistas de la antigua Ley el mismo trato que los pensionistas de la nueva Ley.

Efectivamente no se puede, de ninguna de las maneras, estar diciendo al mismo tiempo que recorta derechos y, sin embargo, cuando llega la hora de la verdad, que es la revalorización de las pensiones, todas las señorías de la oposición vienen a darnos la razón en los argumentos que expusimos aquí en la primavera del año pasado diciendo que, en la revalorización automática, los pensionistas de la nueva Ley verían cómo era el momento en que eran mejor tratados, con mayor justicia y con mayor equidad.

El Gobierno ha cuidado de que estas dotaciones adicionales, y entro en temas de financiación, no se hicieran apelando a un incremento de los costes sociales, porque nosotros también somos conscientes de que no es bueno para la economía de nuestro país incrementar los costes sociales, no es bueno para la competitividad de nuestras empresas. Y lo ha hecho no solamente incrementando el flujo de financiación estatal hacia el sistema de la Seguridad Social, sino que también ha comprometido al propio sistema de la Seguridad Social mediante una mejora muy importante, de la que ninguna de SS. SS. ha hablado, para conseguir eliminar las deseconomías y el fraude que hay en la Seguridad Social. Frente a otras cifras que se han ido barajando a lo largo del debate, lo cierto es que se incrementa en casi un 15 por ciento la aportación del Estado, exactamente 140.000 millones de pesetas, sin contar los 188.000 millones de pesetas del INEM por pagos de cuotas de los desempleados y por aportación a los programas de fomento del empleo, que son, comparándolos con lo que era la aportación de la Seguridad Social por la vía contributiva, 18 puntos menos de lo que había en 1977. El año 1977 era prácticamente el 90 por ciento de la financiación vía cuotas; el año próximo, sin contabilizar lo del INEM, es el 73 por ciento. Son 18 puntos menos, de los cuales diez son debidos a la política del Gobierno socialista. Eso son verdades incontrovertibles.

Yo lamento mucho la intervención rigurosa que ha hecho el señor Abril Martorell. Yo me imagino que ha sido

con toda la buena intención del mundo, pero, verdaderamente, denunciar un posible incumplimiento de estos programas gubernamentales, haciendo una referencia a que hay que sacar el régimen especial agrario de todo tipo de contabilidades, me parece que es un arbitrio que no viene a cuento, porque tan contributivo es el régimen especial agrario como cualquiera de los otros regímenes de la Seguridad Social. Y en el régimen especial agrario, señor Abril Martorell, también hay 600.000 trabajadores por cuenta ajena que contribuyen y que, en función de sus contribuciones, tienen prestaciones. No sé por qué usted se fija en ese régimen, que efectivamente tiene un grado de cobertura pequeño, y no en otros que también tienen un grado de cobertura pequeño. La verdad es que es un argumento que ya lo habíamos oído en otras ocasiones, traído mucho más a colación cuando el régimen general era excedentario, pero es que este año ya tampoco es excedentario el régimen general. Y lo que se puede decir, como yo estoy diciendo, de la aportación del Estado se puede predicar de todo el sistema. Y lo cierto es que la aportación del Estado crece sustantivamente casi 140.000 millones, un 15 por ciento, y eso evidencia hasta qué punto nos preocupa la injusticia que conlleva el sistema de cotización a la Seguridad Social.

Pero le decía que no solamente por la vía de la financiación estatal, también por la vía de incorporar programas de mejora de gestión recaudatoria se van a conseguir 40.000 millones de pesetas adicionales. Ese es un esfuerzo importante al que responde en buena manera ese incremento de los gastos de administración a que se ha referido alguna de SS. SS. Cuando ustedes niegan la posibilidad de que en el presupuesto de la Seguridad Social se incrementen los gastos de administración, diciendo y dejando la especie de que ese incremento de gastos de administración es poco menos que incremento de la burocracia, olvidando, en primer lugar, que es solamente menos del 4 por ciento del presupuesto de la Seguridad Social y, en segundo lugar, que si ustedes detraen de esos incrementos —tanto si lo hacen desde el punto de vista funcional como si lo hacen desde el punto de vista económico— lo que son los nuevos programas de gestión recaudatoria de esas agencias de recaudación ejecutoria propia que van a permitir el ingreso de 40.000 millones de pesetas a la Seguridad Social, duplicar las certificaciones de descubierto que se cobran, lo cierto es que no hay ese 14 por ciento de incremento. El servicio 41 se convertiría en algo menos del 7 por ciento de incremento, porque son 19.000 millones adicionales los que permiten precisamente conseguir que en el primer año se amortice ese mayor incremento de los gastos de la administración.

Por último, aunque sea muy brevemente (y pido disculpas a la Presidencia, pero sería una descortesía no contestar a todos) me gustaría dejar en la Cámara y en el «Diario de Sesiones» la conciencia nítida y clara de que, pese a los juicios de intenciones y a las descalificaciones que se han hecho a la política social de este Gobierno y de nuestro partido, creo que se puede decir alto y claro (lo tenemos escrito en nuestro programa electoral, tenemos cuatro años de experiencia de lo que ha sido la ges-

tión del Gobierno socialista y, sobre todo, tenemos cuestiones doctrinales de primera magnitud que nos lo hacen decir) que ese sistema de bienestar social que precariamente existe en nuestro país si algún futuro tiene será porque continuemos los socialistas en el Gobierno. (**Rumores.**) Nosotros no tenemos ningún empacho, no hacemos ningún tópico si decimos que hoy si ustedes verdaderamente se reclaman del liberalismo, de ese neoconservadurismo que hay en todo el mundo, no pueden decir las cosas que están diciendo aquí, y sobre todo, ustedes no podrían hacerlo si un día llegaran al Gobierno. Ahí están los estudios del Instituto de Estudios Económicos, las propuestas de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales, de la banca, a la que ustedes acuden inmisericordemente a pedir consejo en todas y cada una de las eventualidades de su partido. (**Risas. Protestas.**) Señores del Grupo Popular, ya sé que no les gusta pero yo soy un espejo que devuelve su propia imagen. (**Risas.**) Si no les gusta, lo que no les gusta es su propia imagen.

Es posible que ustedes digan que no en este momento. Si ustedes dicen que no, si ustedes dicen que no forman parte de ese cuerpo doctrinal liberal que está diciendo que el Estado es excesivo, que está diciendo que los sistemas de reparto y de solidaridad de la Seguridad Social lo que hacen es desincentivar el trabajo, desincentivar el ahorro, lo que está escrito en todas las bibliotecas de todo el mundo sobre lo que son los liberales, entonces podemos decir que su Presidente no tiene razón cuando dice que el socialismo ha muerto, pero yo que sí tengo razón diciendo que el liberalismo no ha nacido en este país, porque eso es justamente la columna vertebral del liberalismo que hoy se está predicando en Estados Unidos, en Inglaterra, en Francia, en Alemania, en todos y cada uno de los países del mundo, lo que tienen escrito y dicho por otros portavoces en otros debates parlamentarios pero que ahora niegan. (**Rumores. Aplausos.**)

Señorías, en cambio nosotros pertenecemos al viejo tronco del socialismo democrático (**Rumores.**), de una doctrina y de una política que, en un momento determinado, surge en la vida política de las naciones de Europa occidental con la idea muy clara de que, frente a las injusticias de la vida económica, frente a las desigualdades que plantea la vida biológica, los poderes públicos tienen que intervenir en el designio de ir caminando hacia la igualdad más efectiva de todos los ciudadanos. Ese ha sido nuestro pasado, ése es nuestro presente y ése será nuestro futuro, porque esas ideas que conformaron el socialismo democrático, que hicieron las generaciones de nuestros abuelos, son las que nosotros queremos dejar a nuestros hijos. De modo que, señor Rato, no sé si usted creará que este Gobierno no tiene un diseño de protección social. Sepa, señor Rato, que lo tenemos, pero que, incluso aunque no lo tuviéramos, no acudiríamos a S. S. a que nos lo enseñara.

Muchas gracias, señorías. (**Varios señores DIPUTADOS: ¡Muy bien, muy bien! Rumores. Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE:** Señor Cercas, en el principio de su intervención, que he seguido atentamente como el

resto de la Cámara, ha proferido una expresión que creo ha obedecido más a distracción o lapsus que a intención deliberada, porque no es congruente con el resto de su intervención. Yo le agradecería que la retirase.

El señor **CERCAS ALONSO:** La retiro, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Cercas.

El señor Espasa tiene la palabra.

El señor **ESPASA OLIVER:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados, muy brevemente, puesto que pocas han sido las alusiones del señor Cercas a nuestra intervención —prácticamente ninguna—, a no ser que en alguna ocasión nos ha citado asociándonos a las posiciones del señor Rato, posiciones ciertamente legítimas, brillantemente defendidas y, desde un punto de vista estrictamente democrático, tan legítimas como cualquier otra. Pero en ningún caso se podría deducir de las palabras del señor Cercas que nuestra posición, que mi intervención de ninguna manera se pudiese asimilar, ni en el contenido ni en el objetivo político, a lo que ha sido la del señor Rato. Por tanto, las pocas alusiones que ha hecho —está en su derecho de hacer pocas o muchas, no se lo voy a discutir— sólo las ha hecho en el contexto de asimilarlos a posiciones del Grupo Coalición Popular, que creo que está muy distantes de las nuestras.

Y para muestra un botón. Un botón que, seguramente, con el famoso cubilete de cifras se le ha olvidado al señor Cercas, y le voy a ayudar en eso. El gasto de administración de la Seguridad Social pública española, como recordaba el portavoz socialista, es del 3,6 por ciento del total del gasto de la Seguridad Social, que es de un volumen de 4,3 billones. En cambio, los que predicaban otros tipos de Seguridad Social, aunque no lo hayan dicho hoy aquí explícitamente, sí parten de una concepción liberal y, por tanto, de una reducción del Estado de bienestar a través de una Seguridad Social pública, como yo defiende y creo que también defiende el señor Cercas, aunque quizá no tanto practica el Gobierno al que él da soporte. El ejemplo que les iba a citar es el siguiente: Seguridad Social pública española, cuatro billones de presupuesto, 3,6 por ciento de gasto de administración. Mutuas patronales gestionadas por el sector privado, 101.000 millones de volumen de recursos —mucho menos—, gastos de administración, 10,3. Es decir, eso de que el sector privado siempre administra mejor que el sector público, en el tema de la Seguridad Social es una absoluta falsedad. Y sólo hace tres o cuatro años, estos gastos de administración en las mutuas patronales eran del 20 por ciento. Lo que pasa es que desde que se discuten los presupuestos en el Parlamento, desde la democracia, las mutuas patronales vieron que debían reconsiderar sus presupuestos y hacer desaparecer aquellos enormes gastos de gestión que escondían otras cosas que ahora no podemos tratar.

Por tanto, a través de este ejemplo, quisiera señalar muy bien que mis críticas a la gestión del sistema público de la Seguridad Social por parte del Gobierno socia-

lista, en estos cuatro años, de ningún modo podían verse en la misma dirección que otras críticas que se han oído aquí esta noche.

Yo he dicho, y no se me ha replicado en absoluto, señor Cercas, que podía estar de acuerdo con ustedes y con la derecha en que la presión contributiva ya era excesiva o suficiente en nuestro sistema, que esto penaliza el empleo y que esto penaliza nuestras exportaciones a la Comunidad Económica Europea. En esto coincidimos todos.

Yo le he propuesto un método y un sistema para hacer que nuestra Seguridad Social crezca, que no continúe siendo tan raquítica. Porque usted puede también utilizar su cubilete, que yo no voy a calificar, y sacarnos otras cifras y sacarnos incrementos. Y estaríamos toda la noche contraargumentándonos cifras. Pero es lo cierto que el volumen medio de nuestra Seguridad Social es muy pequeño; es lo cierto que la pensión media española es muy baja, y es lo cierto que se está produciendo una redistribución horizontal y negativa para los trabajadores, entre el conjunto de los cotizantes, que, además, como decía el señor García-Margallo, son también los únicos que cotizan por el IRPF. Yo le he hablado una y otra vez del fraude fiscal. Yo le he hablado una y otra vez de la mayor recaudación fiscal para aportar más recursos fiscales a la Seguridad Social y para hacer ciertos estos ideales, que creo que compartimos, pero que su Gobierno no lleva a la práctica. Pequeños o grandes incrementos es evidente que se han de dar, ni que sea por la inflación, ni que sea por el crecimiento vegetativo del sistema, ni que sea por la entrada de nuevos pensionistas, ni que sea por las pensiones que se producen ahora que son más altas que las que se producían años atrás, porque están entrando en el período de jubilación sueldos más altos de los últimos años. Por todo esto, claro que ha de crecer. La Seguridad Social es un sistema de reconocimiento de derechos subjetivos. Claro que tiene que crecer; claro que sí. Y no se puede hablar —y veo que usted no lo ha hecho con buen tinó— de quiebra del sistema, puesto que es un sistema de reconocimiento de derechos subjetivos de largos años de trayectoria. Y lo que hay que hacer es ajustar la política económica y los cuadros macroeconómicos globales del país, para reconocer, en la práctica y de verdad, aquellos derechos que se han devengado en muchos años de cotización.

Yo he insistido —y vuelvo a hacerlo— en este aspecto. No se trata de apretar más por el lado de las contribuciones. Se trata de aumentar la aportación del Estado a la Seguridad Social. Y esto es posible si hay voluntad política. Insisto —y usted de esto no ha hablado porque no podía decir nada— en que no se trata de que esté reclamando yo, desde una posición de izquierda, mayor presión fiscal. Estoy reclamando, simplemente, mayor recaudación fiscal. Para esto hace falta coraje político; para esto hace falta que otras personas, que ahora no contribuyen a este sistema público de la Seguridad Social, también contribuyan. Porque no puede ser que los trabajadores del sector productivo y los empresarios paguen por vía de las cuotas el 79 por ciento del conjunto del gasto de la Seguridad Social, paguen todos religiosamente, además, su

IRPF puesto que son rentas salariales, y el resto de dinero negro, el otro billón de fraude fiscal continúe sin estar presente en el cuadro macroeconómico general de nuestro país. Y una parte importante —un tercio se ha dicho aquí— de este cuadro macroeconómico de nuestro país es la Seguridad Social. De esto usted no ha dicho nada porque creo que, con la política que hace su Gobierno, no podía decir nada.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Espasa. Tiene la palabra el señor Abril Martorell.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Cercas, por los adjetivos con que ha calificado mi intervención en un par de ocasiones. Se lo agradezco sinceramente. Mi intervención ha pretendido ser enteramente constructiva. Mi Grupo entiende y yo también que es la función de lo político guiar a la sociedad y hablarle con claridad. Eso es lo que he pretendido en toda la intervención.

El presupuesto que ustedes presentan quizá no pueda ser diferente. Yo he dado una serie de razones por las que posiblemente no pueda serlo, pero las razones con las que presentan el presupuesto y el modo con que se explica no corresponden a la realidad; y eso es muy importante. La Seguridad Social tiene una inercia por el número de pensionistas, por el número de cotizantes que entran cada año, etcétera. Yo lo que he añadido es que los factores externos al sistema de la Seguridad Social, léase la conducta de los países europeos, también está prefijada. Por tanto, ya tenemos los datos sobre la mesa de lo que va a intervenir en presupuestos sucesivos.

Este libro distribuido por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social dice que debe de considerarse el presupuesto como un punto de una trayectoria, tal como yo he dicho antes. Efectivamente debe de ser así. Los países europeos han alcanzado unas tasas de crecimiento reducidas, pero semiestables, aleatorias, pero semiestables, y valga la contradicción. Los países europeos han llegado a la convicción —y asimismo la OCDE como dice en los diversos informes— de que hay que limitar el sector público, y esto cuando han alcanzado el 50 por ciento, mientras que en España estamos en el 40 por ciento. Hay unas leves referencias en el informe económico-financiero de los Presupuestos Generales que vienen a decir que cada país es diferente y que esa es la razón —aunque no lo digan de este modo en el informe— por la que el sector público español tiene 40 «versus» el 50 por ciento del PIB en el caso de la OCDE.

Quiero dar la explicación de que tenemos una economía no enteramente moderna, de que sólo hay unas cuantas empresas controlables, una serie de empleados controlables, y esos son los mismos que cotizan y los mismos que pagan el Impuesto de la Renta sobre las Personas Físicas. Por eso, probablemente, tiene razón el Gobierno en no querer incrementar la presión fiscal, porque provocaría más economía sumergida y otros fenómenos igualmente negativos. Si no se puede incrementar la presión

fiscal quiere decir que vamos a estar limitados al 40 por ciento del PIB, del cual el 20 por ciento se dedica tanto a la Hacienda clásica como a la mejora de la economía. Y queda el 20 por ciento para gastos sociales frente al 30 por ciento. Por tanto, estructuralmente estamos abocados en los años sucesivos a vivir en precario. Hay unas razones estructurales para que sigamos viviendo en precario y es que es un esfuerzo colectivo de toda la nación el modernizarla.

Esa economía sumergida, ese fraude fiscal de que se habla, esa sobrecarga sobre la cual yo no he hablado una palabra de cotizaciones, ese desequilibrio entre las cotizaciones de empresarios y trabajadores «versus» los parámetros que rigen en otros países, etcétera, probablemente son hecha que están ahí, pero no se explican en absoluto en el presupuesto de la Seguridad Social. Perdón que diga esto, pero se da a entender lo contrario, que el Estado ha ido incrementando su aportación, se prepara el terreno probablemente para decir el año que viene o el otro, conforme vayan las cosas, que ya no se podrá hacer más, hay unos determinados ratios y ahí se acaba. Todo lo que yo he hecho no es hablar del régimen agrario, sino hablar de que el documento base de la reforma de la Seguridad Social para la Comisión tripartita del acuerdo económico, firmada su presentación por el señor Almunia cuando era Ministro de este ramo, en su página 77 dice: Una reforma de la estructura financiera de la Seguridad Social que debería ir unida a otra que abordara la financiación de las prestaciones de carácter asistencial (asistencia sanitaria, servicios sociales y pensiones mínimas).

Señor Cercas, este libro trae la trayectoria en una serie de años de los déficit de los diversos regímenes; el régimen general tiene superávit hasta el último año. Y se ve claramente que el régimen agrario —he cogido este ejemplo porque sólo tengo diez minutos para hablar y, por tanto, tengo que limitarme muchísimo— es un sistema contributivo, pero sistemáticamente ha contribuido con un 15 por ciento; eso no es contributivo. A mí no me parece mal que el Estado —y en realidad fue otro Gobierno el que comenzó— destine unas determinadas pensiones a las personas que alcanzan una cierta edad en las zonas rurales. Item más —y doy una explicación clarísima—, esto sucede cuando ya no hay emigración hacia Europa y cuando ya no hay absorción de mano de obra en las industrias de las ciudades. Por tanto, eso parece muy natural. Lo que ya no es tan natural es que no sea, de acuerdo con un sistema moderno de economía, una pensión realmente asistencial porque le tengo que dar el 85 por ciento. Es nada más que una manera de patentizar que el sistema de la Seguridad Social, como yo decía aquí, está sobrecargado en el sentido de decir que paga sus propias pensiones, sufraga una serie de colectivos deficitarios —y aquí lo he puesto en plural, ya no hablo solamente de este caso—, paga el 40 por ciento de su sistema de sanidad y el 40 por ciento del sistema de la sanidad de toda la zona rural. Y a mí no es que me parezca mal nada de todo esto, sino que me parece que es así y es lo que no se aclara.

Además, como es notorio, sobre nosotros gira el impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas también.

Por tanto, el sistema está cogido en una pinza. He explicado también, por otra parte —yo decía 150.000, el señor Cercas me parece que ha dicho 145.000 millones, yo he sumado 134.900 y 27.000 millones que no se habla de su evolución— que puedo pensar conceptualmente que esos 151.000 millones atienden a 85.000 millones en mayor déficit del régimen agrario, por las razones del ejemplo que estoy poniendo para explicar lo que pretendo, y un diferencial que me sale de 67.000 millones. Eso es todo lo que aporta en más el Estado realmente para el resto de cosas que no sea el régimen agrario, lo cual corresponde, sobre una aportación de 900.000 millones o un millón de millones, sensiblemente al tamaño de la inflación o de la inflación real, y no vamos a discutir un punto. Esa es la realidad. A mí no es que me importe que se dé a entender otra cosa diferente, sino que entiendo, como decía al principio, que es la función de lo político aclarar a la sociedad el punto en que se está.

Las pensiones afectan y van a afectar a muchas personas; muchos estamos cotizando hace muchos años. Cuando se publicó la Ley 26/85 muchos entendimos que se cercenaban unos derechos. Ya sé que esas son las recomendaciones de que habla la OCDE en sus documentos. Yo ya lo sé, pero no es manera de explicar a la sociedad decir que el Estado ya ha aportado mucho, porque realmente lo que hay es una redistribución dentro del único sistema semimoderno que tenemos, que son las empresas controladas y los cotizantes controlados. Tenemos diez puntos menos de atenciones sociales que otros países. Tal vez no los podamos alcanzar. Seguramente, como los países europeos crecen ese 2 ó 3 por ciento y contienen los gastos, contienen para ello la presión fiscal y la limitan al nivel anterior, probablemente España se ve obligada a hacer lo mismo. El resultado de todo eso es que el sistema de la Seguridad Social, desde el punto de vista económico, está al límite y va a seguir al límite, y la causa fundamental es la no modernidad de nuestro sistema económico. Esa es la realidad que intentaba hacer llegar. No es esa la idea que se saca leyendo los documentos. Como a mí me parece que esto clarificaría, eliminaría tensiones sociales y cumpliríamos la función que como Parlamento tenemos, ese era el motivo de mi intervención. Señor Cercas, el no haberla hecho anteriormente en la Comisión no es más que por una cuestión, y es que nuestro partido no tiene tanta gente para trabajar, trabajamos cuando podemos y hablamos cuando podemos, naturalmente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abril.

Tiene la palabra el señor Rato.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Cercas, en cierto sentido usted ha ido contestándose a lo largo de su propia intervención, y yo voy a tratar de utilizar esas contestaciones que creo son esclarecedoras para todos.

Lo primero que usted nos ha echado en cara a más de un grupo, pero creo que directamente a nosotros, es por

qué en Comisión no habíamos creído que ustedes querían escuchar. Señor Cercas, un minuto más tarde, cuando habla usted de cubiletos, de otras palabras, y nos ha descalificado globalmente, creo que la contestación se la ha dado usted mismo. Estamos acostumbrados a este trato. Es lamentable. No es la primera vez que a mí un miembro hasta ahora del Gobierno, pero ahora del Grupo Socialista, me dice que no me va a escuchar nunca y que no me va a hacer caso nunca, lo cual, señor Cercas —lea usted el «Diario de Sesiones»—, en un sistema parlamentario no deja de ser, cuando menos, sorprendente. Entonces, el argumento de por qué nosotros en Comisión no le hemos dicho qué estaban ustedes haciendo mal desde nuestro punto de vista, usted se lo ha contestado a sí mismo. Está claro, señor Cercas, que a usted hoy es muy difícil decirle lo que está haciendo mal. A lo mejor esta noche usted lo piensa y mañana u otro día tenemos otra oportunidad. De los demás no hablo, pero a usted indudablemente es difícil.

Usted me dice que la queja constante es que el Grupo Socialista no acepta enmiendas. Señor Cercas, usted se lo ha contestado solo, pero es que ni las mías ni las de nadie, ni en este trámite ni en ninguno, ni el año pasado ni el anterior, ni en esta Ley ni en ninguna. Señor Cercas, por favor. Bueno en alguna (**Rumores.**), que en ninguna que tenga que ver con el tema que estamos tratando, sin duda. Pero, en cualquier caso, señorías, no es una broma lo que estamos haciendo. Estamos hablando de un tercio del presupuesto de las pensiones del sistema de protección social. Yo sé que ustedes no quieren ya escuchar. Los aplausos son para marcharse, para no pensar en si es verdad lo que los demás dicen. (**Rumores y protestas.**)

Señor Cercas, usted me ha dicho que los datos que yo utilizo son todos maquillajes y movimientos de datos. Yo no le he dicho a usted que lo sean. Yo no lo creo porque he contrastado los de este libro, que he citado muchas veces porque lo he encontrado muy útil, del Ministerio de Trabajo, con los de este otro libro magníficamente encuadernado también del Ministerio de Trabajo y con los cuadros numéricos que aparecen al final, representaciones gráficas. Ahí está toda la explicación de lo que yo le he dado a usted, señor Cercas. Yo le he dicho a usted que el Estado español en los últimos cuatro años ha crecido del 34 al 40 del PIB, que la Seguridad Social pública está estancada. Señor Cercas, eso es cierto, salvo que todos los números del Banco de España y de todas las entidades privadas y las internacionales, le gusten a usted o no, sobre la economía española sean falsos y sólo usted tenga los datos ciertos, lo cual señor Cercas, yo lo dudo (**Un señor DIPUTADO: Yo, no.**) El señor no lo duda, pero que todo el mundo esté equivocado, que todos los libros oficiales que se nos envían a los Diputados, el Banco de España, todos los servicios y estudios nacionales e internacionales que hablan de la economía española nos den esos datos y usted me diga que eso es maquillarlos, señor Cercas, yo lo siento. Donde se dice que el Gobierno maquilla los datos que envía a las Cortes sobre los Presupuestos de la Seguridad Social es en las páginas 7 y 11

de este libro oficial, señor Cercas. Esa es responsabilidad del Gobierno y ahora de ustedes que lo secundan.

Usted me dice que el único efecto de la Ley 26/85 está en la mejora de gestión de la ILT. Señor Cercas, por favor, le he leído a usted acuerdos oficiales sobre el número de días que se están utilizando. Le he leído a usted acuerdos oficiales sobre cómo piensan ustedes aumentar la inspección, al revés, disminuirla en el año 1987. Eso son números oficiales. Este es probablemente el único debate económico en que no he tenido necesidad de recurrir a ningún otro organismo que los propios libros que ustedes reparten. Está dicho aquí. Evite usted que lo lean sus compañeros, desde luego. (**Rumores.**)

Señor Cercas, usted me dice que sus vecinos se han quedado impresionados de lo que gasta la Seguridad Social española. Bueno, señor Cercas, ¿y qué? Ese es un argumento fantástico. Yo comprendo que sus vecinos estén impresionados, y los de cualquiera; pero ¿qué argumento es el que sus vecinos estén impresionados? Usted ha ido por la calle y ha dicho: gastamos no sé cuántos millones de pesetas. ¿Y qué?, señor Cercas, ¿qué argumento es ese?

En estos libros se dice —y se lo han recordado a usted Diputados que han hablado antes que yo— que la aportación absoluta del Estado en 1986 fue de 187.000 millones, y en 1987, de 139.000. Por tanto, señor Cercas, yo no sé lo que leen sus vecinos, pero si les da usted este libro se enterarán de la verdad. Así que no se la cuente usted, porque a usted probablemente no le entienden. A no ser que no se la quiera contar.

Pero es que, señor Cercas, el crecimiento medio del Estado, según sus libros, ha sido del 19,3, desde 1982 a 1986, y el de la Seguridad Social del 14,1. Yo le he preguntado a usted, y le vuelvo a preguntar: ¿Para qué hacen ustedes crecer el Estado, si no crece la protección social ni la inversión pública, señor Cercas? Eso es verdad. Pueden aplaudirse a sí mismos. (**Rumores.**) Pero los tres millones de parados que están ahí fuera, los ocho millones de pobres y el resto del país no puede aplaudir en este momento en esta Cámara y ustedes sí. (**Rumores. Protestas. Aplausos en los bancos de la derecha.**)

¡Esta es la realidad! (**Varios señores Diputados: ¡Que voten a AP!**) Lo lamento, señorías, yo no he apelado a las conciencias en mi primera intervención. El señor Cercas sí. Lo siento. No he sido yo el que he utilizado este tono. (**Rumores.**)

Sigamos, señor Cercas. Usted dice que nuestras enmiendas sobre pensiones piden el aumento de las mismas. Es más, hemos pedido que se cambie el sistema de contratación de funcionarios. Que se cambie el sistema de personal contratado para poder aumentar las pensiones. Ustedes nos han dicho que no quieren hacerlo.

Señor Cercas, usted es portavoz en unos Presupuestos de un Grupo Parlamentario serio. Si no conoce las enmiendas ni los debates, no es culpa mía. En el pasillo estoy dispuesto a explicárselo, pero ahora no me ponga caras. (**Rumores.**) Sobre todo, no suba usted aquí a decirme que hago cubiletos, para después ponerme estas caras. Lo lamento mucho, pero no he sido yo el que ha empezado hablando de fraudes, ni de truhanes. (**Protestas.**)

Yo he dicho algo que es cierto: las pensiones suben el cinco por ciento de promedio. El capítulo de pensiones sube más, es el crecimiento vegetativo, ya lo sabemos todos. Le he dicho a usted que el capítulo de pensiones ha subido cuatro veces de 1977 a 1982 y dos veces de 1983 a 1987 que es el crecimiento vegetativo de los pensionistas. Esto viene en sus libros, señor Cercas.

Usted dice que los demás no sabemos. Usted sabe mucho. El saber no ocupa lugar. Lo importante es si el saber que usted tiene aquí le sirve para algo a la sociedad española, y hasta el momento, señor Cercas, no me parece que para mucho.

Ha habido otro ponente que ha hablado de si los pensionistas prefieren la nueva o la antigua ley. Yo he entendido que había el mismo número de pensionistas. Luego ya el argumento es segundo. Después está el tema de la revalorización automática. Usted lo conoce; además, ese no es un argumento. Esta ley no ha sido capaz de reducir los costes, porque éstos se han disparado en otros capítulos. Yo le he dado algunos ejemplos y usted no me ha contestado absolutamente a ninguno. Me ha hablado de un proyecto socialista global. Yo me he leído su programa electoral del año 1986 y no son ustedes capaces, ni siquiera, de decir que creen en el sistema de tres niveles, que ya lo reconoce nuestra Constitución. Lo tienen ustedes que colocar de tal manera que puedan llamarlo como quieran, pero está ahí. Y ¿dónde está su proyecto? ¿Dónde está el sistema universal, señor Cercas? ¿Dónde está el sistema profesional financiado de manera distinta? Señor Cercas, los ejes de nuestra argumentación eran dos. El primero, que con ustedes el Estado crece, pero no en beneficio de la inversión pública, ni de la protección social. Yo lo siento mucho, señor Cercas, podrá usted hacer todos los discursos y todas las apelaciones sentimentales que quiera, pero ésta es la realidad. El segundo, que han perdido ustedes la gran oportunidad de cambiar la tendencia, porque ningún Gobierno, en los últimos veinte años en este país, ha tenido circunstancias económicas, recaudaciones adicionales como ustedes y no lo han podido hacer. Y cuando en el mes de marzo veamos los datos reales de déficit, veremos que tampoco han reducido el déficit suficientemente, luego, señor Cercas, ustedes han fracasado. Yo lo lamento. Lo lamento como todo español, porque los fracasos en billones, en el 22 por ciento de la población activa en desempleo, y en el 9 por ciento de inflación, cuando el resto de los países tienen el 3, son fracasos muy caros de pagar en un país como el nuestro.

Por último, señor Cercas, usted nos ha dicho que nosotros escuchábamos a las organizaciones privadas de todo tipo, y ha citado usted organizaciones empresariales que, por cierto, señor Cercas, son las que firman acuerdos con ustedes en el «Boletín Oficial del Estado». (Rumores.) Por lo tanto, señor Cercas, está usted hablando de personas a las que todos respetamos, y supuestamente los datos que les entregan para firmar la concertación les valen a ustedes, o ¿sólo les valen para reducir los salarios por debajo de la inflación real, señor Cercas? (Risas.) ¿Es el único dato que les interesa a ustedes? ¡Ah, es un dato interesante!

Todo lo que después nos ha dicho sobre el liberalismo o el neoliberalismo, y sobre lo que ustedes se negaban a hacer, no es que no tenga nada que ver, es que es exactamente lo contrario de lo que dijo el señor Ministro de Hacienda en el debate sobre la economía sumergida y en el debate sobre la reprivatización de SEAT y la venta a Volkswagen. Léanlo ustedes, pero pónganse de acuerdo, porque estamos ya todos un poquito cansados de que ustedes jueguen a todos los paños. Todos los paños se llama los peores resultados económicos que se podrían esperar, y comparativamente los peores que podría tener la sociedad española. Eso se llama jugar a todos los paños.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rato, le ruego que concluya.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Sí, señor Presidente. Nuestras enmiendas. Yo le he pedido en nuestras enmiendas que revisen la capacidad laboral transitoria y le he dado unas argumentaciones. A usted no le valen, usted me dice que está muy bien que haya más días y que, además, haya menos inspecciones presupuestadas. ¡Estupendo!, es su decisión, señor Cercas, pero no me eche a mí la culpa de las decisiones.

Yo le he pedido a usted en mis preguntas que revise sus datos sobre la higiene y seguridad en el trabajo, porque se reducen. Es decir, en el año 86 aumentaban 436 millones, y en el año 1987 presupuestan ustedes 363. Según los datos, el ritmo de aumento de la siniestralidad laboral va creciendo y muy rápidamente, y pueden ustedes comparar las cifras oficiales.

Yo le he hecho una referencia a la financiación de la Seguridad Social y al exceso de recaudación por el IVA, y usted no se ha molestado ni en contestarme, cuando es el tema crucial de nuestra competitividad, y eso al señor Cercas le da igual. Al final me ha hecho usted un discurso diciéndome que nunca un socialista como es usted haría caso a nuestro Grupo, tanto si sabía qué hacer como si no. Bueno, señor Cercas, eso, como usted comprenderá, ya se escapa de cualquier argumentación.

Si usted no hace caso a nadie, especialmente a nosotros, tanto si sabe usted qué hacer como si no, lo único lamentable, señor Cercas, es que tenga usted alguna influencia dos bancos más abajo.

Yo, sinceramente, y siento decírselo, espero que no. Muchas gracias. (¡Muy bien, muy bien! Aplausos en los bancos de la derecha.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rato. Tiene la palabra el señor García-Margallo.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Señor Presidente, señorías, muy brevemente. Mi intervención no ha sido rebatida ni poco ni mucho por el representante de la mayoría...

El señor **PRESIDENTE**: Entonces, señor García-Margallo, dudo que tenga derecho a réplica, si no ha sido rebatido ni poco ni mucho.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Honestamente, señor Presidente, no he sido en absoluto rebatido en mi intervención. Entiendo que el representante de la mayoría acepta las argumentaciones que he utilizado y volveremos a reproducir en el Senado las posiciones que aquí hemos señalado sobre un tema tan importante. Entiendo que acepta los datos, los juicios de valor, y que probablemente en lo que no hemos coincidido ha sido en la solución a los problemas que todos hemos visto.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García-Margallo.

Tiene la palabra el señor Cercas.

El señor **CERCAS ALONSO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, como dice el Evangelio que los últimos serán los primeros, empiezo por el señor García-Margallo para decirle que ha entendido mal. Mi silencio no significa aquiescencia sino simplemente que S. S. estaba fijando posiciones, porque no había ninguna enmienda de su Agrupación, del PDP, y me ha parecido que no era correcto por mi parte hacer ningún comentario a un posicionamiento de su Agrupación. De modo que todo lo demás a beneficio de inventario, pero no estoy de acuerdo con las afirmaciones que ha realizado.

Quiero decirle muy brevemente al señor Espasa que si no he respondido a alguna de las cuestiones, ha sido porque no me ha dado tiempo, pero creo que si lee atentamente verá que como rivalizan tanto ustedes con el Grupo Popular en ver quién defiende más a las Clases Pasivas y a los pensionistas, quién dice más cosas del Gobierno y quién acusa más de recortes, etcétera, las contestaciones que he dado al Grupo Popular valen para las posiciones de SS. SS. (**Risas**.)

Al señor Abril le reitero que básicamente estoy de acuerdo con el análisis que hace S. S., salvo esa artificialidad de sacar fuera de la Seguridad Social el Régimen Especial Agrario, pero en todo lo demás que usted ha dicho respecto de la inercia de los factores externos, que inciden en la posibilidad de cambiar la trayectoria de la Seguridad Social, en que es necesario un esfuerzo colectivo, en que hay que racionalizar el debate en la sociedad, totalmente de acuerdo. ¡Ojalá, señor Abril Martorell, se lo digo honestamente y sin ninguna retranca, en esta legislatura tengamos más apoyo del CDS!, porque no lo tuvimos cuando el Gobierno, valientemente, abordó aquí reformas importantes de estructuras, simplificando regímenes (tema que a S.S. le preocupa), luchando contra el fraude, tratando de reasignar los recursos de una manera más eficiente. Esperamos que en este momento en el que ya no tiene que ganar méritos, porque han llegado al techo, digamos —por lo menos desde mi punto de vista—, de un grupo parlamentario, en esta legislatura tengamos más apoyo de su Grupo, aunque le advierto que algunas de las cuestiones que estamos viviendo en el País Vasco no nos llenan de esperanza, pero esperamos que con la responsabilidad del Grupo, con aportaciones tan constructivas y tan serias como las de S. S., efectivamente el

CDS vaya por el buen camino y no por el camino equivocado que en alguna ocasión nos ha dado oportunidad de comentar. En lo demás, totalmente de acuerdo con S. S.; haremos un esfuerzo en esta legislatura precisamente para ir clarificando todo este tipo de cuestiones.

Al señor Rato quiero decirle de antemano que S. S. tiene quizá todo el derecho del mundo a cambiar los datos (luego le haré alguna observación puntual); desde luego, mi cara S. S. no puedo cambiármela. Usted se ha referido a que pongo caras; pongo la mía, si no le gusta, mire para otro sitio, quizá al señor Herrero Rodríguez de Miñón, quizá a la señorita Yabar, que le ven a usted con mayor simpatía y le aplauden más enfervorizadamente. (**Risas**.) Cuando hay cosas que me llaman la atención, la verdad es que pongo cara de estupor, porque alguna de las cosas que ha dicho S. S. verdaderamente estupor causan. Yo incluso creo que todo el mundo tiene derecho, ¡cómo no!, a ser paradójico, todos lo somos, y a decir cosas absolutamente contrarias a lo que dicen otros portavoces, a lo que está escrito, a lo que está publicado, pero cuando uno ve ciertos posicionamientos que ya no son paradójicos, sino que tienen un ribete de esperpento, la verdad es que uno reacciona como en una función de teatro. De modo que mi cara, señor Rato, no me la va a cambiar. Siga usted cambiando los datos, aunque es fácilmente demostrable que no son así. Y le voy a poner un ejemplo. Dice usted que coge datos de ese libro rojo para traer a colación, primero, que no crece la Seguridad Social respecto al PIB; segundo, que la ILT, por ejemplo, crece al 10 por ciento. ¿Sabe usted dónde está el truco? En que usted coge, para hacer la primera afirmación, cantidades liquidadas; busque usted la página y verá cómo está comparando la liquidación del año 1986 con el Presupuesto inicial del año 1987. Lo lógico sería comparar presupuesto inicial o esperar al año que viene para hacer la comparación liquidación sobre liquidación, porque cuando llega la ILT, usted tiene también un cuadro con el que compara la liquidación de 1986 con el Presupuesto de 1987. En ese cuadro de comparación de liquidación de 1986 con 1987, S. S. verá que crece el tres por ciento y, sin embargo, nos compara el presupuesto inicial, que es el que le da la razón a su tesis de que hay un crecimiento del 10 por ciento. Es ahí donde yo hablo de que se cogen los datos en función de lo que dialécticamente interesa. Por tanto, no venga diciendo que eso es verdad revelada. Esa es verdad maquillada por el señor Rato, y hay una distancia relativamente considerable entre la revelación y la inteligencia y habilidad, que se la reconozco a S. S.

Lo mismo podríamos decir en cuanto a la aportación del Estado. Usted me dice que la aportación del Estado disminuye, porque en el ejercicio de 1987 va a crecer el 15 por ciento, mientras que en ejercicios anteriores creció más. Tendrá S. S. toda la razón de decir que este año crece menos porcentualmente que lo que creció en ejercicios anteriores, pero este año crece, son 140.000 millones, es un 15 por ciento más, por tanto, es más que el incremento de la inflación, es más que el crecimiento de todas las magnitudes del sistema de la Seguridad Social. De modo que al menos reconozcáme que sí que hace S. S.

una cierta manipulación a la hora de explicar con ese libro cristalino que ha puesto a su disposición el Ministerio de Trabajo.

Yo tengo que contestar un poco a vuelapluma, pero S. S. afirma que crece mucho el Estado. Analice cómo sería el crecimiento del Estado desagregando las partidas de las aportaciones a la Seguridad Social. Elimine usted, si quiere hablar del crecimiento del Estado como algo absolutamente perverso, todo lo que se dedica a los capítulos que también el Grupo Popular cree que tienen que crecer, como carreteras, sanidad, pensiones asistenciales, retribuciones de los funcionarios. Verdaderamente, hacen ustedes la descalificación del consolidado total, pero luego resulta que en todas y cada una de las partidas SS. SS. son más progresistas y están haciendo constantemente ejercicios de que defienden mejor a los funcionarios pidiendo más retribuciones, más carreteras, más servicios públicos, en todas y cada una de las secciones. Por tanto, creo que ese tipo de comparaciones, cuando menos, son totalmente intempestivas.

A lo del IVA no le he contestado, porque le contesté en otro debate. No sé por qué ha traído S. S. esa enmienda aquí, porque ya la debatimos, y no sé si incluso la votamos, pero por supuesto la posición de nuestro Grupo era claramente contraria a aceptar finalmente un impuesto a la financiación de la Seguridad Social, ya que nos parece que es una técnica financiera y tributaria que está absolutamente sobrepasada, lo cual no quiere decir que de todo este tipo de afirmaciones que yo hago se pueda deducir que, de alguna manera, mi posicionamiento haya sido explicitador de una posición negativa a aceptar cualquier cosa que venga del Grupo Popular. Todo lo contrario, incluso cuando lea el «Diario de Sesiones» verá que ya he iniciado mi intervención diciendo que lastimosamente nos encontramos siempre en el debate del Pleno de la Cámara, con afirmaciones, con cifras, con reflexiones, que no están contenidas ni en los escritos de justificación de las enmiendas ni en los debates de la Comisión. De modo que, por muy buena voluntad que tuviéramos, reconozcan SS. SS. que sería imposible aceptarlo. No lloren tanto, porque me parece que si tuvieran voluntad real de que sus criterios fuesen aceptados en cada una de las leyes de Presupuestos, lo harían al inicio, desde el primer momento, porque estarían interesados verdaderamente en convencernos, pero vienen aquí para sorprendernos. **(Risas.)** Entonces, S. S. puede realizar intervenciones más o menos brillantes, intervenciones que alegran ese talante un poco alicaído que tiene su Grupo **(Risas.)**, pero no conseguirá aclarar la cuestión. Usted podrá producir aquí como un relámpago una situación en la que ilumine la cara de sus compañeros de grupo, pero no va a clarificar nada, porque eso son operaciones de imagen, pero no, como viene siendo la retórica habitual del Grupo Popular, argumentos para que se acepten sus enmiendas, por lo que creo que SS. SS. no vienen en esa tesitura.

Por último, le quiero decir que lo más paradójico de su intervención es que haya tenido —creo que se puede decir— la osadía de citar el programa electoral del Partido Socialista. Yo creo que si S. S. hubiera leído el programa

electoral del Partido Socialista habría entendido que no podía... **(Algunos señores DIPUTADOS: ¡Lo hubiera votado!)** Efectivamente, lo hubiera votado, siendo tan progresista, estando a favor de las clases populares, nos tenía que haber votado a nosotros. **(Risas.)** Pero, dicho esto, se permite el señor Rato decir que no se habla para nada de cuál es la definición de los socialistas sobre el nivel básico, sobre el nivel contributivo, sobre el tercer nivel. No es así, señor Rato; está perfectamente contenido. En nuestro programa se habla de lo que va a ser el sistema contributivo, que, desde nuestro punto de vista, pivota de alguna manera en lo que conocemos tradicionalmente. En lo que va a ser la defensa de un tercer nivel de carácter complementario no sustitutorio, que ése es el quid de la cuestión, en ese tercer nivel, en el nivel voluntario y libre, desde nuestro punto de vista, es donde se bifurca la interpretación distinta que hacemos socialistas y liberales, no sé si S. S., pero los liberales de su Grupo. Ese tercer nivel ustedes quieren que sea sustitutorio de la Seguridad Social. Ustedes quieren romper la solidaridad generacional y que los trabajadores con rentas altas, los trabajadores o los ciudadanos con capacidad de un ahorro que, canalizado hacia su propia previsión individual, le sea más rentable que meterse en la bolsa común de la Seguridad Social, se puedan salir del criterio solidario del sistema público e ir al sistema privado. Lo dicen ustedes en su programa electoral, señor Rato. Dice usted que ese segundo nivel profesional, incluso el nivel profesional, que vendría a ser el nivel libre, puede ser gestionado por los grupos interesados. Es decir, los señores ingenieros de una fábrica, una empresa determinada, se hurta de la solidaridad del sistema público y crea un nivel privado que sustituye la solidaridad del sistema público. De modo que es malo referirse a programas, porque también en nuestro programa hay un nivel, una definición de lo que va a ser el programa de pensiones mínimas y, lo que es más importante, lo serán SS. SS. en esta Cámara próximamente. **(Un señor DIPUTADO: La semana que viene.)**

Por eso, señor Rato, yo le digo con toda cortesía que no es que yo no le vaya a hacer caso a usted; es que ya conozco las ideas que defiende su Grupo en este terreno, en el terreno de la filosofía de la protección social, en el terreno de lo que alguien, con muy buen criterio, con rigor, ha venido a definir como una embestida liberal-conservadora, consistente, muy sincera y muy claramente, en una auténtica contrarrevolución: la revolución conservadora, que consiste, nada más y nada menos, que en la revolución de los ricos contra los pobres. **(Rumores.)** Eso, si ustedes un día —y se recordarán mis palabras— gobiernan —ojalá sea más tarde que pronto— este país, nos darán la medicina amarga de la señora Thatcher, ustedes nos darán la medicina amarga que están probando los pobres en Estados Unidos de Norteamérica, todas y cada una de las políticas de recorte de gasto social. Porque, señorías, si no, ustedes no significan nada en la escena política española. Harían bien, como decían mis compañeros, en votar socialista, si les damos la posibilidad de sentarse la próxima legislatura en estos bancos **(Rumores.)** Nosotros vamos a defender a esas clases populares, nosotros vamos

a defender ese sistema público, nosotros vamos a defender el criterio de la solidaridad frente al criterio de la insolidaridad, del individualismo, que es la columna vertebral de su mensaje. Nada más y muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos en los bancos de la izquierda.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cercas. Tiene la palabra el señor Rato.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Señor Presidente, al amparo del artículo 72.2, solicito que se lea el último párrafo de la página 3 y toda la página 4 del informe «Escenarios Presupuestarios de la Seguridad Social» del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social del año 1987. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rato, entiendo que la lectura de documentos, al amparo del artículo invocado por S. S., puede y debe referirse únicamente a aquellos documentos que los Diputados intervinientes en un debate no han invocado ni utilizado a lo largo del mismo. Su señoría ha hecho de este documento que ha tenido en la tribuna el uso que libremente ha querido hacer. Ha citado de él las partes que ha querido citar y ha leído de él las partes que ha querido leer.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a las votaciones.

En primer lugar, votamos las enmiendas correspondientes a la Sección 47, números 178 y 179, del Grupo Mixto, defendidas por el señor Mardones.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 267; a favor, 72; en contra, 174; abstenciones, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas defendidas por el señor Mardones, referidas a la Sección 47.

Habiéndose retirado la enmienda del CDS a la Sección 49, pasamos a la votación de las enmiendas 734 y 735, del Grupo de Coalición Popular, a la Sección 50.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 267; a favor, 83; en contra, 172; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo de Coalición Popular a la Sección 50. Votamos seguidamente la Sección 49, de acuerdo con el dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Vo-

tos emitidos, 267; a favor, 171; en contra, 75; abstenciones, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la Sección 49, de acuerdo con el dictamen de la Comisión.

Votamos seguidamente la Sección 50, de acuerdo con el dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 267; a favor, 165; en contra, 66; abstenciones, 36.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la Sección 50, de acuerdo con el dictamen de la Comisión.

Votamos la enmienda de totalidad de la Sección 51, del Grupo de Coalición Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 266; a favor, 67; en contra, 171; abstenciones, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda a la totalidad de la Sección 51, del Grupo de Coalición Popular.

Votamos seguidamente las enmiendas parciales del Grupo Coalición Popular a la misma Sección 51.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 266; a favor, 66; en contra, 171; abstenciones, 29.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas parciales, del Grupo de Coalición Popular, a la Sección 51.

Votamos seguidamente la enmienda número 180, del Grupo Parlamentario Mixto, defendida por el señor Mardones Sevilla, a la misma Sección 51.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 265; a favor, 83; en contra, 171; abstenciones, 10; nulos, uno.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda 180, defendida por el señor Mardones Sevilla.

Votamos seguidamente la Sección 51, de acuerdo con el dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 265; a favor, 161; en contra, 87; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la Sección 51, de acuerdo con el dictamen de la Comisión.

Votamos las enmiendas a la totalidad del presupuesto

del Ente Público Radiotelevisión Española, presentadas por la agrupación de Diputados del PDP y el Grupo de Coalición Popular. El voto tiene el doble significado de rechazar la enmienda o aprobar la sección, de acuerdo con el dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 264; a favor, 78; en contra, 168; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas a la totalidad del presupuesto del Ente Público Radiotelevisión Española y aprobado, por consiguiente, el presupuesto del Ente, de acuerdo con el dictamen de la Comisión.

Votamos la enmienda a la totalidad del presupuesto de la Agencia EFE, presentada por la agrupación de Diputados del PDP.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 264; a favor, 35; en contra, 168; abstenciones, 61.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda a la totalidad del presupuesto de la Agencia EFE y, consiguientemente, aprobado el presupuesto correspondiente a la misma.

Votamos las enmiendas a la totalidad del presupuesto de la Seguridad Social, presentadas por la Agrupación de Izquierda Unida, por el Grupo del CDS y el Grupo de Coalición Popular.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 264; a favor, 65; en contra, 168; abstenciones, 31.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas a la totalidad del presupuesto de la Seguridad Social.

Enmiendas parciales del Grupo de Coalición Popular al mismo presupuesto de la Seguridad Social.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 264; a favor, 49; en contra, 188; abstenciones, 27.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas parciales del Grupo de Coalición Popular al presupuesto de la Seguridad Social.

Enmienda parcial número 172, de la Agrupación de Izquierda Unida, al presupuesto de la Seguridad Social.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Vo-

tos emitidos, 264; a favor, nueve; en contra, 180; abstenciones, 75.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda 172, de la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida-Esquerria Catalana, al presupuesto de la Seguridad Social.

El señor **FRAILE POUJADE**: Señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Fraile.

El señor **FRAILE POUJADE**: Rogaría a la Presidencia que se pusieran a cero los marcadores.

El señor **MARTIN TOVAL**: Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martín Toval.

El señor **MARTIN TOVAL**: Me adhiero a la propuesta de la Agrupación de Diputados del PDP, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martín Toval. Ruego a SS. SS. saquen las llaves. (Pausa.)

Votamos el presupuesto de la Seguridad Social, de acuerdo con el dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, 156; en contra, 64; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el presupuesto de la Seguridad Social, de acuerdo con el dictamen de la Comisión.

Votamos finalmente las enmiendas 737 y 738, del Grupo de Coalición Popular, al Presupuesto de acciones conjuntas España-Comunidad Económica Europea.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, 51; en contra, 172; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo de Coalición Popular al presupuesto de acciones conjuntas España-Comunidad Económica Europea.

Con esta votación concluyen el debate y votación del texto articulado, sus anexos y las secciones correspondiente.

Procede, por tanto, ahora el debate y votación de los artículos uno y dos del proyecto del texto articulado, a los cuales se han presentado las enmiendas números 199 y 200, del Grupo del CDS. Para la defensa de estas enmiendas, tiene la palabra el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Señor Presidente, deseamos que se sometan a votación nuestras enmiendas en la medida en que ya fueron defendidas el primer día del debate de la Ley de Presupuestos. (**Varios señores DIPUTADOS: ¡Muy bien! Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez-Campillo.

Sometemos a votación las enmiendas 199 y 200, del Grupo del CDS.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 235; a favor, 36; en contra, 159; abstenciones, 40.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas números 199 y 200, del Grupo del CDS.

Corresponde, por consiguiente, someter a votación los artículos uno y dos del texto articulado, que han sido rectificadas como consecuencia de las enmiendas aprobadas a lo largo del debate. De estas rectificaciones y, por tanto, del contenido final preciso de estos dos artículos, tienen cumplido detalle por escrito los Grupos Parlamentarios y agrupaciones de Diputados.

Hay que recordar, igualmente, que se han votado todas las secciones, los Presupuestos, del Ente Público Radiotelevisión Española, de la Agencia EFE y de la Seguridad Social y que, al someter a votación los artículos uno y dos, se están votando, al mismo tiempo, los Presupuestos de los demás entes públicos, así como de los organismos autónomos administrativos, de los organismos autónomos comerciales, industriales, financieros o análogos y de las sociedades estatales que perciben subvenciones de explotación con cargo a los Presupuestos del Estado, cuyo conjunto componen los Presupuestos Generales del Estado.

Se someten a votación los artículos uno y dos del texto articulado, con el alcance reseñado.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 236; a favor, 158; en contra, 77; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados los artículos uno y dos del texto articulado.

Sometemos seguidamente a votación la exposición de motivos del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1987.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 157; en contra, 67; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la exposición de motivos del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1987.

— PROYECTO DE LEY DE REHABILITACION DE MILITARES PROFESIONALES

El señor **PRESIDENTE**: La Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, acordó someter al Pleno la avocación, para la aprobación, por el propio Pleno, del proyecto de Ley de Rehabilitación de Militares Profesionales. Por tanto, someto a votación de la Cámara o, en su caso, a la aprobación por asentimiento si no existe obstáculo por parte de ningún Diputado, la propuesta de la Mesa de avocación de este proyecto de Ley. ¿Están de acuerdo SS. SS.? (**Asentimiento.**)

Por tanto, se entiende avocada la competencia al Pleno para el conocimiento de este proyecto de Ley.

El Pleno se reunirá nuevamente el próximo miércoles, día 3, a las doce de la mañana.

Se levanta la sesión.

Era la una y veinte minutos de la madrugada.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid^h

Depósito legal: M. 12.580 - 1961